PLAN DE EMERGENCIAS

REGIONAL LLANOS ORIENTALES SEDE COMEDOR DE TROPA BATLA

2024 - 2025

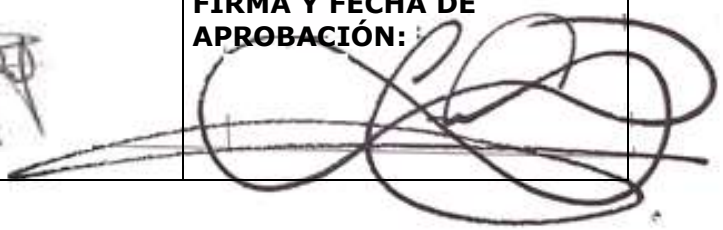
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Henry Jeisson Gonzalez	**NOMBRE:** Luis Alfonso Rico	**NOMBRE:** MY. (RA.) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona
CARGO: Profesional SST.	**CARGO:** Coordinador Administrativo	**CARGO:** Director Regional Llanos Orientales
FIRMA: 	**FIRMA:** 	**FIRMA Y FECHA DE APROBACIÓN:** 

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....3
2. JUSTIFICACIÓN.....3
3. POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS.....3
3.1 POLÍTICA DE LA GERENCIA.....3
4. REFERENCIA NORMATIVA.....4
5. OBJETIVOS.....7
6. OBJETIVO GENERAL.....7
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....7
8. ALCANCE.....7
9. MARCO CONCEPTUAL.....8
10. INFORMACIÓN GENERAL.....10
11. ANALISIS DE RIESGO.....17
12. ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....29
13. BRIGADA DE EMERGENCIA.....30
14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.....33
15. MATRIZ DE ACTIVIDADES.....34
16. SEGUIMIENTO.....35
17. ANALISIS Y MEDICION.....35
18. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....35
19. PLAN DE EVACUACIÓN.....47
20. SISTEMA DE ALARMA.....50
21. SEÑALIZACIÓN.....51
22. PLANOS DE EVACUACIÓN OFICINA PRINCIPAL.....51
23. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS.....51
24. CENTROS HOSPITALARIOS.....57
25. INSPECCIONES.....58
26. PREPARACIÓN DE SIMULACROS.....59

27. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS VIALES.....60

28. SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC.....67

29. RECOMENDACIONES.....67

30. ANEXOS.....68

31. CONTROL DE CAMBIOS.....72

1. GENERALIDADES

Toda empresa en Colombia, independientemente de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la obligación y la necesidad de contar con herramientas prácticas, personal y toda clase de recursos en general, que les permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían afectar la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el marco de las exigencias emitidas por las autoridades nacionales y distritales, frente a la prevención y atención de emergencias para dar cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la organización desde el punto de vista humano, estructural, operacional y material.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los organismos de seguridad, socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos contemplados en este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

El desarrollo constante de la sociedad, genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus lineamientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones permitiendo formar una cultura que solidifique la seguridad de los involucrados.

Es por esto que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su constante interés de velar por la seguridad de todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad en general; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, accidentes de tránsito, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados y partes interesadas, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá responder a una necesidad de la organización y estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales, dentro de los cuales se destaca el IDIGER, que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares considera como uno de sus objetivos principales, el correcto cumplimiento de la normatividad vigente en lo que al tema de manejo de emergencias se refiere, buscando mitigar los efectos de cualquier emergencia y el trabajo armónico con los organismos de socorro, con la premisa de obtener y mantener altos niveles de efectividad, eficiencia y eficacia de los diferentes frentes.

Para poder lograr el cumplimiento de este propósito la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se compromete a analizar oportunamente la vulnerabilidad de sus instalaciones y recorridos viales, además se compromete a conformar y capacitar a la brigada de emergencias, asignar recursos al plan de emergencias y contingencias, así como incluir a los visitantes y población flotante dentro de los objetivos del plan de emergencias.

Compromisos:

Asignar recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental, según se requieran.

Conformar y capacitar debidamente a la brigada de emergencias apoyando su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado en la legislación colombiana.

Proporcionar el tiempo requerido para que sus brigadistas se capaciten en los diferentes frentes de acción (primeros auxilios, evacuación y rescate, bombero-técnica y/o control de incendios y emergencias viales, ambientales) y a su vez participe en eventos educativos de prevención y control de emergencias.

Se establece una estructura organizacional con el compromiso de liderar y coordinar las acciones de prevención y control de las amenazas detectadas y que puedan ocasionar emergencias de carácter natural, tecnológico, social y vial.

Divulgar promover y socializar lo pertinente del plan de emergencias, según sea su alcance, (servidores públicos, conductores, brigadistas) de forma temporal a (contratistas, visitantes, anexos o usuarios).

De ser necesario se articulará con grupos de control y/o unidades de rescate externas de acuerdo con su ubicación ya sean oficiales o del sistema voluntario, según corresponda; a orden del comandante de la unidad.

POLÍTICAS DE LA GERENCIA

Velar por la vida y salud de todos los trabajadores así como conservar en óptimas condiciones las instalaciones, equipos y materiales para obtener una mayor productividad con un esfuerzo razonable, es una obligación de todo el personal que labora en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, adquirida en el momento en que se empieza a formar parte de su equipo humano. Los procedimientos de emergencia serán dados a conocer a todo el personal con el fin de mitigar los efectos de cualquier tipo de emergencia.

En concordancia con lo anterior la gerencia manifiesta su decisión de apoyar Permanentemente todas las actividades de previsión, prevención y mitigación de las amenazas propias de la institución, para lo cual asignará los recursos necesarios. La

participación de los empleados se hará a través de actividades de educación, entrenamiento y asignación de responsabilidades.

El plan de emergencias cubrirá el 100 % de las áreas de trabajo y será de carácter permanente ya que las emergencias pueden presentarse en cualquier momento.

La gerencia de la empresa se compromete a apoyar todas las actividades que sean programadas por el personal responsable del Plan Emergencias.

2. REFERENCIA NORMATIVA

Se toma como referencia las normas legales vigentes en nuestro país y la influencia de parámetros internacionales y técnicos para la elaboración del presente plan.

- Legislación nacional

Ley 9ª de 1979	La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y específica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de Contingencia.
	Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia
	Artículo 96: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.
ley 1523	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Resolución No. 2400 de 1979	En su Título VI, Capítulo II, Artículos 220ª 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo Adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.
Resolución No. 1016 de 1989	Reglamenta en su Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:
	Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la Empresa.

	Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el Número de trabajadores.
	Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), Inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Decreto 919 de 1989 de la Presidencia de la República de Colombia	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y dicta otras disposiciones
Decreto No. 1295 de junio 22 de 1994	Artículo 35: La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad
	Administradora de Riesgos Profesionales:
	Literal b: Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.
Ley No. 400 de 1997	Por la cual se adoptan las normas sobre las construcciones sismo resistente.
Decreto No. 033 de 1998	Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.
Ley No. 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Código Sustantivo del Trabajo	Artículo 205: Primeros Auxilios:
	El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.
	Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial. Artículo 206: Asistencia Inmediata El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.
Decreto No. 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
	Por medio de la cual se reglamentan la conformación, capacitación y entrenamiento para

Decreto No. 0256 de 2014	las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto No. 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Ley No. 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y de dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Ley 2251 de 2022	Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones
Ley 1503 de 2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
Decreto 2851 de 2013	Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones
Resolución 40595 de 2022	Paso 12: Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales

- **Legislación Distrital:**

Resolución No. 3459 de 1994	“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias”
Acuerdo No. 20 de 1995	“Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.”
Resolución No. 1428 de 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
Decreto No. 350 de 2003	“Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital” Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos Artículo 17. Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno

Decreto No. 332 de 2004	"Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" Artículo 7- Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. Artículo 8 – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.
Decreto No. 423 de 2006	"Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C." Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos Complementarios a emergencias.
Resolución No. 0705 de 2007 secretaria Distrital de Salud.	Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 004 de 2009	Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se define políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.

- Normas Técnicas Colombianas.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
NTC -5254	Gestión del Riesgo
NTC -1700	Higiene y Seguridad en edificaciones, medios de evacuación y Código NFPA 10. Código de seguridad humana. Establece cuales son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistemas de protección especial, número de personas máximo por unidad de área,

	entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, Hospitales, industrias, entre otros.
NTC -2885	Higiene y Seguridad. Extintores portátiles Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC -4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
OTRAS NORMAS	
NFPA 101 DE 2006	Código de Seguridad Humana
National Fire Protection Association NFPA 10 de 2007	Norma para extintores portátiles
NFPA 1600 DE 2007	Norma sobre manejo de desastres, emergencias y programas para la continuidad del negocio.
ISO 22320 de 2011.	Protección y Seguridad de los Ciudadanos. Gestión de Emergencias. Requisitos relativos a la respuesta ante incidentes recopila las mejores prácticas a nivel internacional para proporcionarlas Claves para dar una respuesta eficaz en el momento en que ocurre una emergencia.
ISO 14001 de 2015	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Numeral 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.

3. OBJETIVO DEL PLAN

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, en caso de presentarse un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones y vehículos de la Agencia Logística Fuerzas Militares, salvaguardando al personal involucrado en la emergencia.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales están expuestos los ocupantes de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Organizar los recursos con que cuenta la entidad, tanto humanos como físicos y financieros, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencias

- Identificar los equipos y sistemas con que cuenta la edificación para dar respuesta durante la ocurrencia de una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia.
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.
- Identificar los formatos que permiten llevar control de los equipos y sistemas de atención de emergencia al interior de las instalaciones
- Reducir a 0% muertos y heridos derivados de accidentes de tránsito en los que estén involucrados personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- Disminuir en un 60% choques simples, derivados de la operación propia de los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

4. ALCANCE

El presente plan de emergencias aplica para todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en donde se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante, y después de una emergencia dentro y fuera de las instalaciones.

5. CUERPO DEL PLAN

El marco conceptual de las emergencias está determinado por la identificación y clasificación de riesgos a los cuales podemos estar expuestos dentro y fuera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales. Por lo que se hace una explicación breve de cada una de ellas para nuestro entendimiento y socialización de este plan de emergencias.

5.1 DEFINICIONES

- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

- **Actores Viales:** Todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro.

- **Actuaciones de Alarma:** Son las actuaciones que provocan la movilización de recursos de acuerdo con la gravedad del riesgo o incidente.

- **Actuaciones de Evacuación:** Son las actuaciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo o evacuación del edificio a un área segura y determinada.

- **Actuaciones de Intervención:** Son las actuaciones propias de intervención de los equipos designados para el control de riesgo o accidente.

- **ACV – Área de Concentración de Víctimas:** Lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización y derivación de las víctimas de un incidente.

- **Afectación:** La pérdida, menoscabo o modificación negativa de las condiciones químicas, físicas o biológicas de la flora y fauna silvestres, paisaje, suelo, subsuelo, agua, aire o de la estructura o funcionamiento de un ecosistema presentes y/o que amenace la integridad o el patrimonio de una persona o personas determinadas, o entidad pública, como consecuencia de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental.

- **Aglomeración de Público:** Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas que en las disposiciones pertinentes se indican, relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades.

- **Alerta:** Señal de aviso que advierte la existencia de un peligro.

- **Alarma:** Señal de aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica.

- **Alcance de Control:** Número de individuos que un responsable puede supervisar con efectividad.

- **Amenaza o Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos

- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.

- **Aprobado:** Aceptable para la autoridad competente.

- **Área de Espera:** Lugar donde se concentran los recursos mientras se decide su asignación.

- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el Medio Ambiente. Un aspecto ambiental significativo es un aspecto ambiental, el cual tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

- **Autoridad Competente:** La organización, oficina o persona responsable de hacer cumplir los requisitos de un código o norma, o de la aprobación de equipos, materiales e instalación, o un procedimiento

- **Brigadas De Emergencias:** Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas quienes debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar una crisis, y restablecimiento de operaciones.

- **Campamento:** Lugar dentro del área general del incidente equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación y servicios sanitarios.

- **Catástrofe:** Toda Emergencia que, por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.

- **Cadena de Mando:** Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.

- **Contingencia:** Es un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.'

- **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambios climáticos.

- **Emergencia:** Situación que puede generar riesgo de lesión grave o fatalidad, afectación del medio ambiente, destrucción de equipos, instalaciones locativas o el cese de actividades en la obra.

- **Evacuación:** Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.

- **Incidente:** Es todo evento que debido a la forma como se genera, puede o no ocasionar perdida por lesión a las personas, daño a la propiedad e impacto al medio ambiente

- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

- **Plan de Emergencias:** Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para afrontar una situación de Emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, una planta, un edificio, entre otros.

- **Prevención:** Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar una amenaza se materialice.

- **Protocolo PAS:** (Proteger, Avisar y Socorrer) es precisamente asegurar la zona para que emergencias pueda llegar al lugar del siniestro lo más rápido posible y evitar que se produzca un segundo siniestro de tráfico.

- **Punto de encuentro:** Sitio calificado como "Área Segura" que puede albergar temporalmente las personas que se encuentren en el campamento, la obra o proyecto durante una Emergencia.

- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.

- **Riesgos:** Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual puede generar efectos negativos en las personas, los materiales, los medios de producción o el medio ambiente.

- **Riesgo Público:** aspectos, situaciones y/o actos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida, la integridad física, el patrimonio de las personas.

- **Riesgos Viales:** Son la consecuencia negativa tras encontrarse en el recorrido con un elemento físico, una distracción o falla mecánica que pueda ocasionar algún siniestro vial y otros eventos desfavorables para el bienestar de los actores viales.

- **Ruta de evacuación:** Área de desplazamiento seguro o de riesgo menor, que se utiliza para evacuar las personas hacia un punto de encuentro.

- **Seguridad Vial:** Entiéndase por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía y equipamiento vial, el mantenimiento de las infraestructuras viales, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores y los reglamentos de conductores, la educación e información de los usuarios de las vías, la supervisión policial y las sanciones, la gestión institucional hasta la atención a las víctimas.

- **Simulacro:** Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una Emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.

- **Siniestro Vial:** es el que permite vincular causas, consecuencias y responsabilidades de la persona en un evento de tránsito. Incluso, la palabra "siniestro" tiene un significado de catástrofe y se asocia con circunstancias dolorosas, como las lesiones o la pérdida de una vida, las cuales se pudieron haber prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación.

- **Triage:** Clasificación y codificación de la gravedad del estado de una persona en Emergencias.

- **Vulnerabilidad:** Indica el mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

6. MATRIZ DE ACTIVIDADES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares.

7. SEGUIMIENTO

FUNCIONES GENERALES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tendrá las siguientes funciones:

1. Desarrollar los planes de apoyo logístico, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.

2. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.

3. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.

4. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.

5. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan.

6. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios, los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.

7. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos, granjas agropecuarias y demás negocios derivados de su objeto.

8. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Tabla 1 Datos generales

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos Orientales	Nit: 8001171803
Dirección: Cra 48 con calle 1 anillo vial lote 7 - Rosa blanca	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Servicios	
Horarios de Trabajo: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 1 Ubicación Agencia Logística Fuerzas Militares vista desde Google Maps.



LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
Departamento: Meta	Ciudad: Villavicencio	Localidad: N/A	Barrio: Rosa blanca
LINDEROS SECTORIALES			
Norte	Carrera 48 con calle 1.		
Sur	Lote Baldío		
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial		
Occidente	Locales comerciales y centro de convenciones las palmas.		

Fotografía 2 Edificio ALFM



Gonzalez, H. (2023). Oficina Regional Llanos Orientales [Fotografía]

Características de la edificación:	El edificio donde se encuentra ubicada la Agencia Logística de las fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, cuenta con fuertes cimientos que le dan rigidez a la estructura, cuenta con 4 parqueaderos internos a la intemperie que son comunicados con la portería y el paso peatonal, El edificio se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: las instalaciones la mayoría son de un solo piso, los baños son de color azul, beige y blancos, en las escaleras y pasillos se cuenta con un sistema de baldosa antideslizante y con cinta refrectiva y antideslizante en sus bordes. Paredes: Las paredes periféricas son en ladrillo pegado con área y concreto, con una capa de revoque y pañete de color blanco, al interior de las oficinas tiene divisiones en vidrio de alta resistencia con película de samblanting, los pasillos tienen recubrimiento de madera costado y en el otro lado cuenta con finas láminas de mármol de color negro en tono mate y en otras áreas se cuenta con divisiones en panel yeso (Drywall). Techos: en la mayoría techos son de tejas de barro y cuentan con machimbre o madera la mayoría de las oficinas y con la placa del piso superior y Drywall donde se exhibe el sistema de tuberías y la red contraincendios, en el caso de los auditorios, pasillos y algunas oficinas tienen recubrimiento en láminas de PVC, algunas áreas cuentan con recubrimiento de panel yeso y en la Terraza hay una estructura metálica con cubrimiento en acrílico.

	Accesos: Hay dos escaleras que conectan a todo el edificio, una se encuentra ubicada en el costado norte junto al pasillo de los ascensores y sale a la recepción, la otra está ubicada juntos a los baños y sale a una puerta de evacuación junto a la entrada vehicular del edificio. Por otra parte, hay 2 ascensores de la marca Mitsubishi. Puertas: Las rutas de evacuación tienes puertas de evacuación retar dantes al fuego, las cuales garantizan la protección de los ocupantes en caso de un incendio al interior de la edificación. Red contraincendios - RCI: El edificio está equipado con una red contra Incendios y un gabinete en el pasillo de ascensores de cada piso, mientas en el área de la escalera se cuenta con una red seca.
Número de Estructuras: Una estructura distribuida en 7 pisos.	Piso 1: Recepción, enfermería, parqueadero, Oficinas Piso 2: Dirección Financiera.
Número de habitantes. (Máxima esperado en la instalación)	82 servidores públicos, un promedio de 10 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: 5752,75 aproximadamente
Año de construcción: 2015	El edificio fue construido en 2015, por lo se evidencian aspectos de sismo resistencia según el código técnico de construcción vigente a esa fecha NSR10

Tabla 2 Datos generales comedores de tropa

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR BISER 20	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** Apiay

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial
Occidente	Locales comerciales y almacenamiento de agua potable

Fotografía 2 comedor Biser 20





Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor BISER 20 Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección del Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta, comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige

	y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.
Número de Estructuras: **Comedor BISER 20**	Piso 1: comedor BISER 20
Número de habitantes: (Máxima esperado en la instalación)	5 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2015	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR BATLA	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa BATLA Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** Apiay

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial
Occidente	Locales comerciales y almacenamiento de agua potable

Fotografía 4 comedor BATLA



Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor BATLA Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección del Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta, comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.
Número de Estructuras: **Comedor BATLA**	Piso 1: comedor BATLA

Número de habitantes: (Máxima esperado en la instalación)	2 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2016	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR BASPEC 7	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Calle 5 Sur No.24A-17 Barrio: Remansos de Rosa Blanca Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa BASPEC 7 Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** N/A

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial
Occidente	Locales comerciales y Viviendas

Fotografía 4 comedor BASPEC 7



Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor BASPEC 7, Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección de la Calle 5 Sur No.24A-17 Barrio: Remansos de Rosa Blanca, Villavicencio, Meta, el comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.
Número de Estructuras: **Comedor BISER 20**	Piso 1: comedor BASPEC 7
Número de habitantes:	4 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.

(Máxima esperado en la instalación)	
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2024	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR CACOM 2	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional Llanos Orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa CACOM 2 Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** Apiay

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial

Occidente	Locales comerciales y almacenamiento de agua potable

Fotografía 4 comedor CACOM 2



Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor CACOM 2 Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección del Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta, comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.

Número de Estructuras: **Comedor** CACOM 2	Piso 1: comedor CACOM 2
Número de habitantes: (Máxima esperado en la instalación)	2 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2016	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

8.1 SISTEMAS DE EMERGENCIA REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

Tabla 3 Sistemas de Emergencia Regional Llanos Orientales

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Condiciones de iluminación.	La Agencia Logística Fuerzas Militares cuenta con iluminación natural a través de grandes ventanales y artificial. Las instalaciones cuentan con sistema de iluminación circular tipo led, luminarias cuadradas tipo Plafondled, las rutas de salida cuentan con un sistema autónomo de iluminación para Emergencias.
2	Almacenamiento de agua	Se cuenta con un tanque elevado con capacidad de almacenamiento para 2000 lts de agua.
3	Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones	Se guardan en la bodega general de productos de aseo y limpieza como Jabones, Varsol y cloro, Alcohol antiséptico, gel antibacterial, Etc.
4	Almacenamientos de residuos aprovechables, ordinarios y RAE	Se cuenta con un cuarto para almacenar los residuos aprovechables ubicado en el primer piso, residuos aprovechables piso 1 salida y RAE.
5	Sistemas de detección y alarma	En las instalaciones se cuenta con sistema de detección de Incendios.
6	Control y restricciones de acceso	Los colaboradores ingresan a la edificación y acercan su dedo índice al lector de huella para que les permite el ingreso a las oficinas. En cuanto a los visitantes se registran en la recepción y luego son anunciados para que les autorice el ingreso.
7	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	Las personas en condiciones de discapacidad ingresan por la pavimentada y son guiados por un colaborador.
8	Rutas de Evacuación	La sede cuenta con dos (2) rutas de evacuación, de las cuales una se encuentra en el costado norte y desemboca en una salida que conecta a la reja del parque, mientras que la segunda salida se encuentra en el costado sur y desemboca en la parte externa del edificio frente al GYM.

9	Salida de Evacuación:	Las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares cuentan con tres (4) salidas de emergencias DE LAS INSTALACIONES DE OFIINAS Y 1 SOLA EN GENERAL.
10	Salida de emergencia vehicular	Los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuentan con puertas de emergencia y ventanas de fácil remoción, en caso de las rutas de transporte de pasajeros las ventanas cuentan con vidrios de expulsión.
10	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	*La salida principal mide 1.50 mts. *La salida del parqueadero mide 6 metros
11	Distancia (máxima) de recorrido	Desde el área más alejada de las instalaciones hasta el punto de Encuentro tiene una distancia de 55 mts aproximadamente que deben recorrer las personas que se encuentran en las instalaciones.
12	Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo teórico que tardan las personas en salir y desplazarse hasta el punto de encuentro es el siguiente: Salida de emergencia: El personal de colaboradores de la agencia logística de las secciones de administrativa y financiera se gastan 8 minutos hasta el punto de encuentro más cercano de sus oficinas. Salida hasta el punto de encuentro alejado: El personal de colaboradores de la agencia logística al punto de encuentro más alejado de la instalación el personal de colaboradores se gastan 24 minutos. $\text{TIEMPO DE SALIDA} = \frac{N}{(A \times k)} + \frac{D}{V}$
13	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro principal se ha establecido unos 50 metros desde el lugar más alejado de la edificación hasta el costado Norte del ingreso principal del edificio, donde se acordonará si la situación así lo requiere.

8.2 DEPENDENCIAS, ÁREAS Y NÚMERO DE PERSONAS COMEDORES REGIONAL LLANOS ORIENTALES COMEDORES.

Piso	Dependencia	Número de personas
1	Abastecimientos y Servicios x cuatro comedores	13
TOTAL		13

8. ANÁLISIS Y MEDICIÓN

8.1 ANALISIS DE RIESGO.

8.1.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACIÓN DEL RIESGO.

Para la identificación de riegos (amenazas), estimación de probabilidad, vulnerabilidad y valoración del riesgo en este Plan se utiliza la metodología de matriz de riesgos, bajo la cual se estima las consecuencias de una amenaza versus las probabilidades de que este llegue a

ocurrir, con la precisión suficiente para establecer una base que permita tomar medidas prácticas y contener los riesgos

Para la implementación de esta metodología se siguen los siguientes pasos: (Ver tabla 4):

Fases de la gestión del riesgo	
Diagrama	Definición
Identificación de Amenazas	Identificación de actividades amenazas o iniciadores de eventos que impliquen riesgos durante las fases deconstrucción, operación / mantenimiento y cierre / Abandono de la entidad.
Estimación de probabilidad	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características Específicas.
Estimación de factores de vulnerabilidades	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad quepodrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e Imagen empresarial).
Cálculo del riesgo	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de Riesgo. El riesgo está definido en función de la Probabilidad de la amenaza y de la vulnerabilidad.
Priorización de Escenarios	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
Medidas de intervención	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su Inclusión en los diferentes Planes de Acción (PON).

9.1IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

En la entidad se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales, (dentro de las cuales se incluye las amenazas ambientales) y sociales. A continuación, se listan las posibles amenazas identificadas según el análisis del contexto interno y externo de la Agencia Logística (Ver tabla 5):

Tabla 5. Tipos de amenazas

Natural	Biológicos	Tecnológicos	Condiciones de seguridad	Ambientales	Social	Vial
Terremoto	Pandemias y/o epidemias	Incendios	Caída de alturas	Derrame sustancias químicas	Atraco orobo	Mal estado de lavía
Inundación		Daño estructural	Accidentes en espacios confinados	Generación de escombros por incendios y terremotos	Acciones terroristas	Colisión o choque simple

Descargas eléctricas		Explosión	Emergencia médica	Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Asonada	Atropellamientos
Calentamiento solar.		Fuga de Gas Propano		Exceso de ruido		Condiciones climáticas
				Falta de iluminación.		Estado físico y psicológico
						Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas
						Distracción
						Exceso de velocidad
						Fallas mecánicas
						Fatiga

9.2 ESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS.

Tabla 6. Descripción de amenazas

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Naturales		
Sismo	Externo	Teniendo en cuenta que la ciudad de Bogotá se encuentra en una región de actividad sísmica intermedia, si cuenta con suelos demasiado húmedos, lo cual en caso de un movimiento telúrico de gran magnitud y de poca profundidad, puede tener resultados catastróficos como los que históricamente han generado alto nivel dedestrucción y de acuerdo a los estudios de microzonificación vigentes.
Inundación	Interno	Posibles daños en los sistemas de drenaje de la edificación o ruptura de tuberías, pueden generar inundación y daños generados por aguaen toda la edificación en general.
Descargaseléctricas	Externo	Gran parte del año ha sido el territorio nacional ha sido afectado por fuertes fenómenos meteorológicos con descargas eléctricas, lo que podría afectar a los equipos eléctricos que se encuentren conectadosen ese momento.
Biológicos		
Pandemia	Externo	Pese a la complejidad de la pandemia por COVID-19, la entidad ha establecido métodos de control eficientes, lo que ha disminuidoconsiderablemente el nivel de vulnerabilidad ante esta amenaza.
Tecnológico		
Incendios	Interno	De acuerdo con la visita realizada, en las instalaciones de la sede Regional Llanos Orientales de la ALFM, se encontraron elementos combustibles sólidos ordinarios o TIPO A como: madera, papel, plásticos, cartón, TIPO B: productos de aseo; diésel para planta eléctrica, TIPO C: instalaciones eléctricas, equipos de cómputo,equipos electrónicos manuales. No se han presentado incidentes de este tipo, pero no se descarta su probabilidad ya que se dispone de la planta eléctrica con suministro de diésel, al igual en las instalaciones se encuentran diferentes cargas combustibles por utilización de equipos eléctricos.
Derrame sustancias químicas utilizadasen		La entidad utiliza pequeñas cantidades de insumos químicos para aseo, y también en el caso del ACPM utilizado como combustible para la planta eléctrica, sin embargo, se cuenta con varios controles lo cual puede mitigar sus consecuencias.

labores de aseo	Interno	
Desvalvulado deBala de Oxigeno	Interno	En caso de la caída súbita de un cilindro de Oxigeno puede causar laruptura de la válvula, lo cual hace que el cilindro salga proyecto y causar daños a la edificación y lesiones de consideración a las personas que allí se encuentren

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Fuga de Gas Propano	Interno	A pesar que la cafetería está ubicada en la terraza tiene los adecuados controles de seguridad, no se descarga la eventual ocurrencia de una fuga de gas que pueda afectar a las personas queallí se encuentren.
Condiciones de seguridad		
Caída de alturas	Interno	La entidad no realiza propiamente labores en alturas, sin embargo, personal contratista podría realizar acciones imprudentes que pongan en su propia seguridad o la de personal transeúnte en las inmediaciones al edificio de la ALFM.
Emergenciamédica	Interno	Este tipo de emergencias están contempladas en dos sentidos: Las emergencias comunes o enfermedades repentinas y las emergencias médicas a las que se enfrenta la brigada de emergencia y el personal cuando hay una emergencia mayor que cause daño a la vida y personas que laboran en la ALFM. Ante la emergencia común, la enfermería con el apoyo de la brigada interviene prestando apoyo- asistencia y orientación de la conducta a seguir al respecto en caso de una emergencia mayor.
Ambientales		
Derrame sustanciasquímicas	Interno	Podría ocurrir un evento como derrame de sustancias utilizadas paraaseo y desinfección.
Generación de escombros por incendios y terremotos	Interno	Ante una emergencia especifica por incendio o explosiones el material solido producto de la emergencia, deberá ser removido en su disposición final por un ente especializado.
Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Interno	En caso de un incendio, se pueden presentar emisiones por la acciónde fuego, lo que puede generar afectación atmosférica o a losvertederos.
Sociales		
Atraco o robo	Externo	Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesta el país. Las personas que laboran en la sede Llanos Orientales o que se desplazan para cumplir actividades misionales fuera de las instalaciones de la entidad en determinado momento pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos de gran importancia para la operación institucional.
Acciones terroristas	Externo	Grupos al margen de la ley puede generar desde llamadasamenazantes hasta acciones con gran capacidad de daño.

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Asonada	Externo	Dadas las condiciones actuales del país y como consecuencia de acciones vandálicas generadas por el estallido social, puede hacer que los manifestantes al identificar distintivos de la fuerza pública, intentes ingresar a las instalaciones y causar severos destrozos y lesiones a los ocupantes como campaña de desprestigio a las entidades estatales.
Viales		

Mal estado de la vía	Externo	La malla vial en algunas áreas se encuentra en mal estado, aumentado así el riesgo de accidentes de tránsito y de vehículos atrapados en huecos ocasionando, al mismo tiempo pérdidas materiales
Colisión o choquesimple	Externo	Debido al alto flujo de vehículos que transitan por la ciudad y a la impudencia de los actores viales, se presenta el riesgo de colisionar o chocar con otro vehículo trayendo así pérdidas materiales y afectación para la entidad.
Atropellamientos	Externo	La impudencia de las personas que asumen el rol de peatón, hace que el riesgo por atropellamiento aumente, debido a que omiten señales y normativa de tránsito.
Condicionesclimáticas	Externo	De acuerdo a las condiciones climáticas que enfrenta el país, en el trascurso de los traslados se pueden presentar, lluvias, granizadas, vendavales, neblina, deslizamientos de tierra, inundaciones y afectaciones en las calles o vías.
Estado físico y psicológico	Externo	El estado de ánimo, el estrés postraumático y el estado físico, son factores que pueden afectar la conducción de las personas y ocasionar accidentes de tránsito con pérdidas humanas y materiales.
Consumo debebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas	Externo	Bajo los efectos de alcohol y sustancias psicoactivas se pueden presentar accidentes de tránsito y daños irreparables que pueden afectar a la entidad, a personas y al bien ajeno.
Distracción	Externo	El uso de aparatos electrónicos genera distracción y ocasionaconsecuencias como accidentes de tránsito leves, graves y mortales.
Exceso de velocidad	Externo	El no acatamiento de las indicaciones sobre el manejo de la velocidad, conlleva a consecuencias como pérdida del control del vehículo afectando a personas, bienes y materiales y generando pérdidas.
Fallas mecánicas	Externo	La falta de mantenimiento preventivo y correctivo, es el factor número 1 de las fallas que presentan los vehículos, que si no son controladasa tiempo, pueden desencadenar una serie de eventos viales
Fatiga	Externo	Dentro de las horas de conducción se deben manejar tiempos prolongados de descanso para evitar la fatiga y evitar accidentes detránsito relacionados con micro-sueños.

9.3 Estimación de probabilidad de las amenazas identificadas.

En esta etapa se analizan las amenazas y se asigna cualitativamente una probabilidad de ocurrencia del 1 al 4, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus f unciones. Para ello se utiliza la siguiente calificación de probabilidad de las amenazas (Ver tabla 7).

Tabla 7. Probabilidad de amenaza

Probabilidad de la amenaza	
1	No se ha presentado en la entidad, aunque es probable que suceda
2	Ha ocurrido al menos una vez en la entidad
3	Ha ocurrido en varias ocasiones durante el último año en la entidad
4	Ha ocurrido dos o más veces por mes en la sede

9.4.1 Estimación de vulnerabilidad

La vulnerabilidad es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a un factor de riesgo determinado, así como su fragilidad física, económica, social, ambiental y/o institucional cuando se materializa una amenaza. Para efectos del análisis de riesgos se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad los cuales se valoran en una escala del 1 al 4, con su correspondiente ponderación:

9.4.1.2 Factores de vulnerabilidad analizados

Daño a Personas (P): Se refiere al número y clase de afectados (servidores, usuarios y la comunidad vecina), además del tipo y gravedad de las lesiones que pudieran llegar a presentar (Ver tabla 8).

Tabla 8. Daño a Personas (P)

Daño a Personas (P)	
1	Sin lesión o Lesión menor sin incapacidad
2	Incapacidad temporal > 5 días de incapacidad
3	Incapacidad permanente y/o hasta 50 evacuados
4	Daños irreversibles y muerte y/o más de 50 evacuados.

i. Consecuencia Económica (E):

Representa la pérdida parcial, sustancial o total en la infraestructura y/o equipos, así como la interrupción de las actividades de la entidad, entre otros (Ver tabla 9).

Tabla 9. Consecuencia Económica (E)

Consecuencia Económica (E)	
1	Marginal Hasta $5.000.000
2	Severo Desde $5.000.000 Hasta $200.000.000
3	Grave Desde $200.000.000 Hasta $1000.000.000
4	Catastrófica Desde $1000.000.000

ii. Efectos en el ambiente (A):

Incluye los impactos sobre cuerpos de agua, fauna, flora, aire, suelos a consecuencia de la emergencia. (Ver tabla 10).

Tabla 10. Efectos en el ambiente (A)

Efectos en el ambiente (A)	
1	No hay impacto ambiental
2	Impacto ambiental menor y contenido
3	Impacto ambiental mayor y sus efectos están muy difundidos
4	Impacto ambiental irreparable y sus efectos están muy difundidos

iii. Afectación al Cliente (C): se refiere a la afectación de la actividad que realiza la entidad. (Ver tabla 11).

Tabla 11. Afectación al Cliente (C)

Afectación al Cliente (C)	
1	Deja de atender y posterga atención hasta por 2 horas de espera
2	Dejar de atender entre 1 y 2 días
3	Dejar de atender entre 2 y 7 días
4	Dejar de atender más de una semana

iv. Impacto en la Imagen (I): califica el nivel de deterioro de la imagen corporativa de la entidad, como consecuencia de posibles eventos. (Ver tabla 12).

Tabla 12. Impacto en la Imagen (I)

Impacto en la Imagen (I)	
1	Puede ser de conocimiento interno de la entidad, pero no de interés público
2	Interés público relativo a la localidad
3	Interés público relativo al Municipio
4	Interés público de orden nacional

La estimación o valoración de la vulnerabilidad puede tener una base cualitativa o cuantitativa de consecuencia s, para lo cual se definió la escala la de niveles (leve, menor, mayor, grave) en función de cada factor relacionado y los valores de las variables que permiten reconocer a cada unidad por medio de un valor numérico. El resultado de evaluar cada vulnerabilidad se verá reflejado en la tabla 14 de valoración de riesgos.

9.4.1.2.3.4 Estimación de vulnerabilidad por cada amenaza (VP)

Una vez estimado los factores de vulnerabilidad aplicando las cinco (5) escalas, es conveniente llevar a un solo valor, los factores de vulnerabilidad, de tal manera que el nivel de subjetividad se disminuya aún más, y el resultado obtenido sea lo más representativo y

acercado a la realidad, motivo por el cual se ha asignado una ponderación de cada factor analizado proporcional acorde con la prioridad de cada (Ver tabla 13).

Tabla 13. Priorización de la vulnerabilidad (VP).

Prioridad de la vulnerabilidad (VP)	
P	Personas 30%
E	Economía 25%
A	Ambiente 25%
C	Cliente 15%
I	Imagen 5%
VP	Total 100%

9.4 NIVEL DE RIESGO

Entendemos por Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio -natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología se obtiene al relacionar la probabilidad de ocurrencia de un evento negativo y las vulnerabilidades, las cuales se representan en una matriz en la cual, en cada una de las variables se representa el valor asignado o definido en la estimación de probabilidades y en la estimación de la vulnerabilidad. (Ver figura 1).

En función al resultado del cruce de variables (vulnerabilidad y probabilidad de amenaza) el riesgo queda calificado en cuatro (4) niveles los cuales servirán para establecer su priorización, estos son (Ver figura 2):

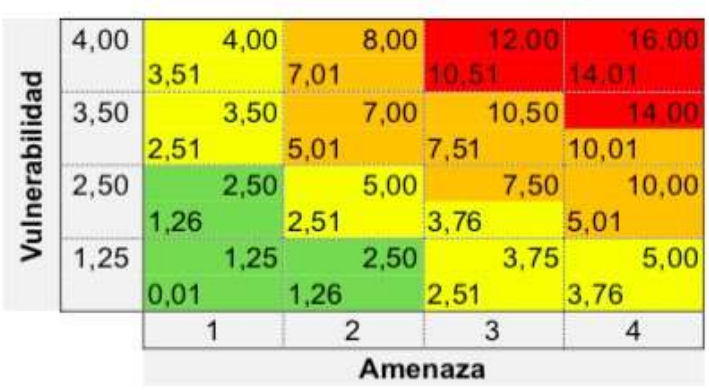
Riesgo bajo: Este escenario representa una probabilidad baja o mediana de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad poco significativa.

Riesgo medio: Es la representación de una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media; se deberían implementar medidas para la gestión de los riesgos.

Riesgo alto: Representa una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media o alta, e indica que se requiere la adopción de acciones prioritarias en la gestión de los riesgos.

Riesgo crítico: Representa una probabilidad alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad alta, se requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de los riesgos.

Figura 1. Evaluación de riesgos



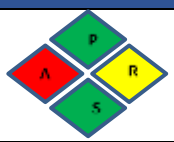
Autor Desconocido.

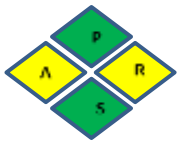
Figura 2. Evaluación de riesgos

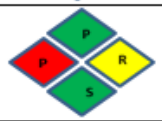
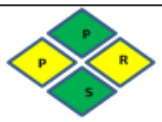
Nivel de Riesgo		
Nivel	**Mín.**	**Máx.**
Critico	10,51	16,00
Alto	5,01	10,50
Medio	2,51	5,00
Bajo	0,01	2,50

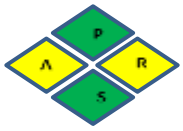
A continuación, se presentan los resultados obtenidos de probabilidad, vulnerabilidad y nivel de riesgo para cada amenaza identificada.

Tabla 14. Nivel del riesgo

NIVEL DEL RIESGO		
Amenaza	**RESULTADO DEL DIAMANTE**	**INTERPRETACIÓN**
Sismo		MEDIO

Inundación		BAJO
Derrame sustancias químicas		BAJO
Generación de escombros por incendios y terremotos		BAJO
Emisiones atmosféricas en caso de incendio		BAJO
Atraco o robo		BAJO
Acciones terroristas		BAJO
Descargas eléctricas		BAJO
Pandemia		BAJO
Incendios		BAJO
Derrame sustancias químicas utilizadas en labores de aseo		BAJO

Desvalvulado de Bala de Oxigeno		BAJO
Fuga de Gas Propano		BAJO
Caída de alturas		BAJO
Emergencia medica		BAJO
Asonada		BAJO
Mal estado de la vía		BAJO
Colisión o choque simple		MEDIO
Atropellamientos		BAJO
Condiciones climáticas		BAJO
Estado físico y psicológico		BAJO
Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas		BAJO
Distracción		MEDIO

Exceso de velocidad		BAJO
Fallas mecánicas		BAJO
Fatiga		BAJO

9.5 Priorización de escenarios de riesgo

De acuerdo con la calificación de nivel de riesgo, las amenazas identificadas para priorizar la aplicación de procedimientos operativos normalizados o planes de acción para la prevención y control de una situación de emergencias son aquellas amenazas que tuvieron una calificación de riesgo medio, alto y crítico, a continuación, se resumen dichas amenazas priorizadas:

- Sismos
- Colisión o choque simple
- Distracción

10. ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

10.1. SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACION.

Procedimiento utilizado para comunicar cualquier situación de emergencia en la cual se vean comprometidas vidas humanas y pérdidas de bienes materiales. Para que funcione el sistema de alerta, activación y coordinación cada miembro de la lista debe ubicar al próximo de la lista por cualquier medio, en caso de ser imposible la comunicación debe continuar con el que sigue, hasta que logre transmitir el mensaje. Una vez llegue al final de la lista debe llamar al primero nuevamente confirmar que se notificó al último nombre de la cadena, Los teléfonos deben ser actualizados constantemente y en caso de cambios, deben ser reportados por los responsables.

Tabla 17 Sistema de Alarma y Activación

Prioridad	Cargo	Teléfono
1	Secretaria de Dirección	3132682665 - 6016510420 Ext. 0
2	Coordinación de servicios administrativos	3123058284 – (601) 6732539 EXT 102
3	Coordinación de servicios de abastecimientos	3208010811 - (601) 6732539 EXT 1103
4	Seguridad y Salud en el Trabajo	3227906750- (601) 6732539 EXT 102

11.BRIGADA DE EMERGENCIA.

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares, se conformará brigadas de emergencia en evacuación, primeros auxilios y contra incendio.

La brigada de emergencia es un grupo de servidores públicos, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta dentro y fuera de las instalaciones.

A. Selección y conformación

Cualquier servidor público de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares puede ser brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

B. Perfil de los brigadistas

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos
- Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

➢ Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- Cierto nivel jerárquico
- Capacidad de toma de decisiones
- Criterio
- Don de mando y liderazgo

Capacitación y entrenamiento: Se cuentas actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

C. Directorio de brigada de emergencias

(Ver Anexo B)

11.1 PROCEDIMIENTO GENERAL PLAN DE EVACUACIÓN.

El Plan de Evacuación busca salvaguardar la vida de las personas expuestas a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

OBJETIVOS.

- Conservar la vida y la integridad física de las personas, mediante su traslado a sitios donde estén seguros y donde las personas lesionadas reciban los primeros auxilios hasta ser trasladadas a un centro asistencial.

- Establecer procedimientos de evacuación para ser aplicados en el momento de una emergencia que amerite el desalojo de la edificación.

- Brindar seguridad y tranquilidad a los empleados a través de actividades de capacitación y entrenamiento.

- Motivar a todos los ocupantes para que participen en las acciones de emergencia.

- Desarrollar en los trabajadores las habilidades requeridas para participar en forma segura en el plan de evacuación.

- Realizar simulacros y establecer mecanismos para que el tiempo de evacuación en una emergencia sea mínimo sin poner en peligro su integridad personal ni la de los demás.

- Motivar a todo el personal de la empresa generando mecanismos de participación proactiva en la puesta en práctica del plan de evacuación, acorde con las políticas de la Dirección.

RECURSOS.

- Brigada de emergencias capacitada y entrenada.
- Instalaciones en óptimas condiciones.
- Equipo para atención de emergencias.
- Rutas de evacuación señaladas e identificadas.

11.2 Administración del Plan Evacuación.

- Mediante una estructura definir funciones y responsabilidades y capacitar a cada una de las personas involucradas en el tema de manejo de emergencias.

- De igual forma se debe realizar un organigrama de emergencias que contenga la Jerarquía de los Comités Operativos de Emergencias, brigadas, entes externos.

Comité Operativo de Emergencias (COE).

El Comité Operativo de Emergencias tiene como función coordinar y tomar las decisiones necesarias antes, durante y después de la emergencia.

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.
- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación de los colaboradores.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total.
- Hacer cumplir la operatividad del plan y promover su divulgación a los colaboradores.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta.
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.

11.3 ORGANIGRAMA DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS.



11.4 INSTRUCCIONES GENERALES

- Jefe de Brigadas
- Brigadistas
- Brigada Contra Incendios
- Brigada de Evacuación y Rescate
- Brigada de Primeros Auxilios.

11.5 Instrucciones Para Jefe de Brigadas.

- Funciones:

Dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.

Asumir el control y manejo de las comunicaciones en caso de emergencia.

Reportar sus actividades directamente al Comité de Emergencia.

Antes de la emergencia	• Actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valore los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos. • Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por el comité. • Asegurarse que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones y disponibilidad permanente y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado. • Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones. • Garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención con los que IDLL tenga convenios y servicios a donde se
	puedan remitir de urgencia. • Mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la organización y además garantizar que estos cubran la jornada de trabajo.

Durante la emergencia	• Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones: ✓ Tipo de Emergencia y ubicación. ✓ Quien notifica y desde donde. ✓ Hora de la notificación. ✓ Magnitud de la Emergencia. • De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la comunicación y junto con el COE a activa el Plan de emergencia. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia. • Establece comunicación permanente con todos los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia. • Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia. • En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de: ✓ Evacuación ✓ Intervención del grupo de apoyo Interno (Brigada) ✓ Intervención de equipos de Apoyo externo: (Cruz Roja Bomberos, Defensa Civil) ✓ Vuelta a la normalidad. • Mantenerse en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde. • Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes. A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre
	el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los colaboradores y visitantes de Imágenes Diagnósticas del Llano.

Después de la emergencia	• Asegurar que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por colaboradores calificados y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia. • Verificar las consecuencias del siniestro sector por sector y elaborar con el COE los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas. • Prohibir tomar fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas del COE. • Coordinar el informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado. • Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelantar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario. • Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido, • Asegurar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.

11.6 INSTRUCCIONES PARA BRIGADISTAS

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.

El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general.

Informará al Jefe sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.

Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, Extintores), disponibles en el área en que labora.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer las instalaciones, los vehículos, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. • Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia dentro de las instalaciones y vehículos. • Realizar inspección de seguridad que beneficie el desarrollo de las funciones laborales. • Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones y en los vehículos. • Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.
DURANTE LA EMERGENCIA	• Ejecutar los procedimientos operativos normalizados • Evaluar la magnitud de la emergencia • Decidir la necesidad de Apoyo Externo. • Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias • Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros, de latas y evaluación de los daños causados por la emergencia. • Realizar inventario de los recursos a recuperar • Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia • Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

11.7 FUNCIONES ESPECÍFICAS BRIGADA EMERGENCIA

11.7.1 Brigada de evacuación

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman la brigada de evacuación encargada de coordinar el procedimiento de evacuación de las emergencias que se presente en la empresa. Actúa bajo el mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación. • Solicitar sus elementos de protección personal • Mantener actualizada la información de la población de la sede y de los conductores. • Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones y vehículos verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas • Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado. • Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede • Sugerir capacitaciones para la brigada
DURANTE LA EMERGENCIA	• Utilizar elementos de protección personal • Apersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud de este • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento • Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control • En caso de emergencia vial, llevar el personal evacuado a un lugar seguro • Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio, en caso de incendio vehicular reportar con la información suministrada por el conductor • Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias. • Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar. • Esperar orden de evacuación del edificio por parte del jefe de la brigada • Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.). • Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación. • Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato. • Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada. • Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario • Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar • Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas. • Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo y vehículos seguros. • Verifica el restablecimiento de su zona e informar al jefe de brigadas • Presentar informe sobre la emergencia presentada • Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia o del vehículo involucrado • Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas.

	• Si se encuentra en el sitio de la emergencia vial realizar verificación del estado del vehículo involucrado y del personal y reportar al coordinador de la brigada las novedades.

11.2.2 Brigada de primeros auxilios.

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de rescate y primeros auxilios, encargados del rescate y la atención de las víctimas resultado de la emergencia. Actuar bajo el mando del jefe de las Brigadas de Emergencia

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Velar por estar informado de las posibles ausencias de los miembros del Grupo de PrimerosAuxilios para su reemplazo. • Mantener actualizados sus conocimientos de primeros auxilios con realización de prácticas. • Supervisar el uso de botiquines para asegurar siempre la dotación establecida
DURANTE LA EMERGENCIA	• Evaluar la necesidad de ayuda externa y comunicarlo al jefe General de Brigadas. • Prestar los primeros auxilios para aquellas personas que lo requieran, siguiendo los protocolos • Al escuchar la alarma de evacuación, debe de inmediato dirigirse al Centro de Comando ysolicitar la información sobre la emergencia. • Evaluar la necesidad de ayuda interna o externa y comunicarlo al Centro de Comando. • Estar en permanente contacto con el comandante del Incidente. • Colaborar y guiar a los organismos de apoyo externos en la atención de lesionados • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros hospitalarios, coordinar su traslado a los centros designados previamente. Este a su vez, coordinara con la Administradora de Riesgos Laborales que corresponda a la persona afectada, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado. • Inspecciona y realiza inventario del equipo utilizado para su reposición

11.2.3 Brigada contra incendio

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de control de la emergencia, el cual se encarga de controlar y mitigar las consecuencias de cualquier conato de incendio, colapso de estructuras, asonadas y demás emergencias, que se presenta en la entidad.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer el plan de emergencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares • Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todo el equipo para la prevención y control de incendios. • Conocer suficientemente los riesgos generales y particulares de incendio propios de laAgencia Logística Fuerzas Militares. • Identificar y notificar las deficiencias o situaciones que constituyen un riesgo deincendio. • Capacitarse y adquirir las habilidades y competencias para la atención de la emergencia
DURANTE LA EMERGENCIA	• Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio • Utilizar los medios disponibles como extintores, gabinetes, camillas, botiquines. • Siempre actuar coordinadamente con los otros grupos de ayuda externa como bomberos, etc. • Inspeccionar zona de impacto y aledaños • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó elevento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Valorar el estado de bienes muebles e inmuebles posterior a la emergencia • Notificar las pérdidas generadas por la emergencia. • Solicitar reposición de implementos y equipos para control de incendios • Participar en las actividades de investigación de los siniestros • Evaluar la respuesta y la atención de la emergencia • Implementar junto con el coordinador, las acciones de mejora requeridas por la evaluación. • Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al coordinador de emergencia

12.RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.

A. Elementos para primeros auxilios

B. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con los siguientes botiquines para la atención de primeros auxilios.

Tabla 18 Listado de Botiquines

Botiquín	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1 botiquín	En la garita Junto a la entrada peatonal del parqueadero
1 botiquín	Oficina administrativa
1 botiquín	Junto a la entrada de las oficinas.
1 botiquín	Oficinas Junto a la entrada al comedor
5 botiquines	Cada vehículo cuenta con un botiquín básico tipo A

Tabla 19 Recursos Internos Camillas De Emergencias

Camillas	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1	En la garita Junto a la entrada peatonal del parqueadero
1	Junto a la entrada de la oficina.
1	oficinas abastecimiento

C. Inventario de extintores

La sede y los vehículos cuentan actualmente con la siguiente cantidad de extintores portátiles para conatos.

Tabla 20 Listado de Extintores en el comedores

No.	CLASE	TIPO DE EQUIPO	PRESENTACIÓN	UBICACIÓN
1	ABC	20	LIBRA	oficina
2	ABC	20	LIBRA	Puerta de ingreso
3	ABC	20	LIBRA	Recepción de alimentos
4	Tipo K	2.5	LIBRAS	Cocina - preparación
5	Tipo K	2.5	LIBRAS	
6	Tipo K	2.5	LIBRAS	
7	Tipo K	1.5	LIBRAS	Almacenamiento de ACU
8	CO2	2.5	LIGRAS	Oficina.

D. Kit de derrames

Para el control de emergencias ambientales, la edificación de los comedores Regional Llanos dispone de 1 kit básico de 8 galones para la atención de derrames de sustancias químicas así:

Piso 1

Elementos con los que cuentan los KIT de derrame en la sedes comedores

ABSORBENTES

1 Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm)
2 Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo
2 Kilogramo de Material Absorbente Biodegradable CLEAN SORB
5 Paños absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm)

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1 Tapabocas Clásico
1 Par de Guantes de Nitrilo1
Monogafas



ELEMENTOS INDUSTRIALES

3 Bolsas Rojas – Tipo Industrial1
Recogedor Plástico
1 Masilla Epóxica de 100 gr1
Cinta de Seguridad
1 Litro de Desengrasante Biodegradable SIMPLE GREEN
1 Instructivo para Derrames
1 Maletín de Tela O Caja Plastificada marcada KIT CONTROL DE DERRAMES

Manejo del Kit de derrames (Ver anexo C)

1.1 Para el control de reacción inmediata en emergencias y/o control de incendios, las edificaciones de los comedores de VILLAVICENCIO pertenecientes a la Regional Llanos dispone de una (1) manta Ignífugas para la atención y/o control de incendios en reacción inmediata así:



1.2 En los COMEDORES de la regional se cuentan con 11 mantas Ignifuga - Anti fuego Fibra De Vidrio 100 X 100 distribuidas en cada comedor de tropa.

➢ COMEDOR BISER 20 VILLAVICENCIO	➢ COMEDOR CACOM 2 VILLAVICENCIO	➢ COMEDOR BASPEC 7 VILLAVICENCIO
➢ COMEDOR BATLA VILLAVICENCIO	➢ COMEDOR GACAS YOPAL	➢ COMEDOR BIAVA 30 MITU
➢ COMEDOR BASPEC 22 SAN JOSE DEL GUAVIARE	➢ COMEDOR BITER 22 SAN JOSE DEL GUAVIARE	➢ COMEDOR BICAM 24 CALAMAR - SAN JOSE DEL GUAVIARE
➢ COMEDOR BITER 7 CUBARRAL	➢ COMEDOR BIVAR 21 GRANADA META	

1.3 RECURSOS FINANCIEROS:

El Plan de Emergencias deberá contar con la asignación de los recurso necesarios por parte de la Dirección, para que los objetivos trazados se cumplan, donde estén incluidos la formación y suministro de materiales de apoyo en caso de emergencias, además actualizado de seguridad social de los trabajadores.

1.4 RECURSOS EXTERNOS.



13. MATRIZ DE ACTIVIDADES

Cronograma de capacitación y actividades para la brigada de emergencia (Ver anexo D)

14. SEGUIMIENTO

Cumplimiento del cronograma de capacitación y entrenamiento a la brigada de emergencia, que se encuentra en la plataforma Suite Visión Empresarial, incluido dentro del plan de trabajo SST conforme a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

15. ANALISIS Y MEDICION

Verificación del indicador del cumplimiento del Programa Integrado de Capacitación (PIC) en la plataforma Suite Visión Empresarial.

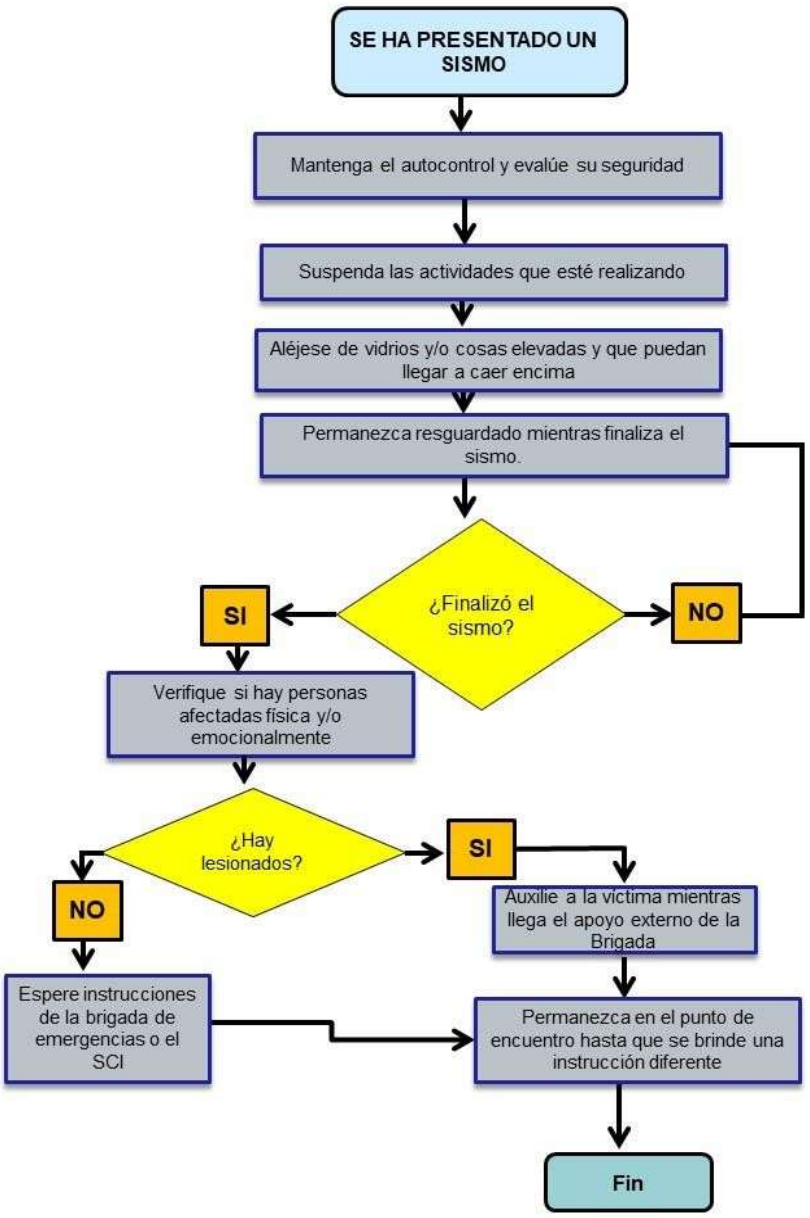
16. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural, antrópico o social.

De acuerdo a las características de la entidad y al número de brigadistas que en determinado caso enfrentarían una posible emergencia en su fase incipiente, se establecen las siguientes acciones, en caso de:

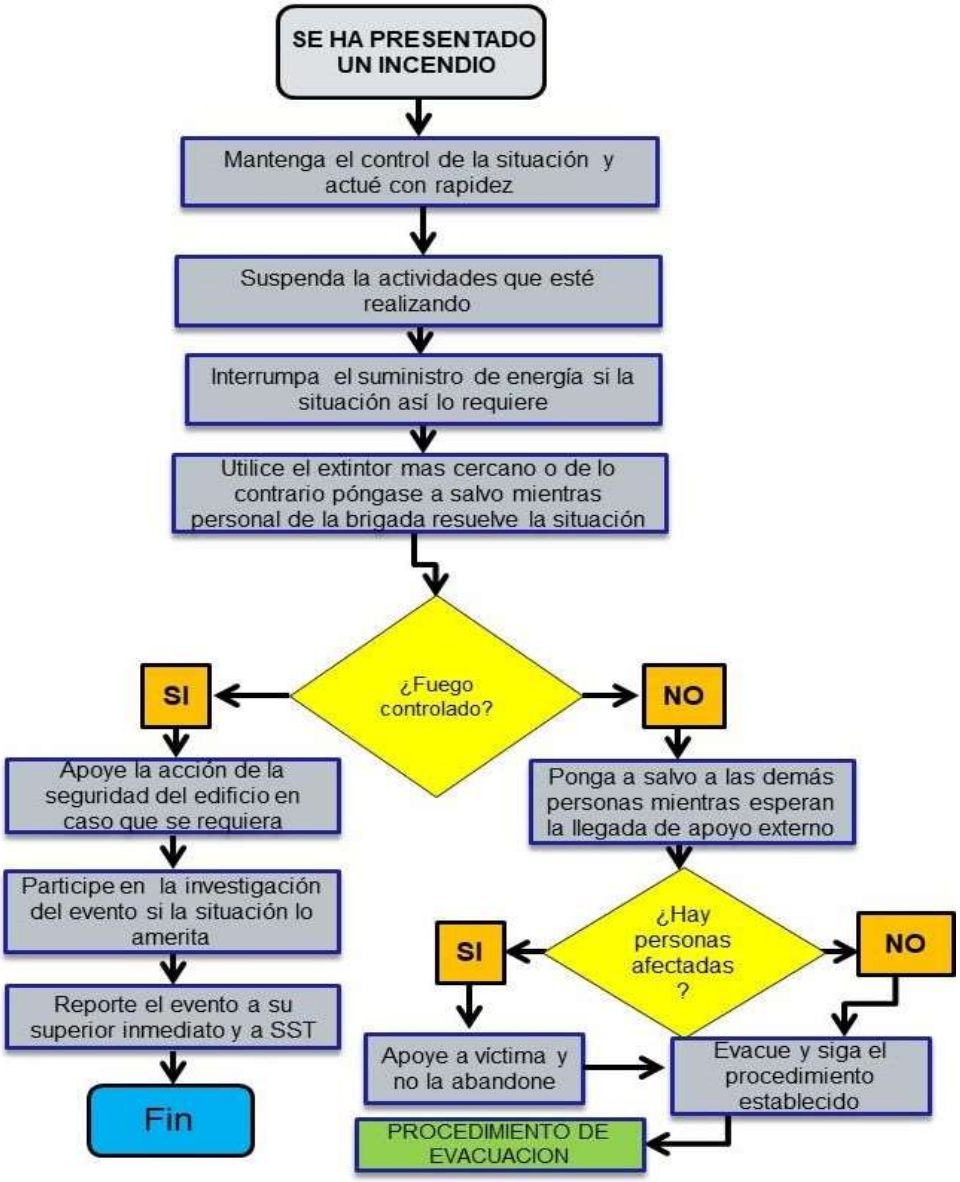
- Terremoto
- Inundación
- Incendio
- Derrame de Sustancias Químicas
- Fuga de gases
- Accidente Vehicular
- Acción terrorista
- Evacuación
- Robo / Atraco.

16.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO



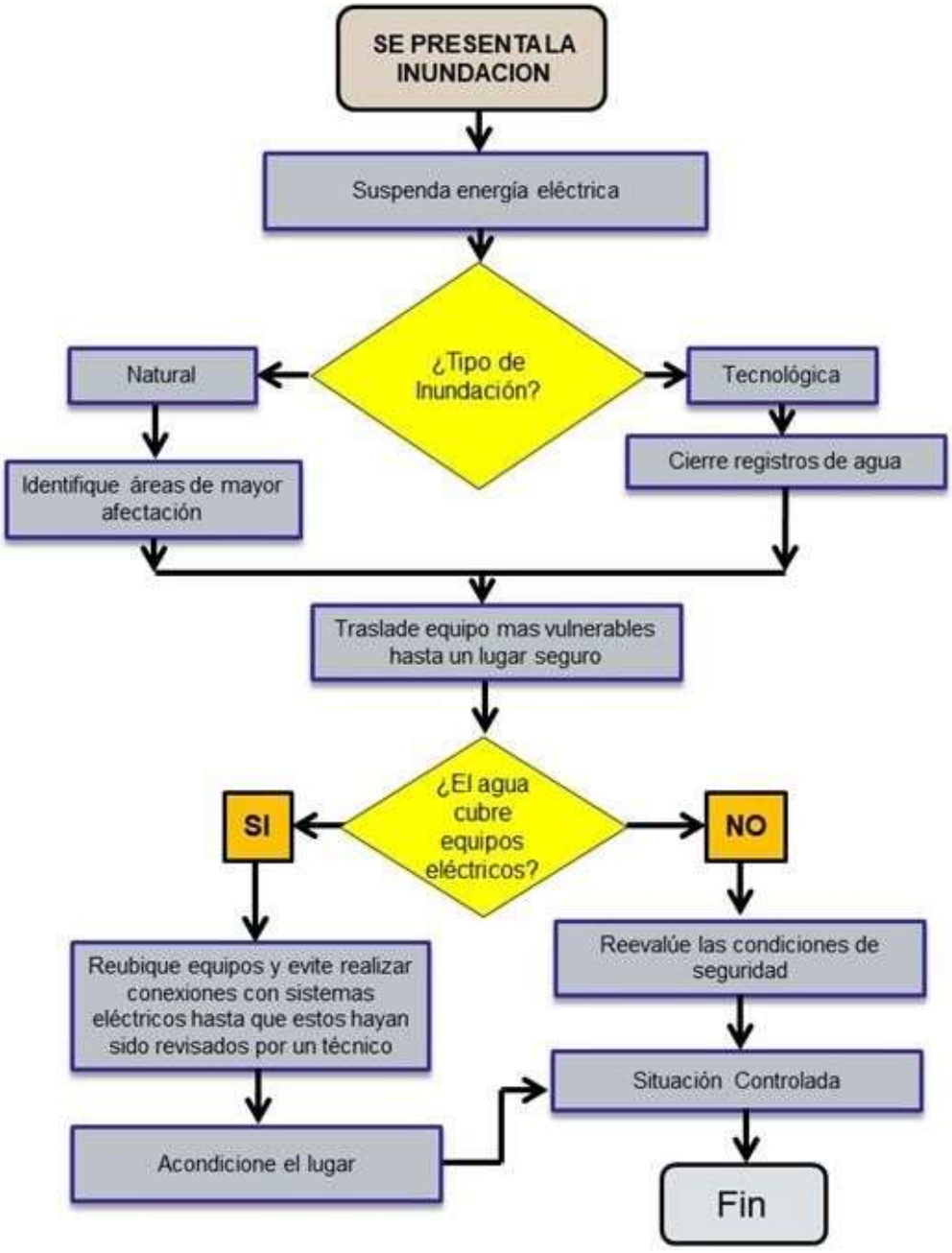
Autor desconocido

16.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO



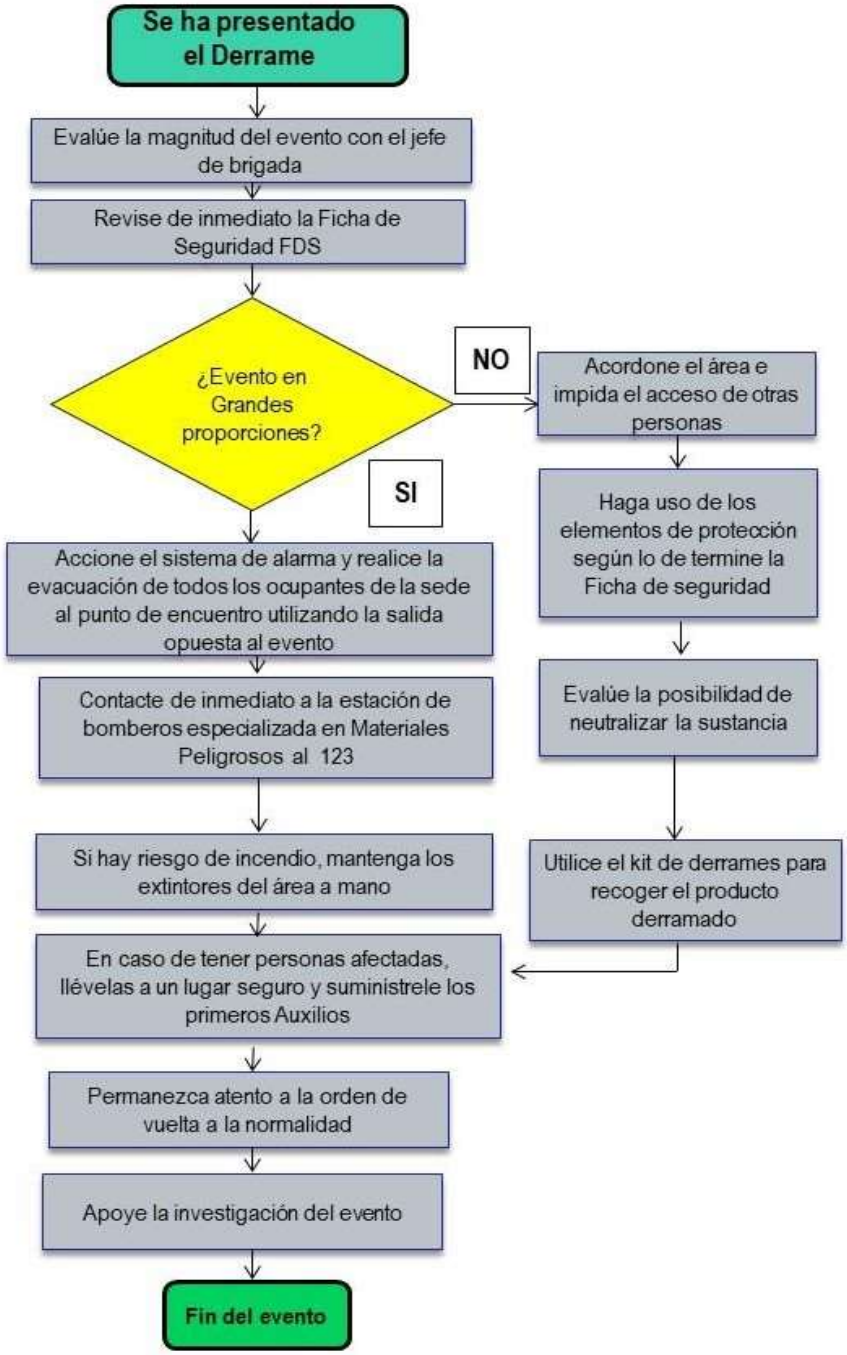
Autor desconocido

16.**3 P ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN**



Autor desconocido

16.4 P ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.



Autor desconocido

16.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FUGA DE GASES

Pese a los controles actuales, eventualmente podría ocurrir que una pequeña fuga de gas propano o una falla humana afecte a la cafetería y al personal que allí se encuentre, por lo tanto es importante conocer este procedimiento con el fin de evitar improvisaciones o consecuencias graves

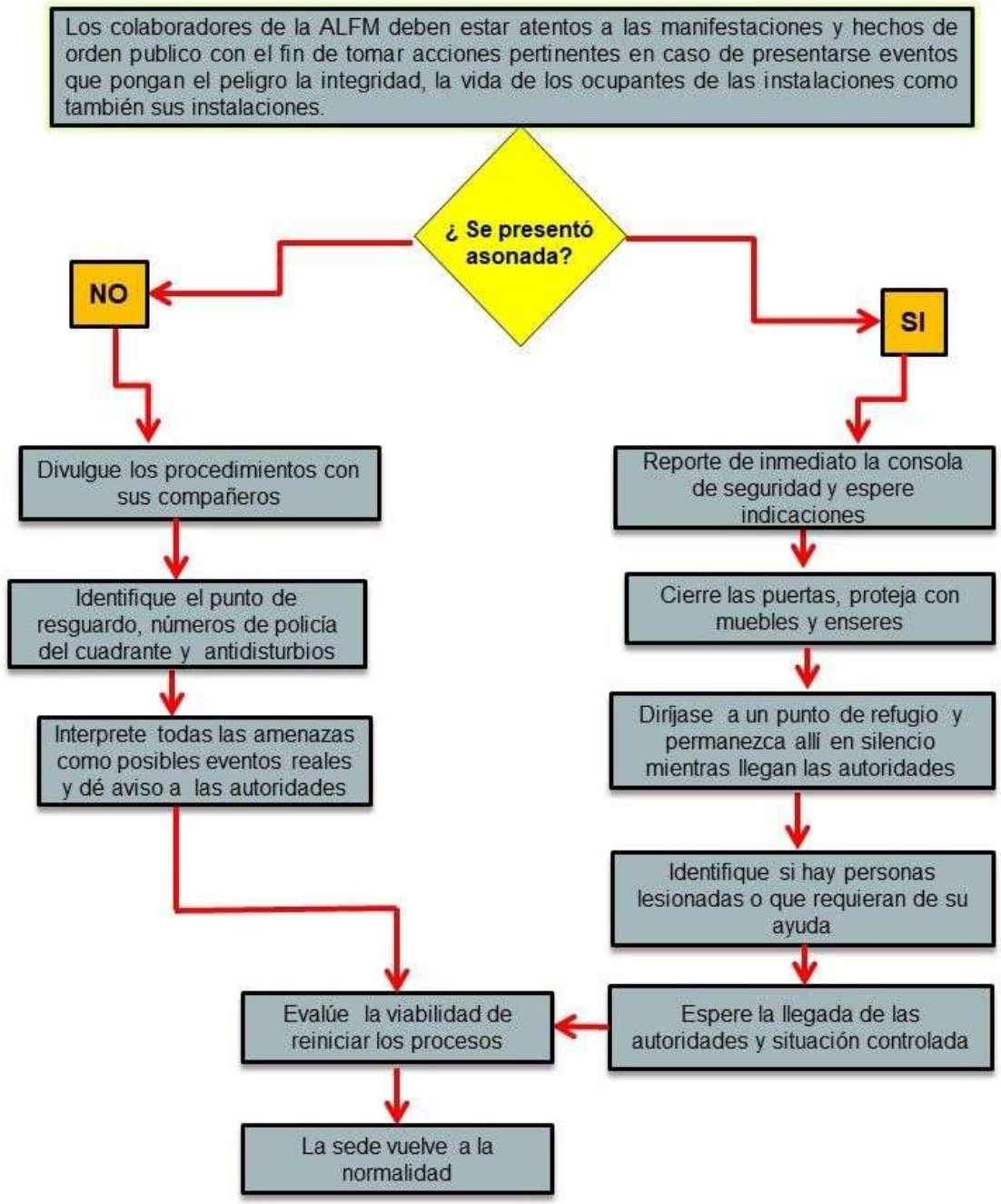
ACCIONES PREVENTIVAS

- Implementar una rutina de inspección en tuberías, Válvulas, manómetros y registros
- Divulgar procedimiento para actuar en caso de fuga de gas



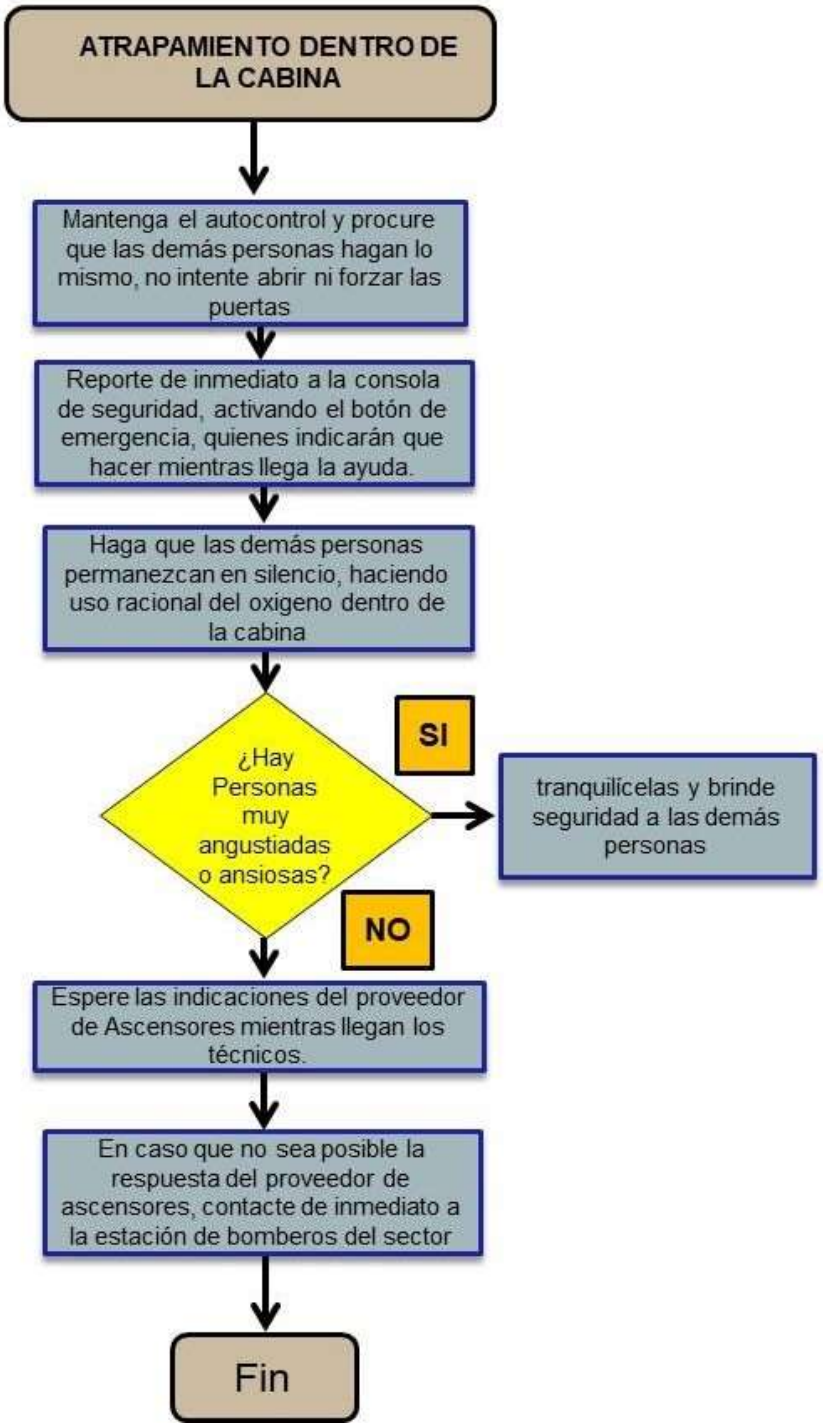
Autor desconocido

16.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ASONADA



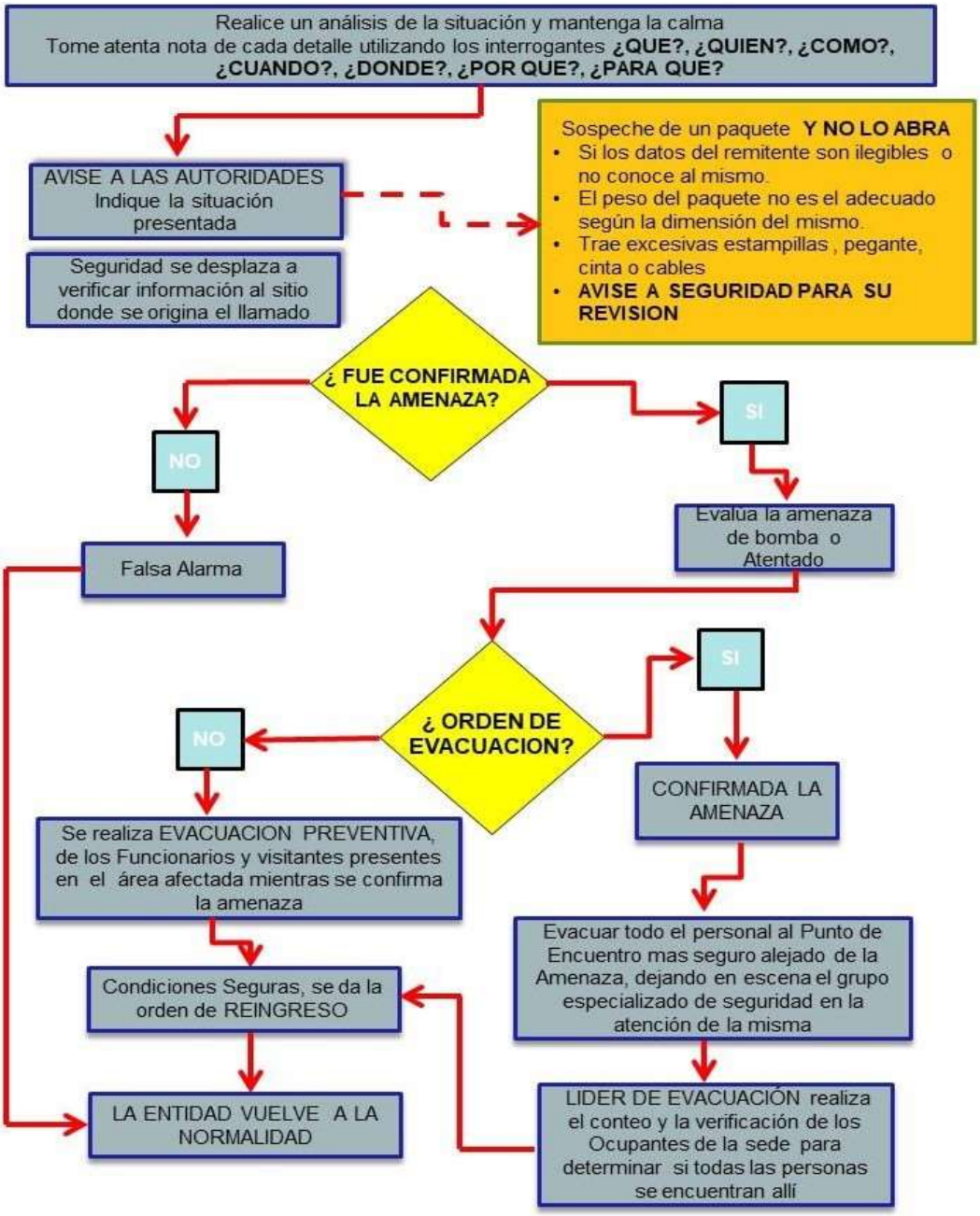
Autor desconocido

16.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE EN ASCENSOR.



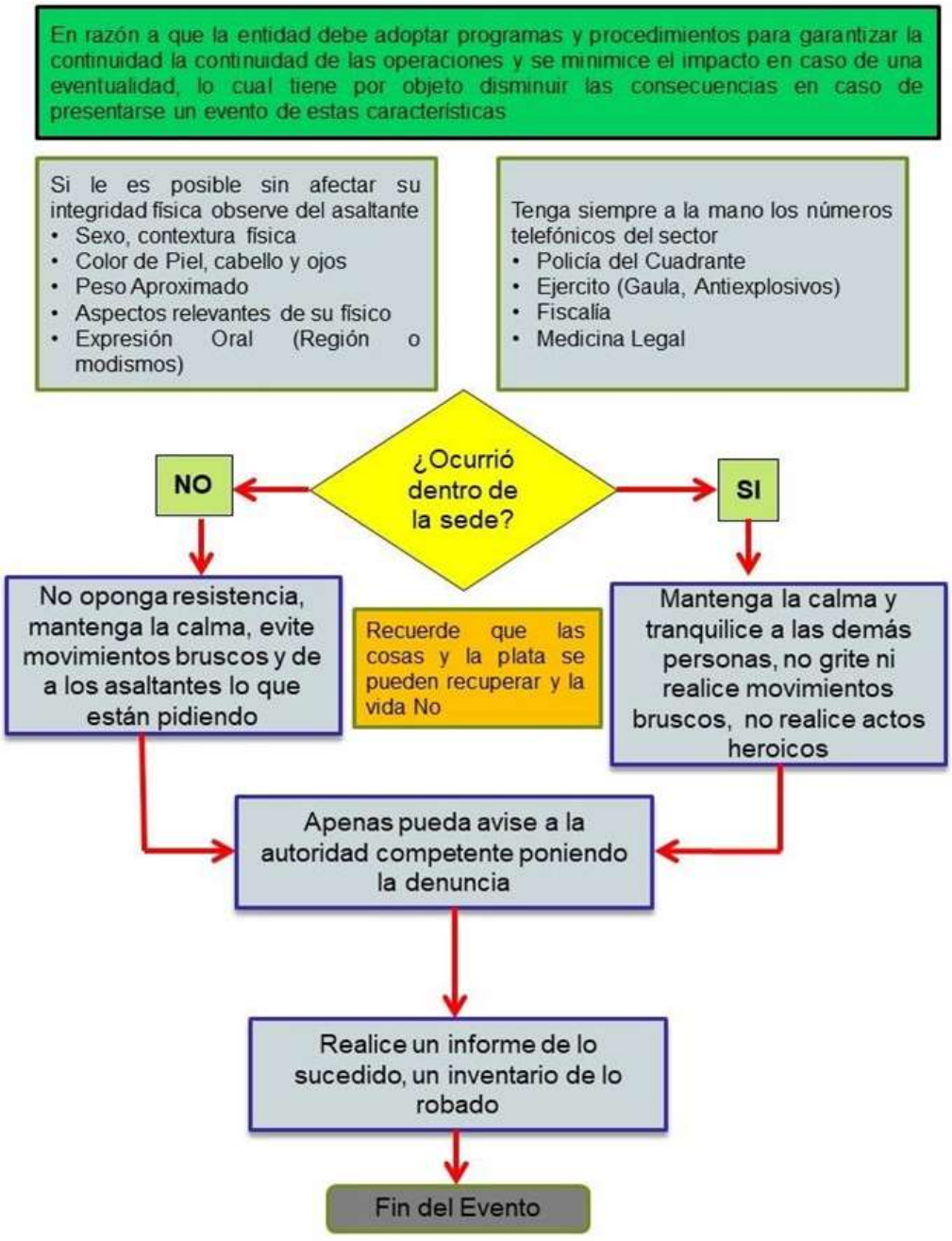
Autor desconocido

16.8 ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIÓN TERRORISTA



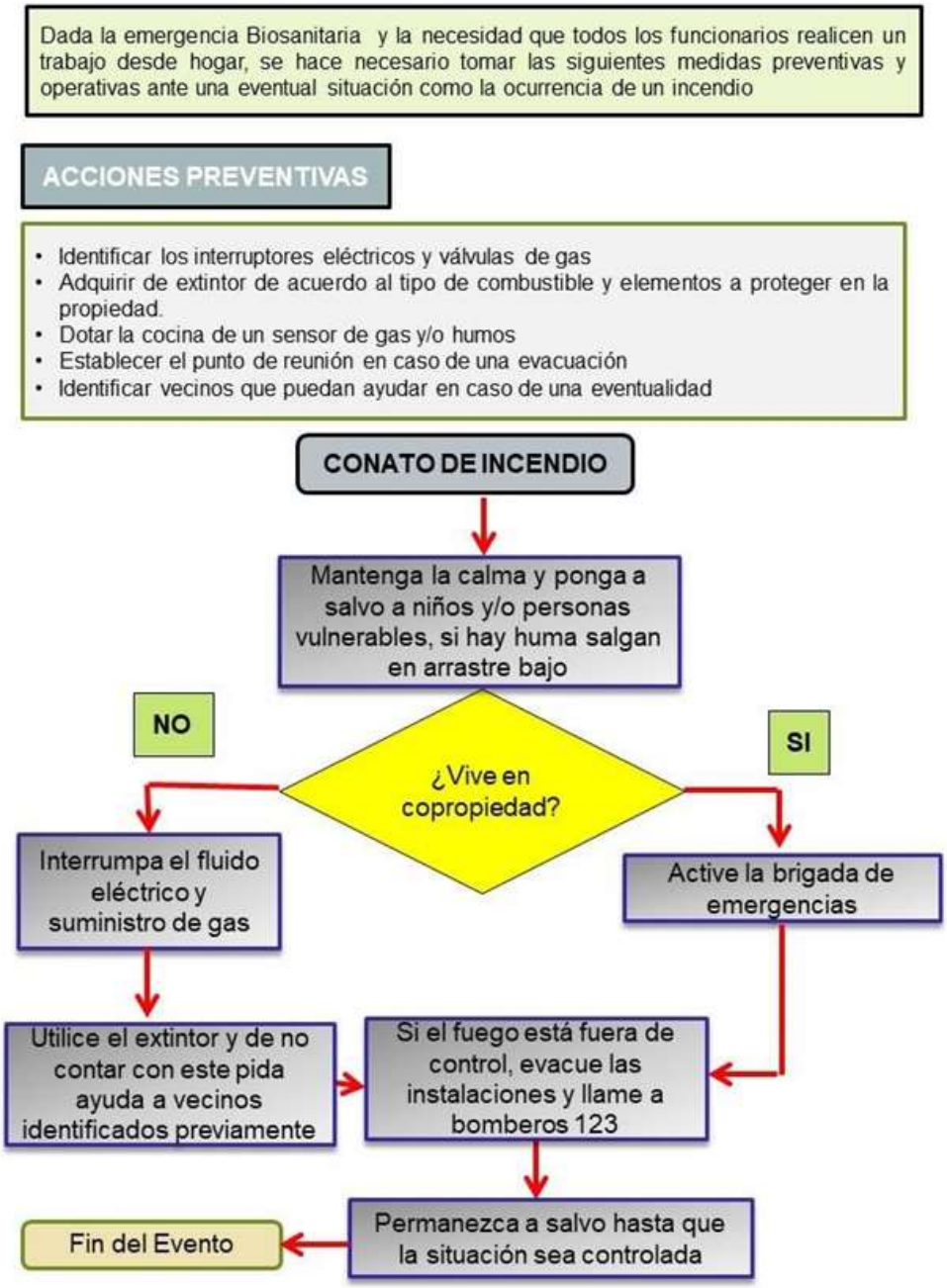
Autor desconocido

16.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ROBO / ATRACO



16.10 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DESDE CASA.

16.10.1 Recomendaciones en Caso de un conato de Incendio en Casa

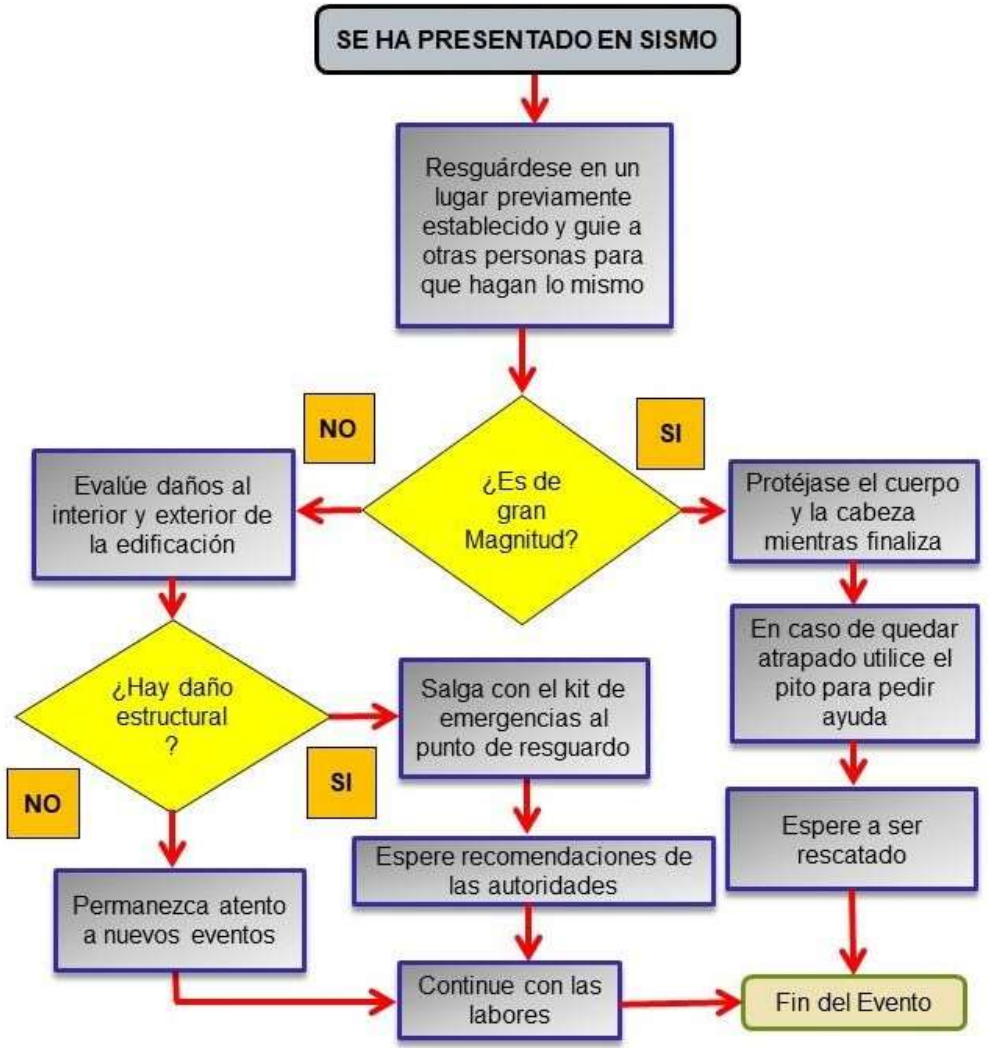


16.10.2 Recomendaciones en Caso de un Sismo.

ACCIONES PREVENTIVAS

Los sismos pueden ocurrir en cualquier momento y debido a la falta de preparación, puede involucrar la vida de varias personas, por lo tanto es importante tener en cuenta:

- Identificar las parte estructurales de la vivienda, escritorios o mesas muy resistentes
- Disponer de un pito, linterna, radio con pilas y una mochila de supervivencia, agua potable, carpa o un plástico mínimo de 3x3 mts, botiquín de emergencias y víveres no perecederos para mínimo las 72 horas posteriores.
- Determinar lugares de encuentro y de supervivencia al exterior de la edificación.
- Divulgue el plan a sus familiares, amigos y vecinos a través de simulacros



Autor desconocido

17. PLAN DE EVACUACION.

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.
El proceso de una evacuación debe ser:

- Rápido
- Ordenado
- Seguro
- Planificación.

17.1 OBJETIVOS DE LA EVACUACIÓN

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a servidores públicos y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas

17.2 FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

A. Detección del peligro.

Cuando se materializa una amenaza o evento la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico. La detección también puede ser automática, como es el caso de los detectores de humo que activan el sistema de alarma contra-incendio.
La fase de detección del peligro puede ser inmediata como el caso de los terremotos, pues inmediatamente ocurre el evento, todas las personas lo detectan o un puede ser un poco más lenta como el caso de un incendio.
Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de controlarla y reducir sus posibles consecuencias, por lo que todo el personal debe estar alerta e informar oportunamente a los brigadistas de forma calmada.
El conductor que detecte el peligro debe notificar inmediatamente a los brigadistas, con el fin de analizar distancias y acudir a los servicios de entes externos que puedan atender la emergencia.

B. Peligro Inminente

Por protocolo de este plan de emergencia, siempre que se confirme la alarma contra-incendio se procederá a evacuar a todo el personal del edificio.

Cuando suena la alarma el personal debe suspender inmediatamente sus actividades, si le es posible debe salvar la información, apagar el computador o equipos eléctricos.

El personal debe llevar consigo su identificación, celular, dinero y objetos de valor que no sean voluminosos. En caso vial cuando el vehículo emita señales de peligro como sonidos extraños o humo, se debe apagar inmediatamente el motor y evacuar a un lugar seguro

SENSORES DE HUMO Y ALARMA DE EMERGENCIA CON BOTON DE PANICO





C. Ubicar rutas de evacuación y salidas de emergencia

Los coordinadores de evacuación de cada piso deben aprovisionarse de la Paleta que señaliza el piso respectivo en el punto de encuentro y del listado actualizado del personal del piso.

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas y han sido publicadas en los mapas de evacuación de cada piso.






Gonzalez, H. (2024). Comedor de tropa Sede Villavicencio [Fotografía].

Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y no se deben utilizar los ascensores en caso de emergencia.

D. Fase de Salida

- Siempre que se active la alarma todo el personal debe evacuar, aunque se trate de simulacros, pues él no hacer caso a las indicaciones puede costarle la vida.
- Mantener el autocontrol.
- No se deben utilizar los ascensores.
- En lo posible se debe circular por la derecha o apoyado a la baranda durante el recorrido por la ruta de evacuación.
- No se debe correr, pero si caminar con paso rápido para agilizar la evacuación.
- Identificar a los brigadistas quienes acompañan la evacuación hasta el punto de encuentro.
- Buscar la salida.
- Seguir las flechas colocadas en la ruta de evacuación, sin desviarse, sin empujar, pero salir lo más rápido posible.
- No se debe gritar, ni hacer ningún tipo de comentario alarmante, debe conservarse la disciplina durante la evacuación.
- Se debe ayudar a personas vulnerables (niños, mujeres embarazadas, discapacitados, adultos mayores o visitantes).
- Por ningún motivo el personal se puede devolver cuando se ha activado el plan de evacuación.
- Si alguien cae, debe ser llevado fuera de la ruta de evacuación e intentar levantarlo, de lo contrario podrá propiciar caídas y amontonamientos.
- Si durante la evacuación, alguien pierde algún objeto, no debe intentar recuperarlo, debe continuar hasta el punto de encuentro indicado.
- En caso de humo, debe desplazarse agachado y cerrar las puertas de la ruta de evacuación para garantizar un mejor aire respirable.
- Bajar las escaleras con precaución, peldaño por peldaño.
- Dentro de los vehículos de la entidad, evacue por la salida de emergencia más cercana y/o ventanas de fácil remoción.

E. Puntos de Encuentro.

Dependiendo el tiempo de emergencia y las condiciones en el desplazamiento al lugar más seguro para los ocupantes de la ALFM, se han establecido 2 puntos de encuentro así:

F. Punto de Encuentro Cercano

El punto de encuentro establecido para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientaleses el la zona verde ubicado en la mismas instalaciones.



Gonzalez, H. (2023). Instalaciones Agencia logística Regional Llanos [Fotografía]

G. Punto de Encuentro Vial

El punto de encuentro en caso de emergencia vial, tendrá variación de acuerdo al sitio o zona donde se presente el evento, sin embargo, es importante **resguardar el personal en un punto seguro**.

H. Tiempo Teórico de Salida

Es una fórmula que permite establecer el tiempo aproximado de evacuación de un edificio teniendo en cuenta el número de personas a evacuar, el área de las escaleras y el número de módulos de salida.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación del edificio desde que sale la primera persona hasta que la última persona abandona las instalaciones, se realizará la siguiente ecuación matemática:

$$TS = \frac{N + D}{A^* K}$$

Donde:

V	Número de módulos totales en las escaleras de salida (1 módulo = 0.6 m)
A	Ancho de la salida en mts.
TS	Tiempo de salida en minutos
N	Número de ocupantes del edificio por encima del primer piso

K	Constante experimental 1,3 personas m/Segundo
D	Distancia a recorrer desde el punto más alejado, hasta que abandonen las instalaciones

TS=	Punto de Encuentro Cercano	**0'63"**
	Punto de Encuentro Alejado	**4'84"**

18. SISTEMA DE ALARMA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales no cuenta con alarmas contra incendios pero contamos con un silbato como sistema alterno, el cual estará codificado así:

	Código	Significado
 https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQhAoTd4mlBzJvPbBFANBjywoK9KerYnRhgiw&usqp=CAU	Un pito	Alerta, se ha presentado una situación y se está confirmando
	Dos pitos	Preparación Para Salir
	Un Pito Largo Continuo	Evacuación Inmediata

La ruta de evacuación cuenta con un sistema de iluminación de emergencias por cada piso, lo que garantiza una ruta de evacuación adaptada a la situación de emergencia y la cual tiene una autonomía de mínima de 2 horas.

19. SEÑALIZACIÓN

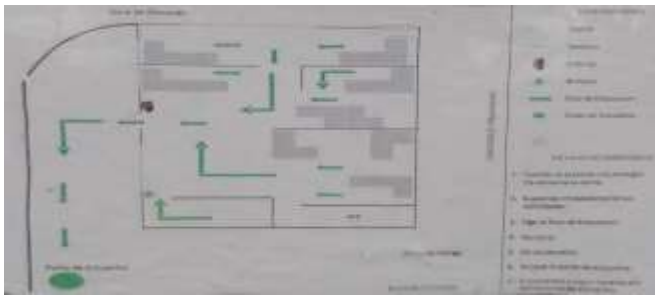
La edificación dispone de señales y planos de las instalaciones ubicadas en todos los pisos



con el fin de facilitar la salida de todos los ocupantes durante una situación de emergencia. [Imagen ruta de evacuación]. Recuperada de: https://visualgraf.com.co/producto/senal-de-evacuacion-veh-16/

20. PLANOS DE EVACUACIÓN REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

Planos 1 Ruta Evacuación 1 Piso



Gonzalez, H. (2024). Plano de evacuación Agencia logística Regional Llanos [Fotografía]

21. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS.

Herramienta básica de reacción ante una emergencia médica, para asegurar una atención adecuada, oportuna e inmediata a cualquier persona enferma o lesionada que se encuentre trabajando o visitando la edificación.

A dichos incidentes se dará respuesta por parte de la brigada de emergencia la cual ha sido capacitada en primeros auxilios básicos, para los eventos en donde se presenten lesiones mayores que requieran asistencia médica, se tiene previsto el traslado de los pacientes a los centros de atención que a continuación se describen, así como el medio de transporte.
La Entidad cuenta con un área de enfermería y una brigada de emergencias básica, por lo se encuentra en condiciones de atender una emergencia que involucre varios lesionados, aplicando el procedimiento de atención de acuerdo al presente documento así:

1. Etapa Preventiva (Antes)

- Conoce y divulga el plan de emergencias médico.
- Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del botiquín, signos vitales, reanimación cardio-pulmonar, curaciones, hemorragias y heridas, quemaduras, fracturas, inmovilización y transporte, electrocución, intoxicaciones, cuerpos extraños, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros).
- Actualiza el mapa de botiquín, camilla y equipos para emergencias.
- Coordina la dotación de botiquín y control del manejo (registros).
- Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camilla, equipos, etc.)
- Se comunica periódicamente con jefe de la brigada, para sugerir actividades y/o simulacros.
- Identifica la cadena de atención y remisión de los lesionados a centros de atención cercanos de acuerdo a tipo de eventualidad a presentarse.

2. Etapa Operativa (en el Evento)

- Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura.
- Se identifica como brigadista ante el paciente y las demás personas.
- Aplica permanentemente las normas de bioseguridad.
- Alista y transporta el equipo, para atención del evento.
- Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su capacitación mientras recibe una atención más especializada en la enfermería de la empresa.
- Brinda apoyo al personal médico en la clasificación y traslado de los lesionados hasta el lugar determinado de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage).
- Apoya al Médico o enfermera y no los reemplaza.
- Apoya a de la brigada.

- Colabora con entidades hospitalarias.

Etapa Evaluativa (Después)

Repone el material y equipo utilizado.

Determina las fallas presentadas en el procedimiento para fortalecer los programas de capacitación

Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe).

2.1.1 TRIAGE

En caso de una emergencia con muchos heridos, se deberá realizar el Triage con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las personas que resulten afectadas por el evento mismo. La entidad deberá disponer de un lugar para auxiliar y reenviar estas personas a los centros hospitalarios lo ante posible, el área de triage deberá contemplar los siguientes módulos:

21.1.1 Prioridad I Roja

Crítico recuperable. Víctimas que requieren de una atención inmediata, con lesiones de compromiso vital. Involucran pacientes que tengan:

- Dificultad Respiratoria, lesiones maxilofaciales con asfixia inminente o ya establecida, tórax inestable, neumotórax a tensión, intoxicación por inhalación.
- Paro cardio respiratorio presenciado.
- Estado de Choque por hemorragia interna, lesión de tórax, contusión miocárdica, lesión muscular masiva.
- Taponamiento cardiaco.
- Avulsiones extensas
- Hemorragias externas profusas
- Trauma de cráneo severo con Glasgow de 4 a 8.
- Trauma raquimedular cervical incompleto.
- Estatus convulsivo presenciado con compromiso respiratorio.
- Quemaduras mayores al 20% de superficie corporal de segundo grado de profundidad o quemaduras eléctricas, heridas abdominales con exposición de vísceras, quemaduras en niños o quemadura de tercer grado mayor del 10% de superficie corporal en cara, manos y pies.
- Paciente inconsciente o con deterioro agudo del estado de conciencia.
- Trabajo de parto expulsivo.

Funciones del personal a cargo: Realizar el CAB del paciente Crítico, estabilización, manejo prioritario del dolor, mientras se activa traslado a un Centro Asistencial, si las condiciones así lo ameritan.

21.1.3 Prioridad II Amarilla

Crítico diferible. Victimas que por el tipo de lesión o patología requieren de atención que se puede diferir en tiempo. Involucra lesiones como:

- Heridas penetrantes de abdomen.
- Lesión de tórax sin dificultad respiratoria.
- Sobredosis o envenenamiento sin compromiso respiratorio.
- Traumatismos encefálicos o raquídeos abiertos o cerrados que requieren descompresión con
- Glasgow entre 9 y 14.

- Arritmia sin compromiso hemodinámico.
- Paciente convulsivo sin compromiso respiratorio o estado postictal.
- Quemaduras menores del 20% de superficie corporal en cara, manos, genitales o perineo.
- Hemorragias controladas con compresión.
- Fracturas mayores sin signos de shock.
- Riesgo de Choque
- Fracturas Abiertas

Funciones del personal a cargo: Definir conductas, iniciar manejos: dar primeros auxilios, que mejoren el pronóstico de las víctimas, mientras se activa traslado a otro Centro Asistencial de mayor nivel.

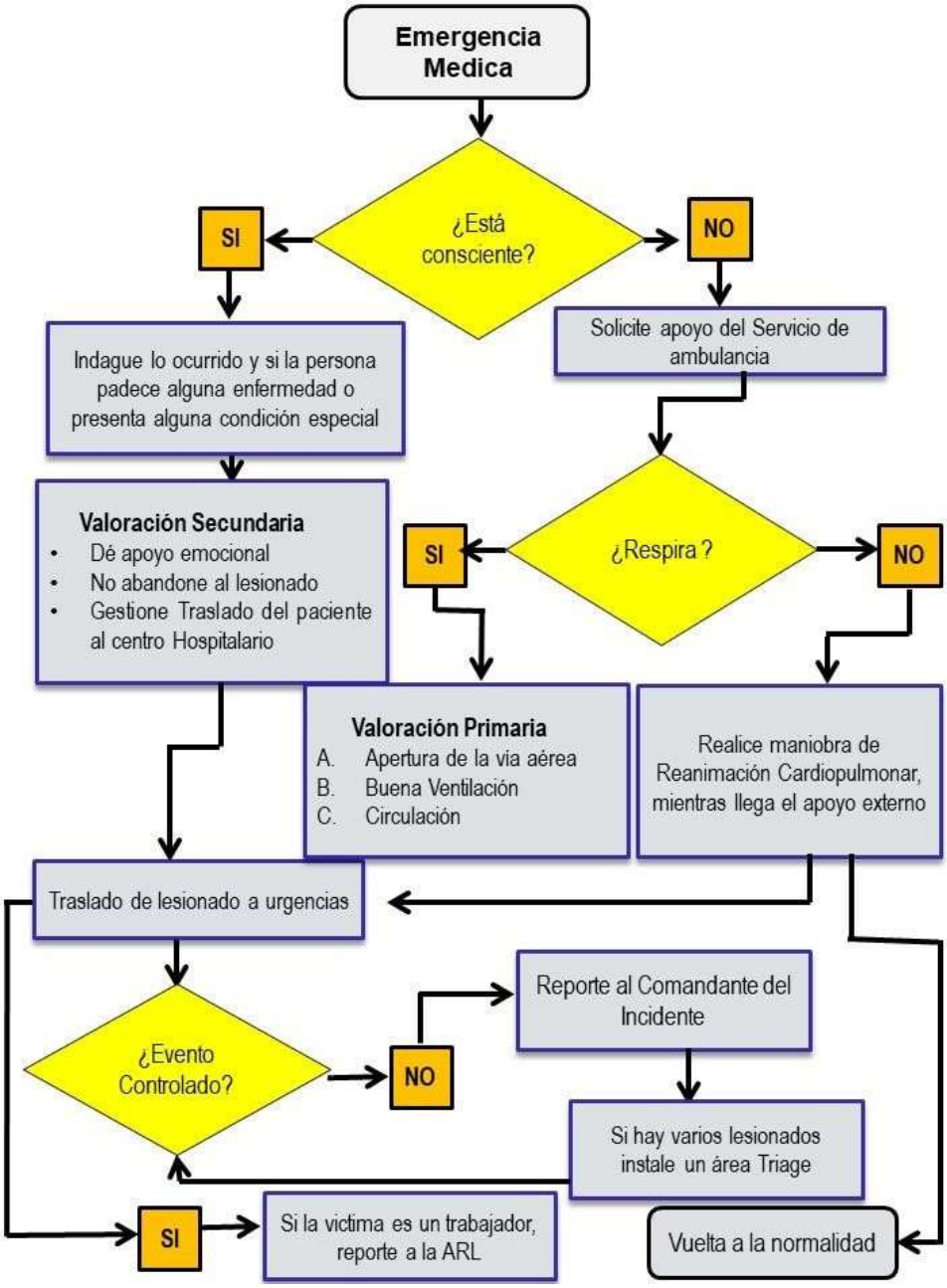
21.1.3 Prioridad III Verde

Víctimas cuyo tratamiento definitivo puede esperar sin peligro para sus vidas. Involucra las siguientes lesiones:

- Lesiones de tejidos blandos sin signos de shock y con pulsos periféricos.
- Fracturas cerradas
- Traumatismos oculares.
- Quemaduras Grado I de cualquier extensión, Quemaduras Grado II menor del 10% de superficie corporal, quemaduras de tercer grado con compromiso menor del 2% de superficie corporal.
- Shock Psicológico sin agitación.
- Lesiones maxilofaciales sin asfixia.
- Lesiones de columna sin compromiso respiratorio

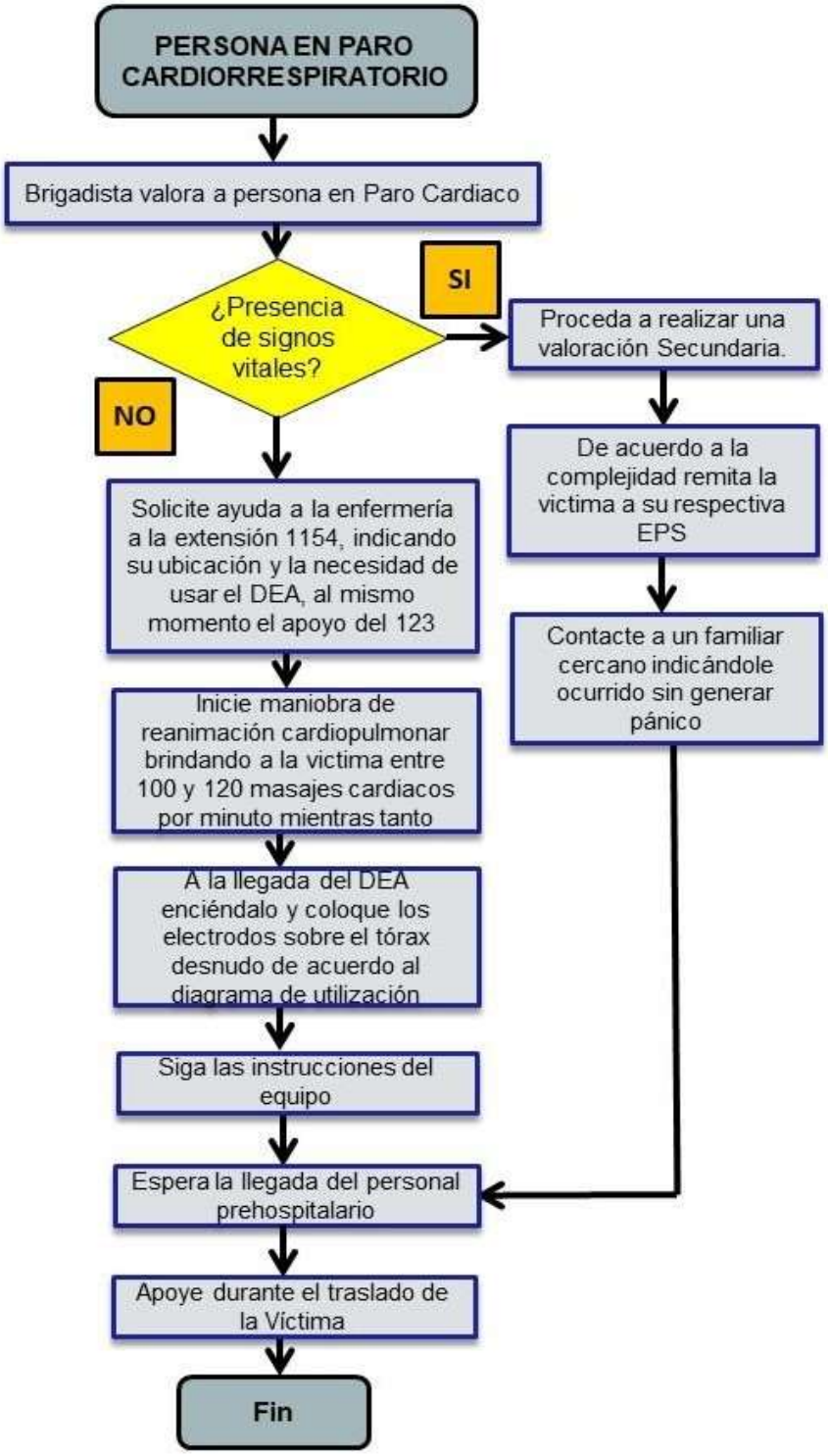
- Funciones del personal a cargo: Brindar los cuidados necesarios para mantener estable a las víctimas, con manejo prioritario del dolor. Iniciar trámite para traslado a otros Centros Asistenciales de mayor nivel.
- Prioridad IV Blanca Víctimas mortales
- Funciones del personal a cargo
- Realizar el Traslado de las víctimas con código negro.
- Coordinar con la policía, lo referente a la identificación y reporte legal de fallecidos.
- Coordinar con el centro de información a fin de localizar los familiares de los pacientes fallecidos.
- Mantener información sobre el número e identidad de las víctimas, en la medida de lo posible.

21.2. ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS MASIVAS



Autor desconocido

21.1.1 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de un Paro Cardiaco.



Autor desconocido

21.1.2 Guía para el uso adecuado del desfibrilador externo automático - DEA



[Imagen desfibrilador automático]. Recuperado de:

https://cellmed.com.au/mindray-defibrillators-aed-monitors/mindray-beneheart-d1-pro-defibrillator-aed/

22. CENTROS HOSPITALARIOS.

Tabla 28 Centros Hospitalarios cercanos a la sede Regional Llanos Orientales.

Nombre del centro	Nivel de atención	Dirección	Teléfono
Hospital departamental de Villavicencio.	2	Barzal Alto	3203498939
Clínica meta	3	Barzal Bajo	(608) 86614400
Corporación clínica primavera	3	Barzal Bajo	(608) 6614300
Hospital militar de oriente.	III	Calle 76 # 15 - 55	6628620

23. INSPECCIONES

Es el proceso mediante los cuales los trabajadores, desarrollan de manera sistemática y minuciosa, revisiones de las instalaciones, equipos, herramientas, mobiliario, botiquines y extintores contra Incendios, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad y salud en el trabajo

A. Clases de inspecciones

Las inspecciones planeadas son: locativas, de Extintores, de los vehículos, Botiquines y Ambientales:

Los tipos de inspecciones planeadas implementadas por la Agencia Logística de la Fuerzas Militares son las siguientes:

B. Inspecciones Planeadas Locativas

La inspección se realiza a las instalaciones locativas del edificio o en el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo, verificando el estado de los pisos, iluminación, interruptores, conexiones eléctricas, baños, pasillos, uso de elementos de protección personal, seguridad en las escaleras y señalización informativa y de prevención.

La inspección es ejecutada con los miembros del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde realiza seguimiento, vigilancia y se mantiene con los puestos de trabajo y con los trabajadores. La inspección se desarrolla con una periodicidad trimestral, registrado en un cronograma de actividades anual.

C. Inspecciones Planeadas de Botiquines

Son inspecciones donde se verifica el estado y contenido de los botiquines, revisando la cantidad suficiente de elementos y fechas de vencimiento.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de Primeros Auxilios y están programadas cada seis meses.

Para el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo se incentiva al colaborador a adquirir los elementos de emergencia en su vivienda y revisar continuamente su vigencia (formato GTH-FO-01).

D. Inspecciones planeadas de kit anti derrame

En la inspección se verifica el estado y contenido del kit. Se identifica que se cuente con la cantidad de elementos que debe contener el kit y fechas de vencimiento.

E. Inspecciones Planeadas de Extintores

Se realiza las inspecciones a las instalaciones y a los vehículos, donde se ubican los extintores contraincendios verificando el estado físico, tipo de extintor, seguridad, fechas de vencimiento y señalización.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de control de incendios, proyectadas según el cronograma cada tres meses.

Las inspecciones planeadas de Botiquines y Extintores están contempladas como acciones de prevención y atención en caso de un evento, para los cuales su información queda consignada en el formato GTH-FO-83

F. Inspecciones Planeadas de Vehículos

Se realiza inspecciones a los vehículos, con el fin de verificar que las condiciones en las que operan los conductores sean seguras.

24. REPARACIÓN DE SIMULACROS

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la entidad, preparándolos para afrontar una situación real.

Los simulacros en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Ambiental y Plan Estratégico de Seguridad Vial son desarrollados de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad y se ejecutan una o dos veces al año.

24.1 CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

En la compañía se realizan dos clases de simulacros:

- Simulacros avisados o planeados

  Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

- Simulacros sorpresivos

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

24.2 EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Programación
- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

24.2.1 Fase de programación

La programación de los simulacros se hace de acuerdo con el anexo de este plan de emergencia denominado Programa de Simulacros

24.2.2 Fase planeación

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.

- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

Estas reuniones se registran en el formato de Acta.

24.2.3. Fase ejecución

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la Compañía y en caso de ser un simulacro vial es importante contar con la participación activa de los conductores. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.

- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.

- Realizar la aplicación del plan de emergencia dependiendo de la naturaleza del evento a simular.

24.2.4 Fase de Evaluación

En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato Informe de Simulacro.

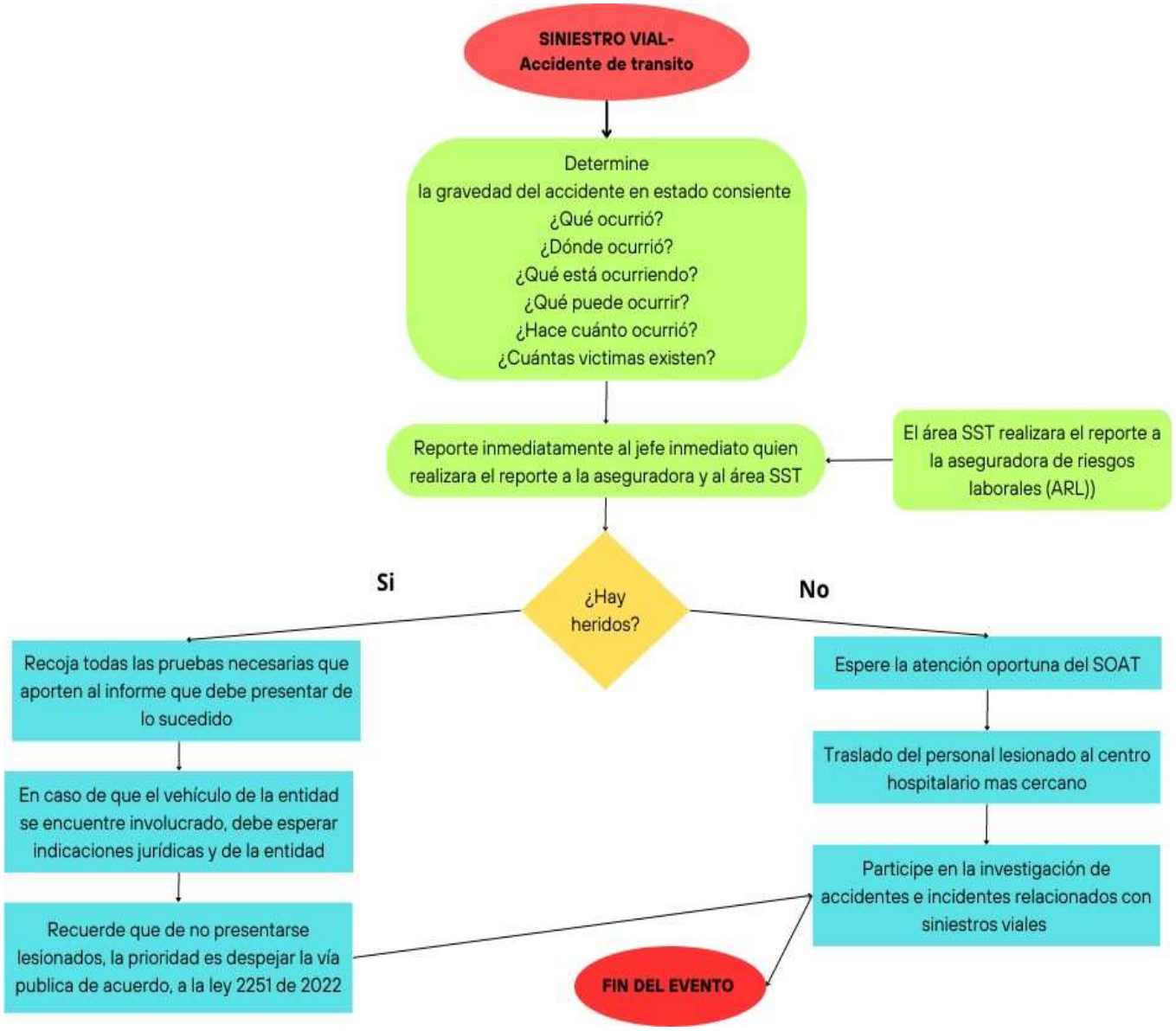
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.

Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas.

25. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS VIALES

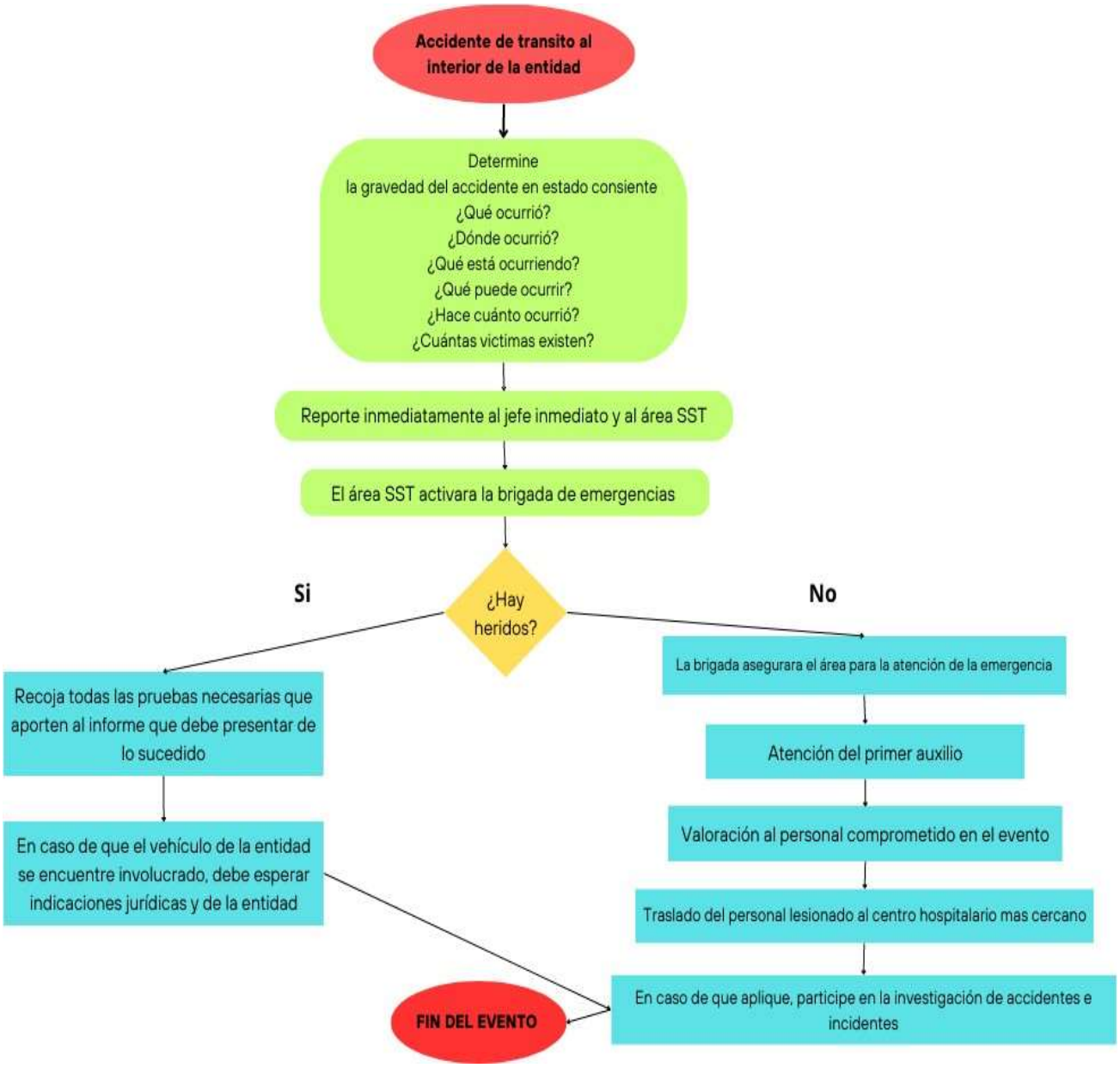
La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con procedimientos para la atención de emergencias de transito de diferentes tipos garantizando que todos mantengan esta información clara y actualizada. Para este fin se realizará la divulgación por diferentes medios para que las partes interesadas conozcan cómo actuar en caso de una emergencia. La empresa documento la información sobre aquellos eventos laborales viales, incluyendo aspectos como la gravedad y los factores concurrentes. Con el fin de garantizar un adecuado procedimiento en caso de accidentes o eventos de tránsito, la empresa ha establecido el siguiente protocolo: tácticas en cada una de las actividades del plan para que sea comunicado, difundido y puesto en práctica por cada uno de los actores viales de la Agencia.

25.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA REPORTAR SINIESTROS VIALES

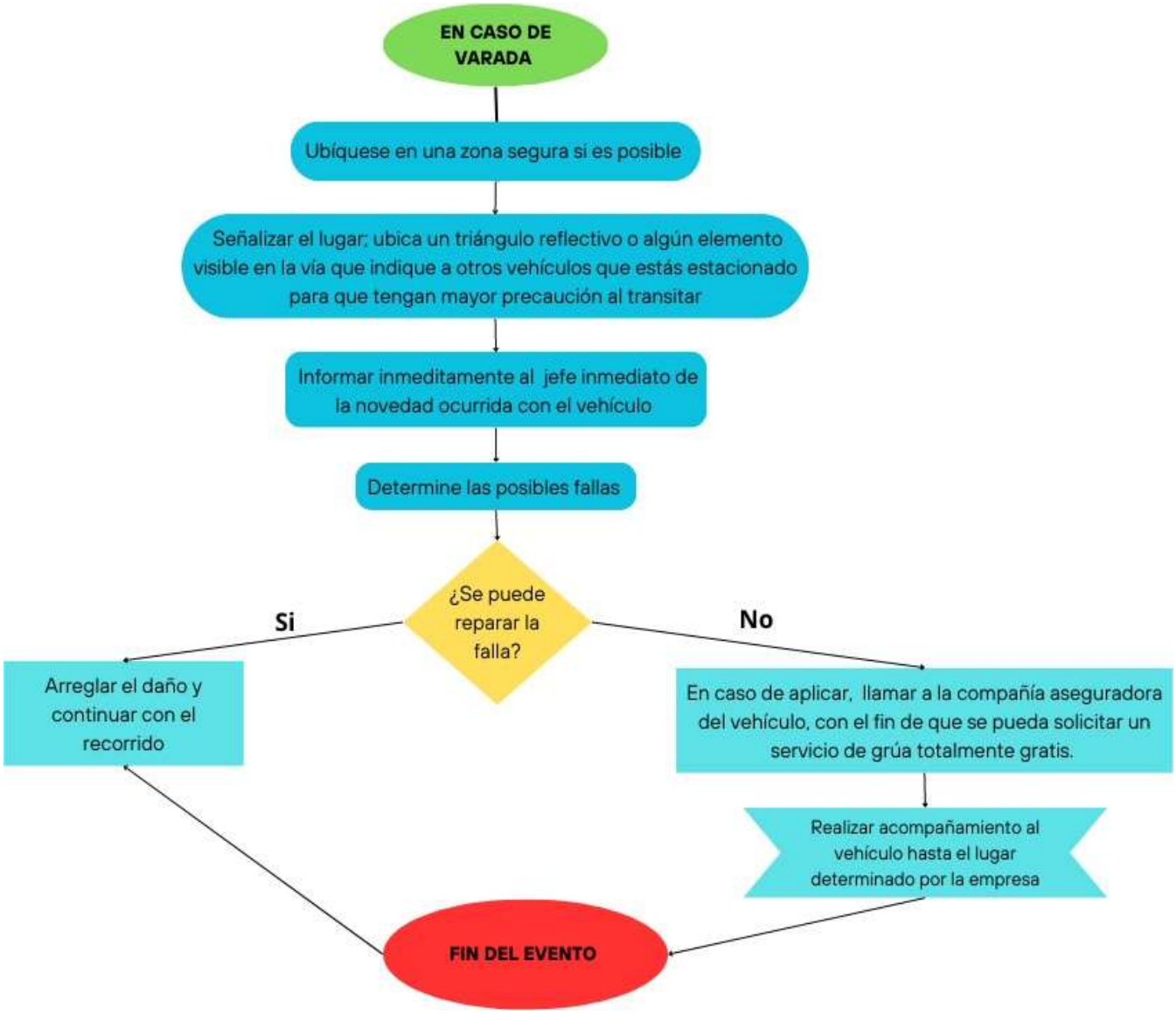


Mendieta, D. (2023). Siniestro vial- Accidente de tránsito [Diagrama de flujo]

25.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE VEHICULAR AL INTERIOR DE LA ENTIDAD

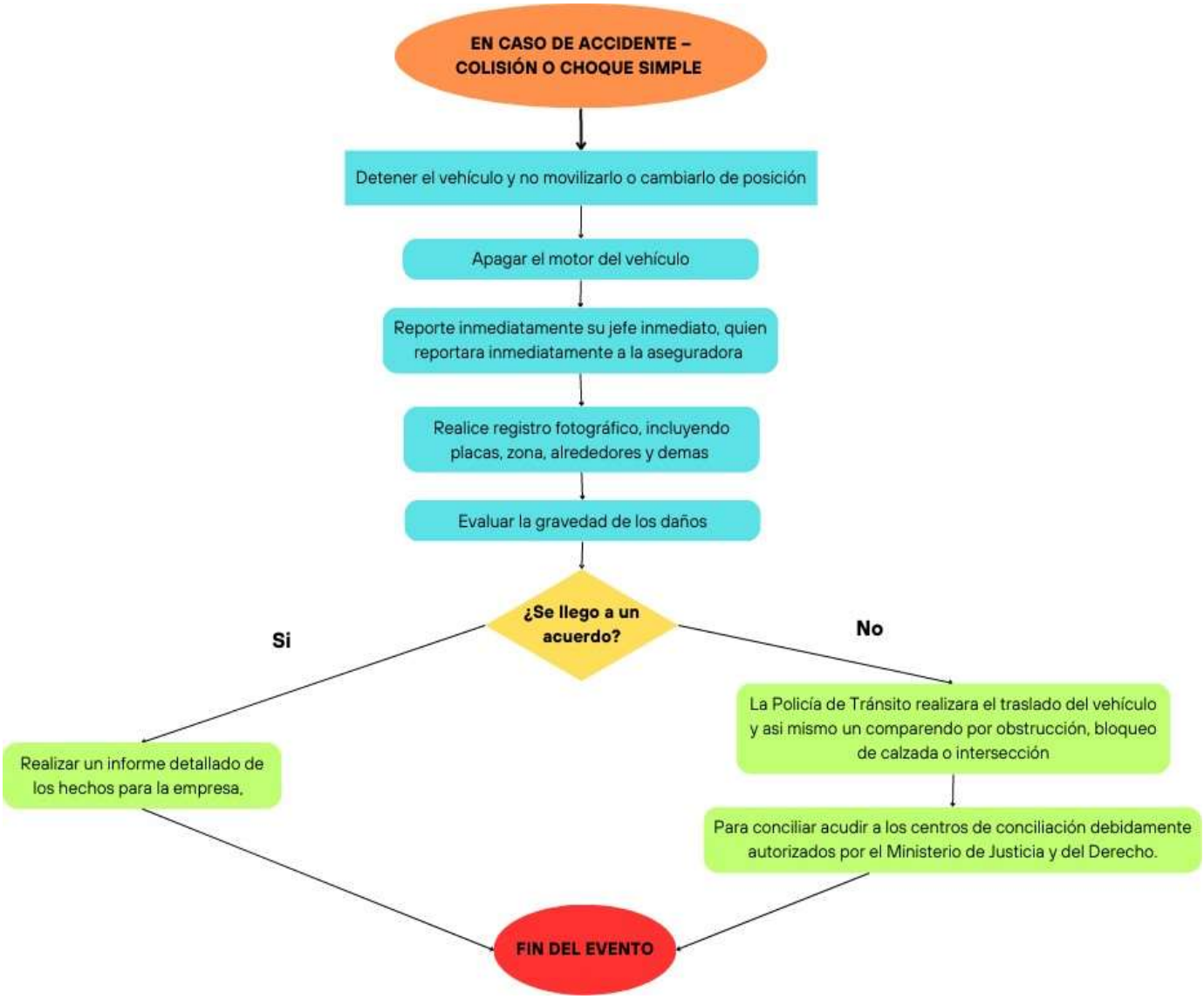


25.3 EN CASO DE VARADA.



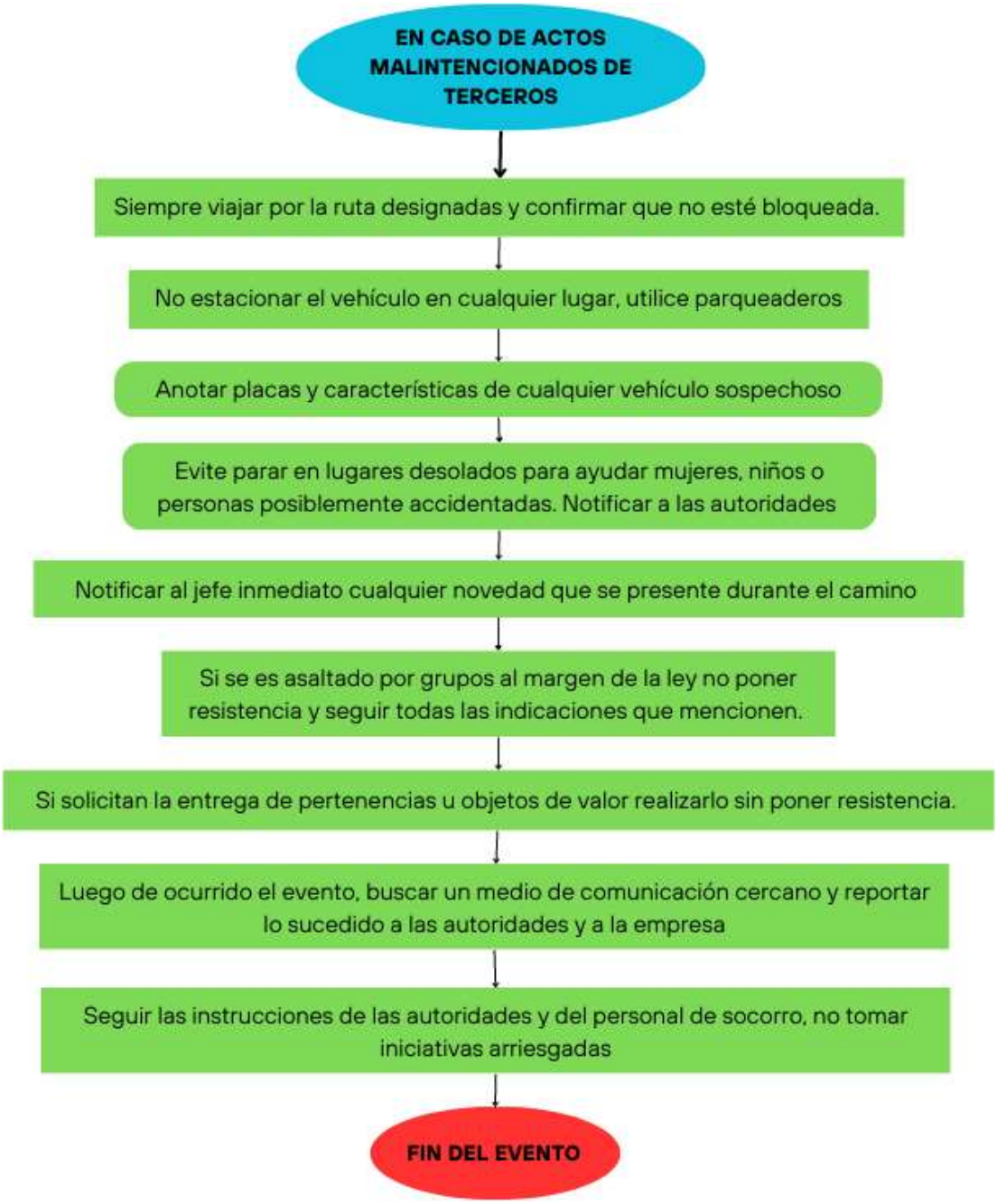
Mendieta, D. (2023). En caso de varada [Diagrama de flujo]

25.4 EN CASO DE ACCIDENTE- COLISIÓN O CHOQUE SIMPLE



Mendieta, D. (2023). En caso de accidente- Colisión o choque simple [Diagrama de flujo]

25.5 EN CASO ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS



Mendieta, D. (2023). En caso de actos malintencionados de terceros [Diagrama de flujo]

25.6 EN CASO DE CONATO DE INCENDIO



Mendieta, D. (2023). En caso de conato de incendio [Diagrama de flujo]

26.SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Sistema Integrado de Conservación, el cual es el instrumento archivístico cuya finalidad es garantizar la conservación y preservación de todo tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya generado, manteniendo sus atributos desde el momento de la producción y durante toda su vigencia. Dicho sistema se conforma del Plan de Conservación Documental en los numerales 9.6, 10, 11, 12, 13 y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo; los cuales se encuentran en la Suite Visión Empresarial de la entidad.

27. RECOMENDACIONES

- Socializar a todo el personal la Agencia Logística Fuerzas Militares el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los servidores públicos, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.
- Conformar y capacitar al sistema comando de Incidentes compuesto por personas de mayor nivel jerárquico en la entidad de acuerdo al organigrama
- Aplicar los roles del sistema comando de incidentes en cada uno de los simulacros a ejecutar y elaborar un informe de su actuación.
- Incentivar a todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias en seguridad y salud en el trabajo y vial, así como la participación en la brigada de emergencias.
- Realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año para todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Realizar por lo menos una vez al año un simulacro vial
- Participar del programa de Inspecciones Planeadas que permiten identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Gestionar con el Proveedor de la cafetería, la inspección de equipos y mangueras de gas periódicamente.
- Ajustar en el manual de contratación las características de seguridad que deberá cumplir el proveedor de tareas críticas como trabajo en alturas y en espacios confinados.
- Gestionar con el proveedor de alarmas un programa de mantenimiento preventivo de todo el sistema.
- Las barandas de las escaleras deberán contar con un rodapié y se deberán inspeccionar después de cada ejercicio de evacuación.

- Capacitar a la brigada de emergencias en la operación de la red contra incendios y de los extintores satélites.
- Realizar una inducción de seguridad a las personas que visitan las instalaciones de la entidad.
- Garantizar que el personal de servicios generales se encuentre capacitados en el control de derrames con sustancias de aseo.
- Garantizar que los conductores de la entidad, se encuentren capacitados en atención de emergencias viales
- Los elementos de atención de emergencias deben mantener con acceso despejado y se mantendrá señalizado.
- Garantizar que los cilindros de oxígenos permanezcan asegurados con una cadena a la pared
- Garantizar que los extintores y botiquines de los vehículos estén al día
- Capacitar a los brigadistas en reanimación Cardiopulmonar, el uso adecuado del DEA y cómo actuar ante emergencias viales
- Solicitar un estudio del nivel de afectación estructural del edificio causado por la edificación vecina que al parecer ha afectado el terreno.
- Garantizar condiciones seguras en los vehículos de la entidad

28. ANEXOS

ANEXO A. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.

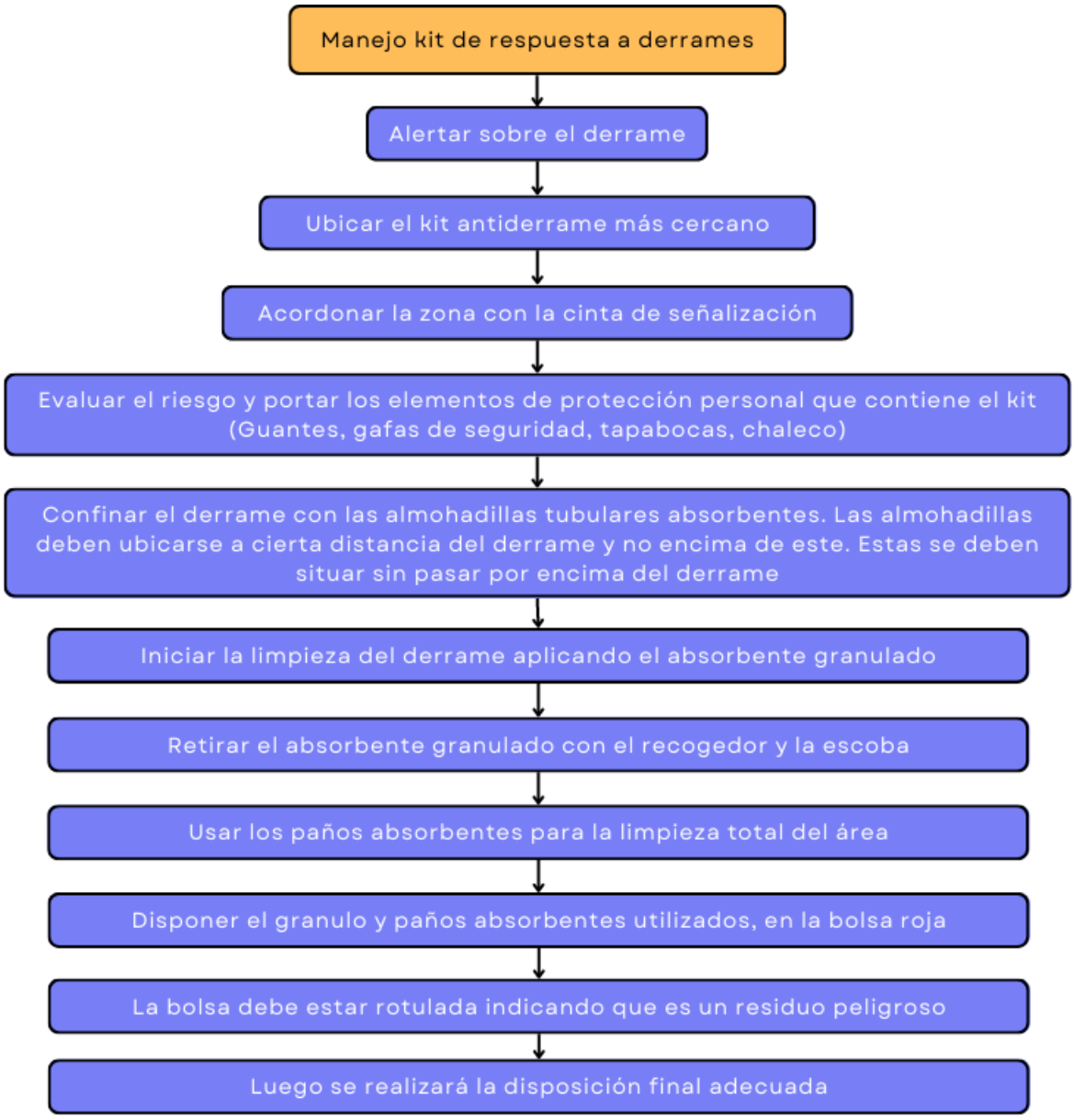
INSTITUCIÓN	TELÉFONO	EJECUTA ACCIONES EN:
BOMBEROS	123 – 119 3182152334	Incendios declarados. Explosiones Colapso Estructural Búsqueda y rescate Derrames o Fugas de sustancias químicas.
CRUZ ROJA	132 6703838	Atención y transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural Organización en el área de Emergencia.
DEFENSA CIVIL	144 6705941	Transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural.
POLICÍA NACIONAL	112-123	Seguridad en el área de Emergencia. Casos de secuestro, terrorismo, disturbios.
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	116 6818080	Organización en el área de desastre Apoyo logístico. Información y orientación.
ARL POSITIVA	#566	Servicio de Orientación e información.
AMBULANCIAS	6715801- 6703838	Apoyo médico asistencial. Admisión de lesionados.
EMSA.	115 6610095	Emergencias con el sistema eléctrico
TRANSITO	127 3182152334	Atención al ciudadano en temas viales

ANEXO B. DIRECTORIO DE BRIGADISTAS

REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

No.	NOMBRE	GRUPO/BRIGADA	TELEFONO
1	MIRIAN YANETH PRIETO JIMÉNEZ.	**PRIMEROS AUXILIOS.**	3135983670
2	FRANCY STELLA MEJIA GARZON.		3052903826
3	MARCO ANTONIO OSORIO PERALTA.		3135604896
4	HERMES OSORIO MAHECHA.		3188342924
5	JUAN CARLOS CARDENAS GUZMAN.	**CONTRA INCENDIOS.**	3208878936
6	CAROLL LORENA PIÑEROS CORDON.		3203599906
8	EDWAR YAMID AREVALO CASTAÑEDA.		3017110221
9	ALEXI ROCIO AYALA CASTILLO		3167580103
10	FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.	**EVACUACION Y RESCATE.**	3134961226
11	ALFREDO ORTEGON AGUDELO.		3114783076
12	SP. NELSON AREAS VIDAL.		3112953811
13	RONALDO JOSE CARDENAS ZAMBRANO	**COMUNICACIÓN Y LOGISTICA.**	3202213815
14	DIANA CAROLINA GOMEZ RAMIREZ		3203996405
15	NIDIA AMADO ALMANZAR.		3214420893
16	LEYSI FAISURY MARIN REYES		3132682665

ANEXO C. MANEJO KIT DE RESPUESTA A DERRAMES



Rozo, V. (2023). Manejo kit repuesta a derrames [Diagrama de flujo]

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TTULO **FORMATO PLANES**	CÓDIGO: **GI-FO-24**		
		VERSIÓN No. **03**	Página **89** de **98**	
		FECHA:	**13** | **11** | **2024**	

ANEXO D. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DE LA BRIGADA

CAPACITACIÓN BRIGADA AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES / 2024																																																		
TEMAS	HORAS PROGRAMADAS	HORA	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Atención en Lesiones en Tejidos Blandos (Heridas, Hemorragias y Quemaduras)	2	10:00 A 12:00		25																																														
Estados de Inconsciencia, Camillaje y traslado de lesionados al interior del edificio	2	14:00 A 16:00						9																																										
Actividad de Inspecciones de seguridad con el Copasst	4	8:00 A 12:00							15																																							
Pista de entrenamiento de Supervivencia	138											10	11																																			
Actividad teórica practico en prevención y control de Fuegos Incipientes	2	10:00 A 12:00														20																														12		
Proceso de Evacuación de Instalaciones	2	14:00 A 16:00																		18																												
Administración de Emergencias - SCI	2	10:00 A 12:00																						14																								
Preparación Ante un Terremoto en el Marco de la Semana SST	8	8:00 A 16:00																																		18												
Primeros Auxilios Psicológicos	2	10:00 A 12:00																														10																
Primera Respuesta con Materiales Peligrsos - Hazmat	2	14:00 A 16:00																																		7												
Preparación Simulacro de Evacuación	2	10:00 A 12:00																																						3								
Comunicación y Liderazgo en Emergencias	2	14:00 A 16:00																																										9				

ANEXO E. MODELO ACTA CONFORMACIÓN BRIGADAS.

ACTA CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

Dependencia y Centro de trabajo:
_____
Domicilio:
_____
Total de trabajadores que laboran en la empresa:
_____
No. de turnos de trabajo: _____ **Actividad Principal:**
_____

Constitución de las Brigadas

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____de _____, estando reunidos en las instalaciones de la empresa, ante la presencia del Sr._____ como titular o representante de la empresa, y trabajadores, con el objeto de levantar la presente acta, a efecto de que queden formalmente integradas las Brigadas de Emergencia en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación colombiana, del cual se manifiestan sabedores desde ahora, firmando para los efectos de constancia.

BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE

Jefe de Brigada: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)

BRIGADA CONTROL DE INCENDIOS

Jefe de Brigada: _____ (nombre y cargo)

Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Jefe de Brigada: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. 058
(30 de Abril de 2024).

POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN NO 176
(27 DE JULIO DE 2023) Y SE ACTUALIZA
INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DE
LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

EL DIRECTOR REGIONAL LLANOS ORIENTALES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 9/1979, LEY 322/1996, RESOLUCION 2400/1979, DECRETO 1072/2015.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 9 de 24 enero del 1979, titulo II articulo 114, establece que en todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

Que la Ley 322 de 1996 sistema nacional de Bomberos, artículo 1° señala que la prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

Que la Resolución 2400 de 1979 Articulo 205 dispone que en todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores, con personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

Que en el Decreto 1072 de 2015 en el articulo 2.2.4.6.25 PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Que el Decreto 2157 del 2017 establece los criterios para la elaboración de los planes de gestión del riesgo de desastres en empresas privadas y públicas.

Mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Por la cual se deroga la Resolución No 176 del 27 de julio de 2023 y se actualiza integrantes de la brigada de emergencia de la Regional Llanos Orientales, por retiro de la entidad de algunos funcionarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reglamentar la organización y funcionamiento de la brigada de emergencia de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares de la Regional Llanos orientales, como un grupo de

BRIGADA DE EMERGENCIA REGIONAL LLANOS.

No.	NOMBRE	GRUPO/BRIGADA	TELEFONO
1	MIRIAN YANETH PRIETO JIMÉNEZ.	PRIMEROS AUXILIOS.	3135983670
2	FRANCY STELLA MEJIA GARZON.		3052903826
3	MARCO ANTONIO OSORIO PERALTA.		3135604896
4	HERMES OSORIO MAHECHA.		3188342924
5	JUAN CARLOS CARDENAS GUZMAN.	CONTRA INCENDIOS.	3208878936
6	CAROLL LORENA PIÑEROS CORDON.		3203599906
8	EDWAR YAMID AREVALO CASTAÑEDA.		3017110221
9	ALEXI ROCIO AYALA CASTILLO		3167580103
10	FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.	EVACUACION Y RESCATE.	3134961226
11	ALFREDO ORTEGON AGUDELO.		3114783076
12	SP. NELSON AREAS VIDAL.		3112953811
13	RONALDO JOSE CARDENAS ZAMBRANO	COMUNICACIÓN Y LOGISTICA.	3202213815
14	DIANA CAROLINA GOMEZ RAMIREZ		3203996405
15	NIDIA AMADO ALMANZAR.		3214420893
16	LEYSI FAISURY MARIN REYES		3132682665

ARTICULO QUINTO:

Funciones de las brigadas: las responsabilidades de la brigada se determinan de acuerdo a las necesidades de la entidad, no obstante, al momento en que se presente una situación de riesgo hacen parte de sus funciones:

Comité Operativo Emergencia (C.O.E.)

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.

personas debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la Regional Llanos Orientales a los cuales se les denomina brigadistas que se desempeñan como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia.

ARTICULO TERCERO: Crease el Comité Operativo de Emergencias (C.O.E.) como un grupo de alta dirección que fijara los lineamientos para el manejo de situaciones de emergencia, integrado por los siguientes funcionarios.

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS-(COE).			
DIRECTOR COMITÉ DE EMERGENCIAS.			
NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO
Mayor (RA) Abg. JULIO CESAR APONTE ANACONA.	12181413	Director Regional Llanos Orientales.	3213181887
JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIAS			
HENRY JEISSON GONZALEZ QUEVEDO.	86086663	Profesional SST.	3227906750
DIRECTOR BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.	**DIRECTOR BRIGADA EVACUACION Y RESCATE.**	**DIRECTOR BRIGADA CONTRA INCENDIOS.**	**DIRECTOR BRIGADA COMUNICACIÓN Y LOGISTICA.**
HERMES OSORIO MAHECHA.	FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.	SP. NELSON AREAS VIDAL.	DIANA CAROLINA GOMEZ RAMIREZ

ARTICULO CUARTO: Confórmese la siguiente brigada con funcionarios voluntarios con alto sentido de responsabilidad y compromiso, los miembros de la brigada de emergencia deberán contar con los siguientes valores.

- Conocer las actividades e instalaciones de la agencia.
- Tener disposición a aprender continuamente.
- Valorar y escuchar a los demás.
- Tener compromiso para la prevención.
- Contar con actitud positiva y emprendedora.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Valorar la vida humana.
- Tener aptitud y actitud para afrontar situaciones de reto.
- Contar con vocación de ayuda desinteresada.
- Contar con tolerancia y ánimo de apoyo.

Continuación Resolución No. 058.

- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total por sismo o incendio grande.
- Hacer cumplir la operatividad del plan de acuerdo a la política de planes de emergencia y seguridad y salud en el trabajo de la compañía y promover su divulgación al personal.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias.
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta.
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.

Jefe de brigada

Es el máximo responsable de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada en la Casa Matriz, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada. Adicionalmente debe asumir el control y manejo de las comunicaciones dentro de la sede en caso de emergencia. Reporta sus actividades directamente al comité de emergencia

Brigadistas

- El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general
- Informará al jefe de la sede sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la empresa

Antes de una emergencia

- Controlar que los funcionarios hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía.
- Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos.
- Informar oportunamente, toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones.
- Dentro de los entrenamientos, maniobras y atención de emergencias ceñirse a lo estipulado en los planes previamente elaborados y a las instrucciones.
- Efectuar las revisiones y mantenimientos permitidos a los equipos de atención de emergencias, en la forma y periodicidad recomendada, de tal forma que se garantice la permanente disponibilidad y buen estado de los mismos.

Durante una emergencia.

- Tomar las medidas necesarias para su cuidado y protección.
- Evacuar a las personas.
- Atender la situación de emergencia.
- Atender a los heridos.
- Coordinar actividades de apoyo.

Continuación Resolución No. 058.

Después de la emergencia.

- Apoyar labores de recuperación del área.
- Analizar el evento.
- Tomar medidas de prevención.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Villavicencio el 30 de abril de 2024.

Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA.**
Director Regional Llanos Orientales.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: PD. Helmy Mesa Ao Gonzalez O
Cargo: Profesional SSO

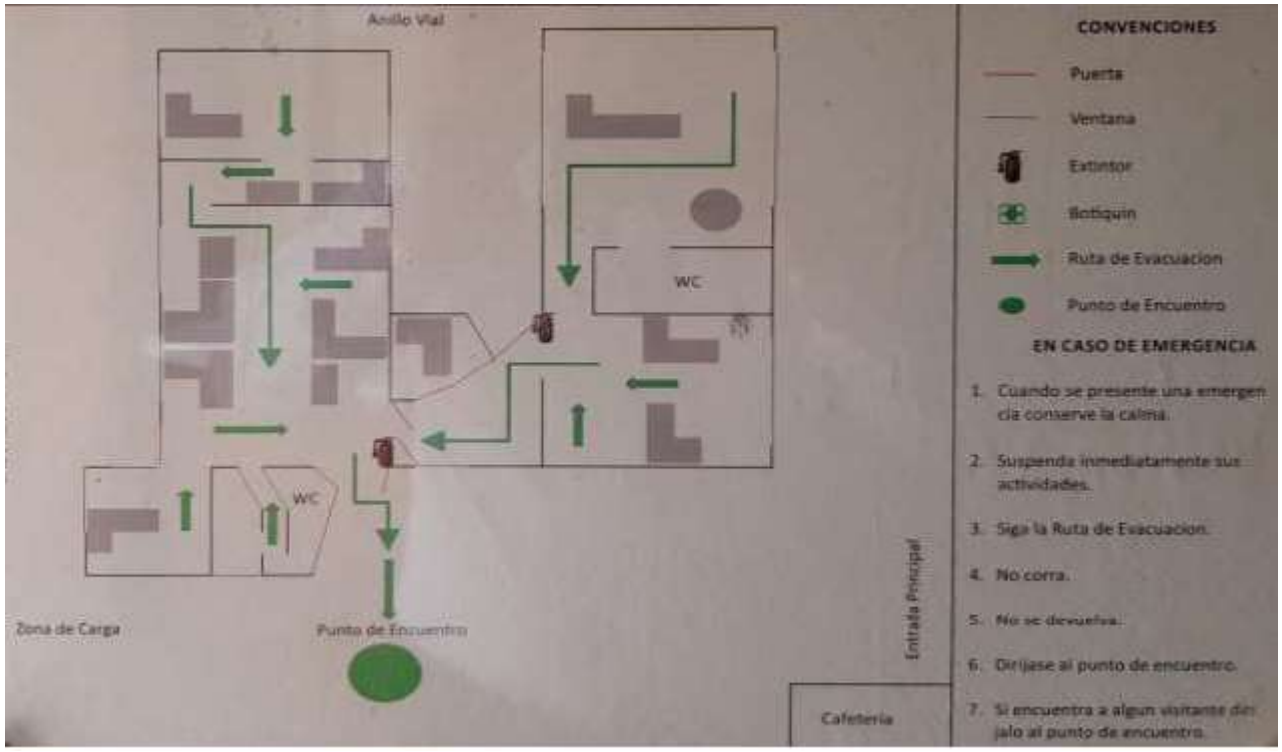
Revisó: PD. Luis Alfonso Rico
Cargo: Coordinador Administrativo

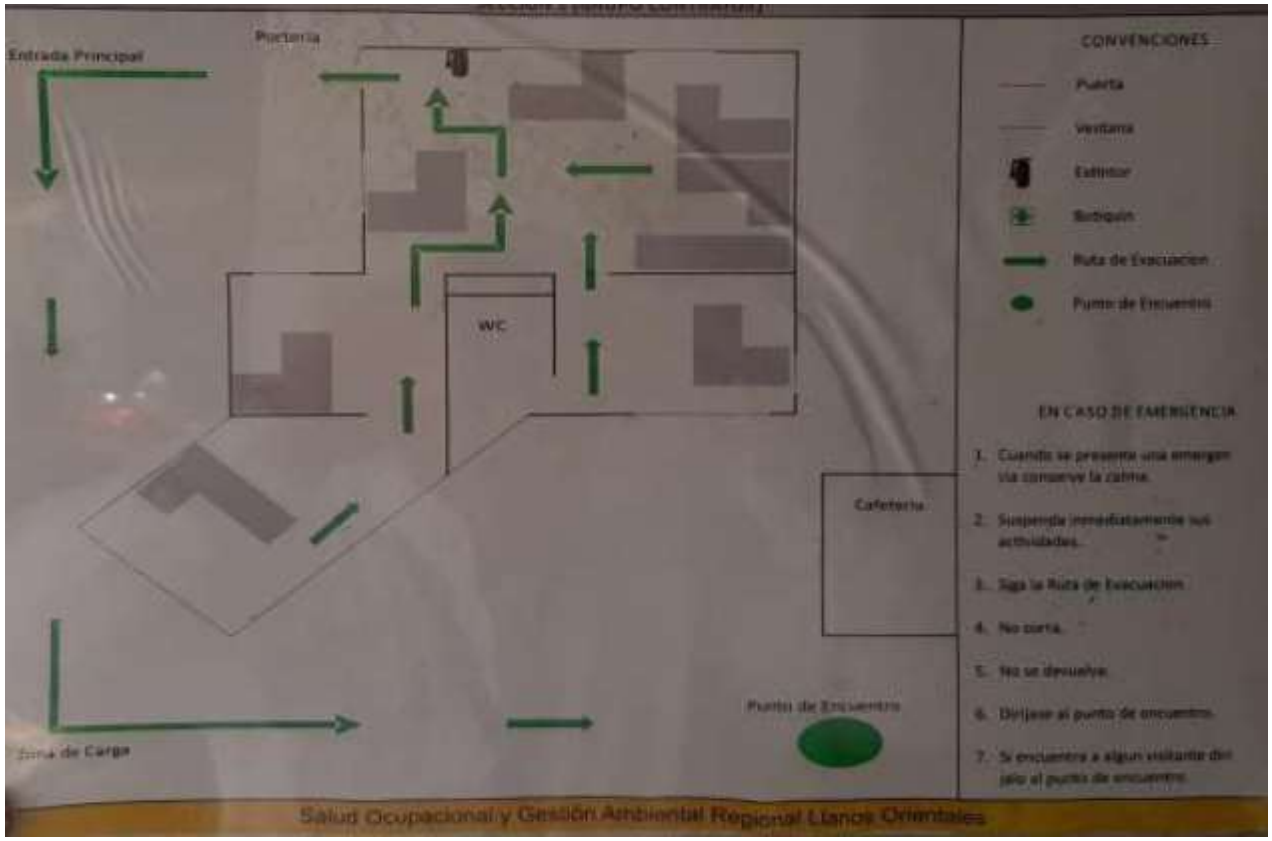
Vo. Lourdes Tatiana Manrero
Cargo: Coordinador Contratos

ANEXO F. PLANOS DE EVACUACIÓN




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
CONVENCIONES
Puerta
Ventana
Extintor
Botiquín
Ruta de Evacuación
Punto de Encuentro
EN CASO DE EMERGENCIA
1. Cuando se presente una emergen
¡la conserve la calma
2. Suspenda inmediatamente sus
actividades.
3. Siga la Ruta de Evacuación.
4. No corra.
5. No se devuelva.
6. Diríjase al punto de encuentro.
7. Si encuentra a algún visitante dir
allo al punto de encuentro.
ADMINISTRACIÓN CONSEJOS DE TROPA
CADSAGO Villavicencio
Zona de Carga
Punto de Encuentro
Entrada Principal


Anillo Vial
WC
WC
Zona de Carga
Punto de Encuentro
Entrada Principal
Cafeteria
CONVENCIONES
Puerta
Ventana
Extintor
Botiquin
Ruta de Evacuacion
Punto de Encuentro
EN CASO DE EMERGENCIA
1. Cuando se presente una emergencia conserve la calma.
2. Suspenda inmediatamente sus actividades.
3. Siga la Ruta de Evacuacion.
4. No corra.
5. No se devuelva.
6. Dirijase al punto de encuentro.
7. Si encuentra a algun visitante dirijalo al punto de encuentro.



CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Seguir con las medidas de prevención, capacitación y entregas de dotación al personal de brigadas de emergencia de la Regional Llanos Orientales.

Informe presentado el día __26__ del mes de _____noviembre_____ del año 2024.

PLAN DE EMERGENCIAS

REGIONAL LLANOS ORIENTALES SEDE COMEDOR DE TROPA BASPEC 7

2024 - 2025

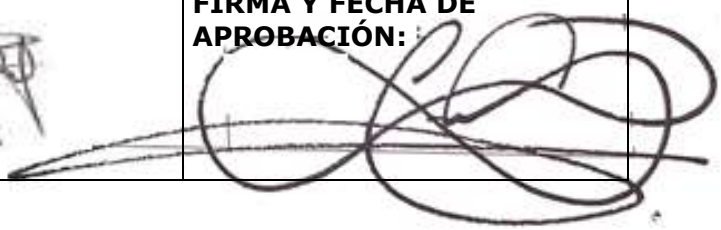
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Henry Jeisson Gonzalez	**NOMBRE:** Luis Alfonso Rico	**NOMBRE:** MY. (RA.) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona
CARGO: Profesional SST.	**CARGO:** Coordinador Administrativo	**CARGO:** Director Regional Llanos Orientales
FIRMA: 	**FIRMA:** 	**FIRMA Y FECHA DE APROBACIÓN:** 

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....3
2. JUSTIFICACIÓN.....3
3. POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS.....3
3.1 POLÍTICA DE LA GERENCIA.....3
4. REFERENCIA NORMATIVA.....4
5. OBJETIVOS.....7
6. OBJETIVO GENERAL.....7
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....7
8. ALCANCE.....7
9. MARCO CONCEPTUAL.....8
10. INFORMACIÓN GENERAL.....10
11. ANALISIS DE RIESGO.....17
12. ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....29
13. BRIGADA DE EMERGENCIA.....30
14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.....33
15. MATRIZ DE ACTIVIDADES.....34
16. SEGUIMIENTO.....35
17. ANALISIS Y MEDICION.....35
18. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....35
19. PLAN DE EVACUACIÓN.....47
20. SISTEMA DE ALARMA.....50
21. SEÑALIZACIÓN.....51
22. PLANOS DE EVACUACIÓN OFICINA PRINCIPAL.....51
23. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS.....51
24. CENTROS HOSPITALARIOS.....57
25. INSPECCIONES.....58
26. PREPARACIÓN DE SIMULACROS.....59

27. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS VIALES.....60

28. SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC.....67

29. RECOMENDACIONES.....67

30. ANEXOS.....68

31. CONTROL DE CAMBIOS.....72

1. GENERALIDADES

Toda empresa en Colombia, independientemente de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la obligación y la necesidad de contar con herramientas prácticas, personal y toda clase de recursos en general, que les permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían afectar la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el marco de las exigencias emitidas por las autoridades nacionales y distritales, frente a la prevención y atención de emergencias para dar cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la organización desde el punto de vista humano, estructural, operacional y material.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los organismos de seguridad, socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos contemplados en este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

El desarrollo constante de la sociedad, genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus lineamientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones permitiendo formar una cultura que solidifique la seguridad de los involucrados.

Es por esto que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su constante interés de velar por la seguridad de todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad en general; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, accidentes de tránsito, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados y partes interesadas, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá responder a una necesidad de la organización y estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales, dentro de los cuales se destaca el IDIGER, que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares considera como uno de sus objetivos principales, el correcto cumplimiento de la normatividad vigente en lo que al tema de manejo de emergencias se refiere, buscando mitigar los efectos de cualquier emergencia y el trabajo armónico con los organismos de socorro, con la premisa de obtener y mantener altos niveles de efectividad, eficiencia y eficacia de los diferentes frentes.

Para poder lograr el cumplimiento de este propósito la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se compromete a analizar oportunamente la vulnerabilidad de sus instalaciones y recorridos viales, además se compromete a conformar y capacitar a la brigada de emergencias, asignar recursos al plan de emergencias y contingencias, así como incluir a los visitantes y población flotante dentro de los objetivos del plan de emergencias.

Compromisos:

Asignar recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental, según se requieran.

Conformar y capacitar debidamente a la brigada de emergencias apoyando su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado en la legislación colombiana.

Proporcionar el tiempo requerido para que sus brigadistas se capaciten en los diferentes frentes de acción (primeros auxilios, evacuación y rescate, bombero-técnica y/o control de incendios y emergencias viales, ambientales) y a su vez participe en eventos educativos de prevención y control de emergencias.

Se establece una estructura organizacional con el compromiso de liderar y coordinar las acciones de prevención y control de las amenazas detectadas y que puedan ocasionar emergencias de carácter natural, tecnológico, social y vial.

Divulgar promover y socializar lo pertinente del plan de emergencias, según sea su alcance, (servidores públicos, conductores, brigadistas) de forma temporal a (contratistas, visitantes, anexos o usuarios).

De ser necesario se articulará con grupos de control y/o unidades de rescate externas de acuerdo con su ubicación ya sean oficiales o del sistema voluntario, según corresponda; a orden del comandante de la unidad.

POLÍTICAS DE LA GERENCIA

Velar por la vida y salud de todos los trabajadores así como conservar en óptimas condiciones las instalaciones, equipos y materiales para obtener una mayor productividad con un esfuerzo razonable, es una obligación de todo el personal que labora en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, adquirida en el momento en que se empieza a formar parte de su equipo humano. Los procedimientos de emergencia serán dados a conocer a todo el personal con el fin de mitigar los efectos de cualquier tipo de emergencia.

En concordancia con lo anterior la gerencia manifiesta su decisión de apoyar Permanentemente todas las actividades de previsión, prevención y mitigación de las amenazas propias de la institución, para lo cual asignará los recursos necesarios. La

participación de los empleados se hará a través de actividades de educación, entrenamiento y asignación de responsabilidades.

El plan de emergencias cubrirá el 100 % de las áreas de trabajo y será de carácter permanente ya que las emergencias pueden presentarse en cualquier momento.

La gerencia de la empresa se compromete a apoyar todas las actividades que sean programadas por el personal responsable del Plan Emergencias.

2. REFERENCIA NORMATIVA

Se toma como referencia las normas legales vigentes en nuestro país y la influencia de parámetros internacionales y técnicos para la elaboración del presente plan.

- Legislación nacional

Ley 9ª de 1979	La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y específica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de Contingencia.
	Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia
	Artículo 96: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.
ley 1523	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Resolución No. 2400 de 1979	En su Título VI, Capítulo II, Artículos 220ª 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo Adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.
Resolución No. 1016 de 1989	Reglamenta en su Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:
	Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la Empresa.

	Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el Número de trabajadores.
	Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), Inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Decreto 919 de 1989 de la Presidencia de la República de Colombia	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y dicta otras disposiciones
Decreto No. 1295 de junio 22 de 1994	Artículo 35: La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad
	Administradora de Riesgos Profesionales:
	Literal b: Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.
Ley No. 400 de 1997	Por la cual se adoptan las normas sobre las construcciones sismo resistente.
Decreto No. 033 de 1998	Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.
Ley No. 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Código Sustantivo del Trabajo	Artículo 205: Primeros Auxilios:
	El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.
	Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial. Artículo 206: Asistencia Inmediata El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.
Decreto No. 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
	Por medio de la cual se reglamentan la conformación, capacitación y entrenamiento para

Decreto No. 0256 de 2014	las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto No. 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Ley No. 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y de dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Ley 2251 de 2022	Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones
Ley 1503 de 2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
Decreto 2851 de 2013	Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones
Resolución 40595 de 2022	Paso 12: Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales

- **Legislación Distrital:**

Resolución No. 3459 de 1994	“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias”
Acuerdo No. 20 de 1995	“Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.”
Resolución No. 1428 de 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
Decreto No. 350 de 2003	“Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital” Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos Artículo 17. Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno

Decreto No. 332 de 2004	"Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" Artículo 7- Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. Artículo 8 – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.
Decreto No. 423 de 2006	"Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C." Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos Complementarios a emergencias.
Resolución No. 0705 de 2007 secretaria Distrital de Salud.	Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 004 de 2009	Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se define políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.

- Normas Técnicas Colombianas.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
NTC -5254	Gestión del Riesgo
NTC -1700	Higiene y Seguridad en edificaciones, medios de evacuación y Código NFPA 10. Código de seguridad humana. Establece cuales son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistemas de protección especial, número de personas máximo por unidad de área,

	entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, Hospitales, industrias, entre otros.
NTC -2885	Higiene y Seguridad. Extintores portátiles Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC -4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
OTRAS NORMAS	
NFPA 101 DE 2006	Código de Seguridad Humana
National Fire Protection Association NFPA 10 de 2007	Norma para extintores portátiles
NFPA 1600 DE 2007	Norma sobre manejo de desastres, emergencias y programas para la continuidad del negocio.
ISO 22320 de 2011.	Protección y Seguridad de los Ciudadanos. Gestión de Emergencias. Requisitos relativos a la respuesta ante incidentes recopila las mejores prácticas a nivel internacional para proporcionarlas Claves para dar una respuesta eficaz en el momento en que ocurre una emergencia.
ISO 14001 de 2015	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Numeral 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.

3. OBJETIVO DEL PLAN

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, en caso de presentarse un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones y vehículos de la Agencia Logística Fuerzas Militares, salvaguardando al personal involucrado en la emergencia.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales están expuestos los ocupantes de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Organizar los recursos con que cuenta la entidad, tanto humanos como físicos y financieros, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencias

- Identificar los equipos y sistemas con que cuenta la edificación para dar respuesta durante la ocurrencia de una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia.
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.
- Identificar los formatos que permiten llevar control de los equipos y sistemas de atención de emergencia al interior de las instalaciones
- Reducir a 0% muertos y heridos derivados de accidentes de tránsito en los que estén involucrados personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- Disminuir en un 60% choques simples, derivados de la operación propia de los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

4. ALCANCE

El presente plan de emergencias aplica para todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en donde se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante, y después de una emergencia dentro y fuera de las instalaciones.

5. CUERPO DEL PLAN

El marco conceptual de las emergencias está determinado por la identificación y clasificación de riesgos a los cuales podemos estar expuestos dentro y fuera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales. Por lo que se hace una explicación breve de cada una de ellas para nuestro entendimiento y socialización de este plan de emergencias.

5.1 DEFINICIONES

- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

- **Actores Viales:** Todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro.

- **Actuaciones de Alarma:** Son las actuaciones que provocan la movilización de recursos de acuerdo con la gravedad del riesgo o incidente.

- **Actuaciones de Evacuación:** Son las actuaciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo o evacuación del edificio a un área segura y determinada.

- **Actuaciones de Intervención:** Son las actuaciones propias de intervención de los equipos designados para el control de riesgo o accidente.

- **ACV – Área de Concentración de Víctimas:** Lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización y derivación de las víctimas de un incidente.

- **Afectación:** La pérdida, menoscabo o modificación negativa de las condiciones químicas, físicas o biológicas de la flora y fauna silvestres, paisaje, suelo, subsuelo, agua, aire o de la estructura o funcionamiento de un ecosistema presentes y/o que amenace la integridad o el patrimonio de una persona o personas determinadas, o entidad pública, como consecuencia de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental.

- **Aglomeración de Público:** Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas que en las disposiciones pertinentes se indican, relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades.

- **Alerta:** Señal de aviso que advierte la existencia de un peligro.

- **Alarma:** Señal de aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica.

- **Alcance de Control:** Número de individuos que un responsable puede supervisar con efectividad.

- **Amenaza o Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos

- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.

- **Aprobado:** Aceptable para la autoridad competente.

- **Área de Espera:** Lugar donde se concentran los recursos mientras se decide su asignación.

- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el Medio Ambiente. Un aspecto ambiental significativo es un aspecto ambiental, el cual tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

- **Autoridad Competente:** La organización, oficina o persona responsable de hacer cumplir los requisitos de un código o norma, o de la aprobación de equipos, materiales e instalación, o un procedimiento

- **Brigadas De Emergencias:** Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas quienes debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar una crisis, y restablecimiento de operaciones.

- **Campamento:** Lugar dentro del área general del incidente equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación y servicios sanitarios.

- **Catástrofe:** Toda Emergencia que, por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.

- **Cadena de Mando:** Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.

- **Contingencia:** Es un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.'

- **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambios climáticos.

- **Emergencia:** Situación que puede generar riesgo de lesión grave o fatalidad, afectación del medio ambiente, destrucción de equipos, instalaciones locativas o el cese de actividades en la obra.

- **Evacuación:** Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.

- **Incidente:** Es todo evento que debido a la forma como se genera, puede o no ocasionar perdida por lesión a las personas, daño a la propiedad e impacto al medio ambiente

- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

- **Plan de Emergencias:** Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para afrontar una situación de Emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, una planta, un edificio, entre otros.

- **Prevención:** Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar una amenaza se materialice.

- **Protocolo PAS:** (Proteger, Avisar y Socorrer) es precisamente asegurar la zona para que emergencias pueda llegar al lugar del siniestro lo más rápido posible y evitar que se produzca un segundo siniestro de tráfico.

- **Punto de encuentro:** Sitio calificado como "Área Segura" que puede albergar temporalmente las personas que se encuentren en el campamento, la obra o proyecto durante una Emergencia.

- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.

- **Riesgos:** Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual puede generar efectos negativos en las personas, los materiales, los medios de producción o el medio ambiente.

- **Riesgo Público:** aspectos, situaciones y/o actos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida, la integridad física, el patrimonio de las personas.

- **Riesgos Viales:** Son la consecuencia negativa tras encontrarse en el recorrido con un elemento físico, una distracción o falla mecánica que pueda ocasionar algún siniestro vial y otros eventos desfavorables para el bienestar de los actores viales.

- **Ruta de evacuación:** Área de desplazamiento seguro o de riesgo menor, que se utiliza para evacuar las personas hacia un punto de encuentro.

- **Seguridad Vial:** Entiéndase por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía y equipamiento vial, el mantenimiento de las infraestructuras viales, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores y los reglamentos de conductores, la educación e información de los usuarios de las vías, la supervisión policial y las sanciones, la gestión institucional hasta la atención a las víctimas.

- **Simulacro:** Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una Emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.

- **Siniestro Vial:** es el que permite vincular causas, consecuencias y responsabilidades de la persona en un evento de tránsito. Incluso, la palabra "siniestro" tiene un significado de catástrofe y se asocia con circunstancias dolorosas, como las lesiones o la pérdida de una vida, las cuales se pudieron haber prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación.

- **Triage:** Clasificación y codificación de la gravedad del estado de una persona en Emergencias.

- **Vulnerabilidad:** Indica el mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

6. MATRIZ DE ACTIVIDADES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares.

7. SEGUIMIENTO

FUNCIONES GENERALES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tendrá las siguientes funciones:

1. Desarrollar los planes de apoyo logístico, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.

2. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.

3. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.

4. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.

5. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan.

6. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios, los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.

7. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos, granjas agropecuarias y demás negocios derivados de su objeto.

8. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Tabla 1 Datos generales

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos Orientales	Nit: 8001171803
Dirección: Cra 48 con calle 1 anillo vial lote 7 - Rosa blanca	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Servicios	
Horarios de Trabajo: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 1 Ubicación Agencia Logística Fuerzas Militares vista desde Google Maps.



LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
Departamento: Meta	Ciudad: Villavicencio	Localidad: N/A	Barrio: Rosa blanca
LINDEROS SECTORIALES			
Norte	Carrera 48 con calle 1.		
Sur	Lote Baldío		
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial		
Occidente	Locales comerciales y centro de convenciones las palmas.		

Fotografía 2 Edificio ALFM



Gonzalez, H. (2023). Oficina Regional Llanos Orientales [Fotografía]

Características de la edificación:	El edificio donde se encuentra ubicada la Agencia Logística de las fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, cuenta con fuertes cimientos que le dan rigidez a la estructura, cuenta con 4 parqueaderos internos a la intemperie que son comunicados con la portería y el paso peatonal, El edificio se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: las instalaciones la mayoría son de un solo piso, los baños son de color azul, beige y blancos, en las escaleras y pasillos se cuenta con un sistema de baldosa antideslizante y con cinta refrectiva y antideslizante en sus bordes. Paredes: Las paredes periféricas son en ladrillo pegado con área y concreto, con una capa de revoque y pañete de color blanco, al interior de las oficinas tiene divisiones en vidrio de alta resistencia con película de samblanting, los pasillos tienen recubrimiento de madera costado y en el otro lado cuenta con finas láminas de mármol de color negro en tono mate y en otras áreas se cuenta con divisiones en panel yeso (Drywall). Techos: en la mayoría techos son de tejas de barro y cuentan con machimbre o madera la mayoría de las oficinas y con la placa del piso superior y Drywall donde se exhibe el sistema de tuberías y la red contraincendios, en el caso de los auditorios, pasillos y algunas oficinas tienen recubrimiento en láminas de PVC, algunas áreas cuentan con recubrimiento de panel yeso y en la Terraza hay una estructura metálica con cubrimiento en acrílico.

	Accesos: Hay dos escaleras que conectan a todo el edificio, una se encuentra ubicada en el costado norte junto al pasillo de los ascensores y sale a la recepción, la otra está ubicada juntos a los baños y sale a una puerta de evacuación junto a la entrada vehicular del edificio. Por otra parte, hay 2 ascensores de la marca Mitsubishi. Puertas: Las rutas de evacuación tienes puertas de evacuación retar dantes al fuego, las cuales garantizan la protección de los ocupantes en caso de un incendio al interior de la edificación. Red contraincendios - RCI: El edificio está equipado con una red contra Incendios y un gabinete en el pasillo de ascensores de cada piso, mientas en el área de la escalera se cuenta con una red seca.
Número de Estructuras: Una estructura distribuida en 7 pisos.	Piso 1: Recepción, enfermería, parqueadero, Oficinas Piso 2: Dirección Financiera.
Número de habitantes. (Máxima esperado en la instalación)	82 servidores públicos, un promedio de 10 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: 5752,75 aproximadamente
Año de construcción: 2015	El edificio fue construido en 2015, por lo se evidencian aspectos de sismo resistencia según el código técnico de construcción vigente a esa fecha NSR10

Tabla 2 Datos generales comedores de tropa

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR BISER 20	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** Apiay

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial
Occidente	Locales comerciales y almacenamiento de agua potable

Fotografía 2 comedor Biser 20





Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor BISER 20 Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección del Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta, comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige

	y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.
Número de Estructuras: **Comedor BISER 20**	Piso 1: comedor BISER 20
Número de habitantes: (Máxima esperado en la instalación)	5 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2015	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR BATLA	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa BATLA Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** Apiay

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial
Occidente	Locales comerciales y almacenamiento de agua potable

Fotografía 4 comedor BATLA



Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor BATLA Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección del Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta, comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.
Número de Estructuras: **Comedor BATLA**	Piso 1: comedor BATLA

Número de habitantes: (Máxima esperado en la instalación)	2 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2016	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR BASPEC 7	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Calle 5 Sur No.24A-17 Barrio: Remansos de Rosa Blanca Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa BASPEC 7 Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** N/A

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial
Occidente	Locales comerciales y Viviendas

Fotografía 4 comedor BASPEC 7



Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor BASPEC 7, Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección de la Calle 5 Sur No.24A-17 Barrio: Remansos de Rosa Blanca, Villavicencio, Meta, el comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.
Número de Estructuras: **Comedor BISER 20**	Piso 1: comedor BASPEC 7
Número de habitantes:	4 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.

(Máxima esperado en la instalación)	
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2024	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR CACOM 2	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional Llanos Orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa CACOM 2 Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** Apiay

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial

Occidente	Locales comerciales y almacenamiento de agua potable

Fotografía 4 comedor CACOM 2



Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor CACOM 2 Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección del Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta, comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.

Número de Estructuras: **Comedor** CACOM 2	Piso 1: comedor CACOM 2
Número de habitantes: (Máxima esperado en la instalación)	2 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2016	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

8.1 SISTEMAS DE EMERGENCIA REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

Tabla 3 Sistemas de Emergencia Regional Llanos Orientales

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Condiciones de iluminación.	La Agencia Logística Fuerzas Militares cuenta con iluminación natural a través de grandes ventanales y artificial. Las instalaciones cuentan con sistema de iluminación circular tipo led, luminarias cuadradas tipo Plafondled, las rutas de salida cuentan con un sistema autónomo de iluminación para Emergencias.
2	Almacenamiento de agua	Se cuenta con un tanque elevado con capacidad de almacenamiento para 2000 lts de agua.
3	Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones	Se guardan en la bodega general de productos de aseo y limpieza como Jabones, Varsol y cloro, Alcohol antiséptico, gel antibacterial, Etc.
4	Almacenamientos de residuos aprovechables, ordinarios y RAE	Se cuenta con un cuarto para almacenar los residuos aprovechables ubicado en el primer piso, residuos aprovechables piso 1 salida y RAE.
5	Sistemas de detección y alarma	En las instalaciones se cuenta con sistema de detección de Incendios.
6	Control y restricciones de acceso	Los colaboradores ingresan a la edificación y acercan su dedo índice al lector de huella para que les permite el ingreso a las oficinas. En cuanto a los visitantes se registran en la recepción y luego son anunciados para que les autorice el ingreso.
7	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	Las personas en condiciones de discapacidad ingresan por la pavimentada y son guiados por un colaborador.
8	Rutas de Evacuación	La sede cuenta con dos (2) rutas de evacuación, de las cuales una se encuentra en el costado norte y desemboca en una salida que conecta a la reja del parque, mientras que la segunda salida se encuentra en el costado sur y desemboca en la parte externa del edificio frente al GYM.

9	Salida de Evacuación:	Las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares cuentan con tres (4) salidas de emergencias DE LAS INSTALACIONES DE OFIINAS Y 1 SOLA EN GENERAL.
10	Salida de emergencia vehicular	Los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuentan con puertas de emergencia y ventanas de fácil remoción, en caso de las rutas de transporte de pasajeros las ventanas cuentan con vidrios de expulsión.
10	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	*La salida principal mide 1.50 mts. *La salida del parqueadero mide 6 metros
11	Distancia (máxima) de recorrido	Desde el área más alejada de las instalaciones hasta el punto de Encuentro tiene una distancia de 55 mts aproximadamente que deben recorrer las personas que se encuentran en las instalaciones.
12	Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo teórico que tardan las personas en salir y desplazarse hasta el punto de encuentro es el siguiente: Salida de emergencia: El personal de colaboradores de la agencia logística de las secciones de administrativa y financiera se gastan 8 minutos hasta el punto de encuentro más cercano de sus oficinas. Salida hasta el punto de encuentro alejado: El personal de colaboradores de la agencia logística al punto de encuentro más alejado de la instalación el personal de colaboradores se gastan 24 minutos. $\text{TIEMPO DE SALIDA} = \frac{N}{(A \times k)} + \frac{D}{V}$
13	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro principal se ha establecido unos 50 metros desde el lugar más alejado de la edificación hasta el costado Norte del ingreso principal del edificio, donde se acordonará si la situación así lo requiere.

8.2 DEPENDENCIAS, ÁREAS Y NÚMERO DE PERSONAS COMEDORES REGIONAL LLANOS ORIENTALES COMEDORES.

Piso	Dependencia	Número de personas
1	Abastecimientos y Servicios x cuatro comedores	13
TOTAL		13

8. ANÁLISIS Y MEDICIÓN

8.1 ANALISIS DE RIESGO.

8.1.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACIÓN DEL RIESGO.

Para la identificación de riegos (amenazas), estimación de probabilidad, vulnerabilidad y valoración del riesgo en este Plan se utiliza la metodología de matriz de riesgos, bajo la cual se estima las consecuencias de una amenaza versus las probabilidades de que este llegue a

ocurrir, con la precisión suficiente para establecer una base que permita tomar medidas prácticas y contener los riesgos

Para la implementación de esta metodología se siguen los siguientes pasos: (Ver tabla 4):

Fases de la gestión del riesgo	
Diagrama	Definición
Identificación de Amenazas	Identificación de actividades amenazas o iniciadores de eventos que impliquen riesgos durante las fases deconstrucción, operación / mantenimiento y cierre / Abandono de la entidad.
Estimación de probabilidad	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características Específicas.
Estimación de factores de vulnerabilidades	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad quepodrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e Imagen empresarial).
Cálculo del riesgo	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de Riesgo. El riesgo está definido en función de la Probabilidad de la amenaza y de la vulnerabilidad.
Priorización de Escenarios	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
Medidas de intervención	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su Inclusión en los diferentes Planes de Acción (PON).

9.1IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

En la entidad se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales, (dentro de las cuales se incluye las amenazas ambientales) y sociales. A continuación, se listan las posibles amenazas identificadas según el análisis del contexto interno y externo de la Agencia Logística (Ver tabla 5):

Tabla 5. Tipos de amenazas

Natural	Biológicos	Tecnológicos	Condiciones de seguridad	Ambientales	Social	Vial
Terremoto	Pandemias y/o epidemias	Incendios	Caída de alturas	Derrame sustancias químicas	Atraco orobo	Mal estado de lavía
Inundación		Daño estructural	Accidentes en espacios confinados	Generación de escombros por incendios y terremotos	Acciones terroristas	Colisión o choque simple

Descargas eléctricas		Explosión	Emergencia médica	Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Asonada	Atropellamientos
Calentamiento solar.		Fuga de Gas Propano		Exceso de ruido		Condiciones climáticas
				Falta de iluminación.		Estado físico y psicológico
						Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas
						Distracción
						Exceso de velocidad
						Fallas mecánicas
						Fatiga

9.2 ESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS.

Tabla 6. Descripción de amenazas

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Naturales		
Sismo	Externo	Teniendo en cuenta que la ciudad de Bogotá se encuentra en una región de actividad sísmica intermedia, si cuenta con suelos demasiado húmedos, lo cual en caso de un movimiento telúrico de gran magnitud y de poca profundidad, puede tener resultados catastróficos como los que históricamente han generado alto nivel dedestrucción y de acuerdo a los estudios de microzonificación vigentes.
Inundación	Interno	Posibles daños en los sistemas de drenaje de la edificación o ruptura de tuberías, pueden generar inundación y daños generados por aguaen toda la edificación en general.
Descargaseléctricas	Externo	Gran parte del año ha sido el territorio nacional ha sido afectado por fuertes fenómenos meteorológicos con descargas eléctricas, lo que podría afectar a los equipos eléctricos que se encuentren conectadosen ese momento.
Biológicos		
Pandemia	Externo	Pese a la complejidad de la pandemia por COVID-19, la entidad ha establecido métodos de control eficientes, lo que ha disminuidoconsiderablemente el nivel de vulnerabilidad ante esta amenaza.
Tecnológico		
Incendios	Interno	De acuerdo con la visita realizada, en las instalaciones de la sede Regional Llanos Orientales de la ALFM, se encontraron elementos combustibles sólidos ordinarios o TIPO A como: madera, papel, plásticos, cartón, TIPO B: productos de aseo; diésel para planta eléctrica, TIPO C: instalaciones eléctricas, equipos de cómputo,equipos electrónicos manuales. No se han presentado incidentes de este tipo, pero no se descarta su probabilidad ya que se dispone de la planta eléctrica con suministro de diésel, al igual en las instalaciones se encuentran diferentes cargas combustibles por utilización de equipos eléctricos.
Derrame sustancias químicas utilizadasen		La entidad utiliza pequeñas cantidades de insumos químicos para aseo, y también en el caso del ACPM utilizado como combustible para la planta eléctrica, sin embargo, se cuenta con varios controles lo cual puede mitigar sus consecuencias.

labores de aseo	Interno	
Desvalvulado deBala de Oxigeno	Interno	En caso de la caída súbita de un cilindro de Oxigeno puede causar laruptura de la válvula, lo cual hace que el cilindro salga proyecto y causar daños a la edificación y lesiones de consideración a las personas que allí se encuentren

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Fuga de Gas Propano	Interno	A pesar que la cafetería está ubicada en la terraza tiene los adecuados controles de seguridad, no se descarga la eventual ocurrencia de una fuga de gas que pueda afectar a las personas queallí se encuentren.
Condiciones de seguridad		
Caída de alturas	Interno	La entidad no realiza propiamente labores en alturas, sin embargo, personal contratista podría realizar acciones imprudentes que pongan en su propia seguridad o la de personal transeúnte en las inmediaciones al edificio de la ALFM.
Emergenciamédica	Interno	Este tipo de emergencias están contempladas en dos sentidos: Las emergencias comunes o enfermedades repentinas y las emergencias médicas a las que se enfrenta la brigada de emergencia y el personal cuando hay una emergencia mayor que cause daño a la vida y personas que laboran en la ALFM. Ante la emergencia común, la enfermería con el apoyo de la brigada interviene prestando apoyo- asistencia y orientación de la conducta a seguir al respecto en caso de una emergencia mayor.
Ambientales		
Derrame sustanciasquímicas	Interno	Podría ocurrir un evento como derrame de sustancias utilizadas paraaseo y desinfección.
Generación de escombros por incendios y terremotos	Interno	Ante una emergencia especifica por incendio o explosiones el material solido producto de la emergencia, deberá ser removido en su disposición final por un ente especializado.
Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Interno	En caso de un incendio, se pueden presentar emisiones por la acciónde fuego, lo que puede generar afectación atmosférica o a losvertederos.
Sociales		
Atraco o robo	Externo	Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesta el país. Las personas que laboran en la sede Llanos Orientales o que se desplazan para cumplir actividades misionales fuera de las instalaciones de la entidad en determinado momento pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos de gran importancia para la operación institucional.
Acciones terroristas	Externo	Grupos al margen de la ley puede generar desde llamadasamenazantes hasta acciones con gran capacidad de daño.

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Asonada	Externo	Dadas las condiciones actuales del país y como consecuencia de acciones vandálicas generadas por el estallido social, puede hacer que los manifestantes al identificar distintivos de la fuerza pública, intentes ingresar a las instalaciones y causar severos destrozos y lesiones a los ocupantes como campaña de desprestigio a las entidades estatales.
Viales		

Mal estado de la vía	Externo	La malla vial en algunas áreas se encuentra en mal estado, aumentado así el riesgo de accidentes de tránsito y de vehículos atrapados en huecos ocasionando, al mismo tiempo pérdidas materiales
Colisión o choquesimple	Externo	Debido al alto flujo de vehículos que transitan por la ciudad y a la impudencia de los actores viales, se presenta el riesgo de colisionar o chocar con otro vehículo trayendo así pérdidas materiales y afectación para la entidad.
Atropellamientos	Externo	La impudencia de las personas que asumen el rol de peatón, hace que el riesgo por atropellamiento aumente, debido a que omiten señales y normativa de tránsito.
Condicionesclimáticas	Externo	De acuerdo a las condiciones climáticas que enfrenta el país, en el trascurso de los traslados se pueden presentar, lluvias, granizadas, vendavales, neblina, deslizamientos de tierra, inundaciones y afectaciones en las calles o vías.
Estado físico y psicológico	Externo	El estado de ánimo, el estrés postraumático y el estado físico, son factores que pueden afectar la conducción de las personas y ocasionar accidentes de tránsito con pérdidas humanas y materiales.
Consumo debebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas	Externo	Bajo los efectos de alcohol y sustancias psicoactivas se pueden presentar accidentes de tránsito y daños irreparables que pueden afectar a la entidad, a personas y al bien ajeno.
Distracción	Externo	El uso de aparatos electrónicos genera distracción y ocasionaconsecuencias como accidentes de tránsito leves, graves y mortales.
Exceso de velocidad	Externo	El no acatamiento de las indicaciones sobre el manejo de la velocidad, conlleva a consecuencias como pérdida del control del vehículo afectando a personas, bienes y materiales y generando pérdidas.
Fallas mecánicas	Externo	La falta de mantenimiento preventivo y correctivo, es el factor número 1 de las fallas que presentan los vehículos, que si no son controladasa tiempo, pueden desencadenar una serie de eventos viales
Fatiga	Externo	Dentro de las horas de conducción se deben manejar tiempos prolongados de descanso para evitar la fatiga y evitar accidentes detránsito relacionados con micro-sueños.

9.3 Estimación de probabilidad de las amenazas identificadas.

En esta etapa se analizan las amenazas y se asigna cualitativamente una probabilidad de ocurrencia del 1 al 4, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus f unciones. Para ello se utiliza la siguiente calificación de probabilidad de las amenazas (Ver tabla 7).

Tabla 7. Probabilidad de amenaza

Probabilidad de la amenaza	
1	No se ha presentado en la entidad, aunque es probable que suceda
2	Ha ocurrido al menos una vez en la entidad
3	Ha ocurrido en varias ocasiones durante el último año en la entidad
4	Ha ocurrido dos o más veces por mes en la sede

9.4.1 Estimación de vulnerabilidad

La vulnerabilidad es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a un factor de riesgo determinado, así como su fragilidad física, económica, social, ambiental y/o institucional cuando se materializa una amenaza. Para efectos del análisis de riesgos se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad los cuales se valoran en una escala del 1 al 4, con su correspondiente ponderación:

9.4.1.2 Factores de vulnerabilidad analizados

Daño a Personas (P): Se refiere al número y clase de afectados (servidores, usuarios y la comunidad vecina), además del tipo y gravedad de las lesiones que pudieran llegar a presentar (Ver tabla 8).

Tabla 8. Daño a Personas (P)

Daño a Personas (P)	
1	Sin lesión o Lesión menor sin incapacidad
2	Incapacidad temporal > 5 días de incapacidad
3	Incapacidad permanente y/o hasta 50 evacuados
4	Daños irreversibles y muerte y/o más de 50 evacuados.

i. Consecuencia Económica (E):

Representa la pérdida parcial, sustancial o total en la infraestructura y/o equipos, así como la interrupción de las actividades de la entidad, entre otros (Ver tabla 9).

Tabla 9. Consecuencia Económica (E)

Consecuencia Económica (E)	
1	Marginal Hasta $5.000.000
2	Severo Desde $5.000.000 Hasta $200.000.000
3	Grave Desde $200.000.000 Hasta $1000.000.000
4	Catastrófica Desde $1000.000.000

ii. Efectos en el ambiente (A):

Incluye los impactos sobre cuerpos de agua, fauna, flora, aire, suelos a consecuencia de la emergencia. (Ver tabla 10).

Tabla 10. Efectos en el ambiente (A)

Efectos en el ambiente (A)	
1	No hay impacto ambiental
2	Impacto ambiental menor y contenido
3	Impacto ambiental mayor y sus efectos están muy difundidos
4	Impacto ambiental irreparable y sus efectos están muy difundidos

iii. Afectación al Cliente (C): se refiere a la afectación de la actividad que realiza la entidad. (Ver tabla 11).

Tabla 11. Afectación al Cliente (C)

Afectación al Cliente (C)	
1	Deja de atender y posterga atención hasta por 2 horas de espera
2	Dejar de atender entre 1 y 2 días
3	Dejar de atender entre 2 y 7 días
4	Dejar de atender más de una semana

iv. Impacto en la Imagen (I): califica el nivel de deterioro de la imagen corporativa de la entidad, como consecuencia de posibles eventos. (Ver tabla 12).

Tabla 12. Impacto en la Imagen (I)

Impacto en la Imagen (I)	
1	Puede ser de conocimiento interno de la entidad, pero no de interés público
2	Interés público relativo a la localidad
3	Interés público relativo al Municipio
4	Interés público de orden nacional

La estimación o valoración de la vulnerabilidad puede tener una base cualitativa o cuantitativa de consecuencia s, para lo cual se definió la escala la de niveles (leve, menor, mayor, grave) en función de cada factor relacionado y los valores de las variables que permiten reconocer a cada unidad por medio de un valor numérico. El resultado de evaluar cada vulnerabilidad se verá reflejado en la tabla 14 de valoración de riesgos.

9.4.1.2.3.4 Estimación de vulnerabilidad por cada amenaza (VP)

Una vez estimado los factores de vulnerabilidad aplicando las cinco (5) escalas, es conveniente llevar a un solo valor, los factores de vulnerabilidad, de tal manera que el nivel de subjetividad se disminuya aún más, y el resultado obtenido sea lo más representativo y

acercado a la realidad, motivo por el cual se ha asignado una ponderación de cada factor analizado proporcional acorde con la prioridad de cada (Ver tabla 13).

Tabla 13. Priorización de la vulnerabilidad (VP).

Prioridad de la vulnerabilidad (VP)	
P	Personas 30%
E	Economía 25%
A	Ambiente 25%
C	Cliente 15%
I	Imagen 5%
VP	Total 100%

9.4 NIVEL DE RIESGO

Entendemos por Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio -natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología se obtiene al relacionar la probabilidad de ocurrencia de un evento negativo y las vulnerabilidades, las cuales se representan en una matriz en la cual, en cada una de las variables se representa el valor asignado o definido en la estimación de probabilidades y en la estimación de la vulnerabilidad. (Ver figura 1).

En función al resultado del cruce de variables (vulnerabilidad y probabilidad de amenaza) el riesgo queda calificado en cuatro (4) niveles los cuales servirán para establecer su priorización, estos son (Ver figura 2):

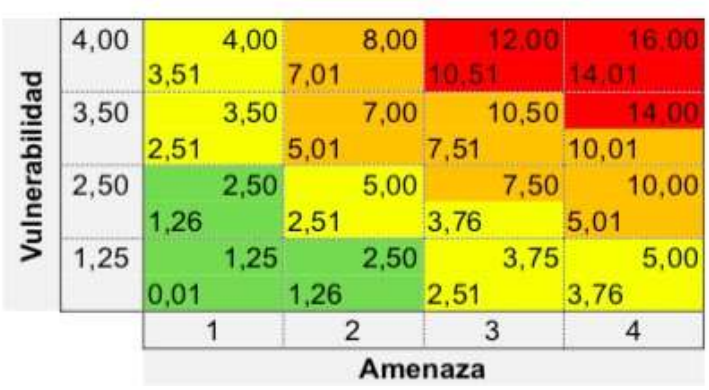
Riesgo bajo: Este escenario representa una probabilidad baja o mediana de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad poco significativa.

Riesgo medio: Es la representación de una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media; se deberían implementar medidas para la gestión de los riesgos.

Riesgo alto: Representa una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media o alta, e indica que se requiere la adopción de acciones prioritarias en la gestión de los riesgos.

Riesgo crítico: Representa una probabilidad alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad alta, se requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de los riesgos.

Figura 1. Evaluación de riesgos



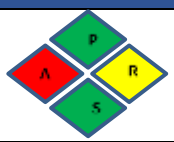
Autor Desconocido.

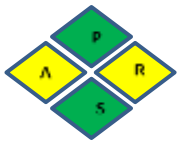
Figura 2. Evaluación de riesgos

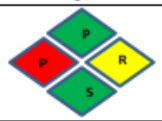
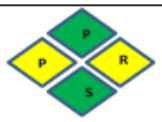
Nivel de Riesgo		
Nivel	**Mín.**	**Máx.**
Critico	10,51	16,00
Alto	5,01	10,50
Medio	2,51	5,00
Bajo	0,01	2,50

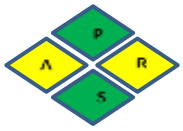
A continuación, se presentan los resultados obtenidos de probabilidad, vulnerabilidad y nivel de riesgo para cada amenaza identificada.

Tabla 14. Nivel del riesgo

NIVEL DEL RIESGO		
Amenaza	**RESULTADO DEL DIAMANTE**	**INTERPRETACIÓN**
Sismo		MEDIO

Inundación		BAJO
Derrame sustancias químicas		BAJO
Generación de escombros por incendios y terremotos		BAJO
Emisiones atmosféricas en caso de incendio		BAJO
Atraco o robo		BAJO
Acciones terroristas		BAJO
Descargas eléctricas		BAJO
Pandemia		BAJO
Incendios		BAJO
Derrame sustancias químicas utilizadas en labores de aseo		BAJO

Desvalvulado de Bala de Oxigeno		BAJO
Fuga de Gas Propano		BAJO
Caída de alturas		BAJO
Emergencia medica		BAJO
Asonada		BAJO
Mal estado de la vía		BAJO
Colisión o choque simple		MEDIO
Atropellamientos		BAJO
Condiciones climáticas		BAJO
Estado físico y psicológico		BAJO
Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas		BAJO
Distracción		MEDIO

Exceso de velocidad		BAJO
Fallas mecánicas		BAJO
Fatiga		BAJO

9.5 Priorización de escenarios de riesgo

De acuerdo con la calificación de nivel de riesgo, las amenazas identificadas para priorizar la aplicación de procedimientos operativos normalizados o planes de acción para la prevención y control de una situación de emergencias son aquellas amenazas que tuvieron una calificación de riesgo medio, alto y crítico, a continuación, se resumen dichas amenazas priorizadas:

- Sismos
- Colisión o choque simple
- Distracción

10. ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

10.1. SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACION.

Procedimiento utilizado para comunicar cualquier situación de emergencia en la cual se vean comprometidas vidas humanas y pérdidas de bienes materiales. Para que funcione el sistema de alerta, activación y coordinación cada miembro de la lista debe ubicar al próximo de la lista por cualquier medio, en caso de ser imposible la comunicación debe continuar con el que sigue, hasta que logre transmitir el mensaje. Una vez llegue al final de la lista debe llamar al primero nuevamente confirmar que se notificó al último nombre de la cadena, Los teléfonos deben ser actualizados constantemente y en caso de cambios, deben ser reportados por los responsables.

Tabla 17 Sistema de Alarma y Activación

Prioridad	Cargo	Teléfono
1	Secretaria de Dirección	3132682665 - 6016510420 Ext. 0
2	Coordinación de servicios administrativos	3123058284 – (601) 6732539 EXT 102
3	Coordinación de servicios de abastecimientos	3208010811 - (601) 6732539 EXT 1103
4	Seguridad y Salud en el Trabajo	3227906750- (601) 6732539 EXT 102

11.BRIGADA DE EMERGENCIA.

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares, se conformará brigadas de emergencia en evacuación, primeros auxilios y contra incendio.

La brigada de emergencia es un grupo de servidores públicos, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta dentro y fuera de las instalaciones.

A. Selección y conformación

Cualquier servidor público de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares puede ser brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

B. Perfil de los brigadistas

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos
- Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

➢ Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- Cierto nivel jerárquico
- Capacidad de toma de decisiones
- Criterio
- Don de mando y liderazgo

Capacitación y entrenamiento: Se cuentas actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

C. Directorio de brigada de emergencias

(Ver Anexo B)

11.1 PROCEDIMIENTO GENERAL PLAN DE EVACUACIÓN.

El Plan de Evacuación busca salvaguardar la vida de las personas expuestas a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

OBJETIVOS.

- Conservar la vida y la integridad física de las personas, mediante su traslado a sitios donde estén seguros y donde las personas lesionadas reciban los primeros auxilios hasta ser trasladadas a un centro asistencial.

- Establecer procedimientos de evacuación para ser aplicados en el momento de una emergencia que amerite el desalojo de la edificación.

- Brindar seguridad y tranquilidad a los empleados a través de actividades de capacitación y entrenamiento.

- Motivar a todos los ocupantes para que participen en las acciones de emergencia.

- Desarrollar en los trabajadores las habilidades requeridas para participar en forma segura en el plan de evacuación.

- Realizar simulacros y establecer mecanismos para que el tiempo de evacuación en una emergencia sea mínimo sin poner en peligro su integridad personal ni la de los demás.

- Motivar a todo el personal de la empresa generando mecanismos de participación proactiva en la puesta en práctica del plan de evacuación, acorde con las políticas de la Dirección.

RECURSOS.

- Brigada de emergencias capacitada y entrenada.
- Instalaciones en óptimas condiciones.
- Equipo para atención de emergencias.
- Rutas de evacuación señaladas e identificadas.

11.2 Administración del Plan Evacuación.

- Mediante una estructura definir funciones y responsabilidades y capacitar a cada una de las personas involucradas en el tema de manejo de emergencias.

- De igual forma se debe realizar un organigrama de emergencias que contenga la Jerarquía de los Comités Operativos de Emergencias, brigadas, entes externos.

Comité Operativo de Emergencias (COE).

El Comité Operativo de Emergencias tiene como función coordinar y tomar las decisiones necesarias antes, durante y después de la emergencia.

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.
- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación de los colaboradores.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total.
- Hacer cumplir la operatividad del plan y promover su divulgación a los colaboradores.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta.
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.

11.3 ORGANIGRAMA DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS.



11.4 INSTRUCCIONES GENERALES

- Jefe de Brigadas
- Brigadistas
- Brigada Contra Incendios
- Brigada de Evacuación y Rescate
- Brigada de Primeros Auxilios.

11.5 Instrucciones Para Jefe de Brigadas.

- Funciones:

Dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.

Asumir el control y manejo de las comunicaciones en caso de emergencia.

Reportar sus actividades directamente al Comité de Emergencia.

Antes de la emergencia	• Actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valore los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos. • Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por el comité. • Asegurarse que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones y disponibilidad permanente y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado. • Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones. • Garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención con los que IDLL tenga convenios y servicios a donde se
	puedan remitir de urgencia. • Mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la organización y además garantizar que estos cubran la jornada de trabajo.

Durante la emergencia	• Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones: ✓ Tipo de Emergencia y ubicación. ✓ Quien notifica y desde donde. ✓ Hora de la notificación. ✓ Magnitud de la Emergencia. • De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la comunicación y junto con el COE a activa el Plan de emergencia. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia. • Establece comunicación permanente con todos los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia. • Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia. • En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de: ✓ Evacuación ✓ Intervención del grupo de apoyo Interno (Brigada) ✓ Intervención de equipos de Apoyo externo: (Cruz Roja Bomberos, Defensa Civil) ✓ Vuelta a la normalidad. • Mantenerse en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde. • Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes. A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre
	el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los colaboradores y visitantes de Imágenes Diagnósticas del Llano.

Después de la emergencia	• Asegurar que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por colaboradores calificados y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia. • Verificar las consecuencias del siniestro sector por sector y elaborar con el COE los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas. • Prohibir tomar fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas del COE. • Coordinar el informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado. • Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelantar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario. • Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido, • Asegurar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.

11.6 INSTRUCCIONES PARA BRIGADISTAS

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.

El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general.

Informará al Jefe sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.

Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, Extintores), disponibles en el área en que labora.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer las instalaciones, los vehículos, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. • Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia dentro de las instalaciones y vehículos. • Realizar inspección de seguridad que beneficie el desarrollo de las funciones laborales. • Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones y en los vehículos. • Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.
DURANTE LA EMERGENCIA	• Ejecutar los procedimientos operativos normalizados • Evaluar la magnitud de la emergencia • Decidir la necesidad de Apoyo Externo. • Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias • Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros, de latas y evaluación de los daños causados por la emergencia. • Realizar inventario de los recursos a recuperar • Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia • Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

11.7 FUNCIONES ESPECÍFICAS BRIGADA EMERGENCIA

11.7.1 Brigada de evacuación

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman la brigada de evacuación encargada de coordinar el procedimiento de evacuación de las emergencias que se presente en la empresa. Actúa bajo el mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación. • Solicitar sus elementos de protección personal • Mantener actualizada la información de la población de la sede y de los conductores. • Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones y vehículos verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas • Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado. • Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede • Sugerir capacitaciones para la brigada
DURANTE LA EMERGENCIA	• Utilizar elementos de protección personal • Apersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud de este • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento • Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control • En caso de emergencia vial, llevar el personal evacuado a un lugar seguro • Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio, en caso de incendio vehicular reportar con la información suministrada por el conductor • Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias. • Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar. • Esperar orden de evacuación del edificio por parte del jefe de la brigada • Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.). • Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación. • Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato. • Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada. • Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario • Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar • Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas. • Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo y vehículos seguros. • Verifica el restablecimiento de su zona e informar al jefe de brigadas • Presentar informe sobre la emergencia presentada • Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia o del vehículo involucrado • Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas.

	• Si se encuentra en el sitio de la emergencia vial realizar verificación del estado del vehículo involucrado y del personal y reportar al coordinador de la brigada las novedades.

11.2.2 Brigada de primeros auxilios.

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de rescate y primeros auxilios, encargados del rescate y la atención de las víctimas resultado de la emergencia. Actuar bajo el mando del jefe de las Brigadas de Emergencia

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Velar por estar informado de las posibles ausencias de los miembros del Grupo de PrimerosAuxilios para su reemplazo. • Mantener actualizados sus conocimientos de primeros auxilios con realización de prácticas. • Supervisar el uso de botiquines para asegurar siempre la dotación establecida
DURANTE LA EMERGENCIA	• Evaluar la necesidad de ayuda externa y comunicarlo al jefe General de Brigadas. • Prestar los primeros auxilios para aquellas personas que lo requieran, siguiendo los protocolos • Al escuchar la alarma de evacuación, debe de inmediato dirigirse al Centro de Comando ysolicitar la información sobre la emergencia. • Evaluar la necesidad de ayuda interna o externa y comunicarlo al Centro de Comando. • Estar en permanente contacto con el comandante del Incidente. • Colaborar y guiar a los organismos de apoyo externos en la atención de lesionados • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros hospitalarios, coordinar su traslado a los centros designados previamente. Este a su vez, coordinara con la Administradora de Riesgos Laborales que corresponda a la persona afectada, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado. • Inspecciona y realiza inventario del equipo utilizado para su reposición

11.2.3 Brigada contra incendio

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de control de la emergencia, el cual se encarga de controlar y mitigar las consecuencias de cualquier conato de incendio, colapso de estructuras, asonadas y demás emergencias, que se presenta en la entidad.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer el plan de emergencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares • Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todo el equipo para la prevención y control de incendios. • Conocer suficientemente los riesgos generales y particulares de incendio propios de laAgencia Logística Fuerzas Militares. • Identificar y notificar las deficiencias o situaciones que constituyen un riesgo deincendio. • Capacitarse y adquirir las habilidades y competencias para la atención de la emergencia
DURANTE LA EMERGENCIA	• Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio • Utilizar los medios disponibles como extintores, gabinetes, camillas, botiquines. • Siempre actuar coordinadamente con los otros grupos de ayuda externa como bomberos, etc. • Inspeccionar zona de impacto y aledaños • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó elevento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Valorar el estado de bienes muebles e inmuebles posterior a la emergencia • Notificar las pérdidas generadas por la emergencia. • Solicitar reposición de implementos y equipos para control de incendios • Participar en las actividades de investigación de los siniestros • Evaluar la respuesta y la atención de la emergencia • Implementar junto con el coordinador, las acciones de mejora requeridas por la evaluación. • Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al coordinador de emergencia

12.RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.

A. Elementos para primeros auxilios

B. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con los siguientes botiquines para la atención de primeros auxilios.

Tabla 18 Listado de Botiquines

Botiquín	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1 botiquín	En la garita Junto a la entrada peatonal del parqueadero
1 botiquín	Oficina administrativa
1 botiquín	Junto a la entrada de las oficinas.
1 botiquín	Oficinas Junto a la entrada al comedor
5 botiquines	Cada vehículo cuenta con un botiquín básico tipo A

Tabla 19 Recursos Internos Camillas De Emergencias

Camillas	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1	En la garita Junto a la entrada peatonal del parqueadero
1	Junto a la entrada de la oficina.
1	oficinas abastecimiento

C. Inventario de extintores

La sede y los vehículos cuentan actualmente con la siguiente cantidad de extintores portátiles para conatos.

Tabla 20 Listado de Extintores en el comedores

No.	CLASE	TIPO DE EQUIPO	PRESENTACIÓN	UBICACIÓN
1	ABC	20	LIBRA	oficina
2	ABC	20	LIBRA	Puerta de ingreso
3	ABC	20	LIBRA	Recepción de alimentos
4	Tipo K	2.5	LIBRAS	Cocina - preparación
5	Tipo K	2.5	LIBRAS	
6	Tipo K	2.5	LIBRAS	
7	Tipo K	1.5	LIBRAS	Almacenamiento de ACU
8	CO2	2.5	LIGRAS	Oficina.

D. Kit de derrames

Para el control de emergencias ambientales, la edificación de los comedores Regional Llanos dispone de 1 kit básico de 8 galones para la atención de derrames de sustancias químicas así:

Piso 1

Elementos con los que cuentan los KIT de derrame en la sedes comedores

ABSORBENTES

1 Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm)
2 Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo
2 Kilogramo de Material Absorbente Biodegradable CLEAN SORB
5 Paños absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm)

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1 Tapabocas Clásico
1 Par de Guantes de Nitrilo1
Monogafas



ELEMENTOS INDUSTRIALES

3 Bolsas Rojas – Tipo Industrial1
Recogedor Plástico
1 Masilla Epóxica de 100 gr1
Cinta de Seguridad
1 Litro de Desengrasante Biodegradable SIMPLE GREEN
1 Instructivo para Derrames
1 Maletín de Tela O Caja Plastificada marcada KIT CONTROL DE DERRAMES

Manejo del Kit de derrames (Ver anexo C)

1.1 Para el control de reacción inmediata en emergencias y/o control de incendios, las edificaciones de los comedores de VILLAVICENCIO pertenecientes a la Regional Llanos dispone de una (1) manta Ignífugas para la atención y/o control de incendios en reacción inmediata así:



1.2 En los COMEDORES de la regional se cuentan con 11 mantas Ignifuga - Anti fuego Fibra De Vidrio 100 X 100 distribuidas en cada comedor de tropa.

➢ COMEDOR BISER 20 VILLAVICENCIO	➢ COMEDOR CACOM 2 VILLAVICENCIO	➢ COMEDOR BASPEC 7 VILLAVICENCIO
➢ COMEDOR BATLA VILLAVICENCIO	➢ COMEDOR GACAS YOPAL	➢ COMEDOR BIAVA 30 MITU
➢ COMEDOR BASPEC 22 SAN JOSE DEL GUAVIARE	➢ COMEDOR BITER 22 SAN JOSE DEL GUAVIARE	➢ COMEDOR BICAM 24 CALAMAR - SAN JOSE DEL GUAVIARE
➢ COMEDOR BITER 7 CUBARRAL	➢ COMEDOR BIVAR 21 GRANADA META	

1.3 RECURSOS FINANCIEROS:

El Plan de Emergencias deberá contar con la asignación de los recurso necesarios por parte de la Dirección, para que los objetivos trazados se cumplan, donde estén incluidos la formación y suministro de materiales de apoyo en caso de emergencias, además actualizado de seguridad social de los trabajadores.

1.4 RECURSOS EXTERNOS.



13. MATRIZ DE ACTIVIDADES

Cronograma de capacitación y actividades para la brigada de emergencia (Ver anexo D)

14. SEGUIMIENTO

Cumplimiento del cronograma de capacitación y entrenamiento a la brigada de emergencia, que se encuentra en la plataforma Suite Visión Empresarial, incluido dentro del plan de trabajo SST conforme a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

15. ANALISIS Y MEDICION

Verificación del indicador del cumplimiento del Programa Integrado de Capacitación (PIC) en la plataforma Suite Visión Empresarial.

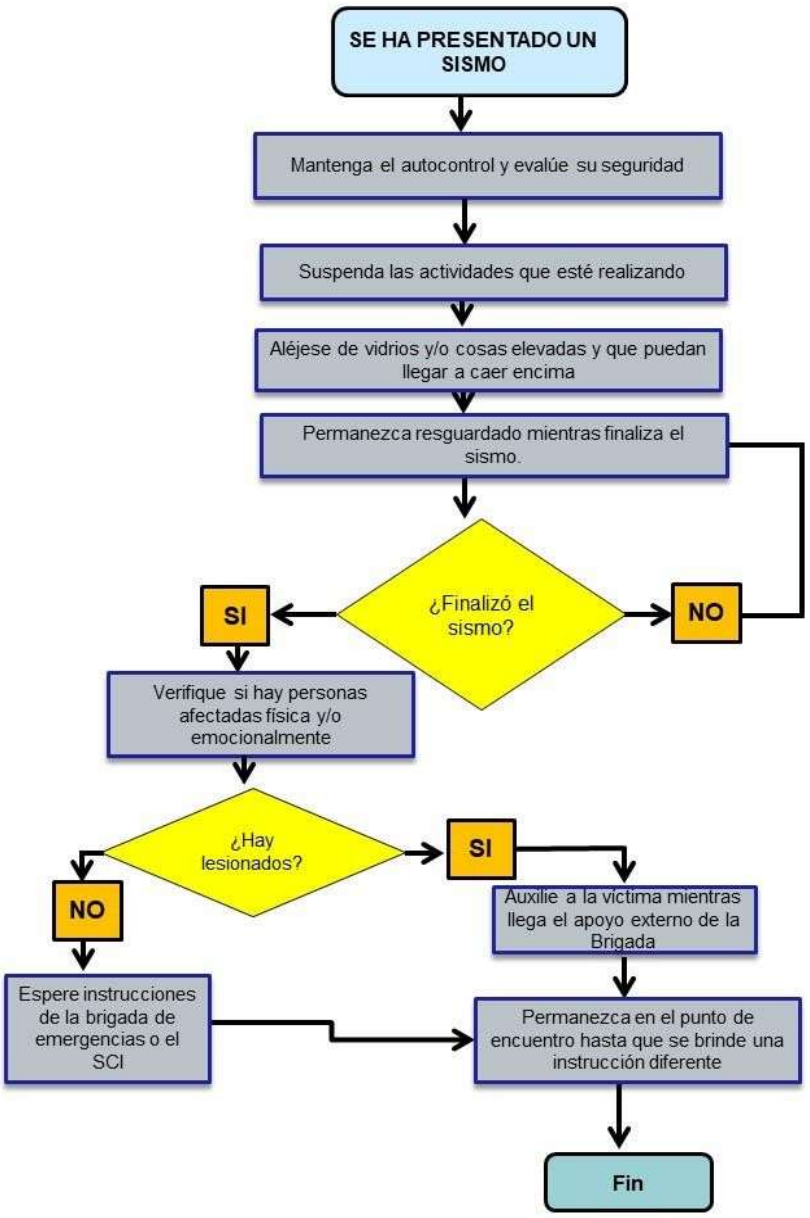
16. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural, antrópico o social.

De acuerdo a las características de la entidad y al número de brigadistas que en determinado caso enfrentarían una posible emergencia en su fase incipiente, se establecen las siguientes acciones, en caso de:

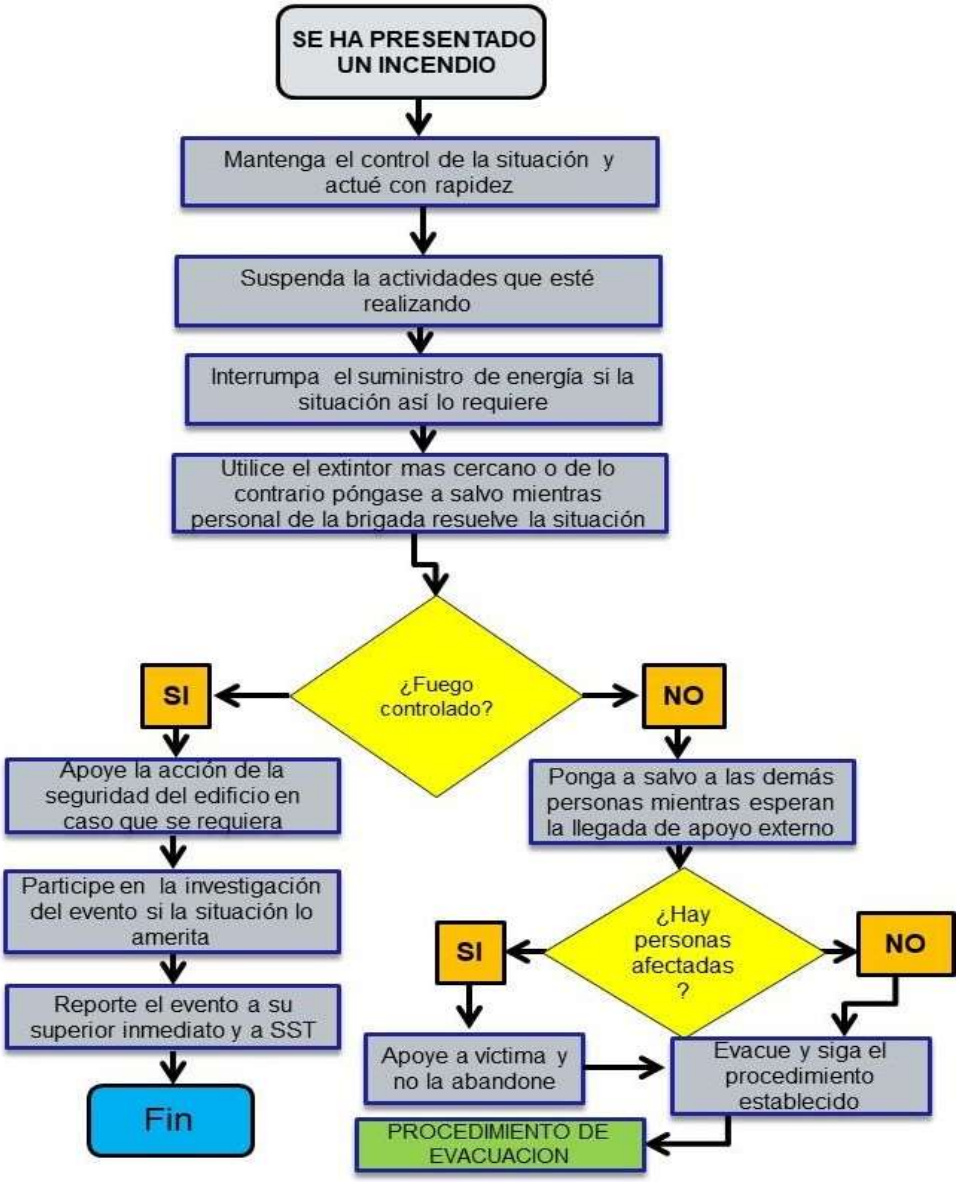
- Terremoto
- Inundación
- Incendio
- Derrame de Sustancias Químicas
- Fuga de gases
- Accidente Vehicular
- Acción terrorista
- Evacuación
- Robo / Atraco.

16.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO



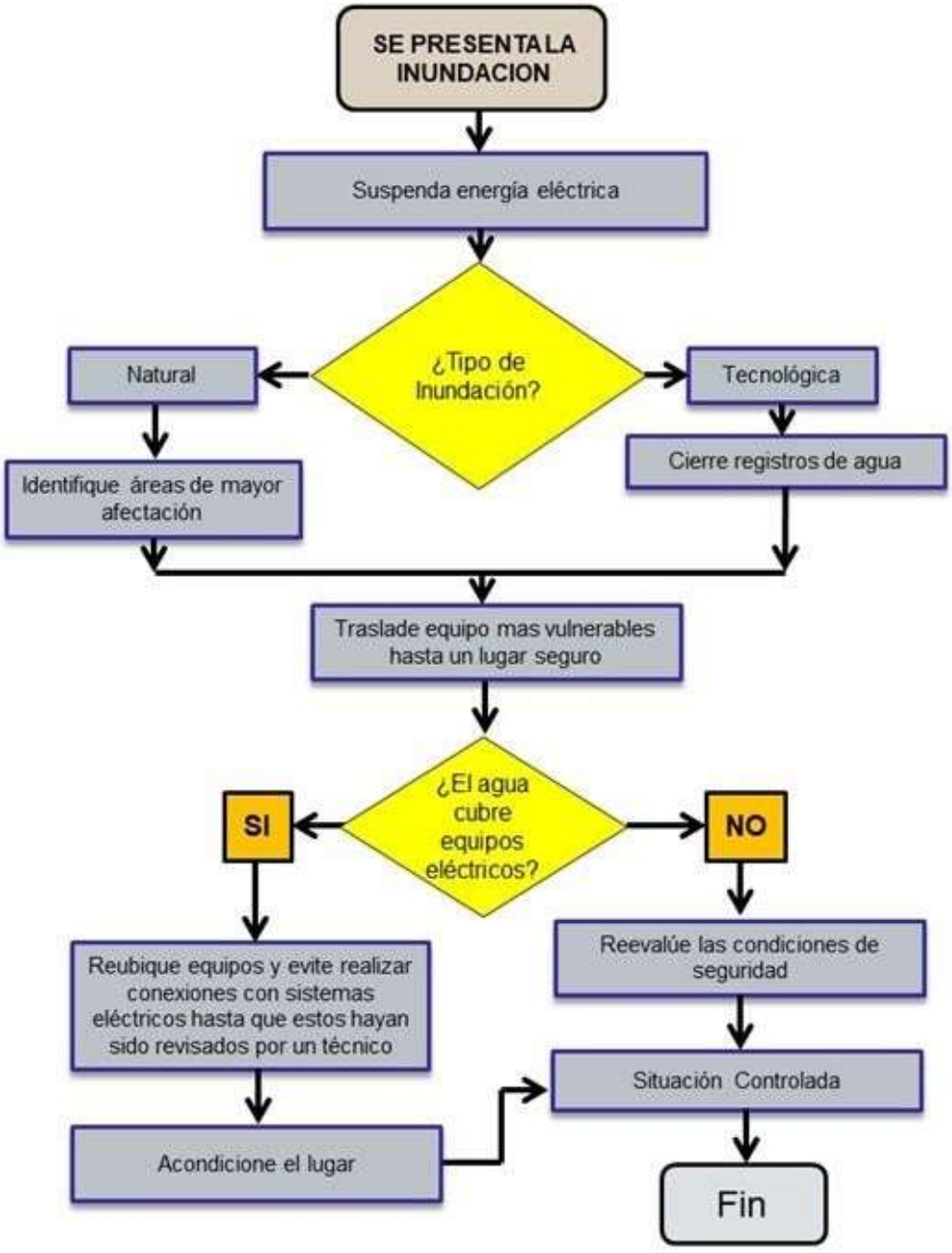
Autor desconocido

16.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO



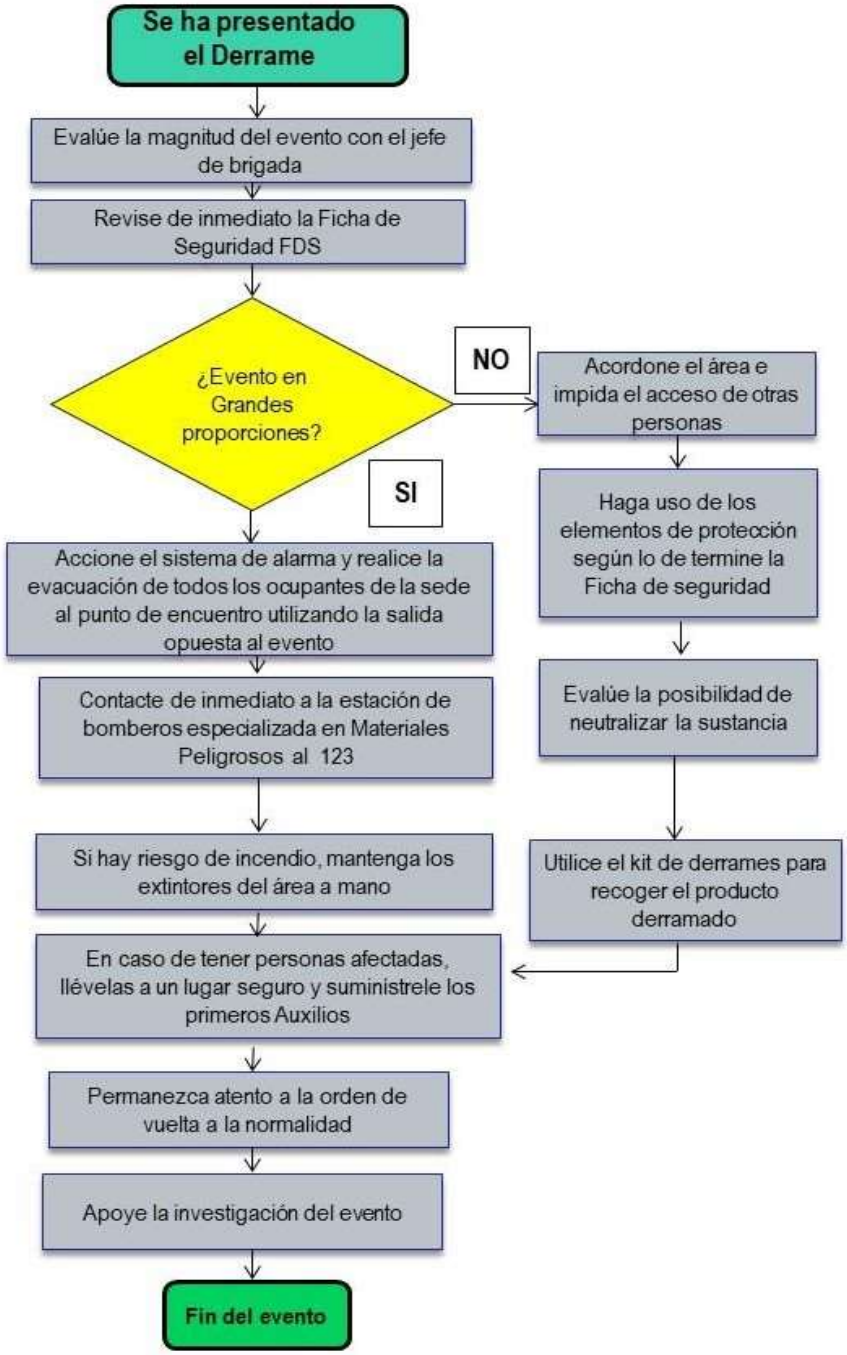
Autor desconocido

16.**3 P ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN**



Autor desconocido

16.4 P ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.



Autor desconocido

16.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FUGA DE GASES

Pese a los controles actuales, eventualmente podría ocurrir que una pequeña fuga de gas propano o una falla humana afecte a la cafetería y al personal que allí se encuentre, por lo tanto es importante conocer este procedimiento con el fin de evitar improvisaciones o consecuencias graves

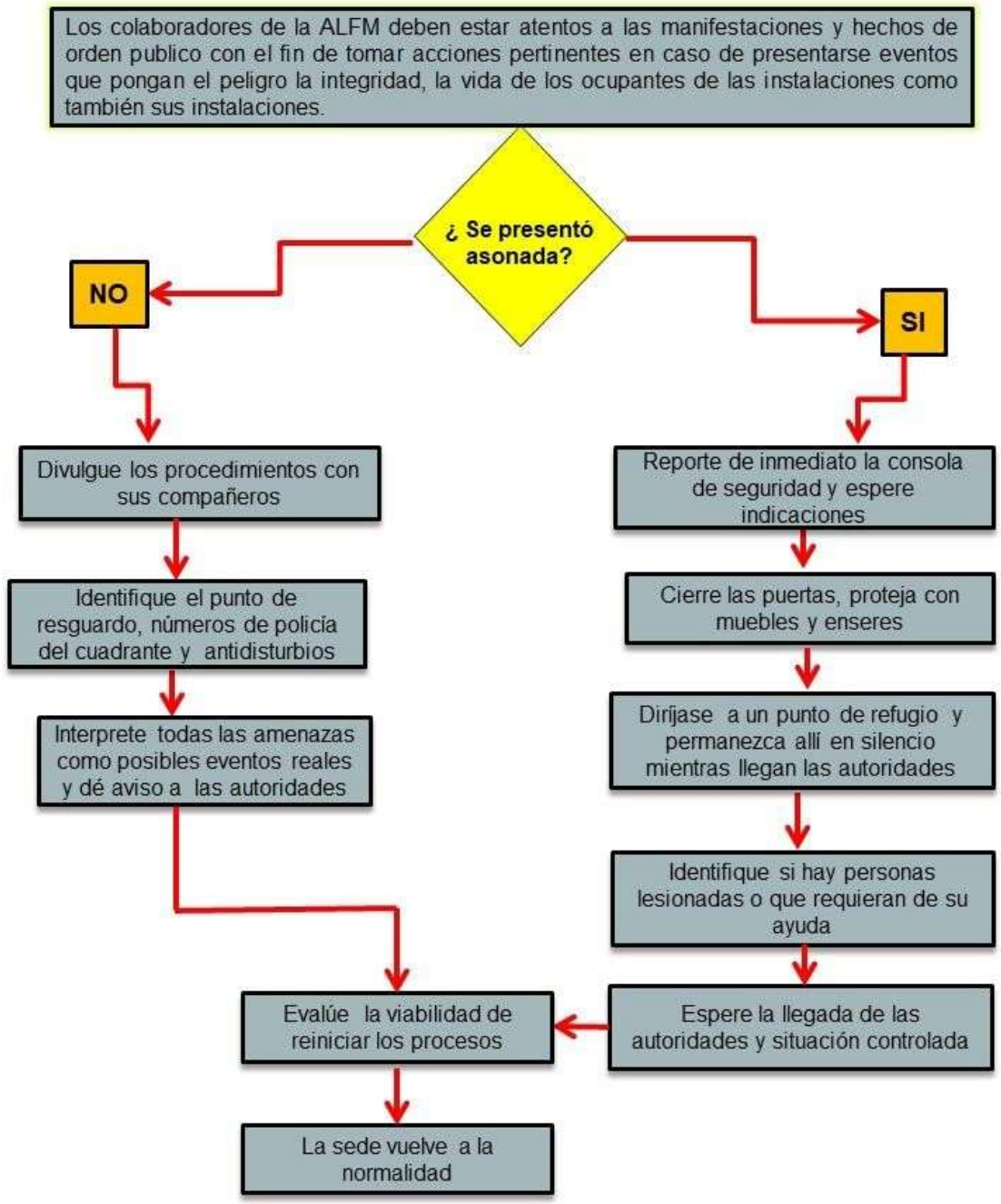
ACCIONES PREVENTIVAS

- Implementar una rutina de inspección en tuberías, Válvulas, manómetros y registros
- Divulgar procedimiento para actuar en caso de fuga de gas



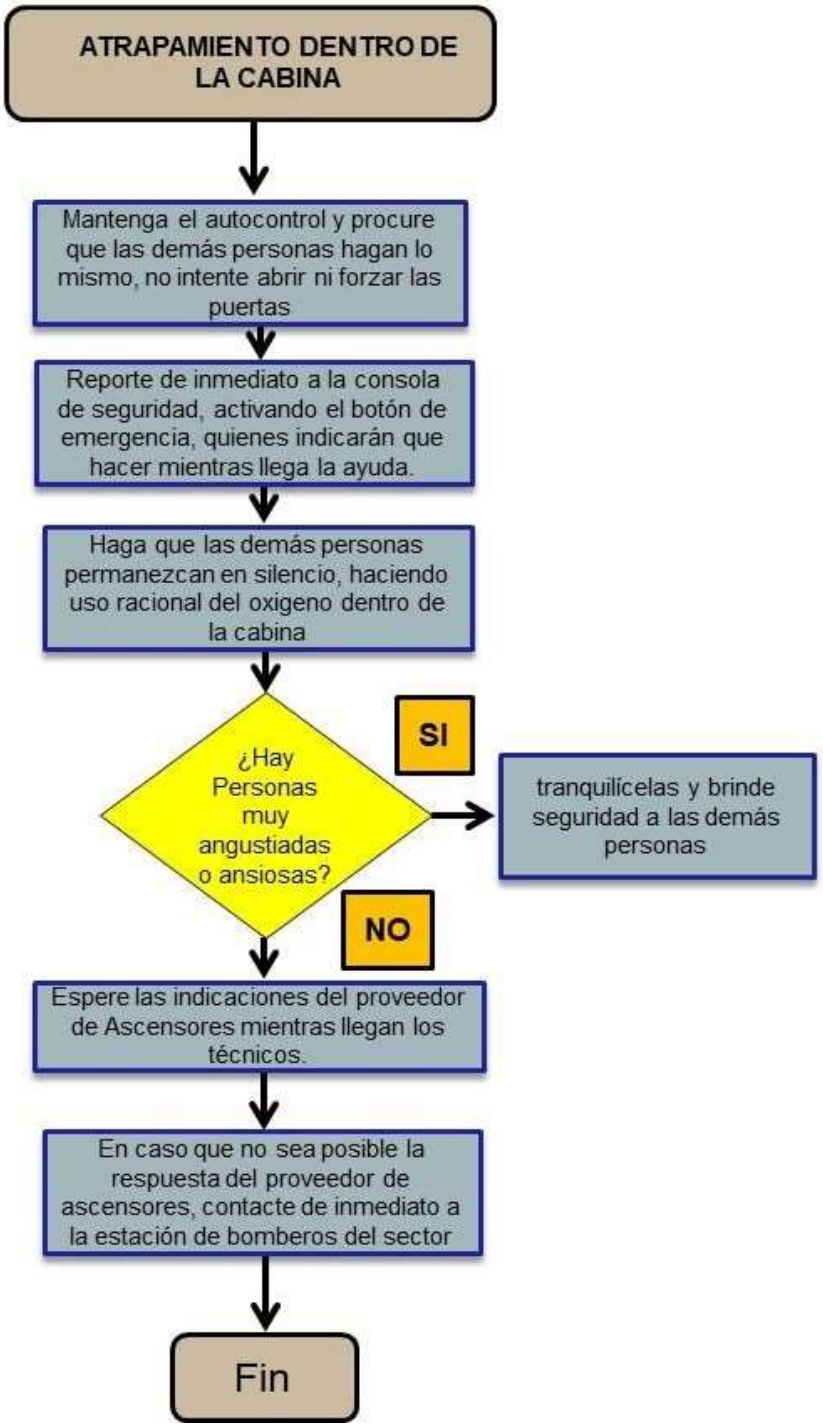
Autor desconocido

16.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ASONADA



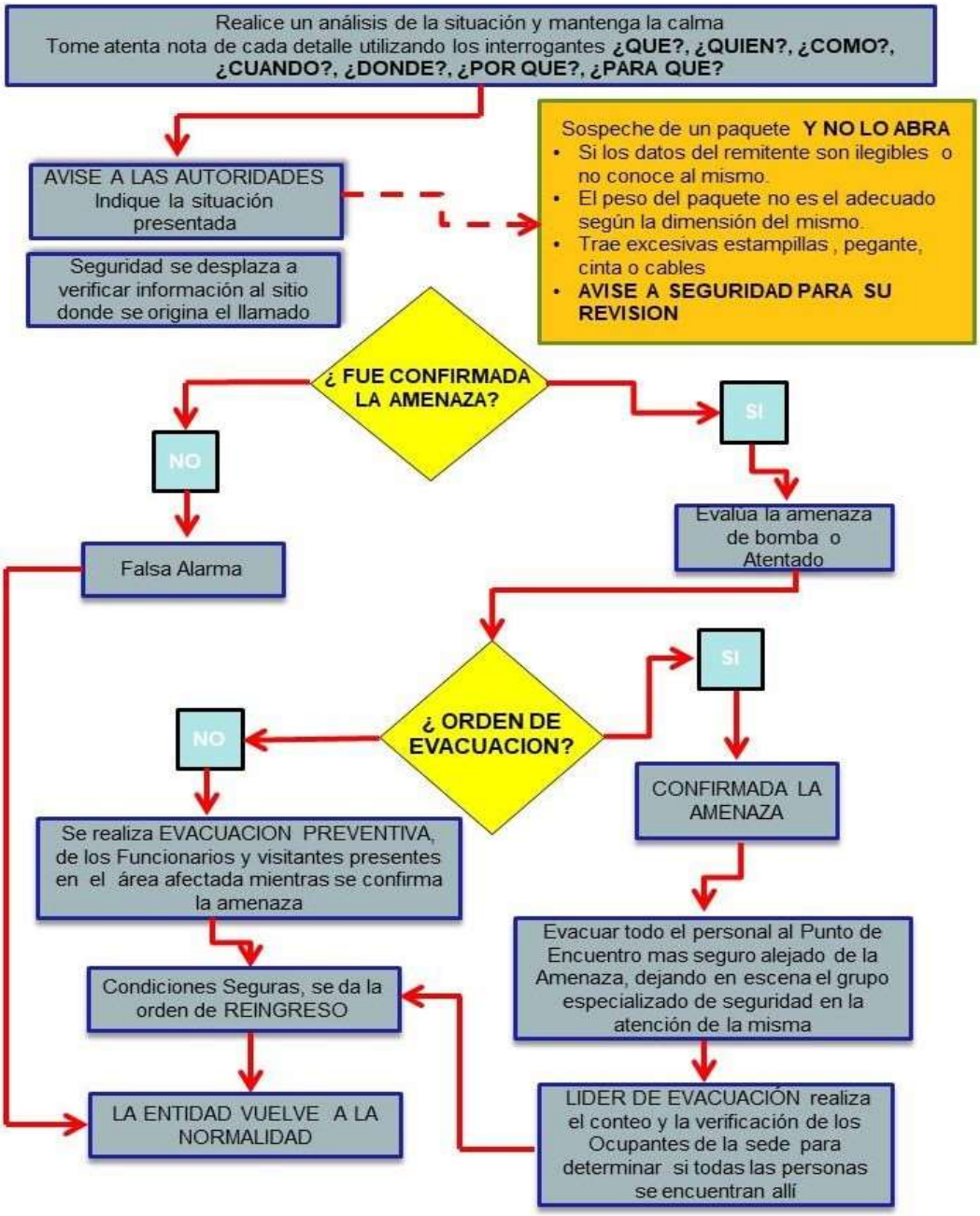
Autor desconocido

16.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE EN ASCENSOR.



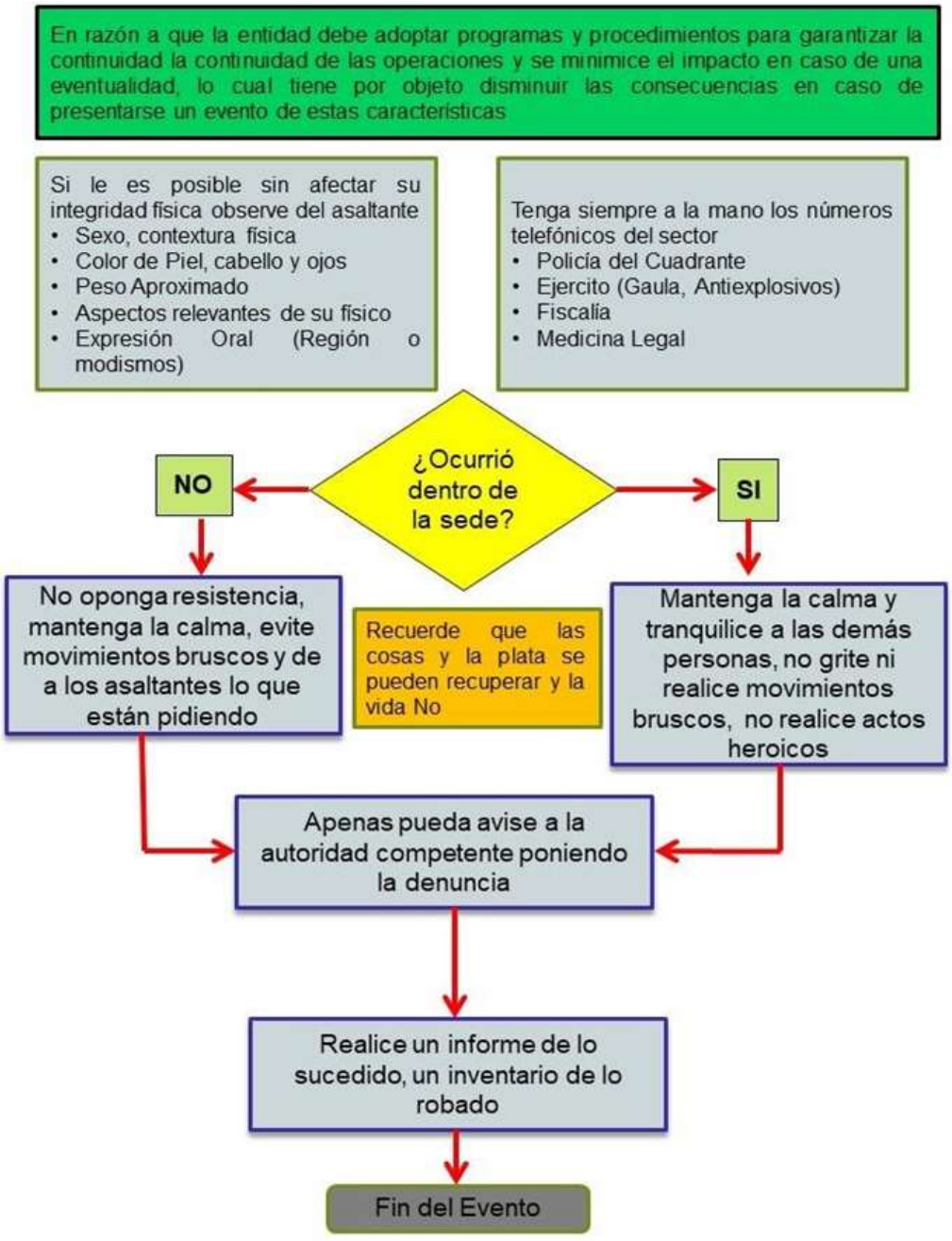
Autor desconocido

16.8 ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIÓN TERRORISTA



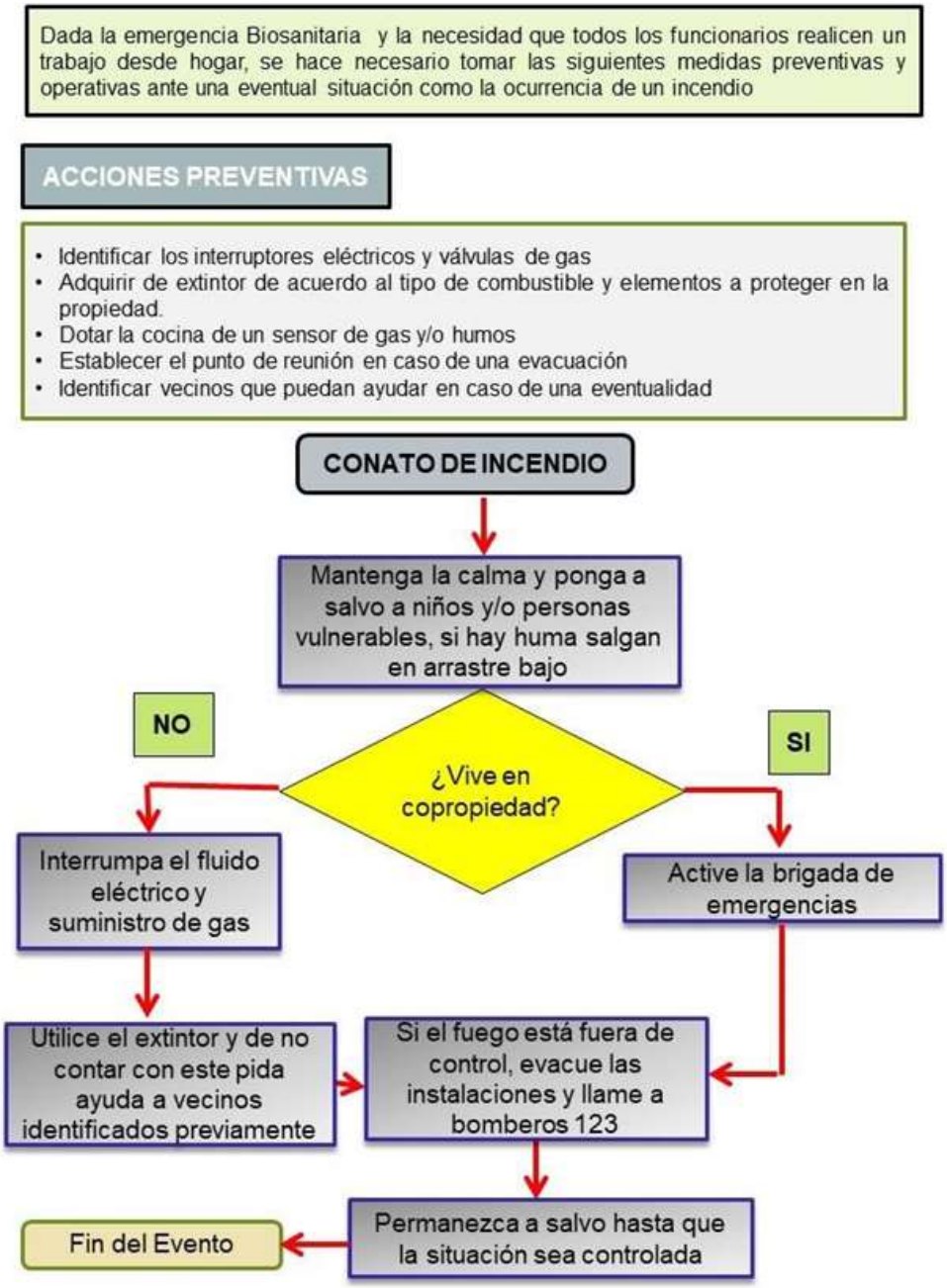
Autor desconocido

16.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ROBO / ATRACO



16.10 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DESDE CASA.

16.10.1 Recomendaciones en Caso de un conato de Incendio en Casa

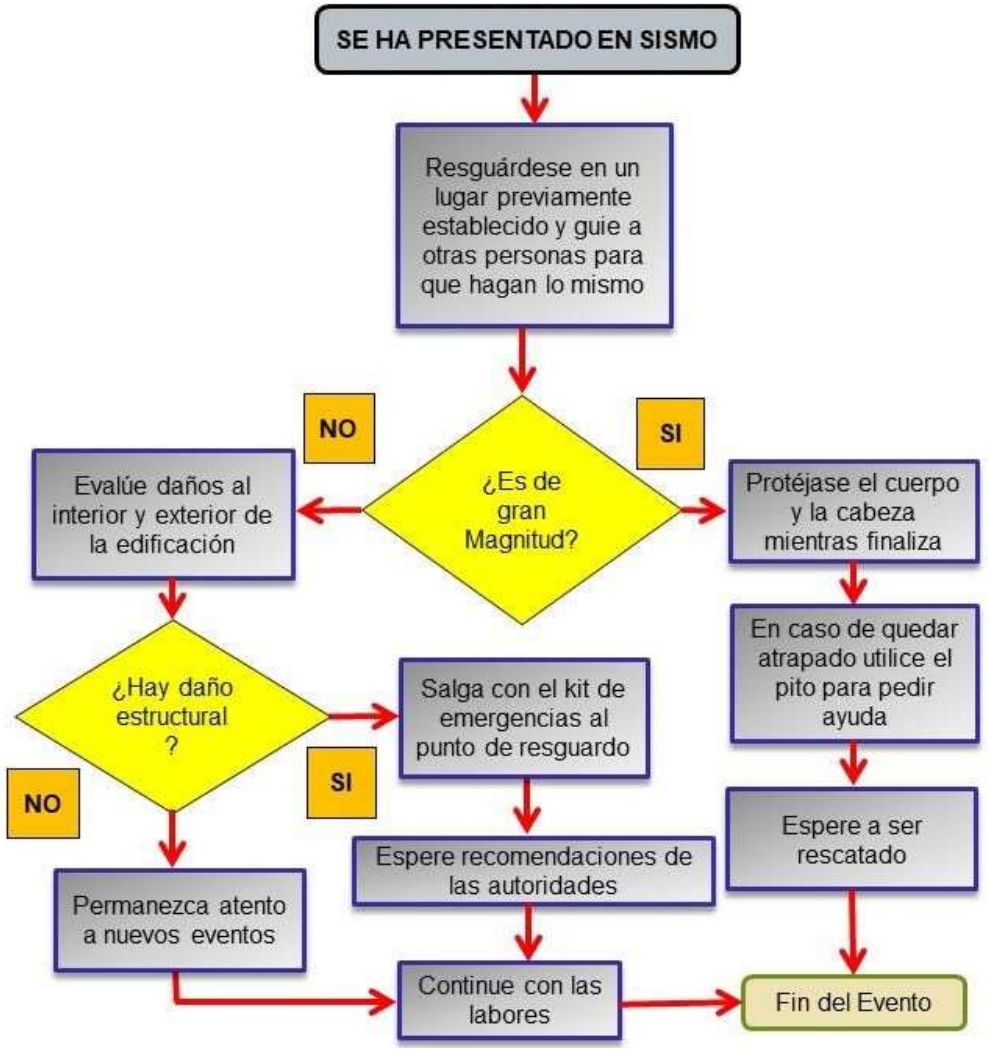


16.10.2 Recomendaciones en Caso de un Sismo.

ACCIONES PREVENTIVAS

Los sismos pueden ocurrir en cualquier momento y debido a la falta de preparación, puede involucrar la vida de varias personas, por lo tanto es importante tener en cuenta:

- Identificar las parte estructurales de la vivienda, escritorios o mesas muy resistentes
- Disponer de un pito, linterna, radio con pilas y una mochila de supervivencia, agua potable, carpa o un plástico mínimo de 3x3 mts, botiquín de emergencias y víveres no perecederos para mínimo las 72 horas posteriores.
- Determinar lugares de encuentro y de supervivencia al exterior de la edificación.
- Divulgue el plan a sus familiares, amigos y vecinos a través de simulacros



Autor desconocido

17. PLAN DE EVACUACION.

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.
El proceso de una evacuación debe ser:

- Rápido
- Ordenado
- Seguro
- Planificación.

17.1 OBJETIVOS DE LA EVACUACIÓN

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a servidores públicos y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas

17.2 FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

A. Detección del peligro.

Cuando se materializa una amenaza o evento la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico. La detección también puede ser automática, como es el caso de los detectores de humo que activan el sistema de alarma contra-incendio.
La fase de detección del peligro puede ser inmediata como el caso de los terremotos, pues inmediatamente ocurre el evento, todas las personas lo detectan o un puede ser un poco más lenta como el caso de un incendio.
Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de controlarla y reducir sus posibles consecuencias, por lo que todo el personal debe estar alerta e informar oportunamente a los brigadistas de forma calmada.
El conductor que detecte el peligro debe notificar inmediatamente a los brigadistas, con el fin de analizar distancias y acudir a los servicios de entes externos que puedan atender la emergencia.

B. Peligro Inminente

Por protocolo de este plan de emergencia, siempre que se confirme la alarma contra-incendio se procederá a evacuar a todo el personal del edificio.

Cuando suena la alarma el personal debe suspender inmediatamente sus actividades, si le es posible debe salvar la información, apagar el computador o equipos eléctricos.

El personal debe llevar consigo su identificación, celular, dinero y objetos de valor que no sean voluminosos. En caso vial cuando el vehículo emita señales de peligro como sonidos extraños o humo, se debe apagar inmediatamente el motor y evacuar a un lugar seguro

SENSORES DE HUMO Y ALARMA DE EMERGENCIA CON BOTON DE PANICO





C. Ubicar rutas de evacuación y salidas de emergencia

Los coordinadores de evacuación de cada piso deben aprovisionarse de la Paleta que señaliza el piso respectivo en el punto de encuentro y del listado actualizado del personal del piso.

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas y han sido publicadas en los mapas de evacuación de cada piso.






Gonzalez, H. (2024). Comedor de tropa Sede Villavicencio [Fotografía].

Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y no se deben utilizar los ascensores en caso de emergencia.

D. Fase de Salida

- Siempre que se active la alarma todo el personal debe evacuar, aunque se trate de simulacros, pues él no hacer caso a las indicaciones puede costarle la vida.
- Mantener el autocontrol.
- No se deben utilizar los ascensores.
- En lo posible se debe circular por la derecha o apoyado a la baranda durante el recorrido por la ruta de evacuación.
- No se debe correr, pero si caminar con paso rápido para agilizar la evacuación.
- Identificar a los brigadistas quienes acompañan la evacuación hasta el punto de encuentro.
- Buscar la salida.
- Seguir las flechas colocadas en la ruta de evacuación, sin desviarse, sin empujar, pero salir lo más rápido posible.
- No se debe gritar, ni hacer ningún tipo de comentario alarmante, debe conservarse la disciplina durante la evacuación.
- Se debe ayudar a personas vulnerables (niños, mujeres embarazadas, discapacitados, adultos mayores o visitantes).
- Por ningún motivo el personal se puede devolver cuando se ha activado el plan de evacuación.
- Si alguien cae, debe ser llevado fuera de la ruta de evacuación e intentar levantarlo, de lo contrario podrá propiciar caídas y amontonamientos.
- Si durante la evacuación, alguien pierde algún objeto, no debe intentar recuperarlo, debe continuar hasta el punto de encuentro indicado.
- En caso de humo, debe desplazarse agachado y cerrar las puertas de la ruta de evacuación para garantizar un mejor aire respirable.
- Bajar las escaleras con precaución, peldaño por peldaño.
- Dentro de los vehículos de la entidad, evacue por la salida de emergencia más cercana y/o ventanas de fácil remoción.

E. Puntos de Encuentro.

Dependiendo el tiempo de emergencia y las condiciones en el desplazamiento al lugar más seguro para los ocupantes de la ALFM, se han establecido 2 puntos de encuentro así:

F. Punto de Encuentro Cercano

El punto de encuentro establecido para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientaleses el la zona verde ubicado en la mismas instalaciones.



Gonzalez, H. (2023). Instalaciones Agencia logística Regional Llanos [Fotografía]

G. Punto de Encuentro Vial

El punto de encuentro en caso de emergencia vial, tendrá variación de acuerdo al sitio o zona donde se presente el evento, sin embargo, es importante **resguardar el personal en un punto seguro**.

H. Tiempo Teórico de Salida

Es una fórmula que permite establecer el tiempo aproximado de evacuación de un edificio teniendo en cuenta el número de personas a evacuar, el área de las escaleras y el número de módulos de salida.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación del edificio desde que sale la primera persona hasta que la última persona abandona las instalaciones, se realizará la siguiente ecuación matemática:

$$TS = \frac{N + D}{A^* K}$$

Donde:

V	Número de módulos totales en las escaleras de salida (1 módulo = 0.6 m)
A	Ancho de la salida en mts.
TS	Tiempo de salida en minutos
N	Número de ocupantes del edificio por encima del primer piso

K	Constante experimental 1,3 personas m/Segundo
D	Distancia a recorrer desde el punto más alejado, hasta que abandonen las instalaciones

TS=	Punto de Encuentro Cercano	**0'63"**
	Punto de Encuentro Alejado	**4'84"**

18. SISTEMA DE ALARMA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales no cuenta con alarmas contra incendios pero contamos con un silbato como sistema alterno, el cual estará codificado así:

	Código	Significado
 https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQhAoTd4mlBzJvPbBFANBjywoK9KerYnRhgiw&usqp=CAU	Un pito	Alerta, se ha presentado una situación y se está confirmando
	Dos pitos	Preparación Para Salir
	Un Pito Largo Continuo	Evacuación Inmediata

La ruta de evacuación cuenta con un sistema de iluminación de emergencias por cada piso, lo que garantiza una ruta de evacuación adaptada a la situación de emergencia y la cual tiene una autonomía de mínima de 2 horas.

19. SEÑALIZACIÓN

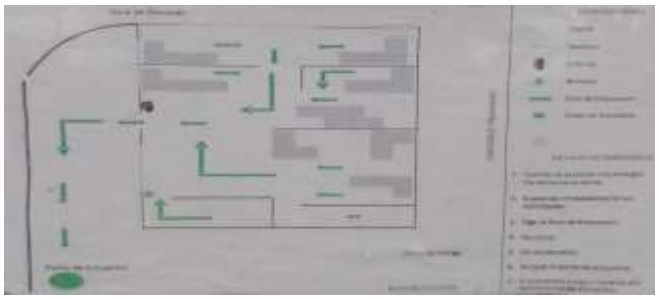
La edificación dispone de señales y planos de las instalaciones ubicadas en todos los pisos



con el fin de facilitar la salida de todos los ocupantes durante una situación de emergencia. [Imagen ruta de evacuación]. Recuperada de: https://visualgraf.com.co/producto/senal-de-evacuacion-veh-16/

20. PLANOS DE EVACUACIÓN REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

Planos 1 Ruta Evacuación 1 Piso



Gonzalez, H. (2024). Plano de evacuación Agencia logística Regional Llanos [Fotografía]

21. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS.

Herramienta básica de reacción ante una emergencia médica, para asegurar una atención adecuada, oportuna e inmediata a cualquier persona enferma o lesionada que se encuentre trabajando o visitando la edificación.

A dichos incidentes se dará respuesta por parte de la brigada de emergencia la cual ha sido capacitada en primeros auxilios básicos, para los eventos en donde se presenten lesiones mayores que requieran asistencia médica, se tiene previsto el traslado de los pacientes a los centros de atención que a continuación se describen, así como el medio de transporte.
La Entidad cuenta con un área de enfermería y una brigada de emergencias básica, por lo se encuentra en condiciones de atender una emergencia que involucre varios lesionados, aplicando el procedimiento de atención de acuerdo al presente documento así:

1. Etapa Preventiva (Antes)

- Conoce y divulga el plan de emergencias médico.
- Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del botiquín, signos vitales, reanimación cardio-pulmonar, curaciones, hemorragias y heridas, quemaduras, fracturas, inmovilización y transporte, electrocución, intoxicaciones, cuerpos extraños, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros).
- Actualiza el mapa de botiquín, camilla y equipos para emergencias.
- Coordina la dotación de botiquín y control del manejo (registros).
- Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camilla, equipos, etc.)
- Se comunica periódicamente con jefe de la brigada, para sugerir actividades y/o simulacros.
- Identifica la cadena de atención y remisión de los lesionados a centros de atención cercanos de acuerdo a tipo de eventualidad a presentarse.

2. Etapa Operativa (en el Evento)

- Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura.
- Se identifica como brigadista ante el paciente y las demás personas.
- Aplica permanentemente las normas de bioseguridad.
- Alista y transporta el equipo, para atención del evento.
- Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su capacitación mientras recibe una atención más especializada en la enfermería de la empresa.
- Brinda apoyo al personal médico en la clasificación y traslado de los lesionados hasta el lugar determinado de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage).
- Apoya al Médico o enfermera y no los reemplaza.
- Apoya a de la brigada.

- Colabora con entidades hospitalarias.

Etapa Evaluativa (Después)

Repone el material y equipo utilizado.

Determina las fallas presentadas en el procedimiento para fortalecer los programas de capacitación

Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe).

2.1.1 TRIAGE

En caso de una emergencia con muchos heridos, se deberá realizar el Triage con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las personas que resulten afectadas por el evento mismo. La entidad deberá disponer de un lugar para auxiliar y reenviar estas personas a los centros hospitalarios lo ante posible, el área de triage deberá contemplar los siguientes módulos:

21.1.1 Prioridad I Roja

Crítico recuperable. Víctimas que requieren de una atención inmediata, con lesiones de compromiso vital. Involucran pacientes que tengan:

- Dificultad Respiratoria, lesiones maxilofaciales con asfixia inminente o ya establecida, tórax inestable, neumotórax a tensión, intoxicación por inhalación.
- Paro cardio respiratorio presenciado.
- Estado de Choque por hemorragia interna, lesión de tórax, contusión miocárdica, lesión muscular masiva.
- Taponamiento cardiaco.
- Avulsiones extensas
- Hemorragias externas profusas
- Trauma de cráneo severo con Glasgow de 4 a 8.
- Trauma raquimedular cervical incompleto.
- Estatus convulsivo presenciado con compromiso respiratorio.
- Quemaduras mayores al 20% de superficie corporal de segundo grado de profundidad o quemaduras eléctricas, heridas abdominales con exposición de vísceras, quemaduras en niños o quemadura de tercer grado mayor del 10% de superficie corporal en cara, manos y pies.
- Paciente inconsciente o con deterioro agudo del estado de conciencia.
- Trabajo de parto expulsivo.

Funciones del personal a cargo: Realizar el CAB del paciente Crítico, estabilización, manejo prioritario del dolor, mientras se activa traslado a un Centro Asistencial, si las condiciones así lo ameritan.

21.1.3 Prioridad II Amarilla

Crítico diferible. Victimas que por el tipo de lesión o patología requieren de atención que se puede diferir en tiempo. Involucra lesiones como:

- Heridas penetrantes de abdomen.
- Lesión de tórax sin dificultad respiratoria.
- Sobredosis o envenenamiento sin compromiso respiratorio.
- Traumatismos encefálicos o raquídeos abiertos o cerrados que requieren descompresión con
- Glasgow entre 9 y 14.

- Arritmia sin compromiso hemodinámico.
- Paciente convulsivo sin compromiso respiratorio o estado postictal.
- Quemaduras menores del 20% de superficie corporal en cara, manos, genitales o perineo.
- Hemorragias controladas con compresión.
- Fracturas mayores sin signos de shock.
- Riesgo de Choque
- Fracturas Abiertas

Funciones del personal a cargo: Definir conductas, iniciar manejos: dar primeros auxilios, que mejoren el pronóstico de las víctimas, mientras se activa traslado a otro Centro Asistencial de mayor nivel.

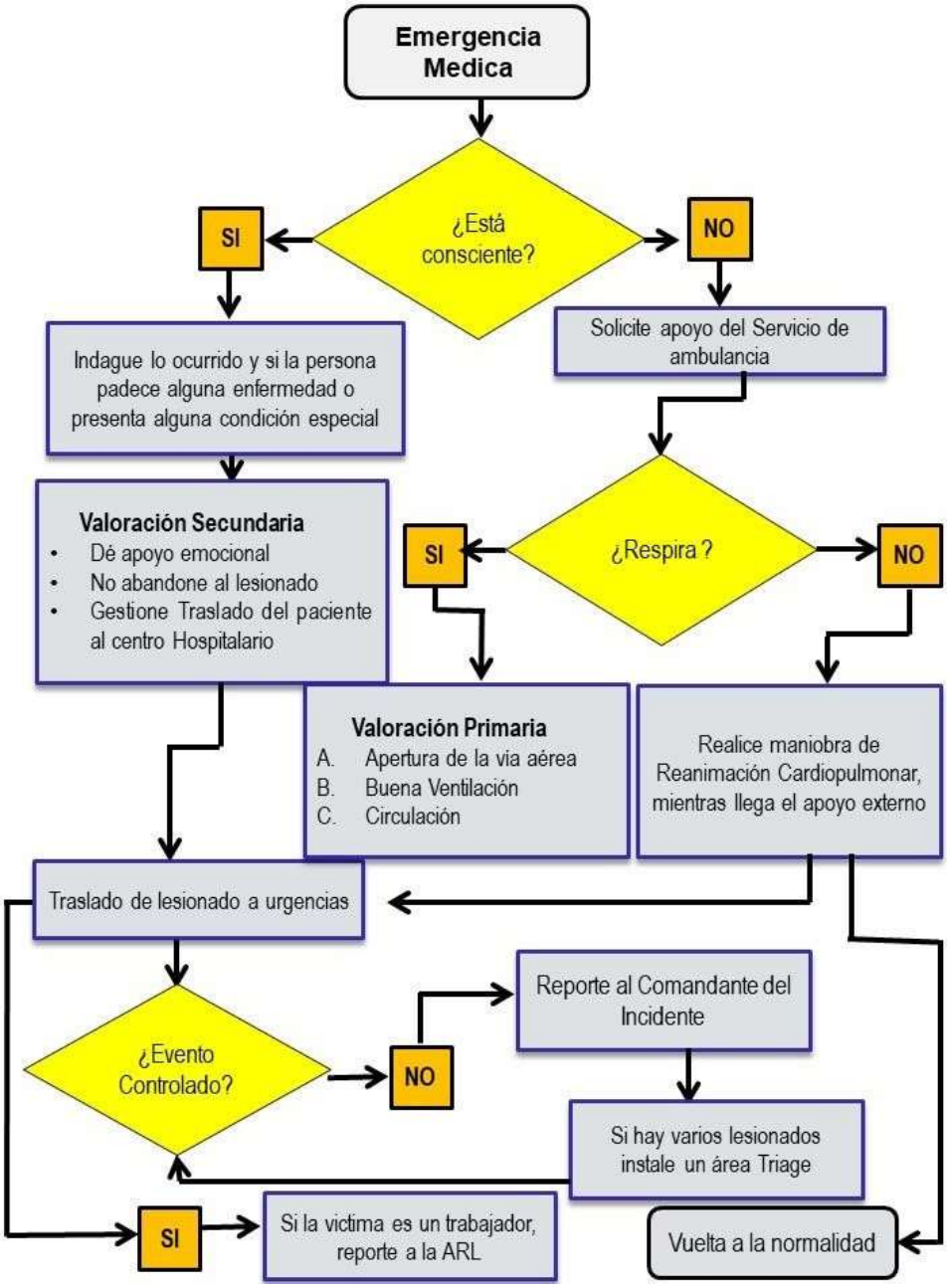
21.1.3 Prioridad III Verde

Víctimas cuyo tratamiento definitivo puede esperar sin peligro para sus vidas. Involucra las siguientes lesiones:

- Lesiones de tejidos blandos sin signos de shock y con pulsos periféricos.
- Fracturas cerradas
- Traumatismos oculares.
- Quemaduras Grado I de cualquier extensión, Quemaduras Grado II menor del 10% de superficie corporal, quemaduras de tercer grado con compromiso menor del 2% de superficie corporal.
- Shock Psicológico sin agitación.
- Lesiones maxilofaciales sin asfixia.
- Lesiones de columna sin compromiso respiratorio

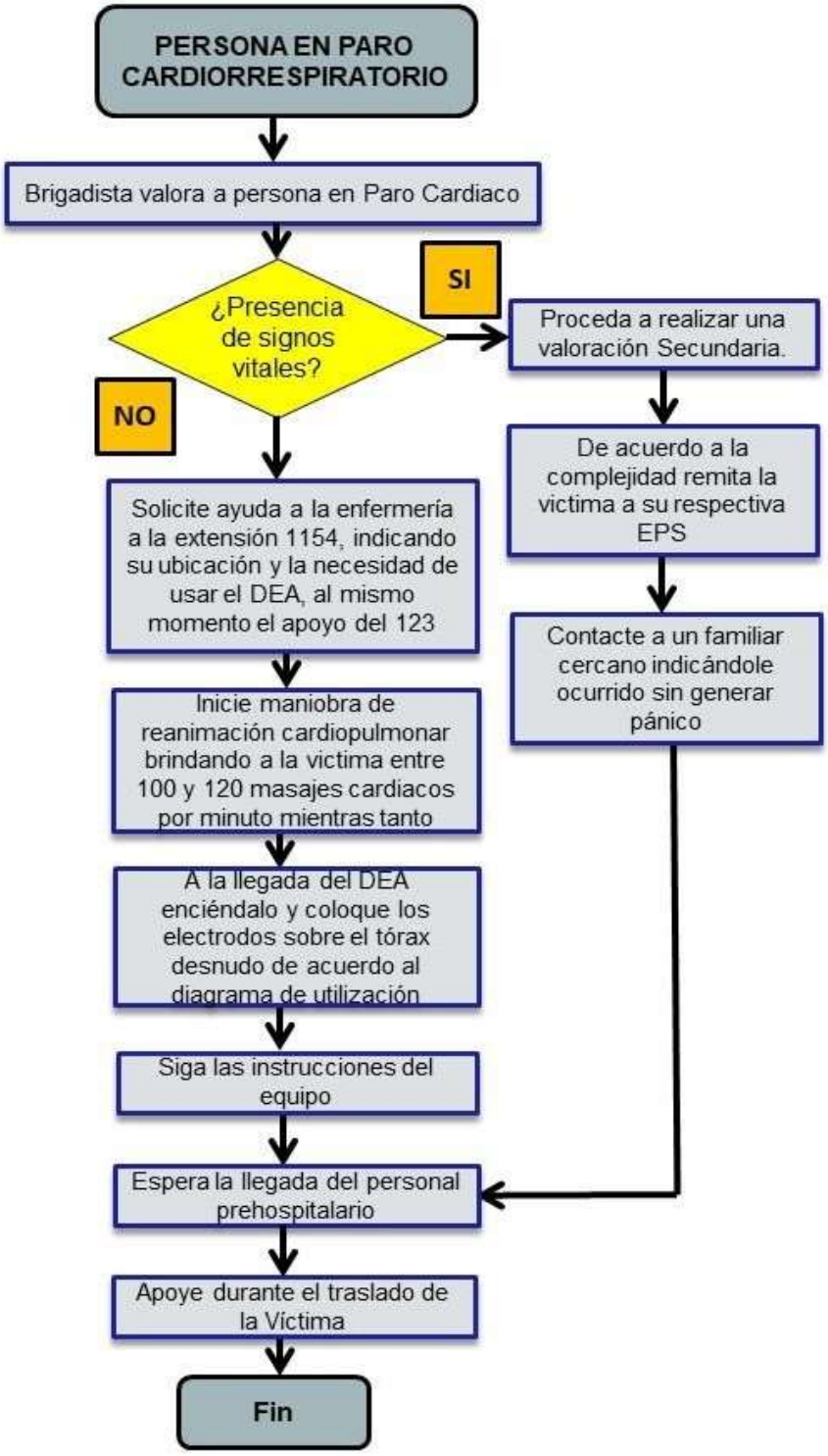
- Funciones del personal a cargo: Brindar los cuidados necesarios para mantener estable a las víctimas, con manejo prioritario del dolor. Iniciar trámite para traslado a otros Centros Asistenciales de mayor nivel.
- Prioridad IV Blanca Víctimas mortales
- Funciones del personal a cargo
- Realizar el Traslado de las víctimas con código negro.
- Coordinar con la policía, lo referente a la identificación y reporte legal de fallecidos.
- Coordinar con el centro de información a fin de localizar los familiares de los pacientes fallecidos.
- Mantener información sobre el número e identidad de las víctimas, en la medida de lo posible.

21.2. ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS MASIVAS



Autor desconocido

21.1.1 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de un Paro Cardiaco.



Autor desconocido

21.1.2 Guía para el uso adecuado del desfibrilador externo automático - DEA



[Imagen desfibrilador automático]. Recuperado de:

https://cellmed.com.au/mindray-defibrillators-aed-monitors/mindray-beneheart-d1-pro-defibrillator-aed/

22. CENTROS HOSPITALARIOS.

Tabla 28 Centros Hospitalarios cercanos a la sede Regional Llanos Orientales.

Nombre del centro	Nivel de atención	Dirección	Teléfono
Hospital departamental de Villavicencio.	2	Barzal Alto	3203498939
Clínica meta	3	Barzal Bajo	(608) 86614400
Corporación clínica primavera	3	Barzal Bajo	(608) 6614300
Hospital militar de oriente.	III	Calle 76 # 15 - 55	6628620

23. INSPECCIONES

Es el proceso mediante los cuales los trabajadores, desarrollan de manera sistemática y minuciosa, revisiones de las instalaciones, equipos, herramientas, mobiliario, botiquines y extintores contra Incendios, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad y salud en el trabajo

A. Clases de inspecciones

Las inspecciones planeadas son: locativas, de Extintores, de los vehículos, Botiquines y Ambientales:

Los tipos de inspecciones planeadas implementadas por la Agencia Logística de la Fuerzas Militares son las siguientes:

B. Inspecciones Planeadas Locativas

La inspección se realiza a las instalaciones locativas del edificio o en el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo, verificando el estado de los pisos, iluminación, interruptores, conexiones eléctricas, baños, pasillos, uso de elementos de protección personal, seguridad en las escaleras y señalización informativa y de prevención.

La inspección es ejecutada con los miembros del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde realiza seguimiento, vigilancia y se mantiene con los puestos de trabajo y con los trabajadores. La inspección se desarrolla con una periodicidad trimestral, registrado en un cronograma de actividades anual.

C. Inspecciones Planeadas de Botiquines

Son inspecciones donde se verifica el estado y contenido de los botiquines, revisando la cantidad suficiente de elementos y fechas de vencimiento.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de Primeros Auxilios y están programadas cada seis meses.

Para el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo se incentiva al colaborador a adquirir los elementos de emergencia en su vivienda y revisar continuamente su vigencia (formato GTH-FO-01).

D. Inspecciones planeadas de kit anti derrame

En la inspección se verifica el estado y contenido del kit. Se identifica que se cuente con la cantidad de elementos que debe contener el kit y fechas de vencimiento.

E. Inspecciones Planeadas de Extintores

Se realiza las inspecciones a las instalaciones y a los vehículos, donde se ubican los extintores contraincendios verificando el estado físico, tipo de extintor, seguridad, fechas de vencimiento y señalización.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de control de incendios, proyectadas según el cronograma cada tres meses.

Las inspecciones planeadas de Botiquines y Extintores están contempladas como acciones de prevención y atención en caso de un evento, para los cuales su información queda consignada en el formato GTH-FO-83

F. Inspecciones Planeadas de Vehículos

Se realiza inspecciones a los vehículos, con el fin de verificar que las condiciones en las que operan los conductores sean seguras.

24. REPARACIÓN DE SIMULACROS

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la entidad, preparándolos para afrontar una situación real.

Los simulacros en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Ambiental y Plan Estratégico de Seguridad Vial son desarrollados de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad y se ejecutan una o dos veces al año.

24.1 CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

En la compañía se realizan dos clases de simulacros:

- Simulacros avisados o planeados

  Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

- Simulacros sorpresivos

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

24.2 EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Programación
- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

24.2.1 Fase de programación

La programación de los simulacros se hace de acuerdo con el anexo de este plan de emergencia denominado Programa de Simulacros

24.2.2 Fase planeación

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.

- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

Estas reuniones se registran en el formato de Acta.

24.2.3. Fase ejecución

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la Compañía y en caso de ser un simulacro vial es importante contar con la participación activa de los conductores. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.

- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.

- Realizar la aplicación del plan de emergencia dependiendo de la naturaleza del evento a simular.

24.2.4 Fase de Evaluación

En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato Informe de Simulacro.

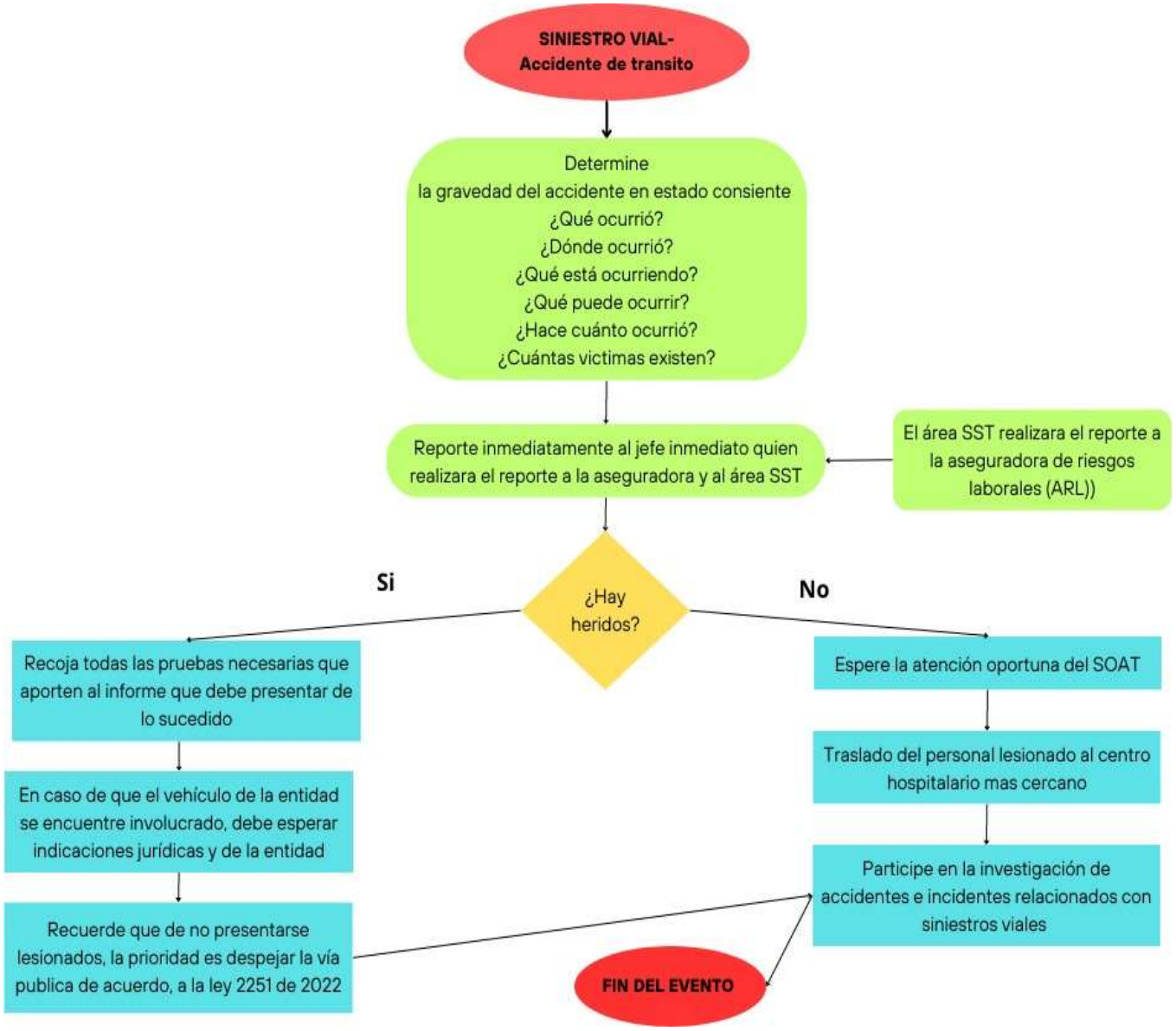
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.

Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas.

25. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS VIALES

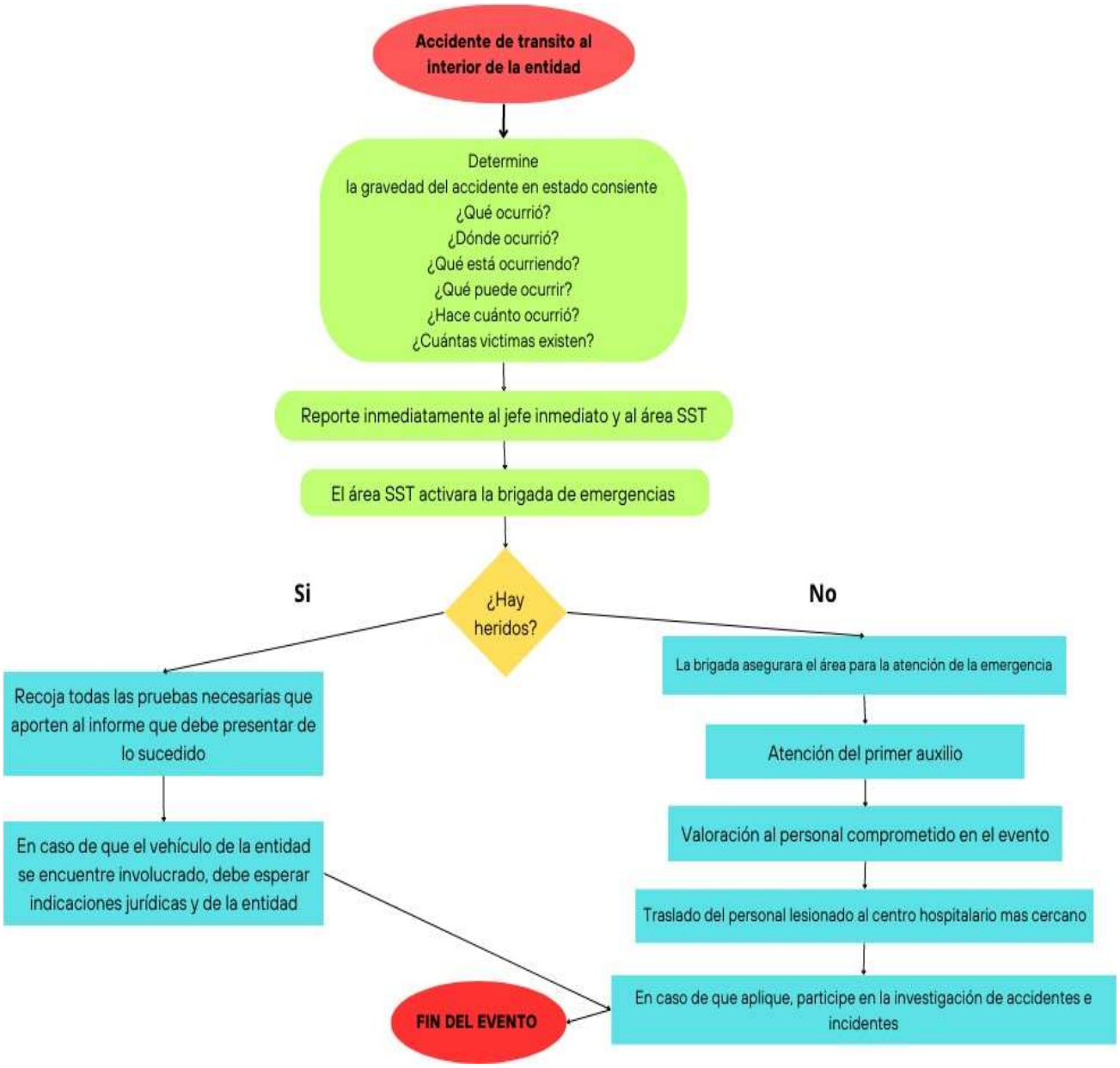
La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con procedimientos para la atención de emergencias de transito de diferentes tipos garantizando que todos mantengan esta información clara y actualizada. Para este fin se realizará la divulgación por diferentes medios para que las partes interesadas conozcan cómo actuar en caso de una emergencia. La empresa documento la información sobre aquellos eventos laborales viales, incluyendo aspectos como la gravedad y los factores concurrentes. Con el fin de garantizar un adecuado procedimiento en caso de accidentes o eventos de tránsito, la empresa ha establecido el siguiente protocolo: tácticas en cada una de las actividades del plan para que sea comunicado, difundido y puesto en práctica por cada uno de los actores viales de la Agencia.

25.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA REPORTAR SINIESTROS VIALES

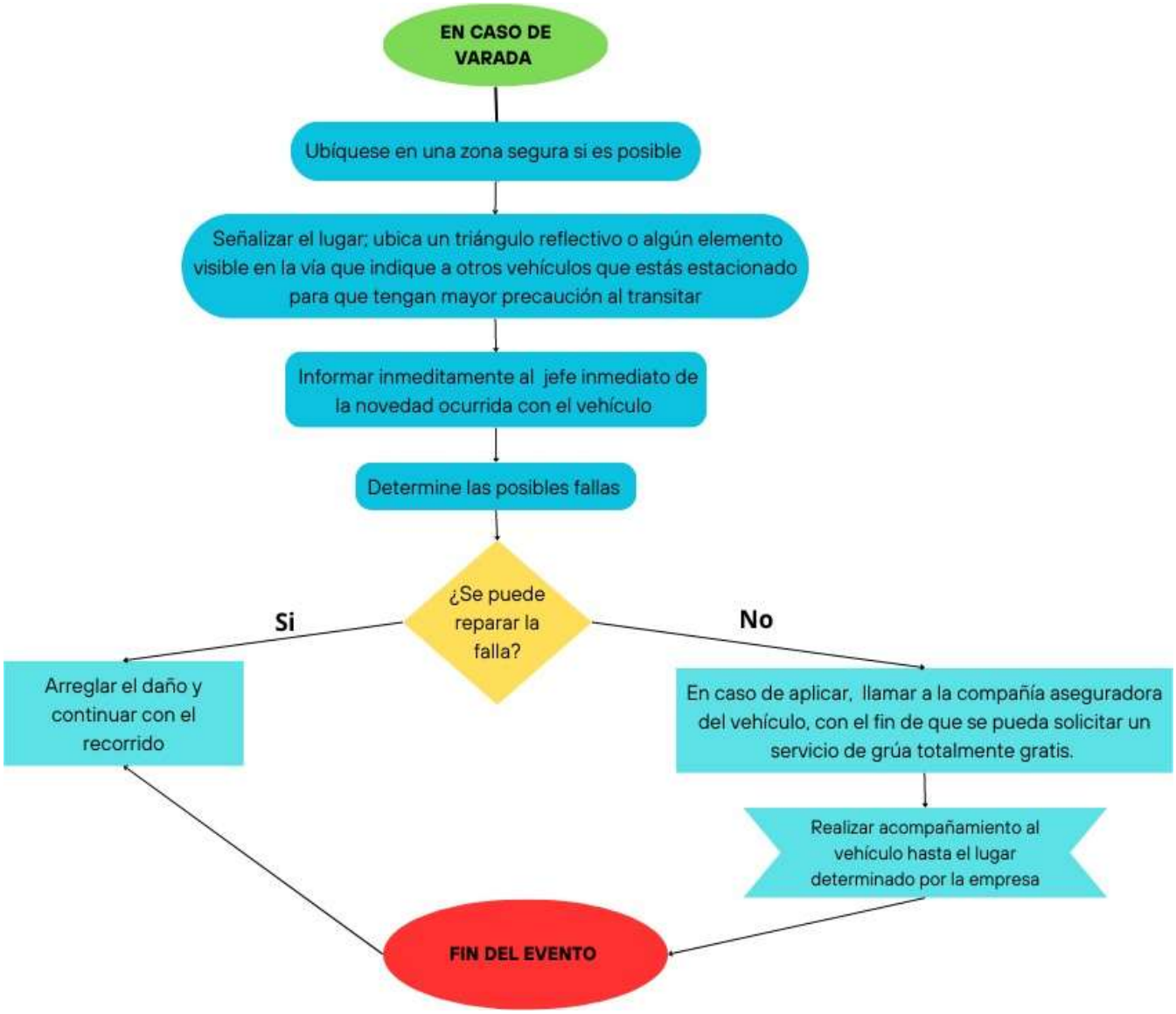


Mendieta, D. (2023). Siniestro vial- Accidente de tránsito [Diagrama de flujo]

25.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE VEHICULAR AL INTERIOR DE LA ENTIDAD

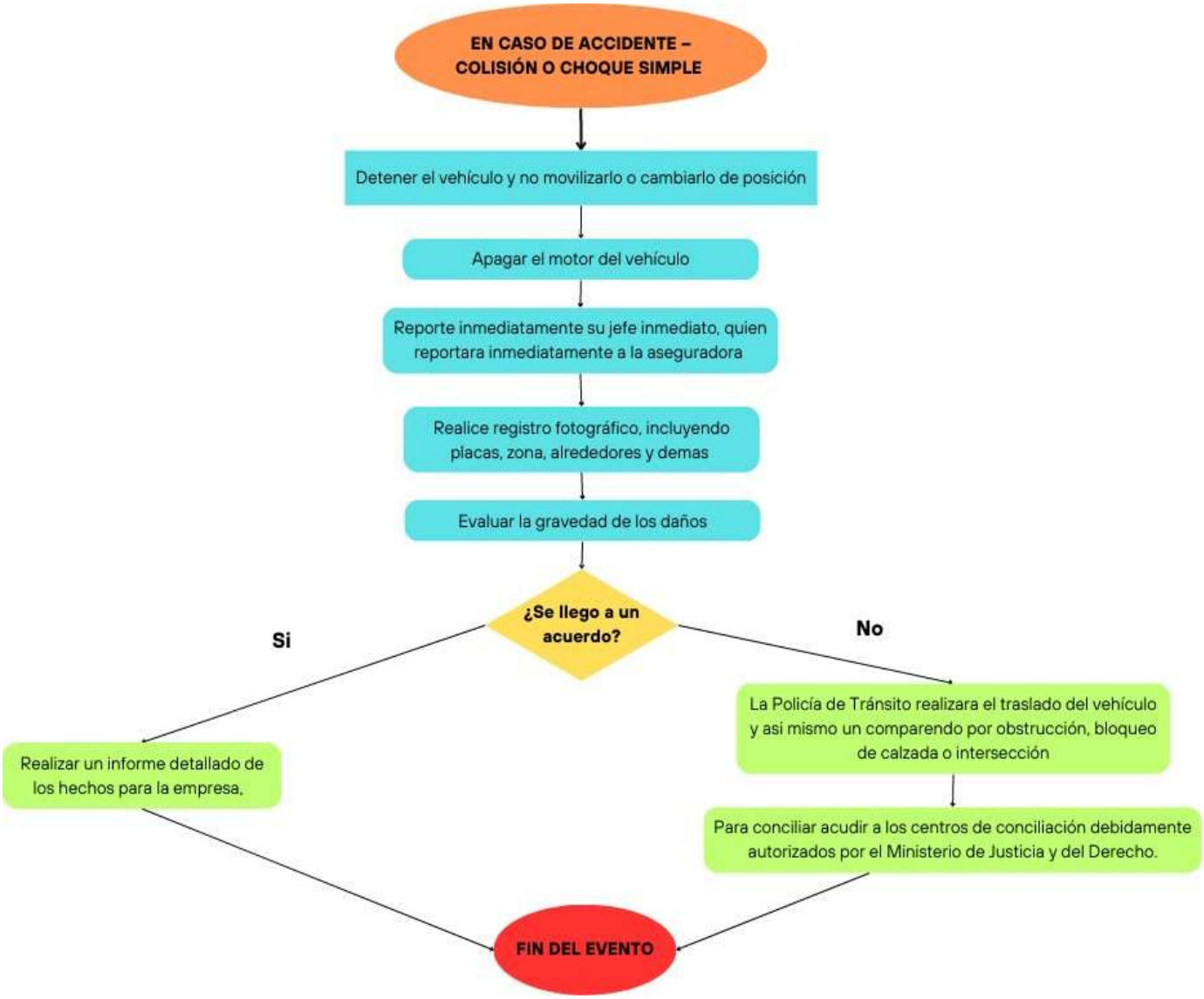


25.3 EN CASO DE VARADA.



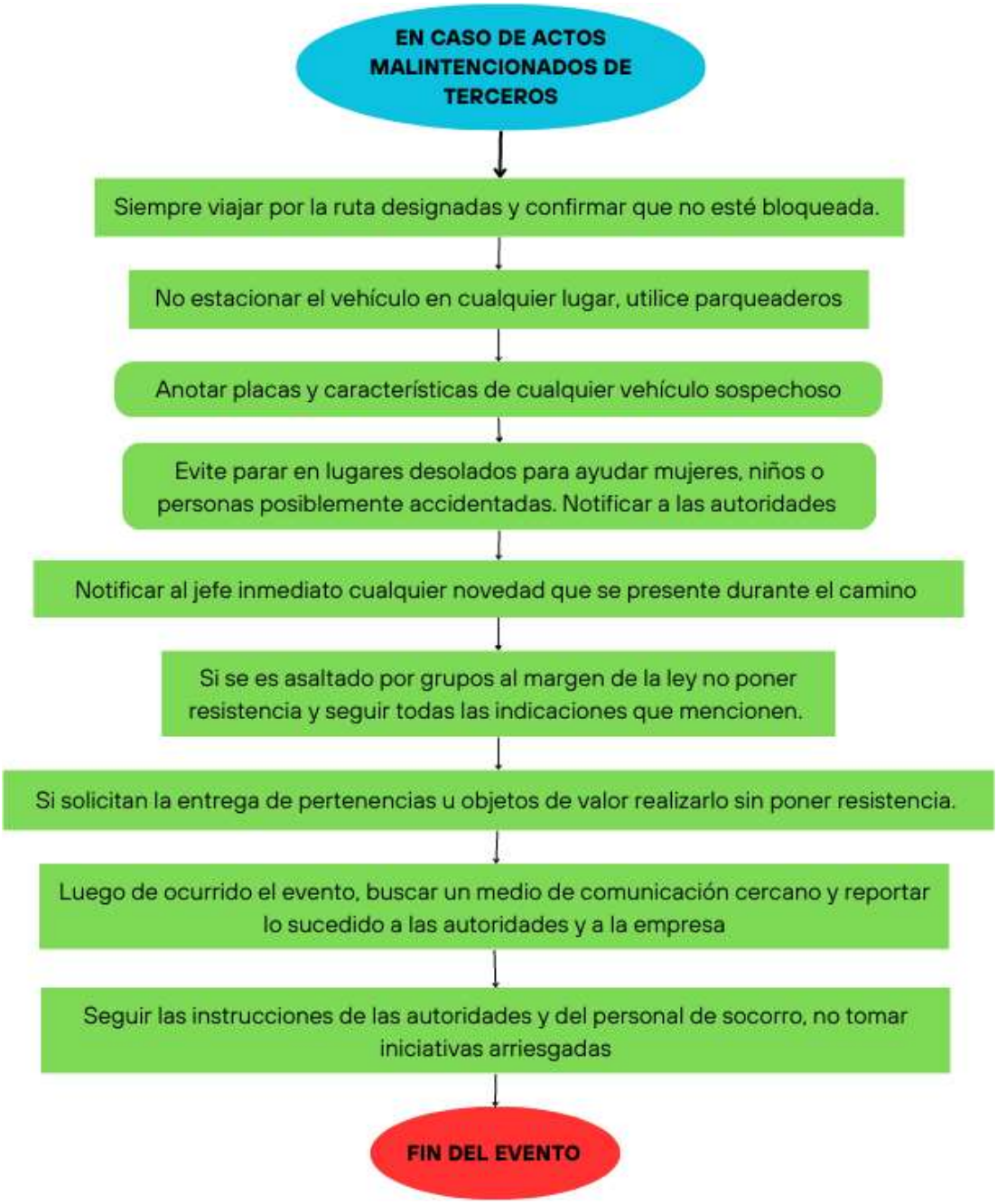
Mendieta, D. (2023). En caso de varada [Diagrama de flujo]

25.4 EN CASO DE ACCIDENTE- COLISIÓN O CHOQUE SIMPLE



Mendieta, D. (2023). En caso de accidente- Colisión o choque simple [Diagrama de flujo]

25.5 EN CASO ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS



Mendieta, D. (2023). En caso de actos malintencionados de terceros [Diagrama de flujo]

25.6 EN CASO DE CONATO DE INCENDIO



Mendieta, D. (2023). En caso de conato de incendio [Diagrama de flujo]

26.SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Sistema Integrado de Conservación, el cual es el instrumento archivístico cuya finalidad es garantizar la conservación y preservación de todo tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya generado, manteniendo sus atributos desde el momento de la producción y durante toda su vigencia. Dicho sistema se conforma del Plan de Conservación Documental en los numerales 9.6, 10, 11, 12, 13 y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo; los cuales se encuentran en la Suite Visión Empresarial de la entidad.

27. RECOMENDACIONES

- Socializar a todo el personal la Agencia Logística Fuerzas Militares el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los servidores públicos, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.
- Conformar y capacitar al sistema comando de Incidentes compuesto por personas de mayor nivel jerárquico en la entidad de acuerdo al organigrama
- Aplicar los roles del sistema comando de incidentes en cada uno de los simulacros a ejecutar y elaborar un informe de su actuación.
- Incentivar a todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias en seguridad y salud en el trabajo y vial, así como la participación en la brigada de emergencias.
- Realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año para todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Realizar por lo menos una vez al año un simulacro vial
- Participar del programa de Inspecciones Planeadas que permiten identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Gestionar con el Proveedor de la cafetería, la inspección de equipos y mangueras de gas periódicamente.
- Ajustar en el manual de contratación las características de seguridad que deberá cumplir el proveedor de tareas críticas como trabajo en alturas y en espacios confinados.
- Gestionar con el proveedor de alarmas un programa de mantenimiento preventivo de todo el sistema.
- Las barandas de las escaleras deberán contar con un rodapié y se deberán inspeccionar después de cada ejercicio de evacuación.

- Capacitar a la brigada de emergencias en la operación de la red contra incendios y de los extintores satélites.
- Realizar una inducción de seguridad a las personas que visitan las instalaciones de la entidad.
- Garantizar que el personal de servicios generales se encuentre capacitados en el control de derrames con sustancias de aseo.
- Garantizar que los conductores de la entidad, se encuentren capacitados en atención de emergencias viales
- Los elementos de atención de emergencias deben mantener con acceso despejado y se mantendrá señalizado.
- Garantizar que los cilindros de oxígenos permanezcan asegurados con una cadena a la pared
- Garantizar que los extintores y botiquines de los vehículos estén al día
- Capacitar a los brigadistas en reanimación Cardiopulmonar, el uso adecuado del DEA y cómo actuar ante emergencias viales
- Solicitar un estudio del nivel de afectación estructural del edificio causado por la edificación vecina que al parecer ha afectado el terreno.
- Garantizar condiciones seguras en los vehículos de la entidad

28. ANEXOS

ANEXO A. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.

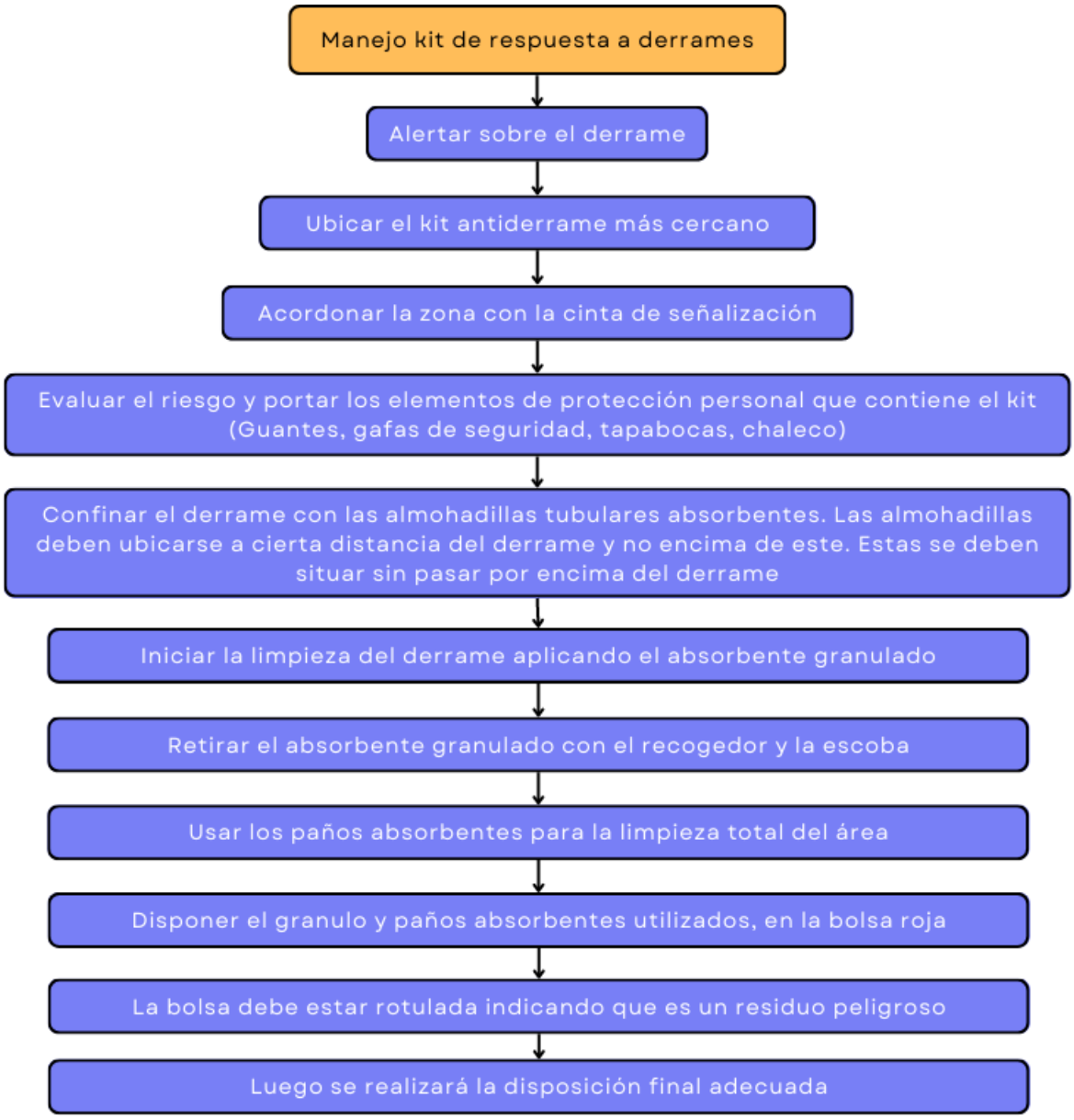
INSTITUCIÓN	TELÉFONO	EJECUTA ACCIONES EN:
BOMBEROS	123 – 119 3182152334	Incendios declarados. Explosiones Colapso Estructural Búsqueda y rescate Derrames o Fugas de sustancias químicas.
CRUZ ROJA	132 6703838	Atención y transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural Organización en el área de Emergencia.
DEFENSA CIVIL	144 6705941	Transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural.
POLICÍA NACIONAL	112-123	Seguridad en el área de Emergencia. Casos de secuestro, terrorismo, disturbios.
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	116 6818080	Organización en el área de desastre Apoyo logístico. Información y orientación.
ARL POSITIVA	#566	Servicio de Orientación e información.
AMBULANCIAS	6715801- 6703838	Apoyo médico asistencial. Admisión de lesionados.
EMSA.	115 6610095	Emergencias con el sistema eléctrico
TRANSITO	127 3182152334	Atención al ciudadano en temas viales

ANEXO B. DIRECTORIO DE BRIGADISTAS

REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

No.	NOMBRE	GRUPO/BRIGADA	TELEFONO
1	MIRIAN YANETH PRIETO JIMÉNEZ.	**PRIMEROS AUXILIOS.**	3135983670
2	FRANCY STELLA MEJIA GARZON.		3052903826
3	MARCO ANTONIO OSORIO PERALTA.		3135604896
4	HERMES OSORIO MAHECHA.		3188342924
5	JUAN CARLOS CARDENAS GUZMAN.	**CONTRA INCENDIOS.**	3208878936
6	CAROLL LORENA PIÑEROS CORDON.		3203599906
8	EDWAR YAMID AREVALO CASTAÑEDA.		3017110221
9	ALEXI ROCIO AYALA CASTILLO		3167580103
10	FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.	**EVACUACION Y RESCATE.**	3134961226
11	ALFREDO ORTEGON AGUDELO.		3114783076
12	SP. NELSON AREAS VIDAL.		3112953811
13	RONALDO JOSE CARDENAS ZAMBRANO	**COMUNICACIÓN Y LOGISTICA.**	3202213815
14	DIANA CAROLINA GOMEZ RAMIREZ		3203996405
15	NIDIA AMADO ALMANZAR.		3214420893
16	LEYSI FAISURY MARIN REYES		3132682665

ANEXO C. MANEJO KIT DE RESPUESTA A DERRAMES



Rozo, V. (2023). Manejo kit repuesta a derrames [Diagrama de flujo]

PROCESO				
	DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL			
	TTULO **FORMATO PLANES**	CÓDIGO: **GI-FO-24**		
		VERSIÓN No. **03**	Página **89** de **98**	
		FECHA: **13**	**11**	**2024**

ANEXO D. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DE LA BRIGADA

CAPACITACIÓN BRIGADA AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES / 2024

TEMAS	HORAS PROGRAMADAS	HORA	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Atención en Lesiones en Tejidos Blandos (Heridas, Hemorragias y Quemaduras)	2	10:00 A 12:00		25																																														
Estados de Inconsciencia, Camillaje y traslado de lesionados al interior del edificio	2	14:00 A 16:00						9																																										
Actividad de Inspecciones de seguridad con el Copasst	4	8:00 A 12:00							15																																									
Pista de entrenamiento de Supervivencia	138											10	11																																					
Actividad teórica practico en prevención y control de Fuegos Incipientes	2	10:00 A 12:00														20																														12		
Proceso de Evacuación de Instalaciones	2	14:00 A 16:00																		18																												
Administración de Emergencias - SCI	2	10:00 A 12:00																						14																								
Preparación Ante un Terremoto en el Marco de la Semana SST	8	8:00 A 16:00																																18														
Primeros Auxilios Psicológicos	2	10:00 A 12:00																													10																	
Primera Respuesta con Materiales Peligrsos - Hazmat	2	14:00 A 16:00																																7														
Preparación Simulacro de Evacuación	2	10:00 A 12:00																																				3										
Comunicación y Liderazgo en Emergencias	2	14:00 A 16:00																																								9						

ANEXO E. MODELO ACTA CONFORMACIÓN BRIGADAS.

ACTA CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

Dependencia y Centro de trabajo:
_____
Domicilio:
_____
Total de trabajadores que laboran en la empresa:
_____
No. de turnos de trabajo: _____ **Actividad Principal:**
_____

Constitución de las Brigadas

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____de _____, estando reunidos en las instalaciones de la empresa, ante la presencia del Sr._____ como titular o representante de la empresa, y trabajadores, con el objeto de levantar la presente acta, a efecto de que queden formalmente integradas las Brigadas de Emergencia en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación colombiana, del cual se manifiestan sabedores desde ahora, firmando para los efectos de constancia.

BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE

Jefe de Brigada: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)

BRIGADA CONTROL DE INCENDIOS

Jefe de Brigada: _____ (nombre y cargo)

Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Jefe de Brigada: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. 058
(30 de Abril de 2024).

POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN NO 176
(27 DE JULIO DE 2023) Y SE ACTUALIZA
INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DE
LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

EL DIRECTOR REGIONAL LLANOS ORIENTALES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 9/1979, LEY 322/1996, RESOLUCION 2400/1979, DECRETO 1072/2015.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 9 de 24 enero del 1979, titulo II articulo 114, establece que en todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

Que la Ley 322 de 1996 sistema nacional de Bomberos, artículo 1° señala que la prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

Que la Resolución 2400 de 1979 Articulo 205 dispone que en todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores, con personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

Que en el Decreto 1072 de 2015 en el articulo 2.2.4.6.25 PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Que el Decreto 2157 del 2017 establece los criterios para la elaboración de los planes de gestión del riesgo de desastres en empresas privadas y públicas.

Mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Por la cual se deroga la Resolución No 176 del 27 de julio de 2023 y se actualiza integrantes de la brigada de emergencia de la Regional Llanos Orientales, por retiro de la entidad de algunos funcionarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reglamentar la organización y funcionamiento de la brigada de emergencia de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares de la Regional Llanos orientales, como un grupo de

BRIGADA DE EMERGENCIA REGIONAL LLANOS.

No.	NOMBRE	GRUPO/BRIGADA	TELEFONO
1	MIRIAN YANETH PRIETO JIMÉNEZ.	PRIMEROS AUXILIOS.	3135983670
2	FRANCY STELLA MEJIA GARZON.		3052903826
3	MARCO ANTONIO OSORIO PERALTA.		3135604896
4	HERMES OSORIO MAHECHA.		3188342924
5	JUAN CARLOS CARDENAS GUZMAN.	CONTRA INCENDIOS.	3208878936
6	CAROLL LORENA PIÑEROS CORDON.		3203599906
8	EDWAR YAMID AREVALO CASTAÑEDA.		3017110221
9	ALEXI ROCIO AYALA CASTILLO		3167580103
10	FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.	EVACUACION Y RESCATE.	3134961226
11	ALFREDO ORTEGON AGUDELO.		3114783076
12	SP. NELSON AREAS VIDAL.		3112953811
13	RONALDO JOSE CARDENAS ZAMBRANO	COMUNICACIÓN Y LOGISTICA.	3202213815
14	DIANA CAROLINA GOMEZ RAMIREZ		3203996405
15	NIDIA AMADO ALMANZAR		3214420893
16	LEYSI FAISURY MARIN REYES		3132682665

ARTICULO QUINTO:

Funciones de las brigadas: las responsabilidades de la brigada se determinan de acuerdo a las necesidades de la entidad, no obstante, al momento en que se presente una situación de riesgo hacen parte de sus funciones:

Comité Operativo Emergencia (C.O.E.)

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.

personas debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la Regional Llanos Orientales a los cuales se les denomina brigadistas que se desempeñan como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia.

ARTICULO TERCERO: Crease el Comité Operativo de Emergencias (C.O.E.) como un grupo de alta dirección que fijara los lineamientos para el manejo de situaciones de emergencia, integrado por los siguientes funcionarios.

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS-(COE).			
DIRECTOR COMITÉ DE EMERGENCIAS.			
NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO
Mayor (RA) Abg. JULIO CESAR APONTE ANACONA.	12181413	Director Regional Llanos Orientales.	3213181887
JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIAS			
HENRY JEISSON GONZALEZ QUEVEDO.	86086663	Profesional SST.	3227906750
DIRECTOR BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.	**DIRECTOR BRIGADA EVACUACION Y RESCATE.**	**DIRECTOR BRIGADA CONTRA INCENDIOS.**	**DIRECTOR BRIGADA COMUNICACIÓN Y LOGISTICA.**
HERMES OSORIO MAHECHA.	FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.	SP. NELSON AREAS VIDAL.	DIANA CAROLINA GOMEZ RAMIREZ

ARTICULO CUARTO: Confórmese la siguiente brigada con funcionarios voluntarios con alto sentido de responsabilidad y compromiso, los miembros de la brigada de emergencia deberán contar con los siguientes valores.

- Conocer las actividades e instalaciones de la agencia.
- Tener disposición a aprender continuamente.
- Valorar y escuchar a los demás.
- Tener compromiso para la prevención.
- Contar con actitud positiva y emprendedora.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Valorar la vida humana.
- Tener aptitud y actitud para afrontar situaciones de reto.
- Contar con vocación de ayuda desinteresada.
- Contar con tolerancia y ánimo de apoyo.

Continuación Resolución No. 058.

- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total por sismo o incendio grande.
- Hacer cumplir la operatividad del plan de acuerdo a la política de planes de emergencia y seguridad y salud en el trabajo de la compañía y promover su divulgación al personal.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias.
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta.
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.

Jefe de brigada

Es el máximo responsable de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada en la Casa Matriz, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada. Adicionalmente debe asumir el control y manejo de las comunicaciones dentro de la sede en caso de emergencia. Reporta sus actividades directamente al comité de emergencia

Brigadistas

- El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general
- Informará al jefe de la sede sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la empresa

Antes de una emergencia

- Controlar que los funcionarios hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía.
- Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos.
- Informar oportunamente, toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones.
- Dentro de los entrenamientos, maniobras y atención de emergencias ceñirse a lo estipulado en los planes previamente elaborados y a las instrucciones.
- Efectuar las revisiones y mantenimientos permitidos a los equipos de atención de emergencias, en la forma y periodicidad recomendada, de tal forma que se garantice la permanente disponibilidad y buen estado de los mismos.

Durante una emergencia.

- Tomar las medidas necesarias para su cuidado y protección.
- Evacuar a las personas.
- Atender la situación de emergencia.
- Atender a los heridos.
- Coordinar actividades de apoyo.

Continuación Resolución No. 058.

Después de la emergencia.

- Apoyar labores de recuperación del área.
- Analizar el evento.
- Tomar medidas de prevención.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Villavicencio el 30 de abril de 2024.

Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA.**
Director Regional Llanos Orientales.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: PD. Helmy Mesa Ao Gonzalez O
Cargo: Profesional SSO

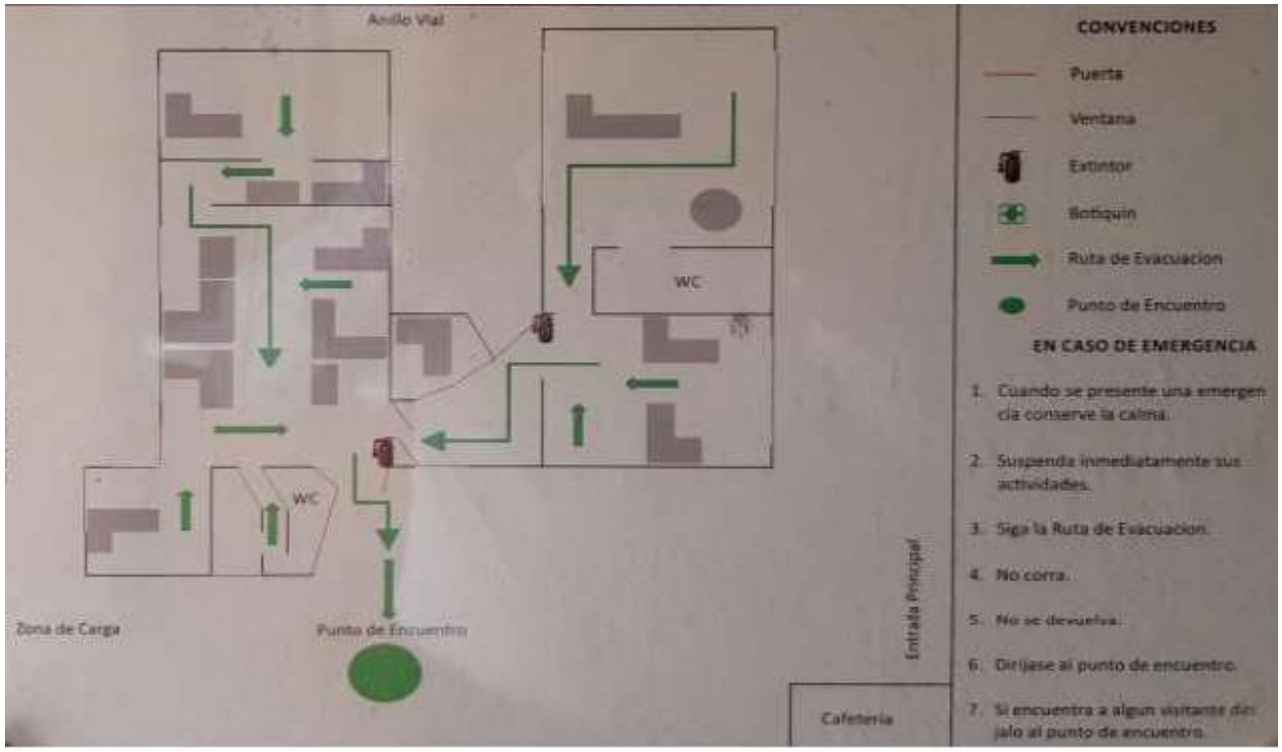
Revisó: PD. Luis Alfonso Rico
Cargo: Coordinador Administrativo

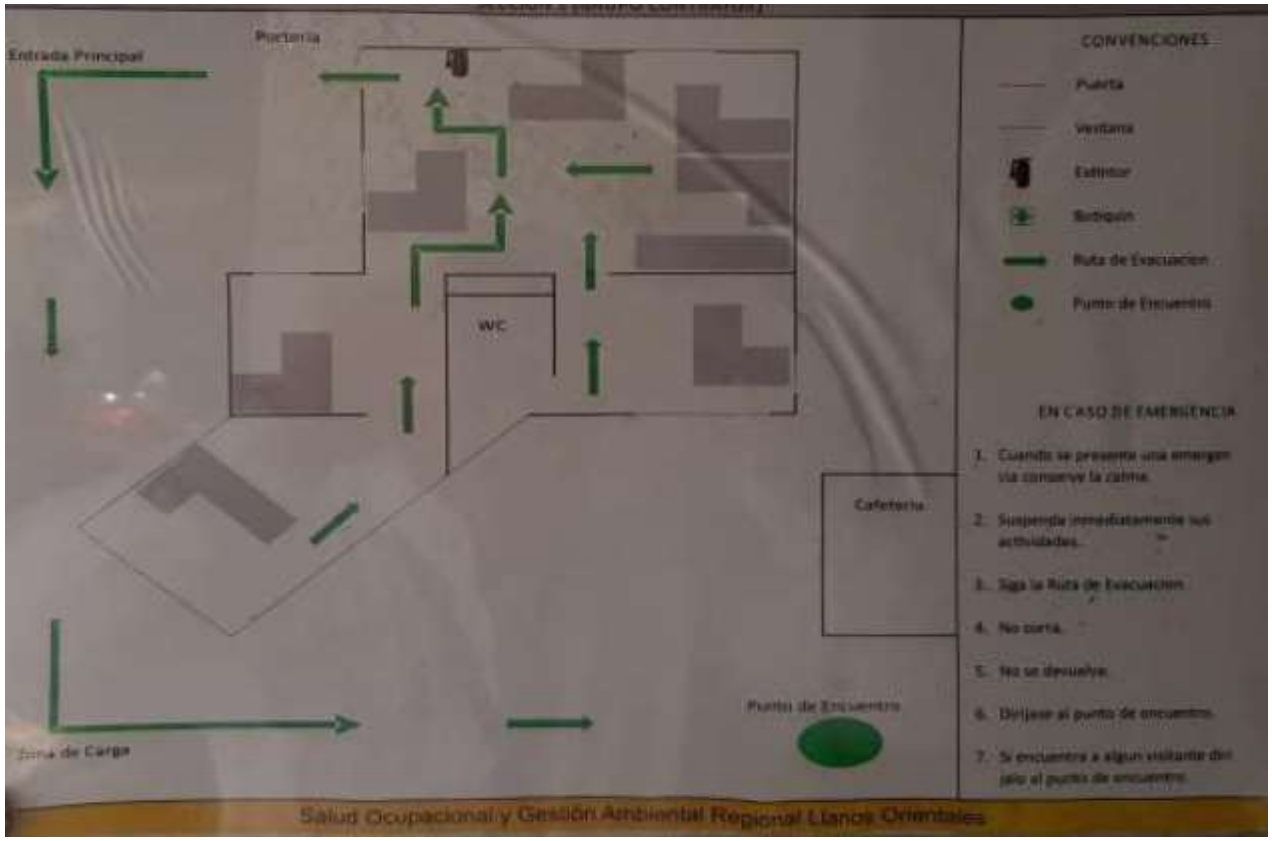
Vo. Lourdes Tatiana Manrero
Cargo: Coordinador Contratos

ANEXO F. PLANOS DE EVACUACIÓN




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
CONVENCIONES
Puerta
Ventana
Extintor
Botiquín
Ruta de Evacuación
Punto de Encuentro
EN CASO DE EMERGENCIA
1. Cuando se presente una emergen
¡la conserve la calma
2. Suspenda inmediatamente sus
actividades.
3. Siga la Ruta de Evacuación.
4. No corra.
5. No se devuelva.
6. Diríjase al punto de encuentro.
7. Si encuentra a algún visitante dir
allo al punto de encuentro.
ADMINISTRACIÓN CONSEJOS DE TROPA
CADSAGO Villavicencio
Zona de Carga
Punto de Encuentro
Entrada Principal


Anillo Vial
WC
WC
Zona de Carga
Punto de Encuentro
Entrada Principal
Cafeteria
CONVENCIONES
Puerta
Ventana
Extintor
Botiquin
Ruta de Evacuacion
Punto de Encuentro
EN CASO DE EMERGENCIA
1. Cuando se presente una emergencia conserve la calma.
2. Suspenda inmediatamente sus actividades.
3. Siga la Ruta de Evacuacion.
4. No corra.
5. No se devuelva.
6. Dirijase al punto de encuentro.
7. Si encuentra a algun visitante dirijalo al punto de encuentro.



CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Seguir con las medidas de prevención, capacitación y entregas de dotación al personal de brigadas de emergencia de la Regional Llanos Orientales.

Informe presentado el día __26__ del mes de _____noviembre_____ del año 2024.

PLAN DE EMERGENCIAS

REGIONAL LLANOS ORIENTALES SEDE ADMINISTRATIVA Y CAD VILLAVICENCIO

2024 - 2025

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Henry Jeisson Gonzalez	**NOMBRE:** Luis Alfonso Rico	**NOMBRE:** MY. (RA.) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona
CARGO: Profesional SST.	**CARGO:** Coordinador Administrativo	**CARGO:** Director Regional Llanos Orientales
FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA Y FECHA DE APROBACIÓN:**

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....3
2. JUSTIFICACIÓN.....3
3. POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS.....3
4. REFERENCIA NORMATIVA.....4
5. OBJETIVOS.....7
6. OBJETIVO GENERAL.....7
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....7
8. ALCANCE.....7
9. MARCO CONCEPTUAL.....8
10. INFORMACIÓN GENERAL.....10
11. ANALISIS DE RIESGO.....17
12. ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....29
13. BRIGADA DE EMERGENCIA.....30
14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.....33
15. MATRIZ DE ACTIVIDADES.....34
16. SEGUIMIENTO.....35
17. ANALISIS Y MEDICION.....35
18. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....35
19. PLAN DE EVACUACIÓN.....47
20. SISTEMA DE ALARMA.....50
21. SEÑALIZACIÓN.....51
22. PLANOS DE EVACUACIÓN OFICINA PRINCIPAL.....51
23. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS.....51
24. CENTROS HOSPITALARIOS.....57
25. INSPECCIONES.....58
26. PREPARACIÓN DE SIMULACROS.....59
27. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS VIALES.....60

28. SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC.....67

29. RECOMENDACIONES.....67

30. ANEXOS.....68

31. CONTROL DE CAMBIOS.....72

1. GENERALIDADES

Toda empresa en Colombia, independientemente de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la obligación y la necesidad de contar con herramientas prácticas, personal y toda clase de recursos en general, que les permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían afectar la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el marco de las exigencias emitidas por las autoridades nacionales y distritales, frente a la prevención y atención de emergencias para dar cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la organización desde el punto de vista humano, estructural, operacional y material.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los organismos de seguridad, socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos contemplados en este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

El desarrollo constante de la sociedad, genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus lineamientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones permitiendo formar una cultura que solidifique la seguridad de los involucrados.

Es por esto que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su constante interés de velar por la seguridad de todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad en general; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, accidentes de tránsito, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados y partes interesadas, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá responder a una necesidad de la organización y estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales, dentro de los cuales se destaca el IDIGER, que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares considera como uno de sus objetivos principales, el correcto cumplimiento de la normatividad vigente en lo que al tema de manejo de emergencias se refiere, buscando mitigar los efectos de cualquier emergencia y el trabajo armónico con los organismos de socorro, con la premisa de obtener y mantener altos niveles de efectividad, eficiencia y eficacia de los diferentes frentes.

Para poder lograr el cumplimiento de este propósito la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se compromete a analizar oportunamente la vulnerabilidad de sus instalaciones y recorridos viales, además se compromete a conformar y capacitar a la brigada de emergencias, asignar recursos al plan de emergencias y contingencias, así como incluir a los visitantes y población flotante dentro de los objetivos del plan de emergencias.

Compromisos:

Asignar recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental, según se requieran.

Conformar y capacitar debidamente a la brigada de emergencias apoyando su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado en la legislación colombiana.

Proporcionar el tiempo requerido para que sus brigadistas se capaciten en los diferentes frentes de acción (primeros auxilios, evacuación y rescate, bombero-técnica y/o control de incendios y emergencias viales, ambientales) y a su vez participe en eventos educativos de prevención y control de emergencias.

Se establece una estructura organizacional con el compromiso de liderar y coordinar las acciones de prevención y control de las amenazas detectadas y que puedan ocasionar emergencias de carácter natural, tecnológico, social y vial.

Divulgar promover y socializar lo pertinente del plan de emergencias, según sea su alcance, (servidores públicos, conductores, brigadistas) de forma temporal a (contratistas, visitantes, anexos o usuarios).

De ser necesario se articulará con grupos de control y/o unidades de rescate externas de acuerdo con su ubicación ya sean oficiales o del sistema voluntario, según corresponda; a orden del comandante de la unidad.

POLÍTICAS DE LA GERENCIA.

Velar por la vida y salud de todos los trabajadores así como conservar en óptimas condiciones las instalaciones, equipos y materiales para obtener una mayor productividad con un esfuerzo razonable, es una obligación de todo el personal que labora en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, adquirida en el momento en que se empieza a formar parte de su equipo humano. Los procedimientos de emergencia serán dados a conocer a todo el personal con el fin de mitigar los efectos de cualquier tipo de emergencia.

En concordancia con lo anterior la gerencia manifiesta su decisión de apoyar Permanentemente todas las actividades de previsión, prevención y mitigación de las amenazas propias de la institución, para lo cual asignará los recursos necesarios. La participación de los empleados se hará a través de actividades de educación, entrenamiento y asignación de responsabilidades.

El plan de emergencias cubrirá el 100 % de las áreas de trabajo y será de carácter permanente ya que las emergencias pueden presentarse en cualquier momento.

La gerencia de la empresa se compromete a apoyar todas las actividades que sean programadas por el personal responsable del Plan Emergencias.

2. REFERENCIA NORMATIVA

Se toma como referencia las normas legales vigentes en nuestro país y la influencia de parámetros internacionales y técnicos para la elaboración del presente plan.

- Legislación nacional

Ley 9ª de 1979	La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y específica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de Contingencia.
	Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia
	Artículo 96: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.
ley 1523	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Resolución No. 2400 de 1979	En su Título VI, Capítulo II, Artículos 220ª 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo Adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.

Resolución No. 1016 de 1989	Reglamenta en su Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:
	Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la Empresa.
	Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el Número de trabajadores.
	Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), Inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Decreto 919 de 1989 de la Presidencia de la República de Colombia	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y dicta otras disposiciones
Decreto No. 1295 de junio 22 de 1994	Artículo 35: La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad
	Administradora de Riesgos Profesionales:
	Literal b: Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.
Ley No. 400 de 1997	Por la cual se adoptan las normas sobre las construcciones sismo resistente.
Decreto No. 033 de 1998	Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.
Ley No. 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
	Artículo 205: Primeros Auxilios:
	El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.

Código Sustantivo del Trabajo	Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial. Artículo 206: Asistencia Inmediata El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.
Decreto No. 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
Decreto No. 0256 de 2014	Por medio de la cual se reglamentan la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto No. 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Ley No. 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y de dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Ley 2251 de 2022	Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones
Ley 1503 de 2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
Decreto 2851 de 2013	Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones
Resolución 40595 de 2022	Paso 12: Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales

- **Legislación Distrital:**

Resolución No. 3459 de 1994	“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias”
Acuerdo No. 20 de 1995	“Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.”
Resolución No. 1428 de 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
Decreto No. 350 de 2003	“Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos

	masivos en el Distrito Capital"
	Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos Artículo 17. Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno
Decreto No. 332 de 2004	"Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" Artículo 7- Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. Artículo 8 – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.
Decreto No. 423 de 2006	"Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C." Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos Complementarios a emergencias.
Resolución No. 0705 de 2007 secretaria Distrital de Salud.	Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 004 de 2009	Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se define políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.

- Normas Técnicas Colombianas.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
NTC -5254	Gestión del Riesgo
NTC -1700	Higiene y Seguridad en edificaciones, medios de evacuación y Código NFPA 10. Código de seguridad humana. Establece cuales son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistemas de protección especial, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, Hospitales, industrias, entre otros.
NTC -2885	Higiene y Seguridad. Extintores portátiles Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC -4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
OTRAS NORMAS	
NFPA 101 DE 2006	Código de Seguridad Humana
National Fire Protection Association NFPA 10 de 2007	Norma para extintores portátiles
NFPA 1600 DE 2007	Norma sobre manejo de desastres, emergencias y programas para la continuidad del negocio.
ISO 22320 de 2011.	Protección y Seguridad de los Ciudadanos. Gestión de Emergencias. Requisitos relativos a la respuesta ante incidentes recopila las mejores prácticas a nivel internacional para proporcionarlas Claves para dar una respuesta eficaz en el momento en que ocurre una emergencia.
ISO 14001 de 2015	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Numeral 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.

3. OBJETIVO DEL PLAN

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, en caso de presentarse un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones y vehículos de la Agencia Logística Fuerzas Militares, salvaguardando al personal involucrado en la emergencia.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales están expuestos los ocupantes de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística Fuerzas Militares.

- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Organizar los recursos con que cuenta la entidad, tanto humanos como físicos y financieros, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencias
- Identificar los equipos y sistemas con que cuenta la edificación para dar respuesta durante la ocurrencia de una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia.
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.
- Identificar los formatos que permiten llevar control de los equipos y sistemas de atención de emergencia al interior de las instalaciones
- Reducir a 0% muertos y heridos derivados de accidentes de tránsito en los que estén involucrados personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- Disminuir en un 60% choques simples, derivados de la operación propia de los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

4. ALCANCE

El presente plan de emergencias aplica para todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en donde se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante, y después de una emergencia dentro y fuera de las instalaciones.

5. CUERPO DEL PLAN

El marco conceptual de las emergencias está determinado por la identificación y clasificación de riesgos a los cuales podemos estar expuestos dentro y fuera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Regional Llanos Orientales. Por lo que se hace una explicación breve de cada una de ellas para nuestro entendimiento y socialización de este plan de emergencias.

5.1 DEFINICIONES

- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.
- **Actores Viales:** Todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro.
- **Actuaciones de Alarma:** Son las actuaciones que provocan la movilización de recursos de acuerdo con la gravedad del riesgo o incidente.
- **Actuaciones de Evacuación:** Son las actuaciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo o evacuación del edificio a un área segura y determinada.
- **Actuaciones de Intervención:** Son las actuaciones propias de intervención de los equipos designados para el control de riesgo o accidente.
- **ACV – Área de Concentración de Víctimas:** Lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización y derivación de las víctimas de un incidente.
- **Afectación:** La pérdida, menoscabo o modificación negativa de las condiciones químicas, físicas o biológicas de la flora y fauna silvestres, paisaje, suelo, subsuelo, agua, aire o de la estructura o funcionamiento de un ecosistema presentes y/o que amenace la integridad o el patrimonio de una persona o personas determinadas, o entidad pública, como consecuencia de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental.
- **Aglomeración de Público:** Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas que en las disposiciones pertinentes se indican, relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades.
- **Alerta:** Señal de aviso que advierte la existencia de un peligro.
- **Alarma:** Señal de aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica.
- **Alcance de Control:** Número de individuos que un responsable puede supervisar con efectividad.
- **Amenaza o Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos

- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.
- **Aprobado:** Aceptable para la autoridad competente.
- **Área de Espera:** Lugar donde se concentran los recursos mientras se decide su asignación.
- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el Medio Ambiente. Un aspecto ambiental significativo es un aspecto ambiental, el cual tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.
- **Autoridad Competente:** La organización, oficina o persona responsable de hacer cumplir los requisitos de un código o norma, o de la aprobación de equipos, materiales e instalación, o un procedimiento
- **Brigadas De Emergencias:** Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas quienes debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar una crisis, y restablecimiento de operaciones.
- **Campamento:** Lugar dentro del área general del incidente equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación y servicios sanitarios.
- **Catástrofe:** Toda Emergencia que, por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.
- **Cadena de Mando:** Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.
- **Contingencia:** Es un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.'
- **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambios climáticos.
- **Emergencia:** Situación que puede generar riesgo de lesión grave o fatalidad, afectación del medio ambiente, destrucción de equipos, instalaciones locativas o el cese de actividades en la obra.
- **Evacuación:** Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.
- **Incidente:** Es todo evento que debido a la forma como se genera, puede o no ocasionar perdida por lesión a las personas, daño a la propiedad e impacto al medio ambiente
- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

- **Plan de Emergencias:** Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para afrontar una situación de Emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, una planta, un edificio, entre otros.

- **Prevención:** Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar una amenaza se materialice.

- **Protocolo PAS:** (Proteger, Avisar y Socorrer) es precisamente asegurar la zona para que emergencias pueda llegar al lugar del siniestro lo más rápido posible y evitar que se produzca un segundo siniestro de tráfico.

- **Punto de encuentro:** Sitio calificado como "Área Segura" que puede albergar temporalmente las personas que se encuentren en el campamento, la obra o proyecto durante una Emergencia.

- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.

- **Riesgos:** Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual puede generar efectos negativos en las personas, los materiales, los medios de producción o el medio ambiente.

- **Riesgo Público:** aspectos, situaciones y/o actos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida, la integridad física, el patrimonio de las personas.

- **Riesgos Viales:** Son la consecuencia negativa tras encontrarse en el recorrido con un elemento físico, una distracción o falla mecánica que pueda ocasionar algún siniestro vial y otros eventos desfavorables para el bienestar de los actores viales.

- **Ruta de evacuación:** Área de desplazamiento seguro o de riesgo menor, que se utiliza para evacuar las personas hacia un punto de encuentro.

- **Seguridad Vial:** Entiéndase por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía y equipamiento vial, el mantenimiento de las infraestructuras viales, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores y los reglamentos de conductores, la educación e información de los usuarios de las vías, la supervisión policial y las sanciones, la gestión institucional hasta la atención a las víctimas.

- **Simulacro:** Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una Emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.

- **Siniestro Vial:** es el que permite vincular causas, consecuencias y responsabilidades de la persona en un evento de tránsito. Incluso, la palabra "siniestro" tiene un significado de catástrofe y se asocia con circunstancias dolorosas, como las lesiones o la pérdida de una vida, las cuales se pudieron haber prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación.

- **Triage:** Clasificación y codificación de la gravedad del estado de una persona en Emergencias.

- **Vulnerabilidad:** Indica el mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

6. MATRIZ DE ACTIVIDADES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares.

7. SEGUIMIENTO

FUNCIONES GENERALES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tendrá las siguientes funciones:

1. Desarrollar los planes de apoyo logístico, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.

2. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.

3. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.

4. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.

5. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan.

6. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios, los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.

7. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos, granjas agropecuarias y demás negocios derivados de su objeto.

8. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Tabla 1 Datos generales

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos Orientales	Nit: 8001171803
Dirección: Cra 48 con calle 1 anillo vial lote 7 - Rosa blanca	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Servicios	
Horarios de Trabajo: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 1 Ubicación Agencia Logística Fuerzas Militares vista desde Google Maps.



LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
Departamento: Meta	Ciudad: Villavicencio	Localidad: N/A	Barrio: Rosa blanca
LINDEROS SECTORIALES			
Norte	Carrera 48 con calle 1.		
Sur	Lote Baldío		
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial		
Occidente	Locales comerciales y centro de convenciones las palmas.		

Fotografía 2 Edificio ALFM



Gonzalez, H. (2023). Oficina Regional Llanos Orientales [Fotografía]

Características de la edificación:	El edificio donde se encuentra ubicada la Agencia Logística de las fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, cuenta con fuertes cimientos que le dan rigidez a la estructura, cuenta con 4 parqueaderos internos a la intemperie que son comunicados con la portería y el paso peatonal, El edificio se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: las instalaciones la mayoría son de un solo piso, los baños son de color azul, beige y blancos, en las escaleras y pasillos se cuenta con un sistema de baldosa antideslizante y con cinta refrectiva y antideslizante en sus bordes. Paredes: Las paredes periféricas son en ladrillo pegado con área y concreto, con una capa de revoque y pañete de color blanco, al interior de las oficinas tiene divisiones en vidrio de alta resistencia con película de samblanting, los pasillos tienen recubrimiento de madera costado y en el otro lado cuenta con finas láminas de mármol de color negro en tono mate y en otras áreas se cuenta con divisiones en panel yeso (Drywall). Techos: en la mayoría techos son de tejas de barro y cuentan con machimbre o madera la mayoría de las oficinas y con la placa del piso superior y Drywall donde se exhibe el sistema de tuberías y la red contraincendios, en el caso de los auditorios, pasillos y algunas oficinas tienen recubrimiento en láminas de PVC, algunas áreas cuentan con recubrimiento de panel yeso y en la Terraza hay una estructura metálica con cubrimiento en acrílico.

	Accesos: Hay dos escaleras que conectan a todo el edificio, una se encuentra ubicada en el costado norte junto al pasillo de los ascensores y sale a la recepción, la otra está ubicada juntos a los baños y sale a una puerta de evacuación junto a la entrada vehicular del edificio. Por otra parte, hay 2 ascensores de la marca Mitsubishi. Puertas: Las rutas de evacuación tienes puertas de evacuación retar dantes al fuego, las cuales garantizan la protección de los ocupantes en caso de un incendio al interior de la edificación. Red contraincendios - RCI: El edificio está equipado con una red contra Incendios y un gabinete en el pasillo de ascensores de cada piso, mientas en el área de la escalera se cuenta con una red seca.
Número de Estructuras: Una estructura distribuida en 7 pisos.	Piso 1: Recepción, enfermería, parqueadero, Oficinas Piso 2: Dirección Financiera.
Número de habitantes. (Máxima esperado en la instalación)	82 servidores públicos, un promedio de 10 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: 5752,75 aproximadamente
Año de construcción: 2015	El edificio fue construido en 2015, por lo se evidencian aspectos de sismo resistencia según el código técnico de construcción vigente a esa fecha NSR10

Tabla 2 Datos generales CAD

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN CAD	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Cra 48 Con Calle 1 Anillo Vial Lote 7 – Rosa blanca.	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** N/A.

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial
Occidente	Locales comerciales y centro de convenciones las palmas.

Fotografía 4 CADS



Gonzalez, H. (2023). Fotografía Oficina CADS Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	El edificio del CADS se encuentra ubicad la dirección de las oficinas Administrativas de la Agencia Logística de las fuerzas Militares Llanos Orientales, la bodega se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de epóxido cris en el área del almacenamiento de alimentos, mientras que en otras áreas como oficinas administrativas, baños se encuentra el piso con tableta de color beige y blanco y en las escaleras se cuenta con tableta de color claro. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete de color blanco.

	- Techos: Las oficinas del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de PVC y Drywall, en el área del CAD el techo se encuentra en teja plástica. - Accesos: En la bodega se cuenta con una escalera hecha en concreto con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.
Número de Estructuras: **Bodega 1**	Piso 1: CAD Piso 2: Oficina administrativa
Número de habitantes: (Máxima esperado en la instalación)	8 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2015	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

8.1 SISTEMAS DE EMERGENCIA REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

Tabla 3 Sistemas de Emergencia Regional Llanos Orientales

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Condiciones de iluminación.	La Agencia Logística Fuerzas Militares cuenta con iluminación natural a través de grandes ventanales y artificial. Las instalaciones cuentan con sistema de iluminación circular tipo led, luminarias cuadradas tipo Plafondled, las rutas de salida cuentan con un sistema autónomo de iluminación para Emergencias.
2	Almacenamiento de agua	Se cuenta con un tanque elevado con capacidad de almacenamiento para 2000 lts de agua.
3	Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones	Se guardan en la bodega general de productos de aseo y limpieza como Jabones, Varsol y cloro, Alcohol antiséptico, gel antibacterial, Etc.
4	Almacenamientos de residuos aprovechables, ordinarios y RAE	Se cuenta con un cuarto para almacenar los residuos aprovechables ubicado en el primer piso, residuos aprovechables piso 1 salida y RAE.
5	Sistemas de detección y alarma	En las instalaciones se cuenta con sistema de detección de Incendios.

6	Control y restricciones de acceso	Los colaboradores ingresan a la edificación y acercan su dedo índice al lector de huella para que les permite el ingreso a las oficinas. En cuanto a los visitantes se registran en la recepción y luego son anunciados para que les autorice el ingreso.
7	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	Las personas en condiciones de discapacidad ingresan por la pavimentada y son guiados por un colaborador.
8	Rutas de Evacuación	La sede cuenta con dos (2) rutas de evacuación, de las cuales una se encuentra en el costado norte y desemboca en una salida que conecta a la reja del parque, mientras que la segunda salida se encuentra en el costado sur y desemboca en la parte externa del edificio frente al GYM.
9	Salida de Evacuación:	Las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares cuentan con tres (4) salidas de emergencias DE LAS INSTALACIONES DE OFIINAS Y 1 SOLA EN GENERAL.
10	Salida de emergencia vehicular	Los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuentan con puertas de emergencia y ventanas de fácil remoción, en caso de las rutas de transporte de pasajeros las ventanas cuentan con vidrios de expulsión.
10	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	*La salida principal mide 1.50 mts. *La salida del parqueadero mide 6 metros
11	Distancia (máxima) de recorrido	Desde el área más alejada de las instalaciones hasta el punto de Encuentro tiene una distancia de 55 mts aproximadamente que deben recorrer las personas que se encuentran en las instalaciones.
12	Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo teórico que tardan las personas en salir y desplazarse hasta el punto de encuentro es el siguiente: Salida de emergencia: El personal de colaboradores de la agencia logística de las secciones de administrativa y financiera se gastan 8 minutos hasta el punto de encuentro más cercano de sus oficinas. Salida hasta el punto de encuentro alejado: El personal de colaboradores de la agencia logística al punto de encuentro más alejado de la instalación el personal de colaboradores se gastan 24 minutos. $TIEMPO\ DE\ SALIDA = \frac{N}{(A \times k)} + \frac{D}{V}$
13	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro principal se ha establecido unos 50 metros desde el lugar más alejado de la edificación hasta el costado Norte del ingreso principal del edificio, donde se acordonará si la situación así lo requiere.

8.2 DEPENDENCIAS, ÁREAS Y NÚMERO DE PERSONAS REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

Piso	Dependencia	Número de personas
1	Recepción	2
2	Administrativa y de Talento Humano	5
	Financiera	6
3	Contratación	4
	Coordinación de Abastecimientos	4

4	Abastecimientos y Servicios	5
TOTAL		26

8.3 CONDUCTORES Y VEHICULOS.

Cantidad de conductores	4
Cantidad de vehículos	5

8.4 DEPENDENCIAS, ÁREAS Y NÚMERO DE PERSONAS CAD.

Piso	Dependencia	Número de personas
1	Oficina Administrativa.	5
2	Oficina Financiera.	6
Piso	**Dependencia**	**Número de personas**
1	Oficina contratación.	4
1	Oficina Abastecimiento	4
1	Recepción.	2
1	Bodega - CADS	5

8. ANÁLISIS Y MEDICIÓN

8.1 ANALISIS DE RIESGO.

8.1.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACIÓN DEL RIESGO.

Para la identificación de riegos (amenazas), estimación de probabilidad, vulnerabilidad y valoración del riesgo en este Plan se utiliza la metodología de matriz de riesgos, bajo la cual se estima las consecuencias de una amenaza versus las probabilidades de que este llegue a ocurrir, con la precisión suficiente para establecer una base que permita tomar medidas prácticas y contener los riesgos

Para la implementación de esta metodología se siguen los siguientes pasos: (Ver tabla 4):

Fases de la gestión del riesgo	
Diagrama	Definición
Identificación de Amenazas	Identificación de actividades amenazas o iniciadores de eventos que impliquen riesgos durante las fases deconstrucción, operación / mantenimiento y cierre / Abandono de la entidad.
Estimación de probabilidad	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características Específicas.

Estimación de factores de vulnerabilidades	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad quepodrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e Imagen empresarial).
Cálculo del riesgo	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de Riesgo. El riesgo está definido en función de la Probabilidad de la amenaza y de la vulnerabilidad.
Priorización de Escenarios	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
Medidas de intervención	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su Inclusión en los diferentes Planes de Acción (PON).

9.1IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

En la entidad se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales, (dentro de las cuales se incluye las amenazas ambientales) y sociales. A continuación, se listan las posibles amenazas identificadas según el análisis del contexto interno y externo de la Agencia Logística (Ver tabla 5):

Tabla 5. Tipos de amenazas

Natural	Biológicos	Tecnológicos	Condiciones de seguridad	Ambientales	Social	Vial
Terremoto	Pandemias y/o epidemias	Incendios	Caída de alturas	Derrame sustancias químicas	Atraco orobo	Mal estado de lavía
Inundación		Daño estructural	Accidentes en espacios confinados	Generación de escombros por incendios y terremotos	Acciones terroristas	Colisión o choque simple
Descargas eléctricas		Explosión	Emergencia médica	Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Asonada	Atropellamientos
Calentamiento solar.		Fuga de Gas Propano		Exceso de ruido		Condiciones climáticas
				Falta de iluminación.		Estado físico y psicológico
						Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas
						Distracción
						Exceso de velocidad
						Fallas mecánicas

						Fatiga

9.2 ESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS.

Tabla 6. Descripción de amenazas

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Naturales		
Sismo	Externo	Teniendo en cuenta que la ciudad de Bogotá se encuentra en una región de actividad sísmica intermedia, si cuenta con suelos demasiado húmedos, lo cual en caso de un movimiento telúrico de gran magnitud y de poca profundidad, puede tener resultados catastróficos como los que históricamente han generado alto nivel dedestrucción y de acuerdo a los estudios de microzonificación vigentes.
Inundación	Interno	Posibles daños en los sistemas de drenaje de la edificación o ruptura de tuberías, pueden generar inundación y daños generados por aguaen toda la edificación en general.
Descargaseléctricas	Externo	Gran parte del año ha sido el territorio nacional ha sido afectado por fuertes fenómenos meteorológicos con descargas eléctricas, lo que podría afectar a los equipos eléctricos que se encuentren conectadosen ese momento.
Biológicos		
Pandemia	Externo	Pese a la complejidad de la pandemia por COVID-19, la entidad ha establecido métodos de control eficientes, lo que ha disminuidoconsiderablemente el nivel de vulnerabilidad ante esta amenaza.
Tecnológico		
Incendios	Interno	De acuerdo con la visita realizada, en las instalaciones de la sede Regional Llanos Orientales de la ALFM, se encontraron elementos combustibles sólidos ordinarios o TIPO A como: madera, papel, plásticos, cartón, TIPO B: productos de aseo; diésel para planta eléctrica, TIPO C: instalaciones eléctricas, equipos de cómputo,equipos electrónicos manuales. No se han presentado incidentes de este tipo, pero no se descarta su probabilidad ya que se dispone de la planta eléctrica con suministro de diésel, al igual en las instalaciones se encuentran diferentes cargas combustibles por utilización de equipos eléctricos.
Derrame sustancias químicas utilizadasen labores de aseo	Interno	La entidad utiliza pequeñas cantidades de insumos químicos para aseo, y también en el caso del ACPM utilizado como combustible para la planta eléctrica, sin embargo, se cuenta con varios controles lo cual puede mitigar sus consecuencias.
Desvalvulado deBala de Oxigeno	Interno	En caso de la caída súbita de un cilindro de Oxigeno puede causar laruptura de la válvula, lo cual hace que el cilindro salga proyecto y causar daños a la edificación y lesiones de consideración a las personas que allí se encuentren

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Fuga de Gas Propano	Interno	A pesar que la cafetería está ubicada en la terraza tiene los adecuados controles de seguridad, no se descarga la eventual ocurrencia de una fuga de gas que pueda afectar a las personas queallí se encuentren.
Condiciones de seguridad		
Caída de alturas	Interno	La entidad no realiza propiamente labores en alturas, sin embargo, personal contratista podría realizar acciones imprudentes que pongan en su propia seguridad o la de personal transeúnte en las inmediaciones al edificio de la ALFM.

Emergenciamédica	Interno	Este tipo de emergencias están contempladas en dos sentidos: Las emergencias comunes o enfermedades repentinas y las emergencias médicas a las que se enfrenta la brigada de emergencia y el personal cuando hay una emergencia mayor que cause daño a la vida y personas que laboran en la ALFM. Ante la emergencia común, la enfermería con el apoyo de la brigada interviene prestando apoyo- asistencia y orientación de la conducta a seguir al respecto en caso de una emergencia mayor.
Ambientales		
Derrame sustanciasquímicas	Interno	Podría ocurrir un evento como derrame de sustancias utilizadas paraaseo y desinfección.
Generación de escombros por incendios y terremotos	Interno	Ante una emergencia especifica por incendio o explosiones el material solido producto de la emergencia, deberá ser removido en su disposición final por un ente especializado.
Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Interno	En caso de un incendio, se pueden presentar emisiones por la acciónde l fuego, lo que puede generar afectación atmosférica o a losvertederos.
Sociales		
Atraco o robo	Externo	Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesta el país. Las personas que laboran en la sede Llanos Orientales o que se desplazan para cumplir actividades misionales fuera de las instalaciones de la entidad en determinado momento pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos de gran importancia para la operación institucional.
Acciones terroristas	Externo	Grupos al margen de la ley puede generar desde llamadasamenazantes hasta acciones con gran capacidad de daño.

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Asonada	Externo	Dadas las condiciones actuales del país y como consecuencia de acciones vandálicas generadas por el estallido social, puede hacer que los manifestantes al identificar distintivos de la fuerza pública, intentes ingresar a las instalaciones y causar severos destrozos y lesiones a los ocupantes como campaña de desprestigio a las entidades estatales.
Viales		
Mal estado de la vía	Externo	La malla vial en algunas áreas se encuentra en mal estado, aumentado así el riesgo de accidentes de tránsito y de vehículos atrapados en huecos ocasionando, al mismo tiempo pérdidas materiales
Colisión o choquesimple	Externo	Debido al alto flujo de vehículos que transitan por la ciudad y a la impudencia de los actores viales, se presenta el riesgo de colisionar o chocar con otro vehículo trayendo así pérdidas materiales y afectación para la entidad.
Atropellamientos	Externo	La impudencia de las personas que asumen el rol de peatón, hace que el riesgo por atropellamiento aumente, debido a que omiten señales y normativa de tránsito.
Condicionesclimáticas	Externo	De acuerdo a las condiciones climáticas que enfrenta el país, en el trascurso de los traslados se pueden presentar, lluvias, granizadas, vendavales, neblina, deslizamientos de tierra, inundaciones y afectaciones en las calles o vías.
Estado físico y psicológico	Externo	El estado de ánimo, el estrés postraumático y el estado físico, son factores que pueden afectar la conducción de las personas y ocasionar accidentes de tránsito con pérdidas humanas y materiales.
Consumo debebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas	Externo	Bajo los efectos de alcohol y sustancias psicoactivas se pueden presentar accidentes de tránsito y daños irreparables que pueden afectar a la entidad, a personas y al bien ajeno.

Distracción	Externo	El uso de aparatos electrónicos genera distracción y ocasionaconsecuencias como accidentes de tránsito leves, graves y mortales.
Exceso de velocidad	Externo	El no acatamiento de las indicaciones sobre el manejo de la velocidad, conlleva a consecuencias como pérdida del control del vehículo afectando a personas, bienes y materiales y generando pérdidas.
Fallas mecánicas	Externo	La falta de mantenimiento preventivo y correctivo, es el factor número 1 de las fallas que presentan los vehículos, que si no son controladasa tiempo, pueden desencadenar una serie de eventos viales
Fatiga	Externo	Dentro de las horas de conducción se deben manejar tiempos prolongados de descanso para evitar la fatiga y evitar accidentes detránsito relacionados con micro-sueños.

9.3 Estimación de probabilidad de las amenazas identificadas.

En esta etapa se analizan las amenazas y se asigna cualitativamente una probabilidad de ocurrencia del 1 al 4, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus f unciones. Para ello se utiliza la siguiente calificación de probabilidad de las amenazas (Ver tabla 7).

Tabla 7. Probabilidad de amenaza

Probabilidad de la amenaza	
1	No se ha presentado en la entidad, aunque es probable que suceda
2	Ha ocurrido al menos una vez en la entidad
3	Ha ocurrido en varias ocasiones durante el último año en la entidad
4	Ha ocurrido dos o más veces por mes en la sede

9.4.1 Estimación de vulnerabilidad

La vulnerabilidad es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a un factor de riesgo determinado, así como su fragilidad física, económica, social, ambiental y/o institucional cuando se materializa una amenaza. Para efectos del análisis de riesgos se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad los cuales se valoran en una escala del 1 al 4, con su correspondiente ponderación:

9.4.1.2 Factores de vulnerabilidad analizados

Daño a Personas (P): Se refiere al número y clase de afectados (servidores, usuarios y la comunidad vecina), además del tipo y gravedad de las lesiones que pudieran llegar a presentar (Ver tabla 8).

Tabla 8. Daño a Personas (P)

Daño a Personas (P)	
1	Sin lesión o Lesión menor sin incapacidad
2	Incapacidad temporal > 5 días de incapacidad
3	Incapacidad permanente y/o hasta 50 evacuados
4	Daños irreversibles y muerte y/o más de 50 evacuados.

i. Consecuencia Económica (E):

Representa la pérdida parcial, sustancial o total en la infraestructura y/o equipos, así como la interrupción de las actividades de la entidad, entre otros (Ver tabla 9).

Tabla 9. Consecuencia Económica (E)

Consecuencia Económica (E)	
1	Marginal Hasta $5.000.000
2	Severo Desde $5.000.000 Hasta $200.000.000
3	Grave Desde $200.000.000 Hasta $1000.000.000
4	Catastrófica Desde $1000.000.000

ii. Efectos en el ambiente (A):

Incluye los impactos sobre cuerpos de agua, fauna, flora, aire, suelos a consecuencia de la emergencia. (Ver tabla 10).

Tabla 10. Efectos en el ambiente (A)

Efectos en el ambiente (A)	
1	No hay impacto ambiental
2	Impacto ambiental menor y contenido
3	Impacto ambiental mayor y sus efectos están muy difundidos
4	Impacto ambiental irreparable y sus efectos están muy difundidos

iii. Afectación al Cliente (C): se refiere a la afectación de la actividad que realiza la entidad. (Ver tabla 11).

Tabla 11. Afectación al Cliente (C)

Afectación al Cliente (C)	
1	Deja de atender y posterga atención hasta por 2 horas de espera

2	Dejar de atender entre 1 y 2 días
3	Dejar de atender entre 2 y 7 días
4	Dejar de atender más de una semana

iv. Impacto en la Imagen (I): califica el nivel de deterioro de la imagen corporativa de la entidad, como consecuencia de posibles eventos. (Ver tabla 12).

Tabla 12. Impacto en la Imagen (I)

Impacto en la Imagen (I)	
1	Puede ser de conocimiento interno de la entidad, pero no de interés público
2	Interés público relativo a la localidad
3	Interés público relativo al Municipio
4	Interés público de orden nacional

La estimación o valoración de la vulnerabilidad puede tener una base cualitativa o cuantitativa de consecuencia s, para lo cual se definió la escala la de niveles (leve, menor, mayor, grave) en función de cada factor relacionado y los valores de las variables que permiten reconocer a cada unidad por medio de un valor numérico. El resultado de evaluar cada vulnerabilidad se verá reflejado en la tabla 14 de valoración de riesgos.

9.4.1.2.3.4 Estimación de vulnerabilidad por cada amenaza (VP)

Una vez estimado los factores de vulnerabilidad aplicando las cinco (5) escalas, es conveniente llevar a un solo valor, los factores de vulnerabilidad, de tal manera que el nivel de subjetividad se disminuya aún más, y el resultado obtenido sea lo más representativo y acercado a la realidad, motivo por el cual se ha asignado una ponderación de cada factor analizado proporcional acorde con la prioridad de cada (Ver tabla 13).

Tabla 13. Priorización de la vulnerabilidad (VP).

Prioridad de la vulnerabilidad (VP)	
P	Personas 30%
E	Economía 25%
A	Ambiente 25%
C	Cliente 15%
I	Imagen 5%
VP	Total 100%

9.4 NIVEL DE RIESGO

Entendemos por Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio -natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología se obtiene al relacionar la probabilidad de ocurrencia de un evento negativo y las vulnerabilidades, las cuales se representan en una matriz en la cual, en cada una de las variables se representa el valor asignado o definido en la estimación de probabilidades y en la estimación de la vulnerabilidad. (Ver figura 1).

En función al resultado del cruce de variables (vulnerabilidad y probabilidad de amenaza) el riesgo queda calificado en cuatro (4) niveles los cuales servirán para establecer su priorización, estos son (Ver figura 2):

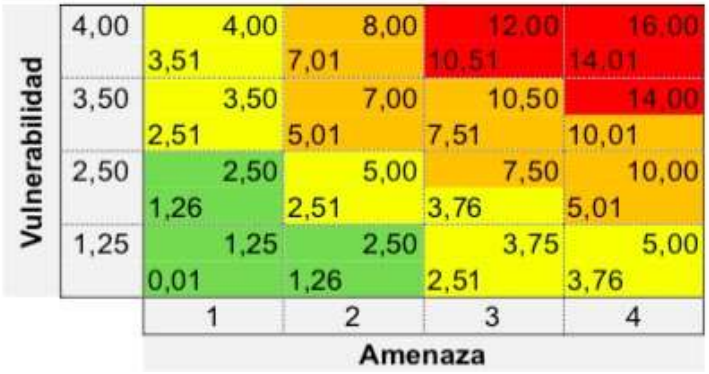
Riesgo bajo: Este escenario representa una probabilidad baja o mediana de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad poco significativa.

Riesgo medio: Es la representación de una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media; se deberían implementar medidas para la gestión de los riesgos.

Riesgo alto: Representa una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media o alta, e indica que se requiere la adopción de acciones prioritarias en la gestión de los riesgos.

Riesgo crítico: Representa una probabilidad alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad alta, se requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de los riesgos.

Figura 1. Evaluación de riesgos



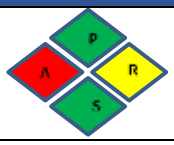
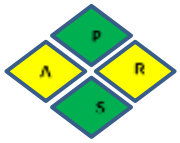
Autor Desconocido.

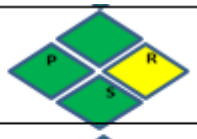
Figura 2. Evaluación de riesgos

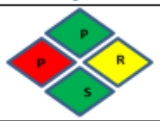
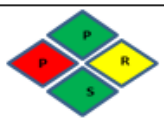
Nivel de Riesgo		
Nivel	**Mín.**	**Máx.**
Crítico	10,51	16,00
Alto	5,01	10,50
Medio	2,51	5,00
Bajo	0,01	2,50

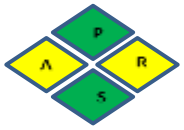
A continuación, se presentan los resultados obtenidos de probabilidad, vulnerabilidad y nivel de riesgo para cada amenaza identificada.

Tabla 14. Nivel del riesgo

NIVEL DEL RIESGO		
Amenaza	**RESULTADO DEL DIAMANTE**	**INTERPRETACIÓN**
Sismo		MEDIO
Inundación		BAJO

Derrame sustancias químicas		BAJO
Generación de escombros por incendios y terremotos		BAJO
Emisiones atmosféricas en caso de incendio		BAJO
Atraco o robo		BAJO
Acciones terroristas		BAJO
Descargas eléctricas		BAJO
Pandemia		BAJO
Incendios		BAJO
Derrame sustancias químicas utilizadas en labores de aseo		BAJO

Desvalvulado de Bala de Oxigeno		BAJO
Fuga de Gas Propano		BAJO
Caída de alturas		BAJO
Emergencia medica		BAJO
Asonada		BAJO
Mal estado de la vía		BAJO
Colisión o choque simple		MEDIO
Atropellamientos		BAJO
Condiciones climáticas		BAJO
Estado físico y psicológico		BAJO
Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas		BAJO
Distracción		MEDIO

Exceso de velocidad		BAJO
Fallas mecánicas		BAJO
Fatiga		BAJO

9.5 Priorización de escenarios de riesgo

De acuerdo con la calificación de nivel de riesgo, las amenazas identificadas para priorizar la aplicación de procedimientos operativos normalizados o planes de acción para la prevención y control de una situación de emergencias son aquellas amenazas que tuvieron una calificación de riesgo medio, alto y crítico, a continuación, se resumen dichas amenazas priorizadas:

- Sismos
- Colisión o choque simple
- Distracción

10. ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

10.1. SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACION.

Procedimiento utilizado para comunicar cualquier situación de emergencia en la cual se vean comprometidas vidas humanas y pérdidas de bienes materiales. Para que funcione el sistema de alerta, activación y coordinación cada miembro de la lista debe ubicar al próximo de la lista por cualquier medio, en caso de ser imposible la comunicación debe continuar con el que sigue, hasta que logre transmitir el mensaje. Una vez llegue al final de la lista debe llamar al primero nuevamente confirmar que se notificó al último nombre de la cadena, Los teléfonos deben ser actualizados constantemente y en caso de cambios, deben ser reportados por los responsables.

Tabla 17 Sistema de Alarma y Activación

Prioridad	Cargo	Teléfono
1	Secretaria de Dirección	3132682665 - 6016510420 Ext. 0
2	Coordinación de servicios administrativos	3123058284 – (601) 6732539 EXT 102

3	Coordinación de servicios de abastecimientos	3208010811 - (601) 6732539 EXT 1103
4	Seguridad y Salud en el Trabajo	3227906750- (601) 6732539 EXT 102

11.BRIGADA DE EMERGENCIA.

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares, se conformará brigadas de emergencia en evacuación, primeros auxilios y contra incendio.

La brigada de emergencia es un grupo de servidores públicos, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta dentro y fuera de las instalaciones.

A. Selección y conformación

Cualquier servidor público de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares puede ser brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

B. Perfil de los brigadistas

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos
- Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

- Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- Cierto nivel jerárquico
- Capacidad de toma de decisiones
- Criterio
- Don de mando y liderazgo

Capacitación y entrenamiento: Se cuentas actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

C. Directorio de brigada de emergencias

(Ver Anexo B)

11.1 PROCEDIMIENTO GENERAL PLAN DE EVACUACIÓN.

El Plan de Evacuación busca salvaguardar la vida de las personas expuestas a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

OBJETIVOS.

- Conservar la vida y la integridad física de las personas, mediante su traslado a sitios donde estén seguros y donde las personas lesionadas reciban los primeros auxilios hasta ser trasladadas a un centro asistencial.

- Establecer procedimientos de evacuación para ser aplicados en el momento de una emergencia que amerite el desalojo de la edificación.

- Brindar seguridad y tranquilidad a los empleados a través de actividades de capacitación y entrenamiento.

- Motivar a todos los ocupantes para que participen en las acciones de emergencia.

- Desarrollar en los trabajadores las habilidades requeridas para participar en forma segura en el plan de evacuación.

- Realizar simulacros y establecer mecanismos para que el tiempo de evacuación en una emergencia sea mínimo sin poner en peligro su integridad personal ni la de los demás.

- Motivar a todo el personal de la empresa generando mecanismos de participación proactiva en la puesta en práctica del plan de evacuación, acorde con las políticas de la Dirección.

RECURSOS.

- Brigada de emergencias capacitada y entrenada.
- Instalaciones en óptimas condiciones.
- Equipo para atención de emergencias.
- Rutas de evacuación señaladas e identificadas.

11.2 Administración del Plan Evacuación.

- Mediante una estructura definir funciones y responsabilidades y capacitar a cada una de las personas involucradas en el tema de manejo de emergencias.

- De igual forma se debe realizar un organigrama de emergencias que contenga la Jerarquía de los Comités Operativos de Emergencias, brigadas, entes externos.

Comité Operativo de Emergencias (COE).

El Comité Operativo de Emergencias tiene como función coordinar y tomar las decisiones necesarias antes, durante y después de la emergencia.

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.
- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación de los colaboradores.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total.
- Hacer cumplir la operatividad del plan y promover su divulgación a los colaboradores.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta.
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.

11.3 ORGANIGRAMA DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS.



11.4 INSTRUCCIONES GENERALES

- Jefe de Brigadas
- Brigadistas
- Brigada Contra Incendios
- Brigada de Evacuación y Rescate
- Brigada de Primeros Auxilios.

11.5 Instrucciones Para Jefe de Brigadas.

- Funciones:

Dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.

Asumir el control y manejo de las comunicaciones en caso de emergencia.

Reportar sus actividades directamente al Comité de Emergencia.

Antes de la emergencia	• Actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valore los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos. • Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por el comité. • Asegurarse que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones y disponibilidad permanente y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado. • Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones. • Garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención con los que IDLL tenga convenios y servicios a donde se
	puedan remitir de urgencia. • Mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la organización y además garantizar que estos cubran la jornada de trabajo.

Durante la emergencia	• Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones: ✓ Tipo de Emergencia y ubicación. ✓ Quien notifica y desde donde. ✓ Hora de la notificación. ✓ Magnitud de la Emergencia. • De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la comunicación y junto con el COE a activa el Plan de emergencia. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia. • Establece comunicación permanente con todos los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia. • Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia. • En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de: ✓ Evacuación ✓ Intervención del grupo de apoyo Interno (Brigada) ✓ Intervención de equipos de Apoyo externo: (Cruz Roja Bomberos, Defensa Civil) ✓ Vuelta a la normalidad. • Mantenerse en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde. • Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes. A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre
	el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los colaboradores y visitantes de Imágenes Diagnósticas del Llano.

Después de la emergencia	• Asegurar que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por colaboradores calificados y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia. • Verificar las consecuencias del siniestro sector por sector y elaborar con el COE los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas. • Prohibir tomar fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas del COE. • Coordinar el informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado. • Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelantar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario. • Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido, • Asegurar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.

11.6 FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.

El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general.

Informará al Jefe sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.

Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, Extintores), disponibles en el área en que labora.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer las instalaciones, los vehículos, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. • Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia dentro de las instalaciones y vehículos. • Realizar inspección de seguridad que beneficie el desarrollo de las funciones laborales. • Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones y en los vehículos. • Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.
DURANTE LA EMERGENCIA	• Ejecutar los procedimientos operativos normalizados • Evaluar la magnitud de la emergencia • Decidir la necesidad de Apoyo Externo. • Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias • Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros, de latas yevaluación de los daños causados por la emergencia. • Realizar inventario de los recursos a recuperar • Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia • Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

11.7 FUNCIONES ESPECÍFICAS BRIGADA EMERGENCIA

11.2.1 **Brigada de evacuación**

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman la brigada de evacuación encargada de coordinar el procedimiento de evacuación de las emergencias que se presente en la empresa. Actúa bajo el mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente enmateria de evacuación. • Solicitar sus elementos de protección personal • Mantener actualizada la información de la población de la sede y de los conductores. • Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones y vehículos verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas • Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado. • Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidasa sus compañeros de la sede • Sugerir capacitaciones para la brigada
DURANTE LA EMERGENCIA	• Utilizar elementos de protección personal • Apersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar alcoordinador de la brigada de la magnitud de este • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento • Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilizaciónhacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control • En caso de emergencia vial, llevar el personal evacuado a un lugar seguro • Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos deincendio, en caso de incendio vehicular reportar con la información suministrada por el conductor • Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidospara el control de emergencias. • Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar. • Esperar orden de evacuación del edificio por parte del jefe de la brigada • Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: NoCorran, No Se Detengan, etc.). • Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación. • Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato. • Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultadesencontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada. • Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario • Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar • Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamentey evitar el regreso de personas. • Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo y vehículosseguros. • Verifica el restablecimiento de su zona e informar al jefe de brigadas • Presentar informe sobre la emergencia presentada • Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia o del vehículo involucrado • Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexose identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas. • Si se encuentra en el sitio de la emergencia vial realizar verificación del estado del vehículo involucrado y del personal y reportar al coordinador de la brigada las novedades.

11.2.2 Brigada de primeros auxilios.

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de rescate y primeros auxilios, encargados del rescate y la atención de las víctimas resultado de la emergencia. Actuar bajo el mando del jefe de las Brigadas de Emergencia

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Velar por estar informado de las posibles ausencias de los miembros del Grupo de PrimerosAuxilios para su reemplazo. • Mantener actualizados sus conocimientos de primeros auxilios con realización de prácticas. • Supervisar el uso de botiquines para asegurar siempre la dotación establecida
DURANTE LA EMERGENCIA	• Evaluar la necesidad de ayuda externa y comunicarlo al jefe General de Brigadas. • Prestar los primeros auxilios para aquellas personas que lo requieran, siguiendo los protocolos • Al escuchar la alarma de evacuación, debe de inmediato dirigirse al Centro de Comando ysolicitar la información sobre la emergencia. • Evaluar la necesidad de ayuda interna o externa y comunicarlo al Centro de Comando. • Estar en permanente contacto con el comandante del Incidente. • Colaborar y guiar a los organismos de apoyo externos en la atención de lesionados • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros hospitalarios, coordinar su traslado a los centros designados previamente. Este a su vez, coordinara con la Administradora de Riesgos Laborales que corresponda a la persona afectada, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado. • Inspecciona y realiza inventario del equipo utilizado para su reposición

11.2.3 Brigada contra incendio

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de control de la emergencia, el cual se encarga de controlar y mitigar las consecuencias de cualquier conato de incendio, colapso de estructuras, asonadas y demás emergencias, que se presenta en la entidad.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer el plan de emergencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares • Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todo el equipo para laprevención y control de incendios. • Conocer suficientemente los riesgos generales y particulares de incendio propios de laAgencia Logística Fuerzas Militares. • Identificar y notificar las deficiencias o situaciones que constituyen un riesgo deincendio. • Capacitarse y adquirir las habilidades y competencias para la atención de laemergencia
DURANTE LA EMERGENCIA	• Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio • Utilizar los medios disponibles como extintores, gabinetes, camillas, botiquines. • Siempre actuar coordinadamente con los otros grupos de ayuda externa comobomberos, etc. • Inspeccionar zona de impacto y aledaños • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó elevento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Valorar el estado de bienes muebles e inmuebles posterior a la emergencia • Notificar las pérdidas generadas por la emergencia. • Solicitar reposición de implementos y equipos para control de incendios • Participar en las actividades de investigación de los siniestros • Evaluar la respuesta y la atención de la emergencia • Implementar junto con el coordinador, las acciones de mejora requeridas por laevaluación. • Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones,destinado al coordinador de emergencia

12. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.

A. Elementos para primeros auxilios

B. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con los siguientes botiquines para la atención de primeros auxilios.

Tabla 18 Listado de Botiquines

Botiquín	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1 botiquín	En la garita Junto a la entrada peatonal del parqueadero
1 botiquín	Oficina administrativa
1 botiquín	CADS Junto a la entrada de las oficinas.
1 botiquín	Oficinas Junto a la entrada de las oficinas y administración
5 botiquines	Cada vehículo cuenta con un botiquín básico tipo A

Tabla 19 Recursos Internos Camillas De Emergencias

Camillas	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1	En la garita Junto a la entrada peatonal del parqueadero
1	Oficina administrativa
1	CADS Junto a la entrada de las oficinas.
1	Oficinas Junto a la entrada de las oficinas y administración
1	oficinas abastecimiento
1	oficinas dirección

C. Inventario de extintores

La sede y los vehículos cuentan actualmente con la siguiente cantidad de extintores portátiles para conatos.

Tabla 20 Listado de Extintores en la sede

No.	CLASE	TIPO DE EQUIPO	PRESENTACIÓN	UBICACIÓN
1	ABC	20	LIBRA	Portería.
2	ABC	20	LIBRA	Administrativa.
3	ABC	20	LIBRAS	Recepción.
4	ABC	20	LIBRAS	
5	ABC	20	LIBRAS	Abastecimientos.
6	CO2	2.5	LIGRAS	Oficina Financiera.
7	CO2	2.5	LIGRAS	CADS Villavicencio.
8	CO2	2.5	LIGRAS	Recepción.
9	CO2	20	LIBRAS	CADS Villavicencio.
10	ABC - SATELITE	150	LIBRAS	CADS Villavicencio
11	A	2.5	LIBRAS	CADS Villavicencio.
12	A - SATELITE	18	GALONES	CADS Villavicencio
13	ABC	20	LIBRAS	Auditorio.

D. Kit de derrames

Para el control de emergencias ambientales, la edificación de la oficina Administrativa Regional Llanos dispone de 1 kit básico de 15 galones para la atención de derrames de sustancias químicas así:

Piso 1

Elementos con los que cuentan los KIT de derrame en la sede administrativa

ABSORBENTES

3 Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm) – Gris Polipropileno
3 Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo – Gris Polipropileno2
Kilogramo de Material Absorbente Biodegradable CLEAN SORB
15 Paños Absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm) – Gris Polipropileno

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1 Tapabocas Clásico
1 Par de Guantes de Nitrilo1
Monogafas
1 Chaleco Reflectivo

ELEMENTOS INDUSTRIALES PARA ALMACENAMIENTO Y TAPONAMIENTO

5 Bolsas Rojas – Tipo Industrial
1 Martillo de madera con punta de goma1
Masilla Epóxica de 100 gramos
1 Paquete de Calajanes de Madera – 4 calajanes1
Cinta de Seguridad x 50 metros
1 Recogedor Plástico
1 Litro de Desengrasante Biodegradable SIMPLE GREEN
1 Instructivo para Derrames
1 Maletín de Tela



1.1 Para el control de emergencias ambientales, la edificación del CAD de VILLAVICENCIO DE LA Regional Llanos dispone de 1 kit básico de 30 galones para la atención de derrames de sustancias químicas así:

Elementos con los que cuentan los KIT de derrame en la sede administrativa

ABSORBENTES

4 Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm) – Blanca Polipropileno
4 Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo – Blanca Polipropileno1
Barrera Absorbente 5 pulgadas x 3m de Largo– Blanca Polipropileno

2 Kilogramo de Material Absorbente Biodegradable CLEAN SORB
30 Paños Absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm) – Blanca Polipropileno

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1 Respirador Doble Cartucho para vapores orgánicos económico1
Par de Guantes de Nitrilo
1 Mono gafas
1 Chaleco Reflectivo

ELEMENTOS INDUSTRIALES PARA ALMACENAMIENTO Y TAPONAMIENTO

10 Bolsas Rojas – Tipo Industrial
1 Martillo de madera con 1punta de goma1
Masilla Epódica de 100 gramos
1 Paquete de Calajanes de Madera – 4 calajanes1
Cinta de Seguridad x 50 metros
1 Pala Antichispa 1.13m, color negra
1 Litro de Desengrasante Biodegradable SIMPLE GREEN
1 Linterna recargable
1 Instructivo para Derrames
1 Tula Naranja para portar el kit o Caneca de 15 Gal

1.2

En los CADS de la regional se cuentan con 05 kits Anti derrames Químicos 30 galones en Caneca contiene para la atención de derrames de sustancias químicas así:

➢ CAD VILLAVICENCIO	➢ CAD TAME	➢ CAD ARAUCA
➢ CAD YOPAL	➢ CAD SAN JOSE	

Manejo del Kit de derrames (Ver anexo C)

1.3 RECURSOS FINANCIEROS:

El Plan de Emergencias deberá contar con la asignación de los recurso necesarios por parte de la Dirección, para que los objetivos trazados se cumplan, donde estén incluidos la formación y suministro de materiales de apoyo en caso de emergencias, además actualizado de seguridad social de los trabajadores.

1.4 RECURSOS EXTERNOS.



13. MATRIZ DE ACTIVIDADES

Cronograma de capacitación y actividades para la brigada de emergencia (Ver anexo D)

14. SEGUIMIENTO

Cumplimiento del cronograma de capacitación y entrenamiento a la brigada de emergencia, que se encuentra en la plataforma Suite Visión Empresarial, incluido dentro del plan de trabajo SST conforme a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

15. ANALISIS Y MEDICION

Verificación del indicador del cumplimiento del Programa Integrado de Capacitación (PIC) en la plataforma Suite Visión Empresarial.

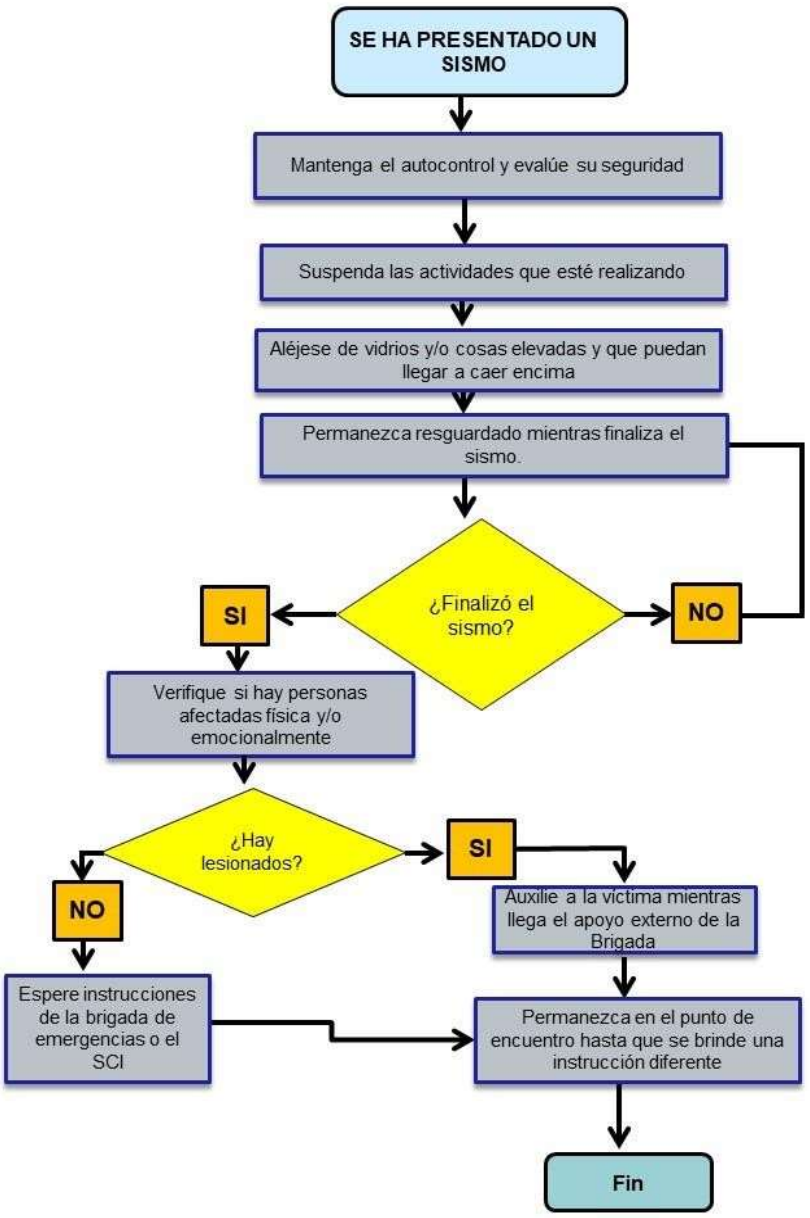
16. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural, antrópico o social.

De acuerdo a las características de la entidad y al número de brigadistas que en determinado caso enfrentarían una posible emergencia en su fase incipiente, se establecen las siguientes acciones, en caso de:

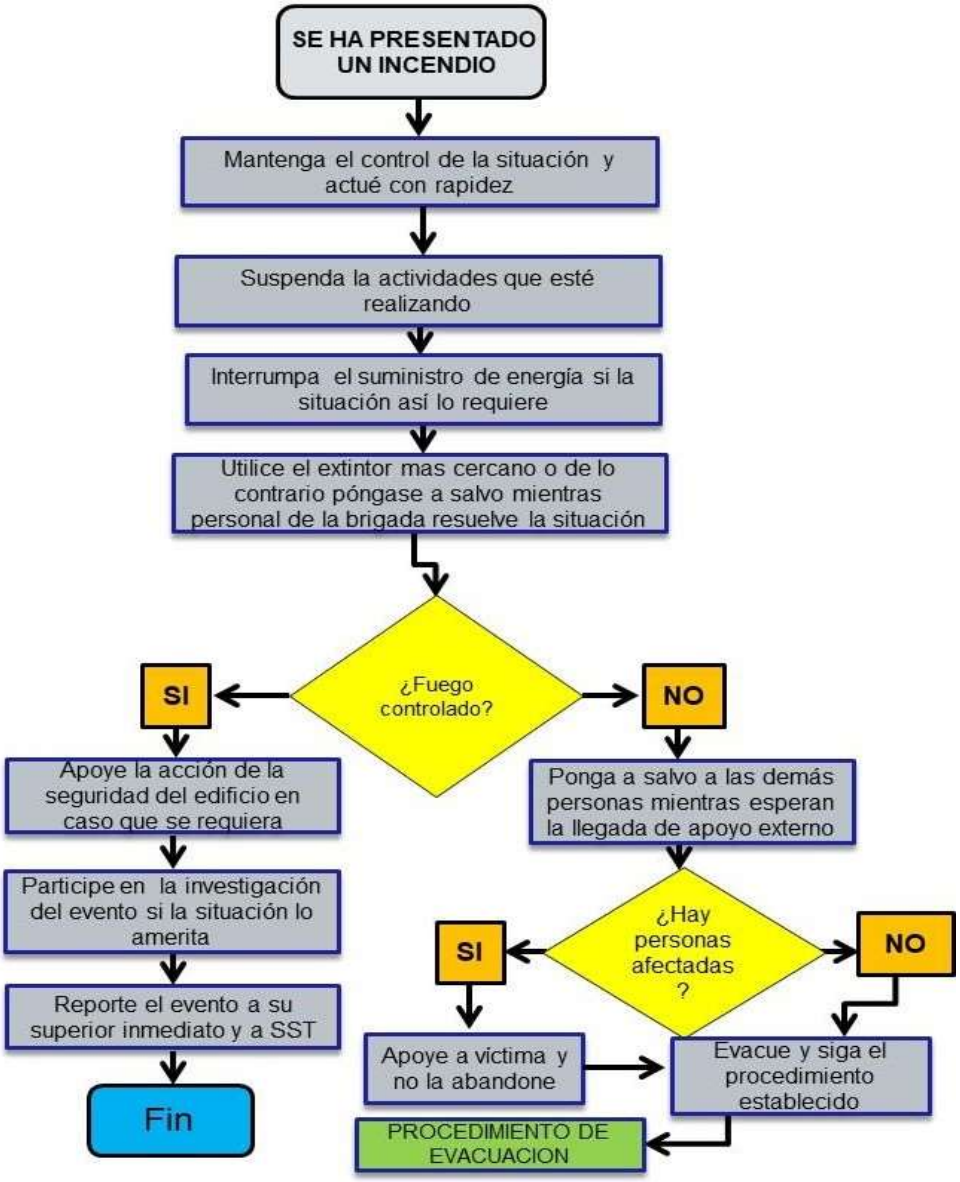
- Terremoto
- Inundación
- Incendio
- Derrame de Sustancias Químicas
- Fuga de gases
- Accidente Vehicular
- Acción terrorista
- Evacuación
- Robo / Atraco.

16.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO



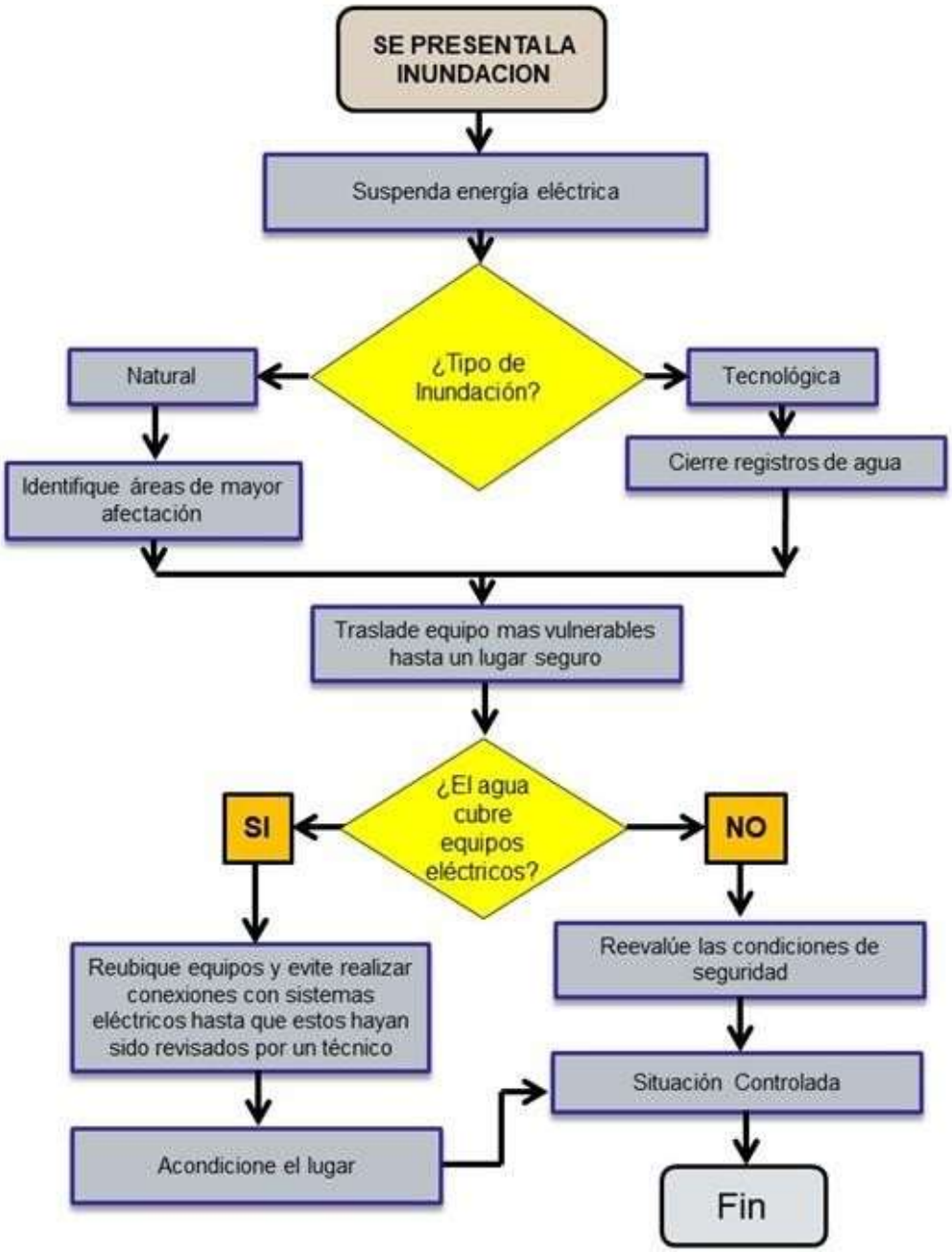
Autor desconocido

16.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO



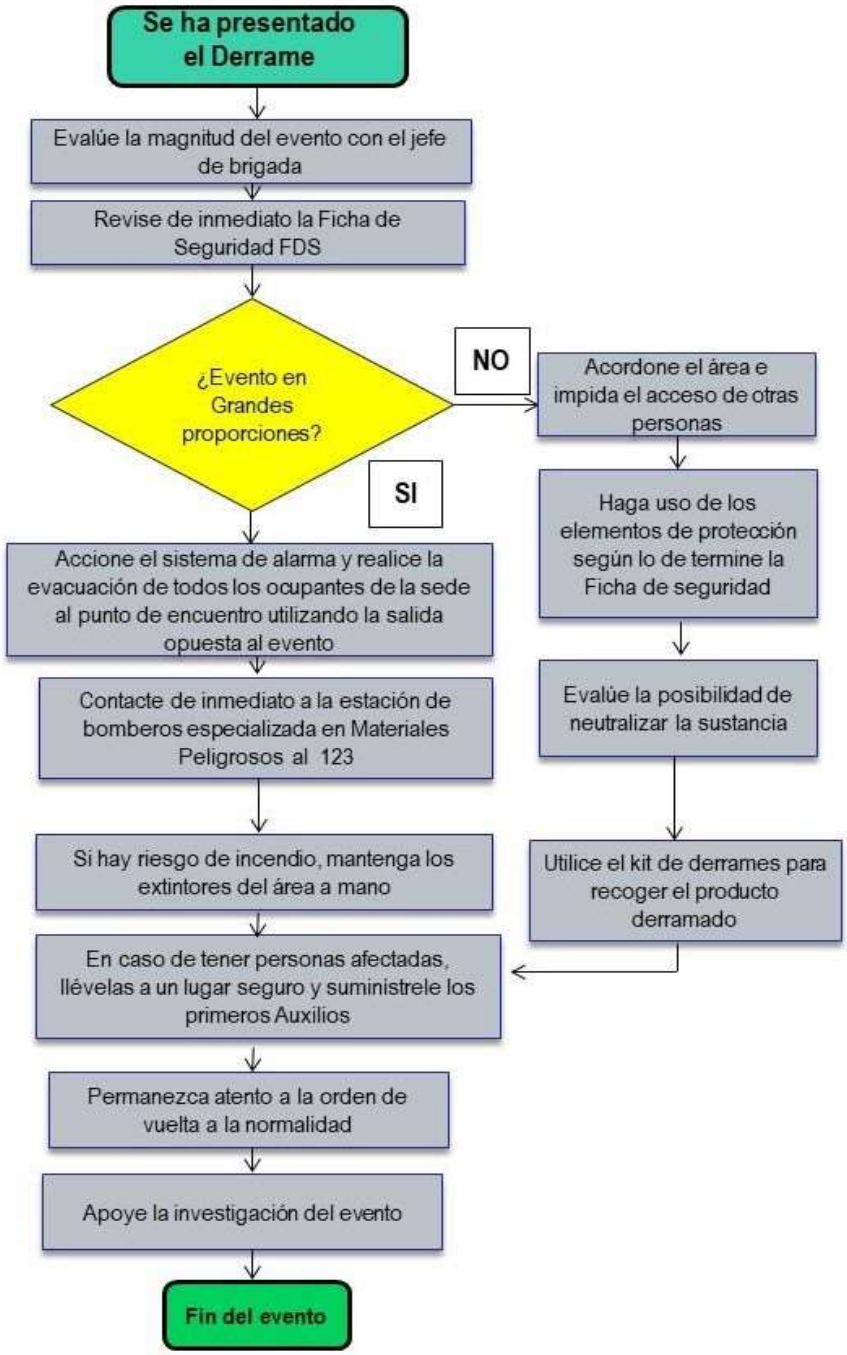
Autor desconocido

16.**3 P ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN**



Autor desconocido

16.4 P ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.



Autor desconocido

16.5 ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FUGA DE GASES

Pese a los controles actuales, eventualmente podría ocurrir que una pequeña fuga de gas propano o una falla humana afecte a la cafetería y al personal que allí se encuentre, por lo tanto es importante conocer este procedimiento con el fin de evitar improvisaciones o consecuencias graves

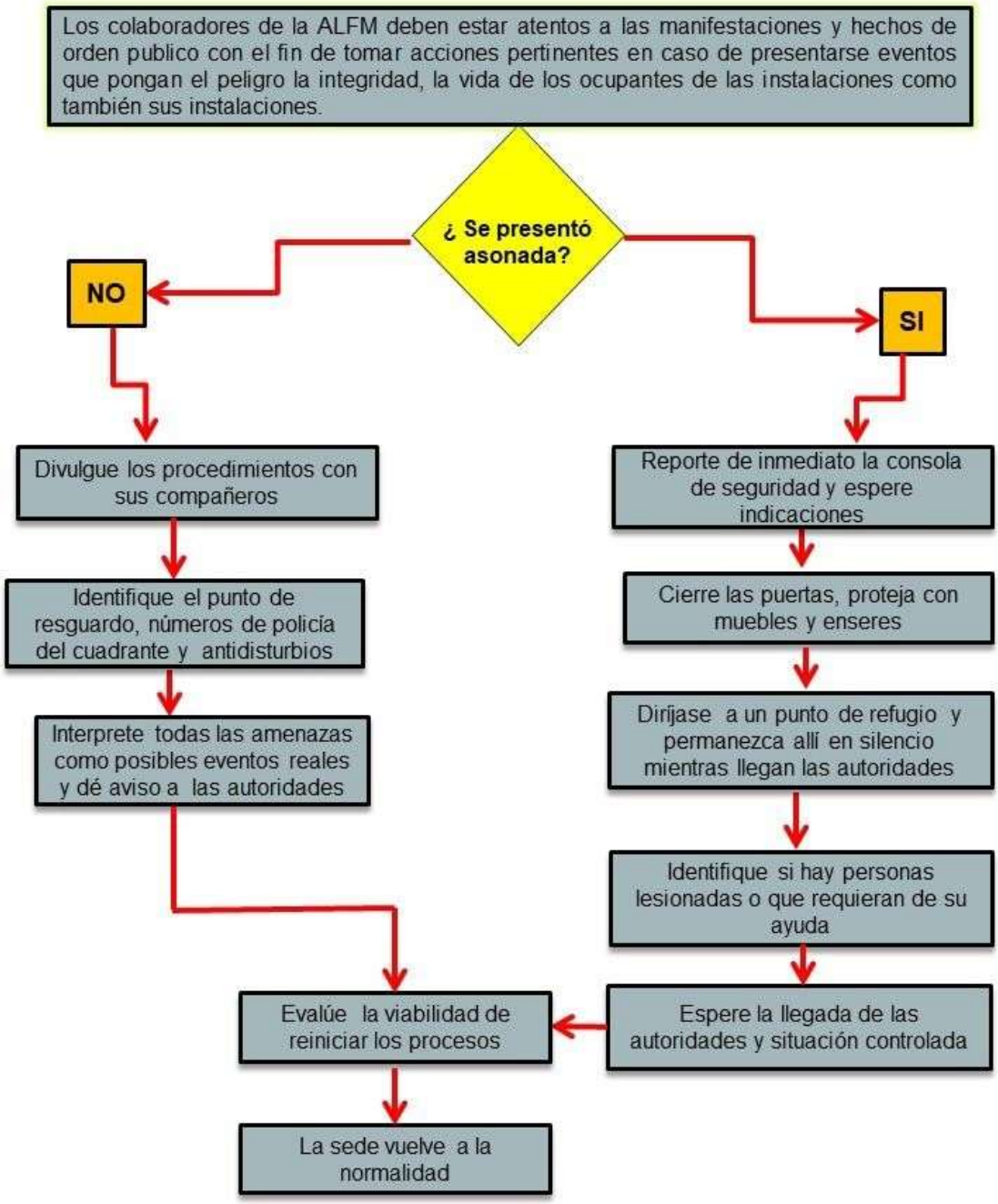
ACCIONES PREVENTIVAS

- Implementar una rutina de inspección en tuberías, Válvulas, manómetros y registros
- Divulgar procedimiento para actuar en caso de fuga de gas



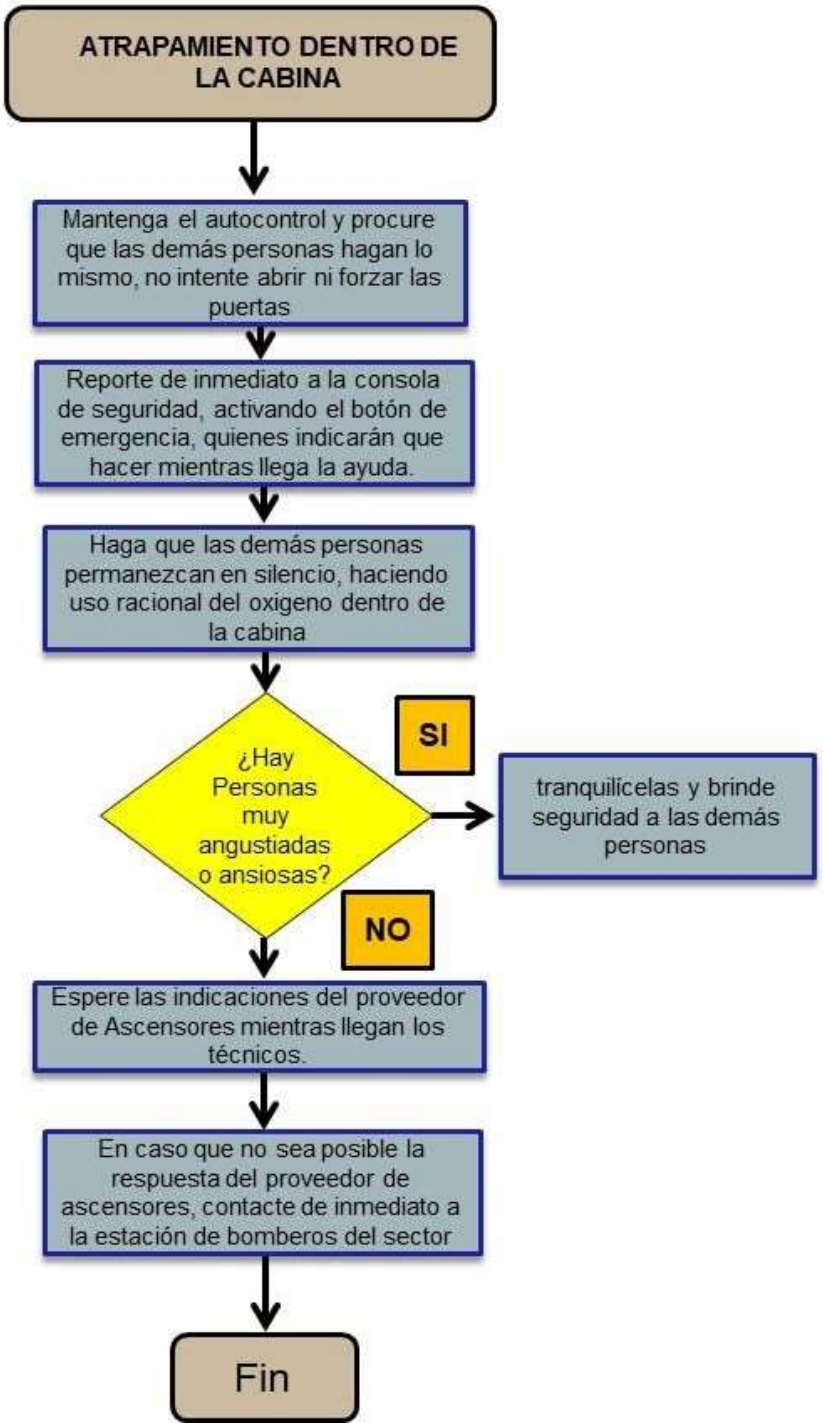
Autor desconocido

16.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ASONADA



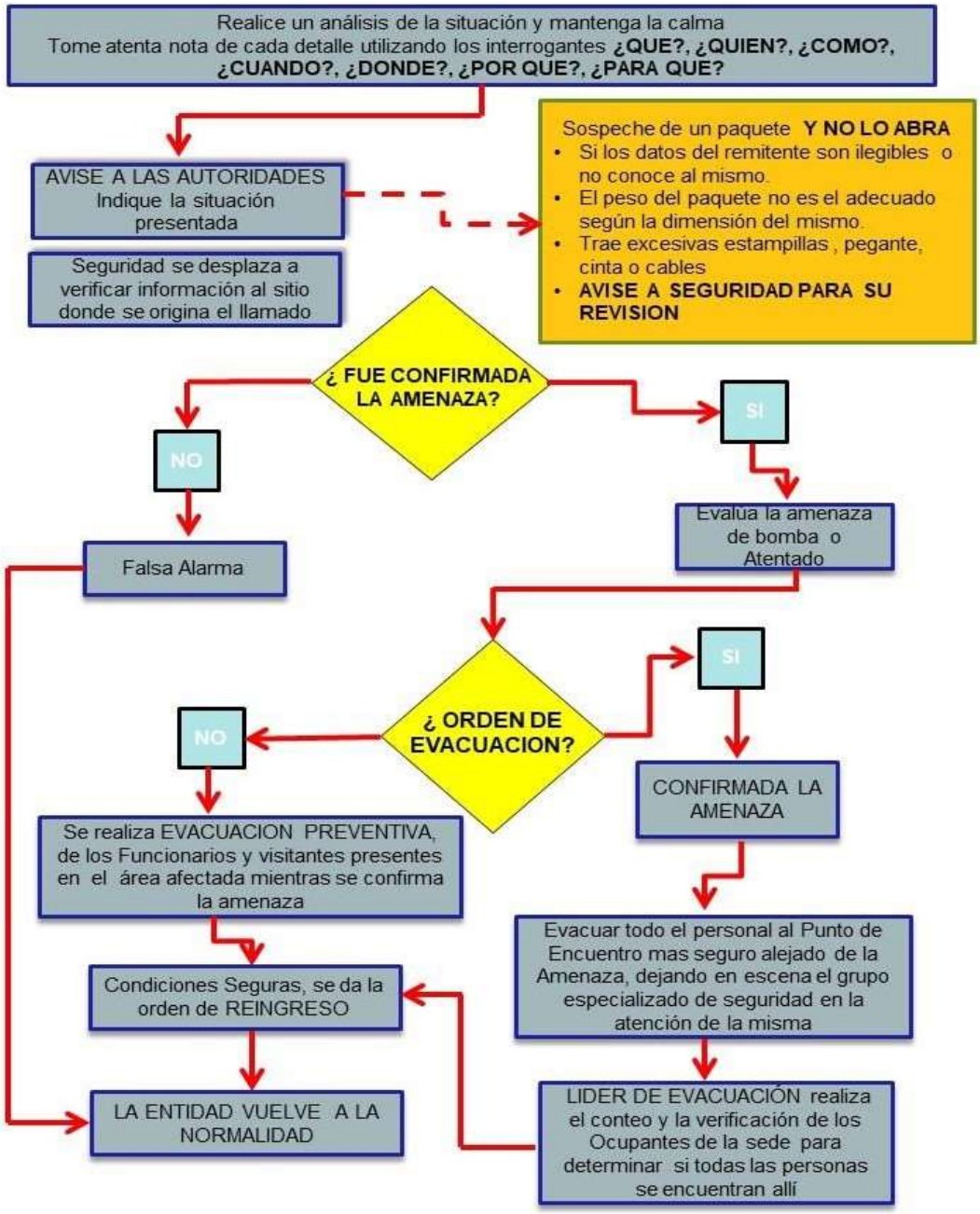
Autor desconocido

16.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE EN ASCENSOR.



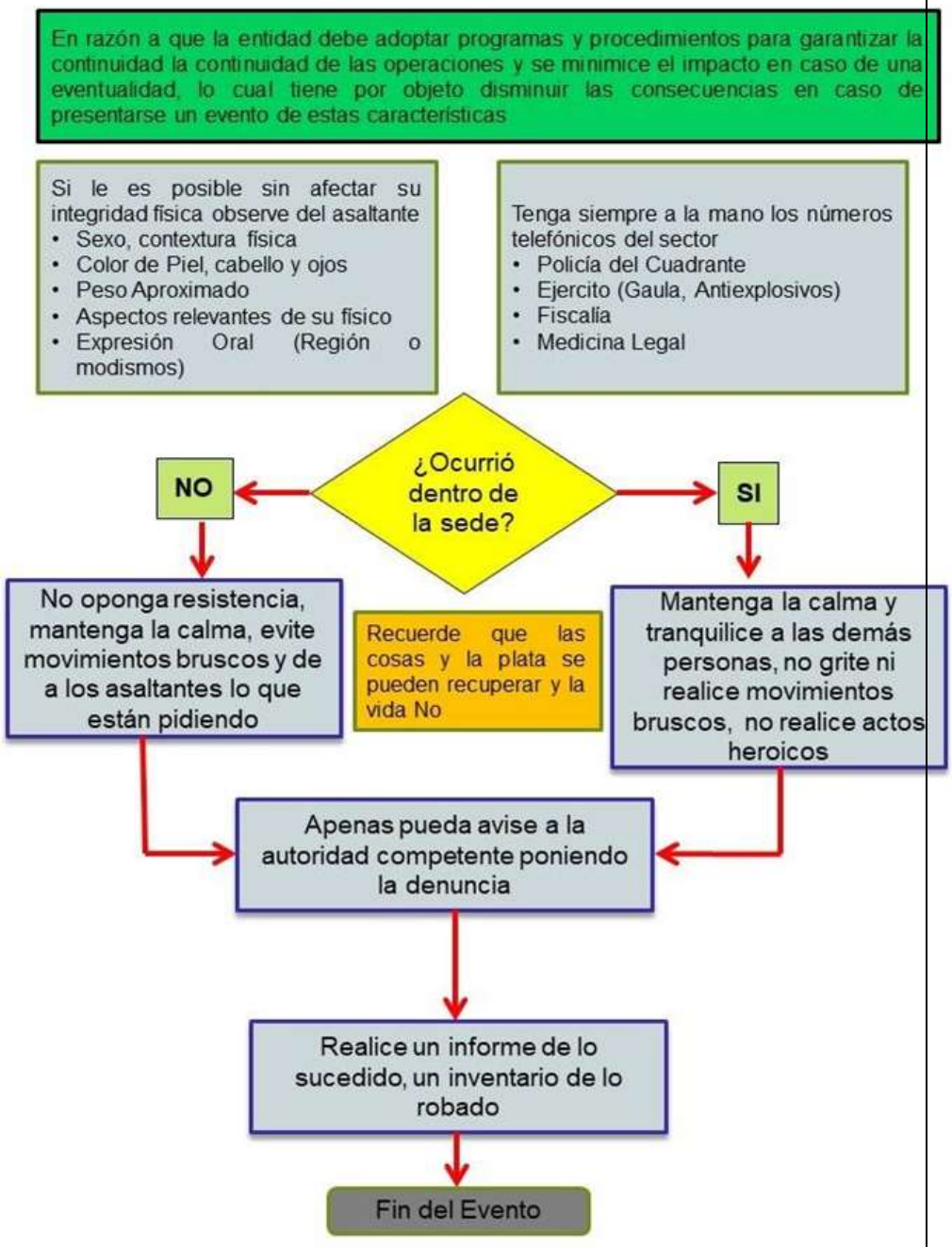
Autor desconocido

16.8 ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIÓN TERRORISTA



Autor desconocido

16.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ROBO / ATRACO



16.10 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DESDE CASA.

16.10.1 Recomendaciones en Caso de un conato de Incendio.

Dada la emergencia Biosanitaria y la necesidad que todos los funcionarios realicen un trabajo desde hogar, se hace necesario tomar las siguientes medidas preventivas y operativas ante una eventual situación como la ocurrencia de un incendio

ACCIONES PREVENTIVAS

- Identificar los interruptores eléctricos y válvulas de gas
- Adquirir de extintor de acuerdo al tipo de combustible y elementos a proteger en la propiedad.
- Dotar la cocina de un sensor de gas y/o humos
- Establecer el punto de reunión en caso de una evacuación
- Identificar vecinos que puedan ayudar en caso de una eventualidad

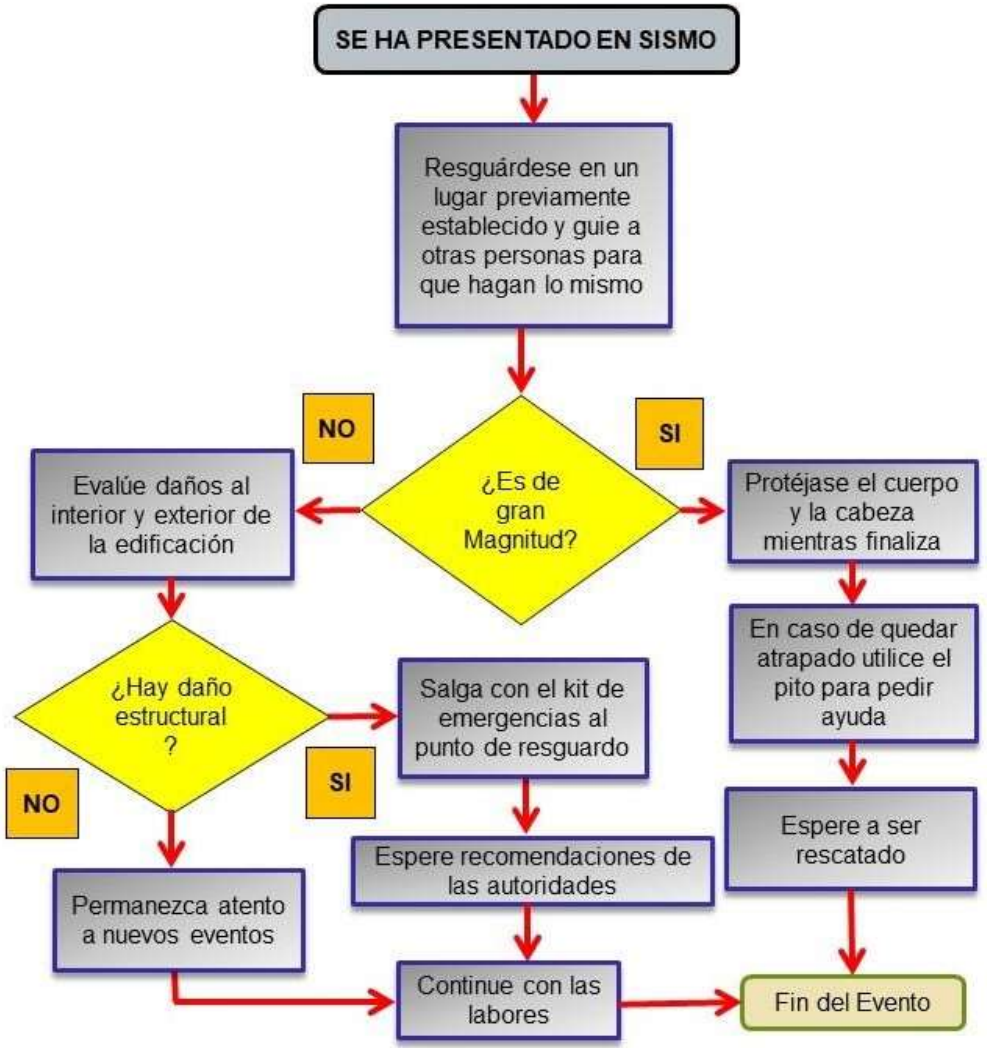
16.10.2 Recomendacione



ACCIONES PREVENTIVAS

Los sismos pueden ocurrir en cualquier momento y debido a la falta de preparación, puede involucrar la vida de varias personas, por lo tanto es importante tener en cuenta:

- Identificar las parte estructurales de la vivienda, escritorios o mesas muy resistentes
- Disponer de un pito, linterna, radio con pilas y una mochila de supervivencia, agua potable, carpa o un plástico mínimo de 3x3 mts, botiquín de emergencias y víveres no perecederos para mínimo las 72 horas posteriores.
- Determinar lugares de encuentro y de supervivencia al exterior de la edificación.
- Divulgue el plan a sus familiares, amigos y vecinos a través de simulacros



Autor desconocido

17. PLAN DE EVACUACION.

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.
El proceso de una evacuación debe ser:

- Rápido
- Ordenado
- Seguro
- Planificación.

17.1 OBJETIVOS DE LA EVACUACIÓN

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a servidores públicos y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas

17.2 FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

A. Detección del peligro.

Cuando se materializa una amenaza o evento la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico. La detección también puede ser automática, como es el caso de los detectores de humo que activan el sistema de alarma contra-incendio.
La fase de detección del peligro puede ser inmediata como el caso de los terremotos, pues inmediatamente ocurre el evento, todas las personas lo detectan o un puede ser un poco más lenta como el caso de un incendio.
Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de controlarla y reducir sus posibles consecuencias, por lo que todo el personal debe estar alerta e informar oportunamente a los brigadistas de forma calmada.
El conductor que detecte el peligro debe notificar inmediatamente a los brigadistas, con el fin de analizar distancias y acudir a los servicios de entes externos que puedan atender la emergencia.

B. Peligro Inminente

Por protocolo de este plan de emergencia, siempre que se confirme la alarma contra-incendio se procederá a evacuar a todo el personal del edificio.

Cuando suena la alarma el personal debe suspender inmediatamente sus actividades, si le es posible debe salvar la información, apagar el computador o equipos eléctricos.

El personal debe llevar consigo su identificación, celular, dinero y objetos de valor que no sean voluminosos. En caso vial cuando el vehículo emita señales de peligro como sonidos extraños o humo, se debe apagar inmediatamente el motor y evacuar a un lugar seguro

SENSORES DE HUMO Y ALARMA DE EMERGENCIA CON BOTON DE PANICO





C. Ubicar rutas de evacuación y salidas de emergencia

Los coordinadores de evacuación de cada piso deben aprovisionarse de la Paleta que señaliza el piso respectivo en el punto de encuentro y del listado actualizado del personal del piso.

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas y han sido publicadas en los mapas de evacuación de cada piso.








Gonzalez, H. (2024). Oficina Administrativa Y CAD Sede Villavicencio [Fotografía].

Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y no se deben utilizar los ascensores en caso de emergencia.

D. Fase de Salida

- Siempre que se active la alarma todo el personal debe evacuar, aunque se trate de simulacros, pues él no hacer caso a las indicaciones puede costarle la vida.
- Mantener el autocontrol.
- No se deben utilizar los ascensores.
- En lo posible se debe circular por la derecha o apoyado a la baranda durante el recorrido por la ruta de evacuación.
- No se debe correr, pero si caminar con paso rápido para agilizar la evacuación.
- Identificar a los brigadistas quienes acompañan la evacuación hasta el punto de encuentro.
- Buscar la salida.
- Seguir las flechas colocadas en la ruta de evacuación, sin desviarse, sin empujar, pero salir lo más rápido posible.
- No se debe gritar, ni hacer ningún tipo de comentario alarmante, debe conservarse la disciplina durante la evacuación.
- Se debe ayudar a personas vulnerables (niños, mujeres embarazadas, discapacitados, adultos mayores o visitantes).
- Por ningún motivo el personal se puede devolver cuando se ha activado el plan de evacuación.
- Si alguien cae, debe ser llevado fuera de la ruta de evacuación e intentar levantarlo, de lo contrario podrá propiciar caídas y amontonamientos.
- Si durante la evacuación, alguien pierde algún objeto, no debe intentar recuperarlo, debe continuar hasta el punto de encuentro indicado.
- En caso de humo, debe desplazarse agachado y cerrar las puertas de la ruta de evacuación para garantizar un mejor aire respirable.
- Bajar las escaleras con precaución, peldaño por peldaño.
- Dentro de los vehículos de la entidad, evacue por la salida de emergencia más cercana y/o ventanas de fácil remoción.

E. Puntos de Encuentro.

Dependiendo el tiempo de emergencia y las condiciones en el desplazamiento al lugar más seguro para los ocupantes de la ALFM, se han establecido 2 puntos de encuentro así:

F. Punto de Encuentro Cercano

El punto de encuentro establecido para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientaleses el la zona verde ubicado en la mismas instalaciones.



Gonzalez, H. (2023). Instalaciones Agencia logística Regional Llanos [Fotografía]

G. Punto de Encuentro Vial

El punto de encuentro en caso de emergencia vial, tendrá variación de acuerdo al sitio o zona donde se presente el evento, sin embargo, es importante **resguardar el personal en un punto seguro**.

H. Tiempo Teórico de Salida

Es una fórmula que permite establecer el tiempo aproximado de evacuación de un edificio teniendo en cuenta el número de personas a evacuar, el área de las escaleras y el número de módulos de salida.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación del edificio desde que sale la primera persona hasta que la última persona abandona las instalaciones, se realizará la siguiente ecuación matemática:

$$TS = \frac{N + D}{A^* K}$$

Donde:

V	Número de módulos totales en las escaleras de salida (1 módulo = 0.6 m)
A	Ancho de la salida en mts.
TS	Tiempo de salida en minutos
N	Número de ocupantes del edificio por encima del primer piso
K	Constante experimental 1,3 personas m/Segundo

D	Distancia a recorrer desde el punto más alejado, hasta que abandonen las instalaciones

TS=	Punto de Encuentro Cercano	**0'63"**
	Punto de Encuentro Alejado	**4'84"**

18. SISTEMA DE ALARMA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales no cuenta con alarmas contra incendios pero contamos con un silbato como sistema alterno, el cual estará codificado así:

	Código	Significado
 https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQhAoTd4mlBzJvPbBFANBjywoK9KerYnRhgiw&usqp=CAU	Un pito	Alerta, se ha presentado una situación y se está confirmando
	Dos pitos	Preparación Para Salir
	Un Pito Largo Continuo	Evacuación Inmediata

La ruta de evacuación cuenta con un sistema de iluminación de emergencias por cada piso, lo que garantiza una ruta de evacuación adaptada a la situación de emergencia y la cual tiene una autonomía de mínima de 2 horas.

19. SEÑALIZACIÓN

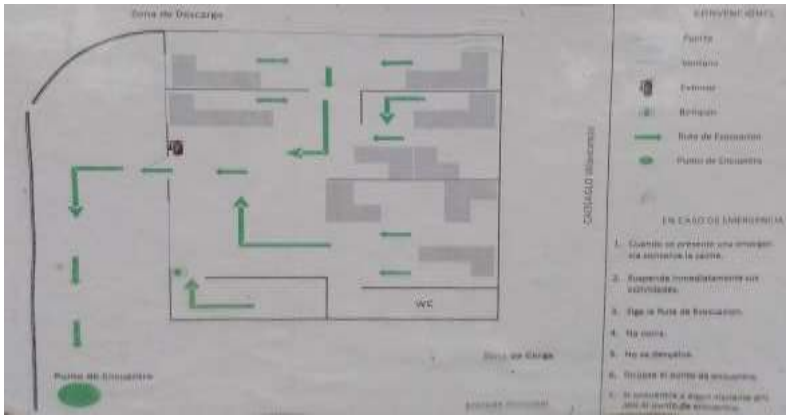
La edificación dispone de señales y planos de las instalaciones ubicadas en todos los pisos



con el fin de facilitar la salida de todos los ocupantes durante una situación de emergencia. [Imagen ruta de evacuación]. Recuperada de: https://visualgraf.com.co/producto/senal-de-evacuacion-veh-16/

20. PLANOS DE EVACUACIÓN OFICINA REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

Planos 1 Ruta Evacuación 1 Piso



Gonzalez, H. (2024). Plano de evacuación Agencia logística Regional Llanos [Fotografía]

21. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS.

Herramienta básica de reacción ante una emergencia médica, para asegurar una atención adecuada, oportuna e inmediata a cualquier persona enferma o lesionada que se encuentre trabajando o visitando la edificación.

A dichos incidentes se dará respuesta por parte de la brigada de emergencia la cual ha sido capacitada en primeros auxilios básicos, para los eventos en donde se presenten lesiones mayores que requieran asistencia médica, se tiene previsto el traslado de los pacientes a los centros de atención que a continuación se describen, así como el medio de transporte.
La Entidad cuenta con un área de enfermería y una brigada de emergencias básica, por lo se encuentra en condiciones de atender una emergencia que involucre varios lesionados, aplicando el procedimiento de atención de acuerdo al presente documento así:

1. Etapa Preventiva (Antes)

- Conoce y divulga el plan de emergencias médico.
- Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del botiquín, signos vitales, reanimación cardio-pulmonar, curaciones, hemorragias y heridas, quemaduras, fracturas, inmovilización y transporte, electrocución, intoxicaciones, cuerpos extraños, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros).
- Actualiza el mapa de botiquín, camilla y equipos para emergencias.
- Coordina la dotación de botiquín y control del manejo (registros).
- Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camilla, equipos, etc.)
- Se comunica periódicamente con jefe de la brigada, para sugerir actividades y/o simulacros.
- Identifica la cadena de atención y remisión de los lesionados a centros de atención cercanos de acuerdo a tipo de eventualidad a presentarse.

2. Etapa Operativa (en el Evento)

- Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura.
- Se identifica como brigadista ante el paciente y las demás personas.
- Aplica permanentemente las normas de bioseguridad.
- Alista y transporta el equipo, para atención del evento.
- Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su capacitación mientras recibe una atención más especializada en la enfermería de la empresa.
- Brinda apoyo al personal médico en la clasificación y traslado de los lesionados hasta el lugar determinado de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage).
- Apoya al Médico o enfermera y no los reemplaza.
- Apoya a de la brigada.

- Colabora con entidades hospitalarias.

Etapa Evaluativa (Después)

Repone el material y equipo utilizado.

Determina las fallas presentadas en el procedimiento para fortalecer los programas de capacitación

Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe).

2.1.1 TRIAGE

En caso de una emergencia con muchos heridos, se deberá realizar el Triage con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las personas que resulten afectadas por el evento mismo. La entidad deberá disponer de un lugar para auxiliar y reenviar estas personas a los centros hospitalarios lo ante posible, el área de triage deberá contemplar los siguientes módulos:

21.1.1 Prioridad I Roja

Crítico recuperable. Víctimas que requieren de una atención inmediata, con lesiones de compromiso vital. Involucran pacientes que tengan:

- Dificultad Respiratoria, lesiones maxilofaciales con asfixia inminente o ya establecida, tórax inestable, neumotórax a tensión, intoxicación por inhalación.
- Paro cardio respiratorio presenciado.
- Estado de Choque por hemorragia interna, lesión de tórax, contusión miocárdica, lesión muscular masiva.
- Taponamiento cardiaco.
- Avulsiones extensas
- Hemorragias externas profusas
- Trauma de cráneo severo con Glasgow de 4 a 8.
- Trauma raquimedular cervical incompleto.
- Estatus convulsivo presenciado con compromiso respiratorio.
- Quemaduras mayores al 20% de superficie corporal de segundo grado de profundidad o quemaduras eléctricas, heridas abdominales con exposición de vísceras, quemaduras en niños o quemadura de tercer grado mayor del 10% de superficie corporal en cara, manos y pies.
- Paciente inconsciente o con deterioro agudo del estado de conciencia.
- Trabajo de parto expulsivo.

Funciones del personal a cargo: Realizar el CAB del paciente Crítico, estabilización, manejo prioritario del dolor, mientras se activa traslado a un Centro Asistencial, si las condiciones así lo ameritan.

21.1.3 Prioridad II Amarilla

Crítico diferible. Victimas que por el tipo de lesión o patología requieren de atención que se puede diferir en tiempo. Involucra lesiones como:

- Heridas penetrantes de abdomen.
- Lesión de tórax sin dificultad respiratoria.
- Sobredosis o envenenamiento sin compromiso respiratorio.
- Traumatismos encefálicos o raquídeos abiertos o cerrados que requieren descompresión con
- Glasgow entre 9 y 14.
- Arritmia sin compromiso hemodinámico.
- Paciente convulsivo sin compromiso respiratorio o estado postictal.

- Quemaduras menores del 20% de superficie corporal en cara, manos, genitales o perineo.
- Hemorragias controladas con compresión.
- Fracturas mayores sin signos de shock.
- Riesgo de Choque
- Fracturas Abiertas

Funciones del personal a cargo: Definir conductas, iniciar manejos: dar primeros auxilios, que mejoren el pronóstico de las víctimas, mientras se activa traslado a otro Centro Asistencial de mayor nivel.

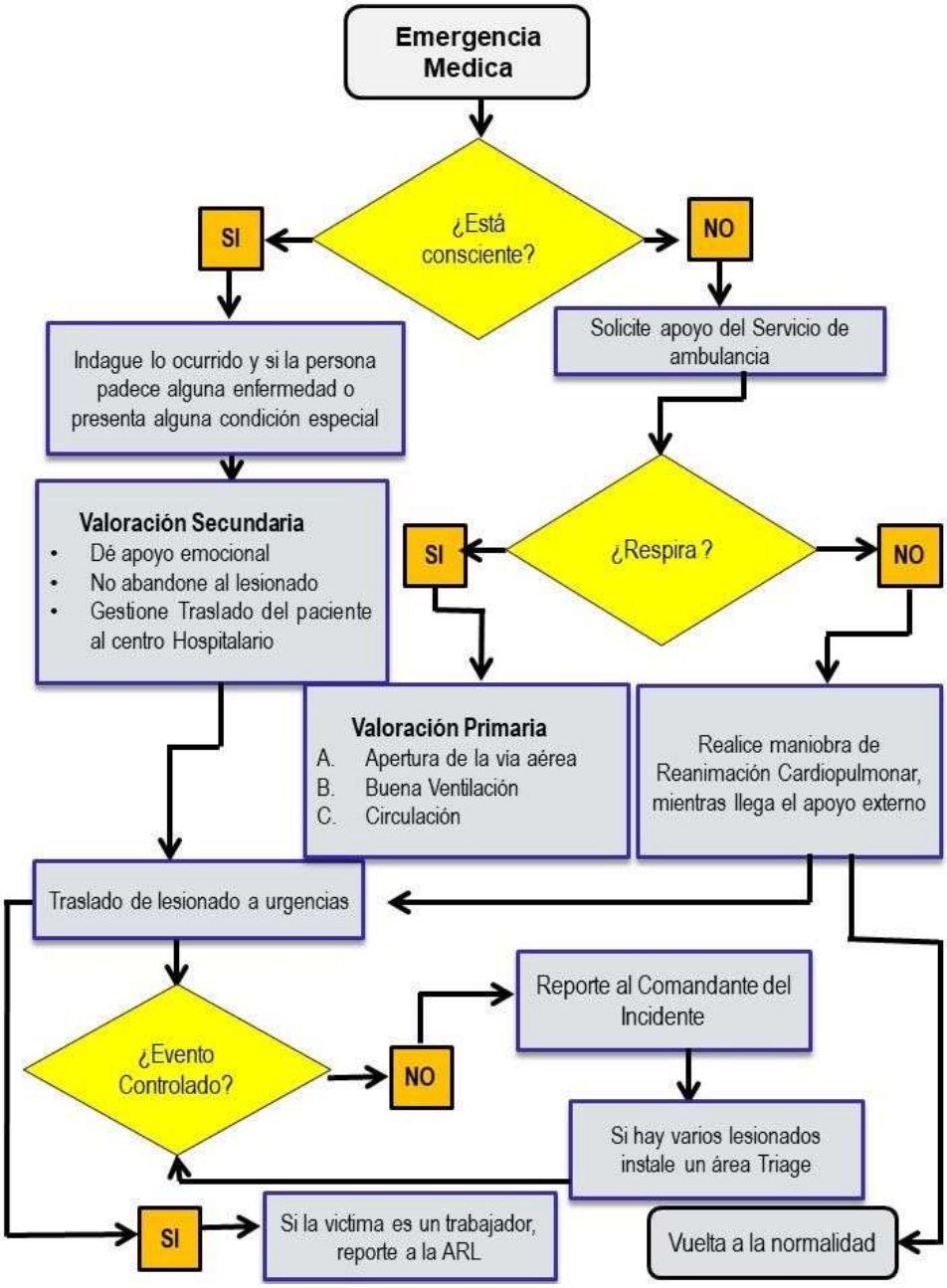
21.1.3 Prioridad III Verde

Víctimas cuyo tratamiento definitivo puede esperar sin peligro para sus vidas. Involucra las siguientes lesiones:

- Lesiones de tejidos blandos sin signos de shock y con pulsos periféricos.
- Fracturas cerradas
- Traumatismos oculares.
- Quemaduras Grado I de cualquier extensión, Quemaduras Grado II menor del 10% de superficie corporal, quemaduras de tercer grado con compromiso menor del 2% de superficie corporal.
- Shock Psicológico sin agitación.
- Lesiones maxilofaciales sin asfixia.
- Lesiones de columna sin compromiso respiratorio

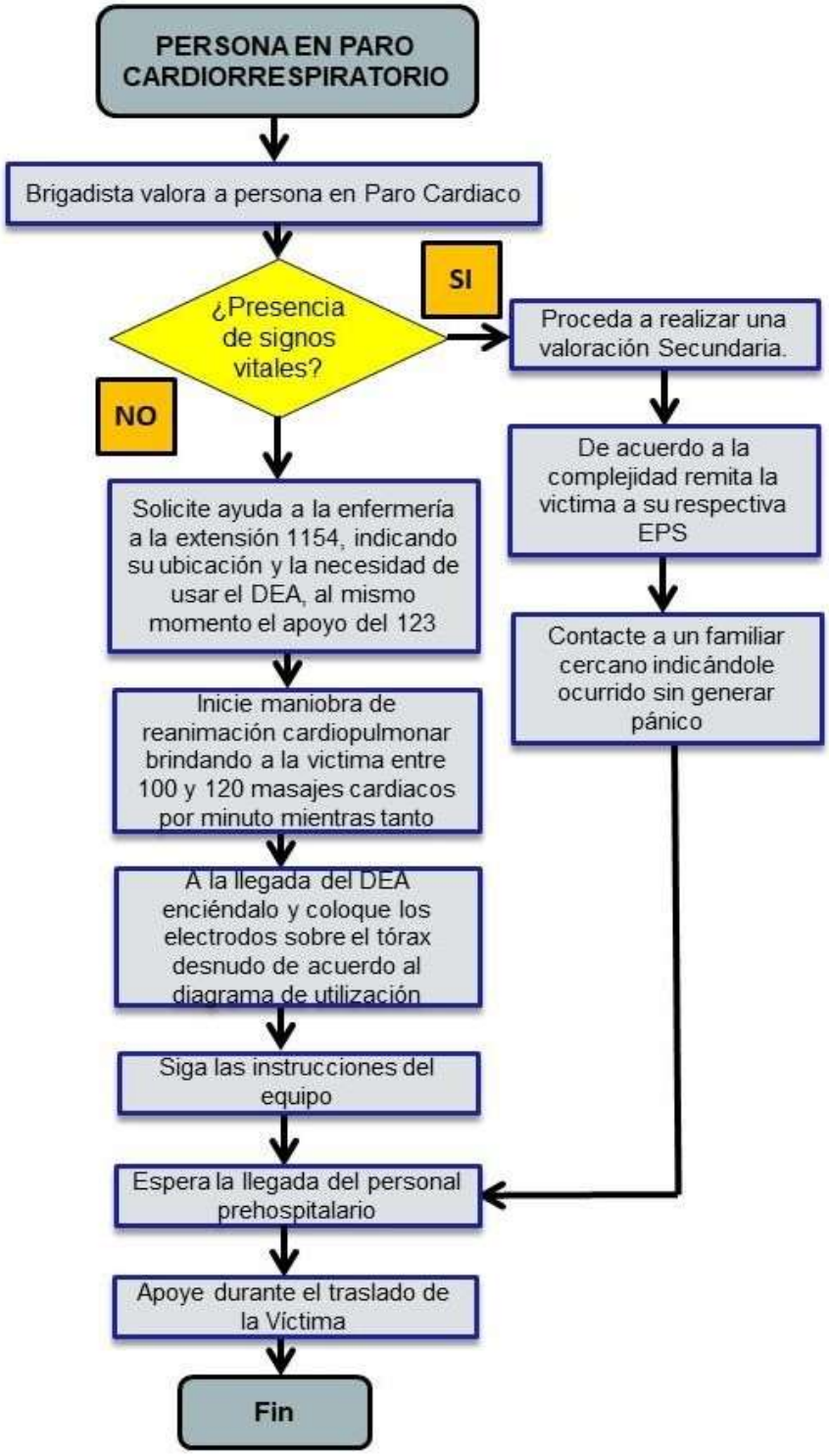
- Funciones del personal a cargo: Brindar los cuidados necesarios para mantener estable a las víctimas, con manejo prioritario del dolor. Iniciar trámite para traslado a otros Centros Asistenciales de mayor nivel.
- Prioridad IV Blanca Víctimas mortales
- Funciones del personal a cargo
- Realizar el Traslado de las víctimas con código negro.
- Coordinar con la policía, lo referente a la identificación y reporte legal de fallecidos.
- Coordinar con el centro de información a fin de localizar los familiares de los pacientes fallecidos.
- Mantener información sobre el número e identidad de las víctimas, en la medida de lo posible.

21.2. ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS MASIVAS



Autor desconocido

21.1.1 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de un Paro Cardiaco.



Autor desconocido

21.1.2 Guía para el uso adecuado del desfibrilador externo automático - DEA



[Imagen desfibrilador automático]. Recuperado de:

https://cellmed.com.au/mindray-defibrillators-aed-monitors/mindray-beneheart-d1-pro-defibrillator-aed/

22. CENTROS HOSPITALARIOS.

Tabla 28 Centros Hospitalarios cercanos a la sede Regional Llanos Orientales.

Nombre del centro	Nivel de atención	Dirección	Teléfono
Hospital departamental de Villavicencio.	2	Barzal Alto	3203498939
Clínica Meta	3	Barzal Bajo	(608) 86614400
Corporación clínica Primavera	3	Barzal Bajo	(608) 6614300
Hospital Militar de Oriente.	III	Calle 76 # 15 - 55	6628620

23. INSPECCIONES

Es el proceso mediante los cuales los trabajadores, desarrollan de manera sistemática y minuciosa, revisiones de las instalaciones, equipos, herramientas, mobiliario, botiquines y extintores contra Incendios, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad y salud en el trabajo

A. Clases de inspecciones

Las inspecciones planeadas son: locativas, de Extintores, de los vehículos, Botiquines y Ambientales:

Los tipos de inspecciones planeadas implementadas por la Agencia Logística de la Fuerzas Militares son las siguientes:

B. Inspecciones Planeadas Locativas

La inspección se realiza a las instalaciones locativas del edificio o en el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo, verificando el estado de los pisos, iluminación, interruptores, conexiones eléctricas, baños, pasillos, uso de elementos de protección personal, seguridad en las escaleras y señalización informativa y de prevención.

La inspección es ejecutada con los miembros del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde realiza seguimiento, vigilancia y se mantiene con los puestos de trabajo y con los trabajadores. La inspección se desarrolla con una periodicidad trimestral, registrado en un cronograma de actividades anual.

C. Inspecciones Planeadas de Botiquines

Son inspecciones donde se verifica el estado y contenido de los botiquines, revisando la cantidad suficiente de elementos y fechas de vencimiento.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de Primeros Auxilios y están programadas cada seis meses.

Para el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo se incentiva al colaborador a adquirir los elementos de emergencia en su vivienda y revisar continuamente su vigencia (formato GTH-FO-01).

D. Inspecciones planeadas de kit anti derrame

En la inspección se verifica el estado y contenido del kit. Se identifica que se cuente con la cantidad de elementos que debe contener el kit y fechas de vencimiento.

E. Inspecciones Planeadas de Extintores

Se realiza las inspecciones a las instalaciones y a los vehículos, donde se ubican los extintores contraincendios verificando el estado físico, tipo de extintor, seguridad, fechas de vencimiento y señalización.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de control de incendios, proyectadas según el cronograma cada tres meses.

Las inspecciones planeadas de Botiquines y Extintores están contempladas como acciones de prevención y atención en caso de un evento, para los cuales su información queda consignada en el formato GTH-FO-83

F. Inspecciones Planeadas de Vehículos

Se realiza inspecciones a los vehículos, con el fin de verificar que las condiciones en las que operan los conductores sean seguras.

24. REPARACIÓN DE SIMULACROS

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la entidad, preparándolos para afrontar una situación real.

Los simulacros en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Ambiental y Plan Estratégico de Seguridad Vial son desarrollados de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad y se ejecutan una o dos veces al año.

24.1 CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

En la compañía se realizan dos clases de simulacros:

- Simulacros avisados o planeados

  Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

- Simulacros sorpresivos

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

24.2 EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Programación
- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

24.2.1 Fase de programación

La programación de los simulacros se hace de acuerdo con el anexo de este plan de emergencia denominado Programa de Simulacros

24.2.2 Fase planeación

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.

- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

Estas reuniones se registran en el formato de Acta.

24.2.3. Fase ejecución

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la Compañía y en caso de ser un simulacro vial es importante contar con la participación activa de los conductores. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.

- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.

- Realizar la aplicación del plan de emergencia dependiendo de la naturaleza del evento a simular.

24.2.4 Fase de Evaluación

En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato Informe de Simulacro.

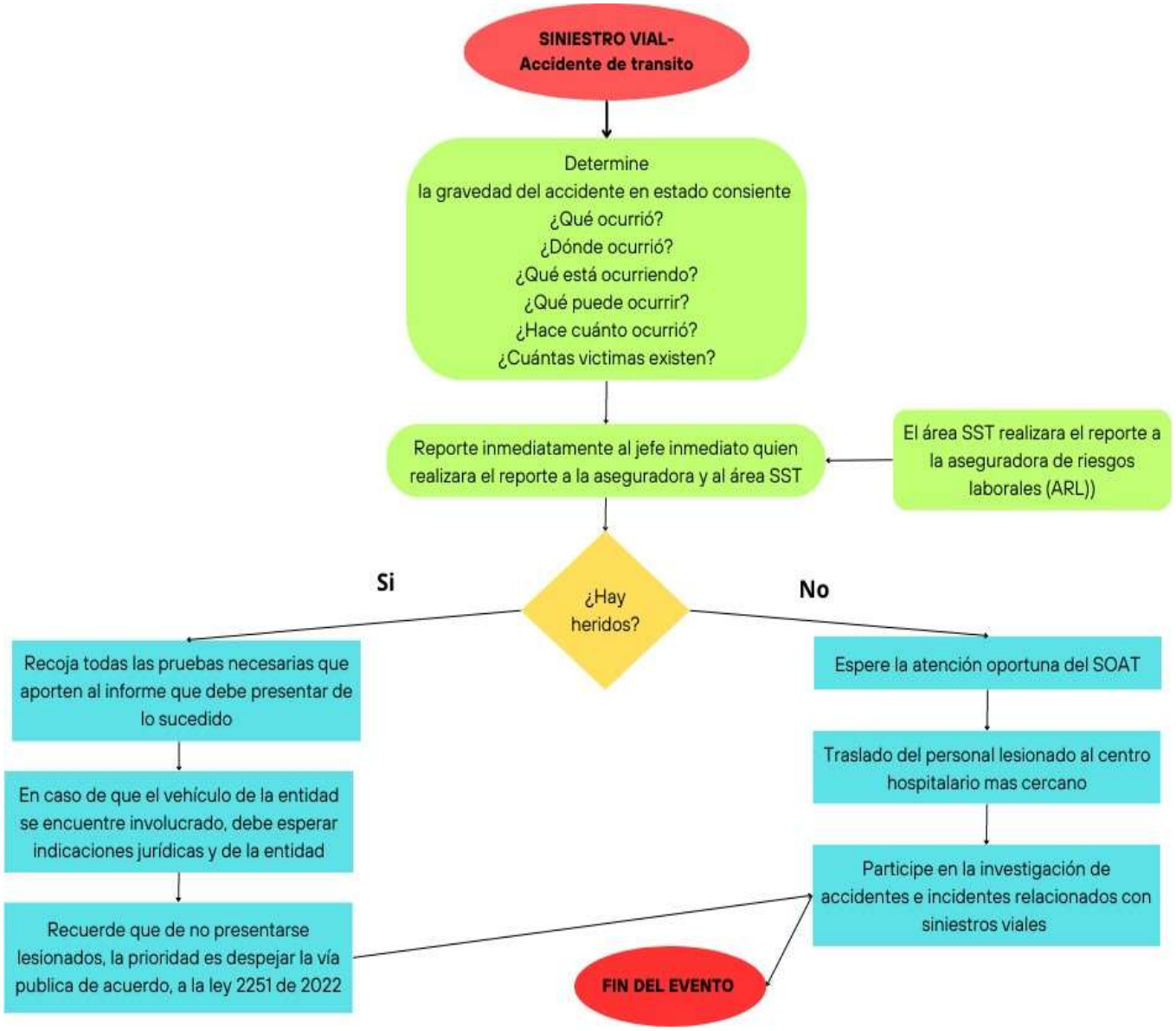
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.

Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas.

25. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS VIALES

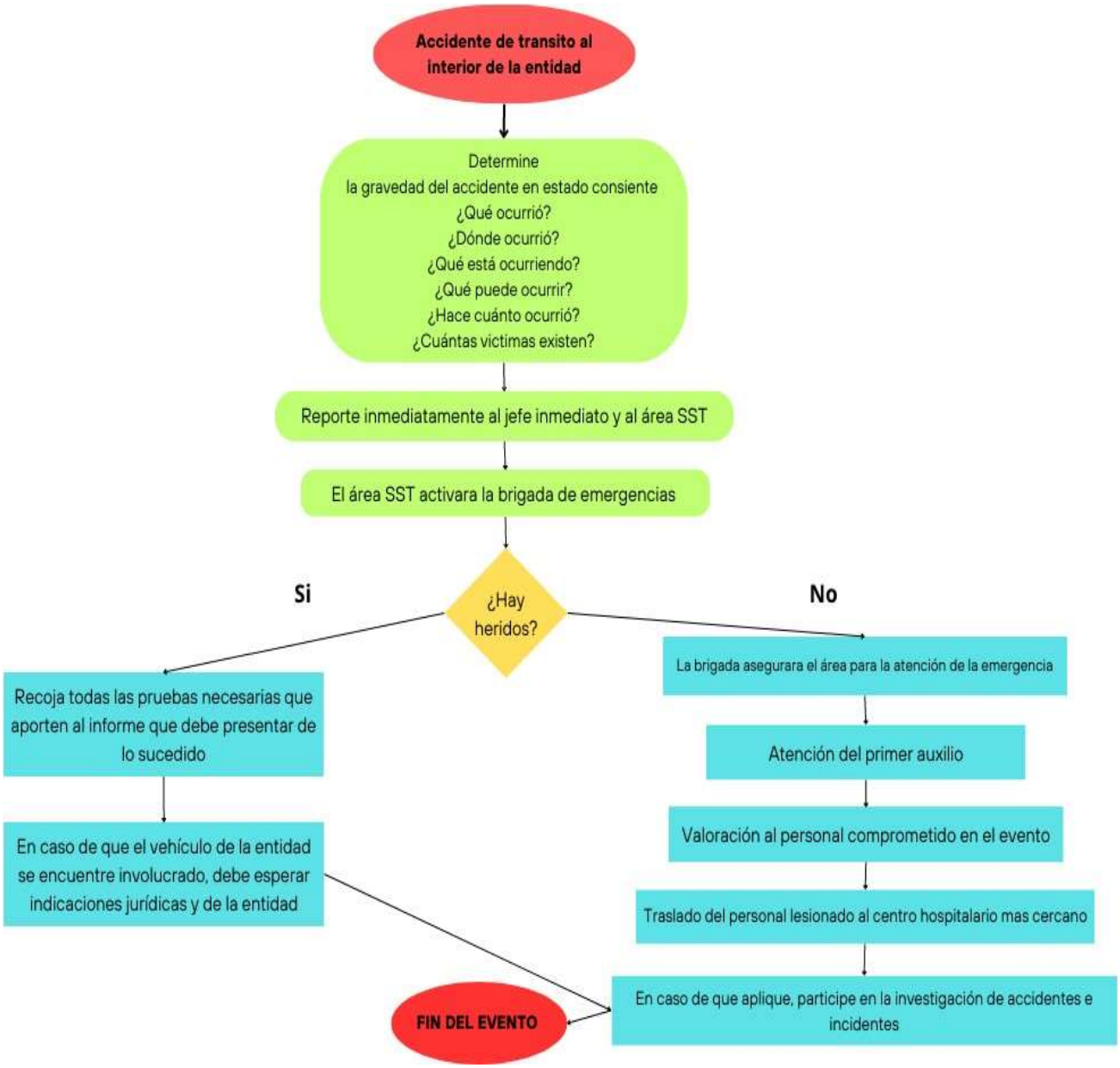
La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con procedimientos para la atención de emergencias de transito de diferentes tipos garantizando que todos mantengan esta información clara y actualizada. Para este fin se realizará la divulgación por diferentes medios para que las partes interesadas conozcan cómo actuar en caso de una emergencia. La empresa documento la información sobre aquellos eventos laborales viales, incluyendo aspectos como la gravedad y los factores concurrentes. Con el fin de garantizar un adecuado procedimiento en caso de accidentes o eventos de tránsito, la empresa ha establecido el siguiente protocolo: tácticas en cada una de las actividades del plan para que sea comunicado, difundido y puesto en práctica por cada uno de los actores viales de la Agencia.

25.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA REPORTAR SINIESTROS VIALES



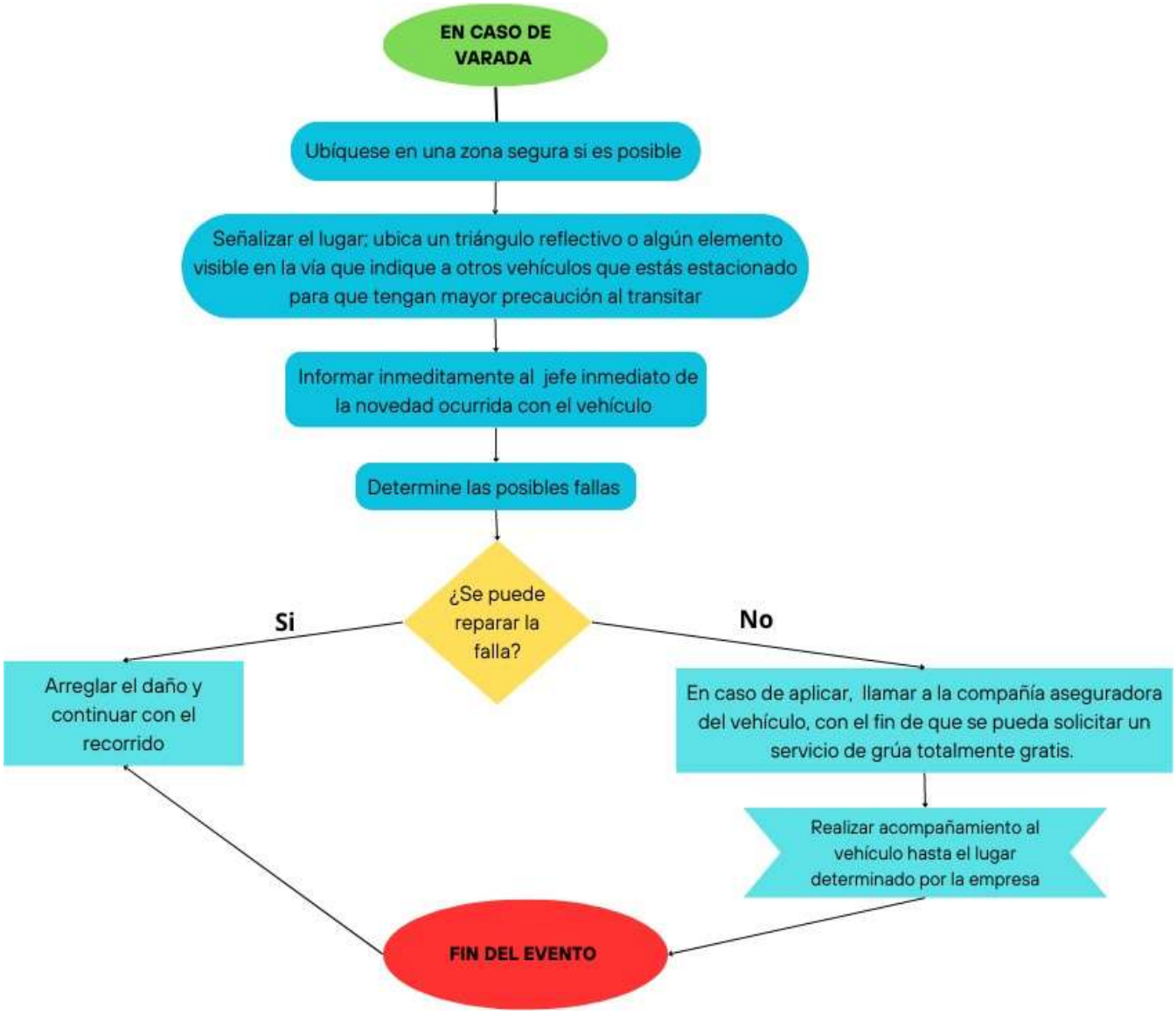
Mendieta, D. (2023). Siniestro vial- Accidente de tránsito [Diagrama de flujo]

25.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE VEHICULAR AL INTERIOR DE LA ENTIDAD



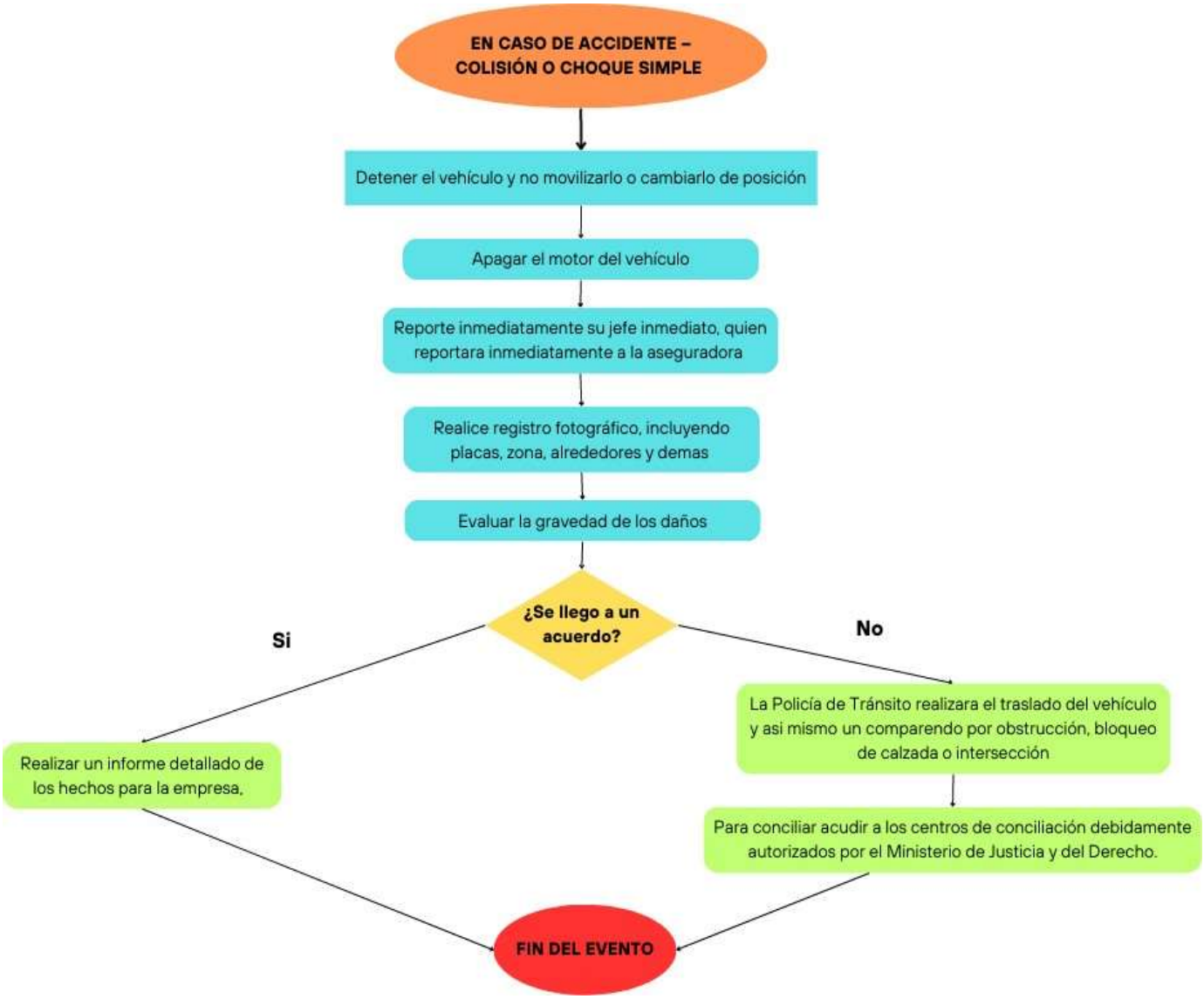
Mendieta, D. (2023). Accidente Vehicular al Interior de la entidad [Diagrama de flujo

25.3 EN CASO DE VARADA.



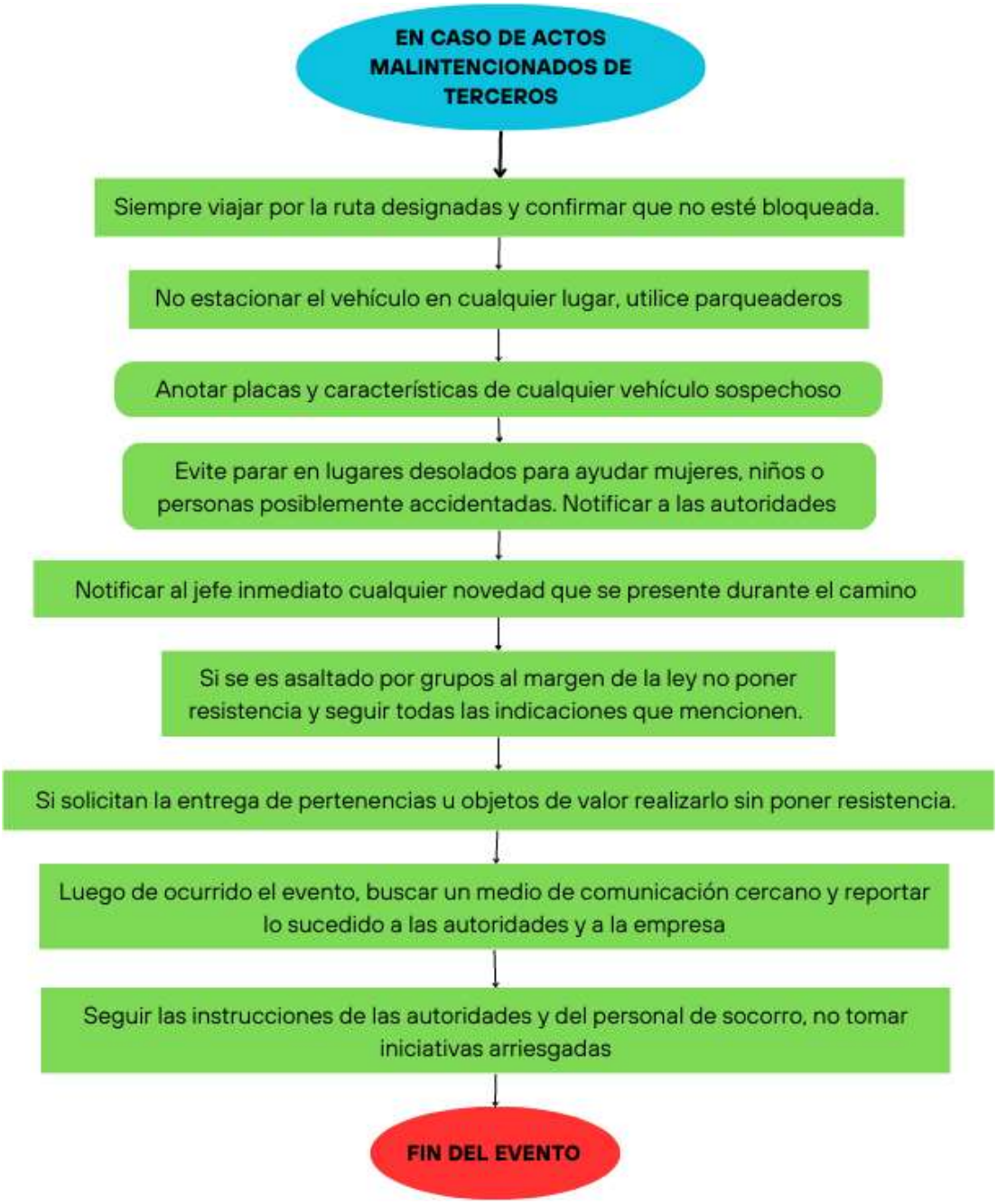
Mendieta, D. (2023). En caso de varada [Diagrama de flujo]

25.4 EN CASO DE ACCIDENTE- COLISIÓN O CHOQUE SIMPLE



Mendieta, D. (2023). En caso de accidente- Colisión o choque simple [Diagrama de flujo]

25.5 EN CASO ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS



Mendieta, D. (2023). En caso de actos malintencionados de terceros [Diagrama de flujo]

25.6 EN CASO DE CONATO DE INCENDIO



Mendieta, D. (2023). En caso de conato de incendio [Diagrama de flujo]

26.SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Sistema Integrado de Conservación, el cual es el instrumento archivístico cuya finalidad es garantizar la conservación y preservación de todo tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya generado, manteniendo sus atributos desde el momento de la producción y durante toda su vigencia. Dicho sistema se conforma del Plan de Conservación Documental en los numerales 9.6, 10, 11, 12, 13 y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo; los cuales se encuentran en la Suite Visión Empresarial de la entidad.

27. RECOMENDACIONES

- Socializar a todo el personal la Agencia Logística Fuerzas Militares el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los servidores públicos, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.
- Conformar y capacitar al sistema comando de Incidentes compuesto por personas de mayor nivel jerárquico en la entidad de acuerdo al organigrama
- Aplicar los roles del sistema comando de incidentes en cada uno de los simulacros a ejecutar y elaborar un informe de su actuación.
- Incentivar a todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias en seguridad y salud en el trabajo y vial, así como la participación en la brigada de emergencias.
- Realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año para todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Realizar por lo menos una vez al año un simulacro vial
- Participar del programa de Inspecciones Planeadas que permiten identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Gestionar con el Proveedor de la cafetería, la inspección de equipos y mangueras de gas periódicamente.
- Ajustar en el manual de contratación las características de seguridad que deberá cumplir el proveedor de tareas críticas como trabajo en alturas y en espacios confinados.
- Gestionar con el proveedor de alarmas un programa de mantenimiento preventivo de todo el sistema.
- Las barandas de las escaleras deberán contar con un rodapié y se deberán inspeccionar después de cada ejercicio de evacuación.

- Capacitar a la brigada de emergencias en la operación de la red contra incendios y de los extintores satélites.
- Realizar una inducción de seguridad a las personas que visitan las instalaciones de la entidad.
- Garantizar que el personal de servicios generales se encuentre capacitados en el control de derrames con sustancias de aseo.
- Garantizar que los conductores de la entidad, se encuentren capacitados en atención de emergencias viales
- Los elementos de atención de emergencias deben mantener con acceso despejado y se mantendrá señalizado.
- Garantizar que los cilindros de oxígenos permanezcan asegurados con una cadena a la pared
- Garantizar que los extintores y botiquines de los vehículos estén al día
- Capacitar a los brigadistas en reanimación Cardiopulmonar, el uso adecuado del DEA y cómo actuar ante emergencias viales
- Solicitar un estudio del nivel de afectación estructural del edificio causado por la edificación vecina que al parecer ha afectado el terreno.
- Garantizar condiciones seguras en los vehículos de la entidad

28. ANEXOS

ANEXO A. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.

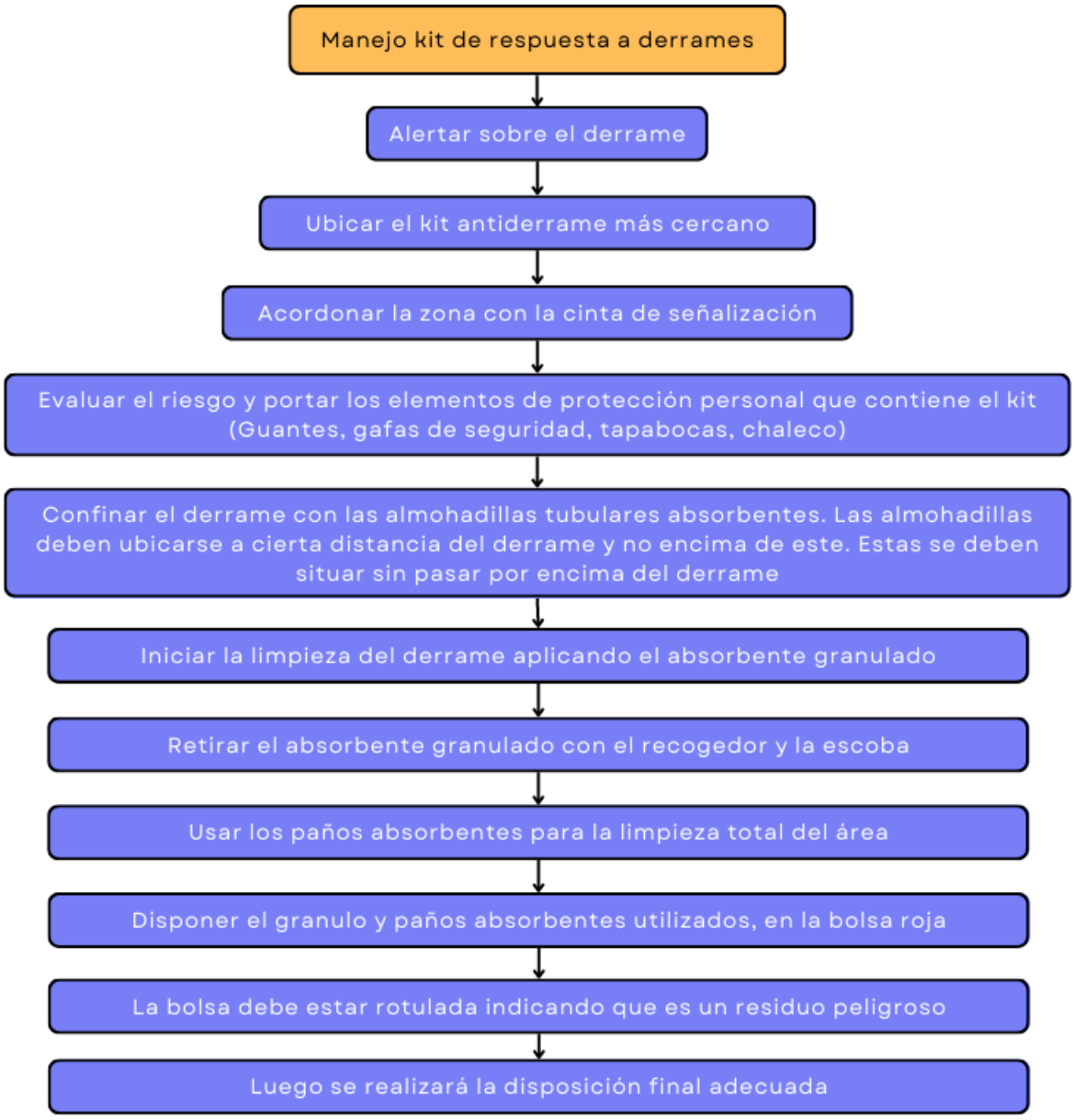
INSTITUCIÓN	TELÉFONO	EJECUTA ACCIONES EN:
BOMBEROS	123 – 119 3182152334	Incendios declarados. Explosiones Colapso Estructural Búsqueda y rescate Derrames o Fugas de sustancias químicas.
CRUZ ROJA	132 6703838	Atención y transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural Organización en el área de Emergencia.
DEFENSA CIVIL	144 6705941	Transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural.
POLICÍA NACIONAL	112-123	Seguridad en el área de Emergencia. Casos de secuestro, terrorismo, disturbios.
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	116 6818080	Organización en el área de desastre Apoyo logístico. Información y orientación.
ARL POSITIVA	#566	Servicio de Orientación e información.
AMBULANCIAS	6715801- 6703838	Apoyo médico asistencial. Admisión de lesionados.
EMSA.	115 6610095	Emergencias con el sistema eléctrico
TRANSITO	127 3182152334	Atención al ciudadano en temas viales

ANEXO B. DIRECTORIO DE BRIGADISTAS

REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

No.	NOMBRE	GRUPO/BRIGADA	TELEFONO
1	MIRIAN YANETH PRIETO JIMÉNEZ.	**PRIMEROS AUXILIOS.**	3135983670
2	FRANCY STELLA MEJIA GARZON.		3052903826
3	MARCO ANTONIO OSORIO PERALTA.		3135604896
4	HERMES OSORIO MAHECHA.		3188342924
5	JUAN CARLOS CARDENAS GUZMAN.	**CONTRA INCENDIOS.**	3208878936
6	CAROLL LORENA PIÑEROS CORDON.		3203599906
8	EDWAR YAMID AREVALO CASTAÑEDA.		3017110221
9	ALEXI ROCIO AYALA CASTILLO		3167580103
10	FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.	**EVACUACION Y RESCATE.**	3134961226
11	ALFREDO ORTEGON AGUDELO.		3114783076
12	SP. NELSON AREAS VIDAL.		3112953811
13	RONALDO JOSE CARDENAS ZAMBRANO	**COMUNICACIÓN Y LOGISTICA.**	3202213815
14	DIANA CAROLINA GOMEZ RAMIREZ		3203996405
15	NIDIA AMADO ALMANZAR.		3214420893
16	LEYSI FAISURY MARIN REYES		3132682665

ANEXO C. MANEJO KIT DE RESPUESTA A DERRAMES



Rozo, V. (2023). Manejo kit repuesta a derrames [Diagrama de flujo]

PROCESO **DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL**					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TTULO **FORMATO PLANES**	CÓDIGO: **GI-FO-24**			
		VERSIÓN No. **03**	Página **82** de **91**		
		FECHA:	**13**	**11**	**2024**

ANEXO D. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DE LA BRIGADA

CAPACITACIÓN BRIGADA AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES / 2024																																																		
TEMAS	HORAS PROGRAMADAS	HORA	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Atención en Lesiones en Tejidos Blandos (Heridas, Hemorragias y Quemaduras)	2	10:00 A 12:00		25																																														
Estados de Inconsciencia, Camillaje y traslado de lesionados al interior del edificio	2	14:00 A 16:00						9																																										
Actividad de Inspecciones de seguridad con el Copasst	4	8:00 A 12:00							15																																									
Pista de entrenamiento de Supervivencia	138											10	11																																					
Actividad teórica practico en prevención y control de Fuegos Incipientes	2	10:00 A 12:00														20																																12		
Proceso de Evacuación de Instalaciones	2	14:00 A 16:00																		18																														
Administración de Emergencias - SCI	2	10:00 A 12:00																						14																										
Preparación Ante un Terremoto en el Marco de la Semana SST	8	8:00 A 16:00																																		18														
Primeros Auxilios Psicológicos	2	10:00 A 12:00																														10																		
Primera Respuesta con Materiales Peligrsos - Hazmat	2	14:00 A 16:00																																		7														
Preparación Simulacro de Evacuación	2	10:00 A 12:00																																						3										
Comunicación y Liderazgo en Emergencias	2	14:00 A 16:00																																										9						

ANEXO E. MODELO ACTA CONFORMACIÓN BRIGADAS.

ACTA CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

Dependencia y Centro de trabajo:
_____
Domicilio:
_____
Total de trabajadores que laboran en la empresa:
_____
No. de turnos de trabajo: _____ **Actividad Principal:**
_____

Constitución de las Brigadas

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____de _____, estando reunidos en las instalaciones de la empresa, ante la presencia del Sr_____ como titular o representante de la empresa, y trabajadores, con el objeto de levantar la presente acta, a efecto de que queden formalmente integradas las Brigadas de Emergencia en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación colombiana, del cual se manifiestan sabedores desde ahora, firmando para los efectos de constancia.

BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE

Jefe de Brigada: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)

BRIGADA CONTROL DE INCENDIOS

Jefe de Brigada: _____ (nombre y cargo)

Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Jefe de Brigada: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. 058
(30 de Abril de 2024).

POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN NO 176
(27 DE JULIO DE 2023) Y SE ACTUALIZA
INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DE
LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

EL DIRECTOR REGIONAL LLANOS ORIENTALES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 9/1979, LEY 322/1996, RESOLUCION 2400/1979, DECRETO 1072/2015.

C O N S I D E R A N D O :

Que la Ley 9 de 24 enero del 1979, titulo II articulo 114, establece que en todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

Que la Ley 322 de 1996 sistema nacional de Bomberos, artículo 1° señala que la prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

Que la Resolución 2400 de 1979 Articulo 205 dispone que en todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores, con personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

Que en el Decreto 1072 de 2015 en el articulo 2.2.4.6.25 PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Que el Decreto 2157 del 2017 establece los criterios para la elaboración de los planes de gestión del riesgo de desastres en empresas privadas y públicas.

Mérito de lo expuesto;

R E S U E L V E :

ARTÍCULO PRIMERO: Por la cual se deroga la Resolución No 176 del 27 de julio de 2023 y se actualiza integrantes de la brigada de emergencia de la Regional Llanos Orientales, por retiro de la entidad de algunos funcionarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reglamentar la organización y funcionamiento de la brigada de emergencia de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares de la Regional Llanos orientales, como un grupo de

BRIGADA DE EMERGENCIA REGIONAL LLANOS.

No.	NOMBRE	GRUPO/BRIGADA	TELEFONO
1	MIRIAN YANETH PRIETO JIMÉNEZ.	PRIMEROS AUXILIOS.	3135983670
2	FRANCY STELLA MEJIA GARZON.		3052903826
3	MARCO ANTONIO OSORIO PERALTA.		3135604896
4	HERMES OSORIO MAHECHA.		3188342924
5	JUAN CARLOS CARDENAS GUZMAN.	CONTRA INCENDIOS.	3208878936
6	CAROLL LORENA PIÑEROS CORDON.		3203599906
8	EDWAR YAMID AREVALO CASTAÑEDA.		3017110221
9	ALEXI ROCIO AYALA CASTILLO		3167580103
10	FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.	EVACUACION Y RESCATE.	3134961226
11	ALFREDO ORTEGON AGUDELO.		3114783076
12	SP. NELSON AREAS VIDAL.		3112953811
13	RONALDO JOSE CARDENAS ZAMBRANO	COMUNICACIÓN Y LOGISTICA.	3202213815
14	DIANA CAROLINA GOMEZ RAMIREZ		3203996405
15	NIDIA AMADO ALMANZAR.		3214420893
16	LEYSI FAISURY MARIN REYES		3132682665

ARTICULO QUINTO:

Funciones de las brigadas: las responsabilidades de la brigada se determinan de acuerdo a las necesidades de la entidad, no obstante, al momento en que se presente una situación de riesgo hacen parte de sus funciones:

Comité Operativo Emergencia (C.O.E.)

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.

personas debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la Regional Llanos Orientales a los cuales se les denomina brigadistas que se desempeñan como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia.

ARTICULO TERCERO: Crease el Comité Operativo de Emergencias (C.O.E.) como un grupo de alta dirección que fijara los lineamientos para el manejo de situaciones de emergencia, integrado por los siguientes funcionarios.

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS-(COE).			
DIRECTOR COMITÉ DE EMERGENCIAS.			
NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO
Mayor (RA) Abg. JULIO CESAR APONTE ANACONA.	12181413	Director Regional Llanos Orientales.	3213181887
JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIAS			
HENRY JEISSON GONZALEZ QUEVEDO.	86086663	Profesional SST.	3227906750
DIRECTOR BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.	**DIRECTOR BRIGADA EVACUACION Y RESCATE.**	**DIRECTOR BRIGADA CONTRA INCENDIOS.**	**DIRECTOR BRIGADA COMUNICACIÓN Y LOGISTICA.**
HERMES OSORIO MAHECHA.	FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.	SP. NELSON AREAS VIDAL.	DIANA CAROLINA GOMEZ RAMIREZ

ARTICULO CUARTO: Confórmese la siguiente brigada con funcionarios voluntarios con alto sentido de responsabilidad y compromiso, los miembros de la brigada de emergencia deberán contar con los siguientes valores.

- Conocer las actividades e instalaciones de la agencia.
- Tener disposición a aprender continuamente.
- Valorar y escuchar a los demás.
- Tener compromiso para la prevención.
- Contar con actitud positiva y emprendedora.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Valorar la vida humana.
- Tener aptitud y actitud para afrontar situaciones de reto.
- Contar con vocación de ayuda desinteresada.
- Contar con tolerancia y ánimo de apoyo.

Continuación Resolución No. 058.

- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total por sismo o incendio grande.
- Hacer cumplir la operatividad del plan de acuerdo a la política de planes de emergencia y seguridad y salud en el trabajo de la compañía y promover su divulgación al personal.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias.
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta.
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.

Jefe de brigada

Es el máximo responsable de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada en la Casa Matriz, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada. Adicionalmente debe asumir el control y manejo de las comunicaciones dentro de la sede en caso de emergencia. Reporta sus actividades directamente al comité de emergencia

Brigadistas

- El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general
- Informará al jefe de la sede sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la empresa

Antes de una emergencia

- Controlar que los funcionarios hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía.
- Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos.
- Informar oportunamente, toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones.
- Dentro de los entrenamientos, maniobras y atención de emergencias ceñirse a lo estipulado en los planes previamente elaborados y a las instrucciones.
- Efectuar las revisiones y mantenimientos permitidos a los equipos de atención de emergencias, en la forma y periodicidad recomendada, de tal forma que se garantice la permanente disponibilidad y buen estado de los mismos.

Durante una emergencia.

- Tomar las medidas necesarias para su cuidado y protección.
- Evacuar a las personas.
- Atender la situación de emergencia.
- Atender a los heridos.
- Coordinar actividades de apoyo.

Continuación Resolución No. 058.

Después de la emergencia.

- Apoyar labores de recuperación del área.
- Analizar el evento.
- Tomar medidas de prevención.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Villavicencio el 30 de abril de 2024.

Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA.**
Director Regional Llanos Orientales.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Elaboró: PD. Helmy Mesa Ao Gonzalez Q.
Cargo: Profesional SSG

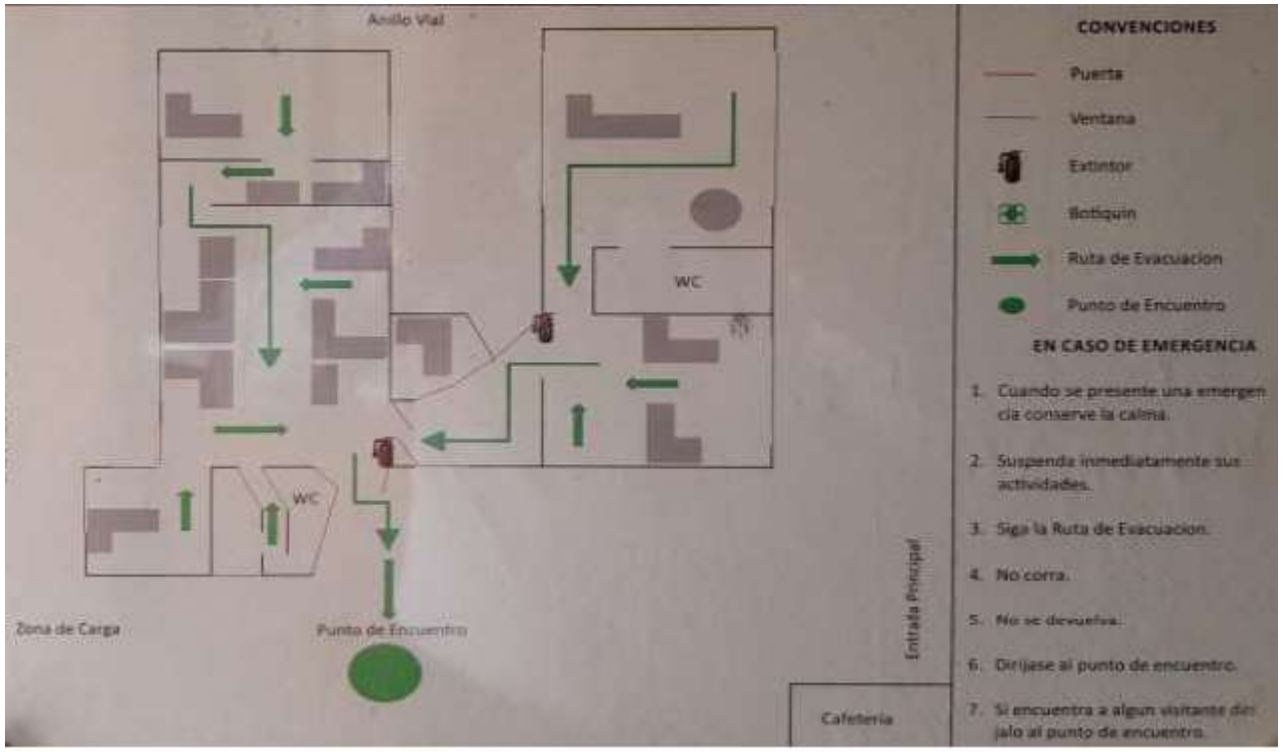
Revisó: PD. Luis Alfonso Rico
Cargo: Coordinador Administrativo

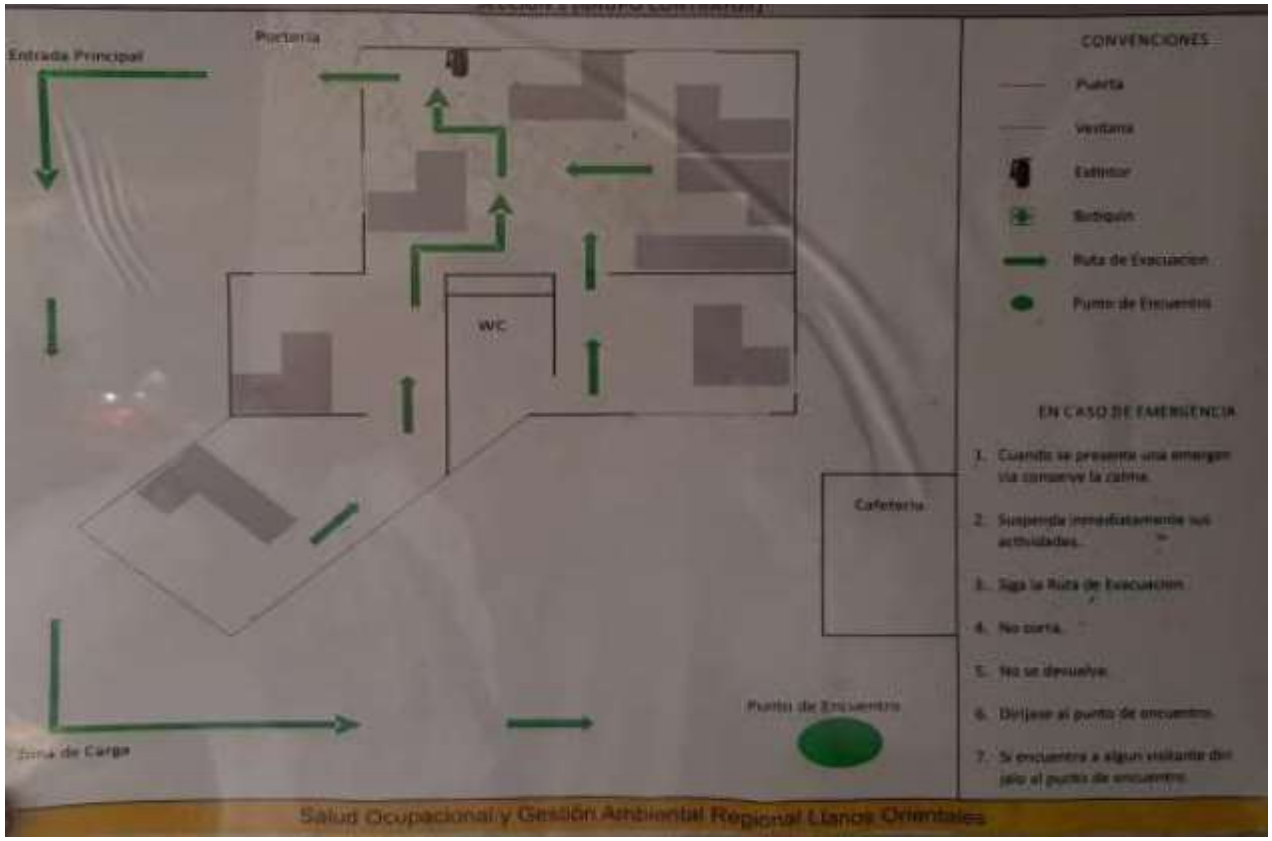
Vo. Lourdes Tatiana Manrero
Cargo: Coordinador Contratos

ANEXO F. PLANOS DE EVACUACIÓN




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
CONVENCIONES
Puerta
Ventana
Extintor
Botiquín
Ruta de Evacuación
Punto de Encuentro
EN CASO DE EMERGENCIA
1. Cuando se presente una emergen
(la conserve la calma
2. Suspenda inmediatamente sus
actividades.
3. Siga la Ruta de Evacuación.
4. No corra.
5. No se devuelva.
6. Diríjase al punto de encuentro.
7. Si encuentra a algún visitante dir
allo al punto de encuentro.
ADMINISTRACIÓN CONSEJOS DE TROPA
CADSAGO Villavicencio
Zona de Carga
Punto de Encuentro
Entrada Principal


Anillo Vial
WC
WC
Zona de Carga
Punto de Encuentro
Entrada Principal
Cafeteria
CONVENCIONES
Puerta
Ventana
Extintor
Botiquin
Ruta de Evacuacion
Punto de Encuentro
EN CASO DE EMERGENCIA
1. Cuando se presente una emergencia conserve la calma.
2. Suspenda inmediatamente sus actividades.
3. Siga la Ruta de Evacuacion.
4. No corra.
5. No se devuelva.
6. Dirijase al punto de encuentro.
7. Si encuentra a algun visitante dirijalo al punto de encuentro.



CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Seguir con las medidas de prevención, capacitación y entregas de dotación al personal de brigadas de emergencia de la Regional Llanos Orientales.

Informe presentado el día __26__ del mes de _____noviembre_____ del año 2024.

PLAN DE EMERGENCIAS

REGIONAL LLANOS ORIENTALES SEDE COMEDOR DE TROPA CACOM II

2024 - 2025

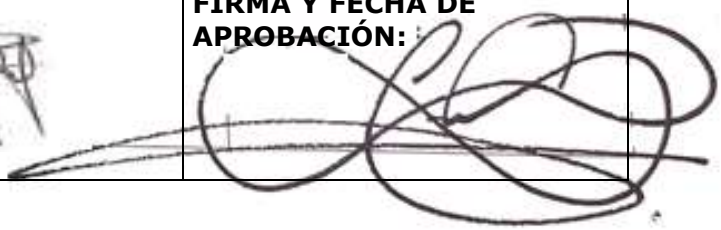
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Henry Jeisson Gonzalez	**NOMBRE:** Luis Alfonso Rico	**NOMBRE:** MY. (RA.) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona
CARGO: Profesional SST.	**CARGO:** Coordinador Administrativo	**CARGO:** Director Regional Llanos Orientales
FIRMA: 	**FIRMA:** 	**FIRMA Y FECHA DE APROBACIÓN:** 

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....3
2. JUSTIFICACIÓN.....3
3. POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS.....3
3.1 POLÍTICA DE LA GERENCIA.....3
4. REFERENCIA NORMATIVA.....4
5. OBJETIVOS.....7
6. OBJETIVO GENERAL.....7
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....7
8. ALCANCE.....7
9. MARCO CONCEPTUAL.....8
10. INFORMACIÓN GENERAL.....10
11. ANALISIS DE RIESGO.....17
12. ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....29
13. BRIGADA DE EMERGENCIA.....30
14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.....33
15. MATRIZ DE ACTIVIDADES.....34
16. SEGUIMIENTO.....35
17. ANALISIS Y MEDICION.....35
18. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....35
19. PLAN DE EVACUACIÓN.....47
20. SISTEMA DE ALARMA.....50
21. SEÑALIZACIÓN.....51
22. PLANOS DE EVACUACIÓN OFICINA PRINCIPAL.....51
23. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS.....51
24. CENTROS HOSPITALARIOS.....57
25. INSPECCIONES.....58
26. PREPARACIÓN DE SIMULACROS.....59

27. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS VIALES.....60

28. SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC.....67

29. RECOMENDACIONES.....67

30. ANEXOS.....68

31. CONTROL DE CAMBIOS.....72

1. GENERALIDADES

Toda empresa en Colombia, independientemente de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la obligación y la necesidad de contar con herramientas prácticas, personal y toda clase de recursos en general, que les permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían afectar la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el marco de las exigencias emitidas por las autoridades nacionales y distritales, frente a la prevención y atención de emergencias para dar cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la organización desde el punto de vista humano, estructural, operacional y material.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los organismos de seguridad, socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos contemplados en este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

El desarrollo constante de la sociedad, genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus lineamientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones permitiendo formar una cultura que solidifique la seguridad de los involucrados.

Es por esto que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su constante interés de velar por la seguridad de todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad en general; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, accidentes de tránsito, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados y partes interesadas, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá responder a una necesidad de la organización y estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales, dentro de los cuales se destaca el IDIGER, que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares considera como uno de sus objetivos principales, el correcto cumplimiento de la normatividad vigente en lo que al tema de manejo de emergencias se refiere, buscando mitigar los efectos de cualquier emergencia y el trabajo armónico con los organismos de socorro, con la premisa de obtener y mantener altos niveles de efectividad, eficiencia y eficacia de los diferentes frentes.

Para poder lograr el cumplimiento de este propósito la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se compromete a analizar oportunamente la vulnerabilidad de sus instalaciones y recorridos viales, además se compromete a conformar y capacitar a la brigada de emergencias, asignar recursos al plan de emergencias y contingencias, así como incluir a los visitantes y población flotante dentro de los objetivos del plan de emergencias.

Compromisos:

Asignar recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental, según se requieran.

Conformar y capacitar debidamente a la brigada de emergencias apoyando su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado en la legislación colombiana.

Proporcionar el tiempo requerido para que sus brigadistas se capaciten en los diferentes frentes de acción (primeros auxilios, evacuación y rescate, bombero-técnica y/o control de incendios y emergencias viales, ambientales) y a su vez participe en eventos educativos de prevención y control de emergencias.

Se establece una estructura organizacional con el compromiso de liderar y coordinar las acciones de prevención y control de las amenazas detectadas y que puedan ocasionar emergencias de carácter natural, tecnológico, social y vial.

Divulgar promover y socializar lo pertinente del plan de emergencias, según sea su alcance, (servidores públicos, conductores, brigadistas) de forma temporal a (contratistas, visitantes, anexos o usuarios).

De ser necesario se articulará con grupos de control y/o unidades de rescate externas de acuerdo con su ubicación ya sean oficiales o del sistema voluntario, según corresponda; a orden del comandante de la unidad.

POLÍTICAS DE LA GERENCIA

Velar por la vida y salud de todos los trabajadores así como conservar en óptimas condiciones las instalaciones, equipos y materiales para obtener una mayor productividad con un esfuerzo razonable, es una obligación de todo el personal que labora en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, adquirida en el momento en que se empieza a formar parte de su equipo humano. Los procedimientos de emergencia serán dados a conocer a todo el personal con el fin de mitigar los efectos de cualquier tipo de emergencia.

En concordancia con lo anterior la gerencia manifiesta su decisión de apoyar Permanentemente todas las actividades de previsión, prevención y mitigación de las amenazas propias de la institución, para lo cual asignará los recursos necesarios. La

participación de los empleados se hará a través de actividades de educación, entrenamiento y asignación de responsabilidades.

El plan de emergencias cubrirá el 100 % de las áreas de trabajo y será de carácter permanente ya que las emergencias pueden presentarse en cualquier momento.

La gerencia de la empresa se compromete a apoyar todas las actividades que sean programadas por el personal responsable del Plan Emergencias.

2. REFERENCIA NORMATIVA

Se toma como referencia las normas legales vigentes en nuestro país y la influencia de parámetros internacionales y técnicos para la elaboración del presente plan.

- Legislación nacional

Ley 9ª de 1979	La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y específica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de Contingencia.
	Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia
	Artículo 96: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.
ley 1523	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Resolución No. 2400 de 1979	En su Título VI, Capítulo II, Artículos 220ª 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo Adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.
Resolución No. 1016 de 1989	Reglamenta en su Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:
	Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la Empresa.

	Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el Número de trabajadores.
	Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), Inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Decreto 919 de 1989 de la Presidencia de la República de Colombia	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y dicta otras disposiciones
Decreto No. 1295 de junio 22 de 1994	Artículo 35: La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad
	Administradora de Riesgos Profesionales:
	Literal b: Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.
Ley No. 400 de 1997	Por la cual se adoptan las normas sobre las construcciones sismo resistente.
Decreto No. 033 de 1998	Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.
Ley No. 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Código Sustantivo del Trabajo	Artículo 205: Primeros Auxilios:
	El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.
	Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial. Artículo 206: Asistencia Inmediata El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.
Decreto No. 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
	Por medio de la cual se reglamentan la conformación, capacitación y entrenamiento para

Decreto No. 0256 de 2014	las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto No. 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Ley No. 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y de dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Ley 2251 de 2022	Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones
Ley 1503 de 2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
Decreto 2851 de 2013	Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones
Resolución 40595 de 2022	Paso 12: Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales

- **Legislación Distrital:**

Resolución No. 3459 de 1994	“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias”
Acuerdo No. 20 de 1995	“Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.”
Resolución No. 1428 de 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
Decreto No. 350 de 2003	“Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital” Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos Artículo 17. Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno

Decreto No. 332 de 2004	"Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" Artículo 7- Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. Artículo 8 – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.
Decreto No. 423 de 2006	"Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C." Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos Complementarios a emergencias.
Resolución No. 0705 de 2007 secretaria Distrital de Salud.	Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 004 de 2009	Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se define políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.

- Normas Técnicas Colombianas.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
NTC -5254	Gestión del Riesgo
NTC -1700	Higiene y Seguridad en edificaciones, medios de evacuación y Código NFPA 10. Código de seguridad humana. Establece cuales son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistemas de protección especial, número de personas máximo por unidad de área,

	entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, Hospitales, industrias, entre otros.
NTC -2885	Higiene y Seguridad. Extintores portátiles Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC -4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
OTRAS NORMAS	
NFPA 101 DE 2006	Código de Seguridad Humana
National Fire Protection Association NFPA 10 de 2007	Norma para extintores portátiles
NFPA 1600 DE 2007	Norma sobre manejo de desastres, emergencias y programas para la continuidad del negocio.
ISO 22320 de 2011.	Protección y Seguridad de los Ciudadanos. Gestión de Emergencias. Requisitos relativos a la respuesta ante incidentes recopila las mejores prácticas a nivel internacional para proporcionarlas Claves para dar una respuesta eficaz en el momento en que ocurre una emergencia.
ISO 14001 de 2015	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Numeral 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.

3. OBJETIVO DEL PLAN

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, en caso de presentarse un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones y vehículos de la Agencia Logística Fuerzas Militares, salvaguardando al personal involucrado en la emergencia.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales están expuestos los ocupantes de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Organizar los recursos con que cuenta la entidad, tanto humanos como físicos y financieros, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencias

- Identificar los equipos y sistemas con que cuenta la edificación para dar respuesta durante la ocurrencia de una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia.
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.
- Identificar los formatos que permiten llevar control de los equipos y sistemas de atención de emergencia al interior de las instalaciones
- Reducir a 0% muertos y heridos derivados de accidentes de tránsito en los que estén involucrados personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- Disminuir en un 60% choques simples, derivados de la operación propia de los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

4. ALCANCE

El presente plan de emergencias aplica para todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en donde se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante, y después de una emergencia dentro y fuera de las instalaciones.

5. CUERPO DEL PLAN

El marco conceptual de las emergencias está determinado por la identificación y clasificación de riesgos a los cuales podemos estar expuestos dentro y fuera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales. Por lo que se hace una explicación breve de cada una de ellas para nuestro entendimiento y socialización de este plan de emergencias.

5.1 DEFINICIONES

- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

- **Actores Viales:** Todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro.

- **Actuaciones de Alarma:** Son las actuaciones que provocan la movilización de recursos de acuerdo con la gravedad del riesgo o incidente.

- **Actuaciones de Evacuación:** Son las actuaciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo o evacuación del edificio a un área segura y determinada.

- **Actuaciones de Intervención:** Son las actuaciones propias de intervención de los equipos designados para el control de riesgo o accidente.

- **ACV – Área de Concentración de Víctimas:** Lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización y derivación de las víctimas de un incidente.

- **Afectación:** La pérdida, menoscabo o modificación negativa de las condiciones químicas, físicas o biológicas de la flora y fauna silvestres, paisaje, suelo, subsuelo, agua, aire o de la estructura o funcionamiento de un ecosistema presentes y/o que amenace la integridad o el patrimonio de una persona o personas determinadas, o entidad pública, como consecuencia de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental.

- **Aglomeración de Público:** Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas que en las disposiciones pertinentes se indican, relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades.

- **Alerta:** Señal de aviso que advierte la existencia de un peligro.

- **Alarma:** Señal de aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica.

- **Alcance de Control:** Número de individuos que un responsable puede supervisar con efectividad.

- **Amenaza o Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos

- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.

- **Aprobado:** Aceptable para la autoridad competente.

- **Área de Espera:** Lugar donde se concentran los recursos mientras se decide su asignación.

- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el Medio Ambiente. Un aspecto ambiental significativo es un aspecto ambiental, el cual tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

- **Autoridad Competente:** La organización, oficina o persona responsable de hacer cumplir los requisitos de un código o norma, o de la aprobación de equipos, materiales e instalación, o un procedimiento

- **Brigadas De Emergencias:** Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas quienes debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar una crisis, y restablecimiento de operaciones.

- **Campamento:** Lugar dentro del área general del incidente equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación y servicios sanitarios.

- **Catástrofe:** Toda Emergencia que, por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.

- **Cadena de Mando:** Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.

- **Contingencia:** Es un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.'

- **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambios climáticos.

- **Emergencia:** Situación que puede generar riesgo de lesión grave o fatalidad, afectación del medio ambiente, destrucción de equipos, instalaciones locativas o el cese de actividades en la obra.

- **Evacuación:** Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.

- **Incidente:** Es todo evento que debido a la forma como se genera, puede o no ocasionar perdida por lesión a las personas, daño a la propiedad e impacto al medio ambiente

- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

- **Plan de Emergencias:** Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para afrontar una situación de Emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, una planta, un edificio, entre otros.

- **Prevención:** Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar una amenaza se materialice.

- **Protocolo PAS:** (Proteger, Avisar y Socorrer) es precisamente asegurar la zona para que emergencias pueda llegar al lugar del siniestro lo más rápido posible y evitar que se produzca un segundo siniestro de tráfico.

- **Punto de encuentro:** Sitio calificado como "Área Segura" que puede albergar temporalmente las personas que se encuentren en el campamento, la obra o proyecto durante una Emergencia.

- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.

- **Riesgos:** Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual puede generar efectos negativos en las personas, los materiales, los medios de producción o el medio ambiente.

- **Riesgo Público:** aspectos, situaciones y/o actos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida, la integridad física, el patrimonio de las personas.

- **Riesgos Viales:** Son la consecuencia negativa tras encontrarse en el recorrido con un elemento físico, una distracción o falla mecánica que pueda ocasionar algún siniestro vial y otros eventos desfavorables para el bienestar de los actores viales.

- **Ruta de evacuación:** Área de desplazamiento seguro o de riesgo menor, que se utiliza para evacuar las personas hacia un punto de encuentro.

- **Seguridad Vial:** Entiéndase por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía y equipamiento vial, el mantenimiento de las infraestructuras viales, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores y los reglamentos de conductores, la educación e información de los usuarios de las vías, la supervisión policial y las sanciones, la gestión institucional hasta la atención a las víctimas.

- **Simulacro:** Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una Emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.

- **Siniestro Vial:** es el que permite vincular causas, consecuencias y responsabilidades de la persona en un evento de tránsito. Incluso, la palabra "siniestro" tiene un significado de catástrofe y se asocia con circunstancias dolorosas, como las lesiones o la pérdida de una vida, las cuales se pudieron haber prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación.

- **Triage:** Clasificación y codificación de la gravedad del estado de una persona en Emergencias.

- **Vulnerabilidad:** Indica el mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

6. MATRIZ DE ACTIVIDADES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares.

7. SEGUIMIENTO

FUNCIONES GENERALES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tendrá las siguientes funciones:

1. Desarrollar los planes de apoyo logístico, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.

2. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.

3. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.

4. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.

5. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan.

6. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios, los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.

7. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos, granjas agropecuarias y demás negocios derivados de su objeto.

8. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Tabla 1 Datos generales

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos Orientales	Nit: 8001171803
Dirección: Cra 48 con calle 1 anillo vial lote 7 - Rosa blanca	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Servicios	
Horarios de Trabajo: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 1 Ubicación Agencia Logística Fuerzas Militares vista desde Google Maps.



LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
Departamento: Meta	Ciudad: Villavicencio	Localidad: N/A	Barrio: Rosa blanca
LINDEROS SECTORIALES			
Norte	Carrera 48 con calle 1.		
Sur	Lote Baldío		
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial		
Occidente	Locales comerciales y centro de convenciones las palmas.		

Fotografía 2 Edificio ALFM



Gonzalez, H. (2023). Oficina Regional Llanos Orientales [Fotografía]

Características de la edificación:	El edificio donde se encuentra ubicada la Agencia Logística de las fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, cuenta con fuertes cimientos que le dan rigidez a la estructura, cuenta con 4 parqueaderos internos a la intemperie que son comunicados con la portería y el paso peatonal, El edificio se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: las instalaciones la mayoría son de un solo piso, los baños son de color azul, beige y blancos, en las escaleras y pasillos se cuenta con un sistema de baldosa antideslizante y con cinta refrectiva y antideslizante en sus bordes. Paredes: Las paredes periféricas son en ladrillo pegado con área y concreto, con una capa de revoque y pañete de color blanco, al interior de las oficinas tiene divisiones en vidrio de alta resistencia con película de samblanting, los pasillos tienen recubrimiento de madera costado y en el otro lado cuenta con finas láminas de mármol de color negro en tono mate y en otras áreas se cuenta con divisiones en panel yeso (Drywall). Techos: en la mayoría techos son de tejas de barro y cuentan con machimbre o madera la mayoría de las oficinas y con la placa del piso superior y Drywall donde se exhibe el sistema de tuberías y la red contraincendios, en el caso de los auditorios, pasillos y algunas oficinas tienen recubrimiento en láminas de PVC, algunas áreas cuentan con recubrimiento de panel yeso y en la Terraza hay una estructura metálica con cubrimiento en acrílico.

	Accesos: Hay dos escaleras que conectan a todo el edificio, una se encuentra ubicada en el costado norte junto al pasillo de los ascensores y sale a la recepción, la otra está ubicada juntos a los baños y sale a una puerta de evacuación junto a la entrada vehicular del edificio. Por otra parte, hay 2 ascensores de la marca Mitsubishi. Puertas: Las rutas de evacuación tienes puertas de evacuación retar dantes al fuego, las cuales garantizan la protección de los ocupantes en caso de un incendio al interior de la edificación. Red contraincendios - RCI: El edificio está equipado con una red contra Incendios y un gabinete en el pasillo de ascensores de cada piso, mientas en el área de la escalera se cuenta con una red seca.
Número de Estructuras: Una estructura distribuida en 7 pisos.	Piso 1: Recepción, enfermería, parqueadero, Oficinas Piso 2: Dirección Financiera.
Número de habitantes. (Máxima esperado en la instalación)	82 servidores públicos, un promedio de 10 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: 5752,75 aproximadamente
Año de construcción: 2015	El edificio fue construido en 2015, por lo se evidencian aspectos de sismo resistencia según el código técnico de construcción vigente a esa fecha NSR10

Tabla 2 Datos generales comedores de tropa

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR BISER 20	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** Apiay

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial
Occidente	Locales comerciales y almacenamiento de agua potable

Fotografía 2 comedor Biser 20





Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor BISER 20 Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección del Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta, comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige

	y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.
Número de Estructuras: **Comedor BISER 20**	Piso 1: comedor BISER 20
Número de habitantes: (Máxima esperado en la instalación)	5 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2015	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR BATLA	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa BATLA Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** Apiay

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial
Occidente	Locales comerciales y almacenamiento de agua potable

Fotografía 4 comedor BATLA



Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor BATLA Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección del Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta, comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.
Número de Estructuras: **Comedor BATLA**	Piso 1: comedor BATLA

Número de habitantes: (Máxima esperado en la instalación)	2 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2016	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR BASPEC 7	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Calle 5 Sur No.24A-17 Barrio: Remansos de Rosa Blanca Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa BASPEC 7 Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** N/A

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial
Occidente	Locales comerciales y Viviendas

Fotografía 4 comedor BASPEC 7



Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor BASPEC 7, Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección de la Calle 5 Sur No.24A-17 Barrio: Remansos de Rosa Blanca, Villavicencio, Meta, el comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.
Número de Estructuras: **Comedor BISER 20**	Piso 1: comedor BASPEC 7
Número de habitantes:	4 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.

(Máxima esperado en la instalación)	
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2024	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR CACOM 2	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional Llanos Orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa CACOM 2 Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** Apiay

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial

Occidente	Locales comerciales y almacenamiento de agua potable

Fotografía 4 comedor CACOM 2



Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor CACOM 2 Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección del Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta, comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.

Número de Estructuras: **Comedor** CACOM 2	Piso 1: comedor CACOM 2
Número de habitantes: (Máxima esperado en la instalación)	2 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2016	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

8.1 SISTEMAS DE EMERGENCIA REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

Tabla 3 Sistemas de Emergencia Regional Llanos Orientales

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Condiciones de iluminación.	La Agencia Logística Fuerzas Militares cuenta con iluminación natural a través de grandes ventanales y artificial. Las instalaciones cuentan con sistema de iluminación circular tipo led, luminarias cuadradas tipo Plafondled, las rutas de salida cuentan con un sistema autónomo de iluminación para Emergencias.
2	Almacenamiento de agua	Se cuenta con un tanque elevado con capacidad de almacenamiento para 2000 lts de agua.
3	Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones	Se guardan en la bodega general de productos de aseo y limpieza como Jabones, Varsol y cloro, Alcohol antiséptico, gel antibacterial, Etc.
4	Almacenamientos de residuos aprovechables, ordinarios y RAE	Se cuenta con un cuarto para almacenar los residuos aprovechables ubicado en el primer piso, residuos aprovechables piso 1 salida y RAE.
5	Sistemas de detección y alarma	En las instalaciones se cuenta con sistema de detección de Incendios.
6	Control y restricciones de acceso	Los colaboradores ingresan a la edificación y acercan su dedo índice al lector de huella para que les permite el ingreso a las oficinas. En cuanto a los visitantes se registran en la recepción y luego son anunciados para que les autorice el ingreso.
7	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	Las personas en condiciones de discapacidad ingresan por la pavimentada y son guiados por un colaborador.
8	Rutas de Evacuación	La sede cuenta con dos (2) rutas de evacuación, de las cuales una se encuentra en el costado norte y desemboca en una salida que conecta a la reja del parque, mientras que la segunda salida se encuentra en el costado sur y desemboca en la parte externa del edificio frente al GYM.

9	Salida de Evacuación:	Las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares cuentan con tres (4) salidas de emergencias DE LAS INSTALACIONES DE OFIINAS Y 1 SOLA EN GENERAL.
10	Salida de emergencia vehicular	Los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuentan con puertas de emergencia y ventanas de fácil remoción, en caso de las rutas de transporte de pasajeros las ventanas cuentan con vidrios de expulsión.
10	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	*La salida principal mide 1.50 mts. *La salida del parqueadero mide 6 metros
11	Distancia (máxima) de recorrido	Desde el área más alejada de las instalaciones hasta el punto de Encuentro tiene una distancia de 55 mts aproximadamente que deben recorrer las personas que se encuentran en las instalaciones.
12	Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo teórico que tardan las personas en salir y desplazarse hasta el punto de encuentro es el siguiente: Salida de emergencia: El personal de colaboradores de la agencia logística de las secciones de administrativa y financiera se gastan 8 minutos hasta el punto de encuentro más cercano de sus oficinas. Salida hasta el punto de encuentro alejado: El personal de colaboradores de la agencia logística al punto de encuentro más alejado de la instalación el personal de colaboradores se gastan 24 minutos. $\text{TIEMPO DE SALIDA} = \frac{N}{(A \times k)} + \frac{D}{V}$
13	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro principal se ha establecido unos 50 metros desde el lugar más alejado de la edificación hasta el costado Norte del ingreso principal del edificio, donde se acordonará si la situación así lo requiere.

8.2 DEPENDENCIAS, ÁREAS Y NÚMERO DE PERSONAS COMEDORES REGIONAL LLANOS ORIENTALES COMEDORES.

Piso	Dependencia	Número de personas
1	Abastecimientos y Servicios x cuatro comedores	13
TOTAL		13

8. ANÁLISIS Y MEDICIÓN

8.1 ANALISIS DE RIESGO.

8.1.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACIÓN DEL RIESGO.

Para la identificación de riegos (amenazas), estimación de probabilidad, vulnerabilidad y valoración del riesgo en este Plan se utiliza la metodología de matriz de riesgos, bajo la cual se estima las consecuencias de una amenaza versus las probabilidades de que este llegue a

ocurrir, con la precisión suficiente para establecer una base que permita tomar medidas prácticas y contener los riesgos

Para la implementación de esta metodología se siguen los siguientes pasos: (Ver tabla 4):

Fases de la gestión del riesgo	
Diagrama	Definición
Identificación de Amenazas	Identificación de actividades amenazas o iniciadores de eventos que impliquen riesgos durante las fases deconstrucción, operación / mantenimiento y cierre / Abandono de la entidad.
Estimación de probabilidad	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características Específicas.
Estimación de factores de vulnerabilidades	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad quepodrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e Imagen empresarial).
Cálculo del riesgo	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de Riesgo. El riesgo está definido en función de la Probabilidad de la amenaza y de la vulnerabilidad.
Priorización de Escenarios	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
Medidas de intervención	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su Inclusión en los diferentes Planes de Acción (PON).

9.1IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

En la entidad se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales, (dentro de las cuales se incluye las amenazas ambientales) y sociales. A continuación, se listan las posibles amenazas identificadas según el análisis del contexto interno y externo de la Agencia Logística (Ver tabla 5):

Tabla 5. Tipos de amenazas

Natural	Biológicos	Tecnológicos	Condiciones de seguridad	Ambientales	Social	Vial
Terremoto	Pandemias y/o epidemias	Incendios	Caída de alturas	Derrame sustancias químicas	Atraco orobo	Mal estado de lavía
Inundación		Daño estructural	Accidentes en espacios confinados	Generación de escombros por incendios y terremotos	Acciones terroristas	Colisión o choque simple

Descargas eléctricas		Explosión	Emergencia médica	Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Asonada	Atropellamientos
Calentamiento solar.		Fuga de Gas Propano		Exceso de ruido		Condiciones climáticas
				Falta de iluminación.		Estado físico y psicológico
						Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas
						Distracción
						Exceso de velocidad
						Fallas mecánicas
						Fatiga

9.2 ESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS.

Tabla 6. Descripción de amenazas

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Naturales		
Sismo	Externo	Teniendo en cuenta que la ciudad de Bogotá se encuentra en una región de actividad sísmica intermedia, si cuenta con suelos demasiado húmedos, lo cual en caso de un movimiento telúrico de gran magnitud y de poca profundidad, puede tener resultados catastróficos como los que históricamente han generado alto nivel dedestrucción y de acuerdo a los estudios de microzonificación vigentes.
Inundación	Interno	Posibles daños en los sistemas de drenaje de la edificación o ruptura de tuberías, pueden generar inundación y daños generados por aguaen toda la edificación en general.
Descargaseléctricas	Externo	Gran parte del año ha sido el territorio nacional ha sido afectado por fuertes fenómenos meteorológicos con descargas eléctricas, lo que podría afectar a los equipos eléctricos que se encuentren conectadosen ese momento.
Biológicos		
Pandemia	Externo	Pese a la complejidad de la pandemia por COVID-19, la entidad ha establecido métodos de control eficientes, lo que ha disminuidoconsiderablemente el nivel de vulnerabilidad ante esta amenaza.
Tecnológico		
Incendios	Interno	De acuerdo con la visita realizada, en las instalaciones de la sede Regional Llanos Orientales de la ALFM, se encontraron elementos combustibles sólidos ordinarios o TIPO A como: madera, papel, plásticos, cartón, TIPO B: productos de aseo; diésel para planta eléctrica, TIPO C: instalaciones eléctricas, equipos de cómputo,equipos electrónicos manuales. No se han presentado incidentes de este tipo, pero no se descarta su probabilidad ya que se dispone de la planta eléctrica con suministro de diésel, al igual en las instalaciones se encuentran diferentes cargas combustibles por utilización de equipos eléctricos.
Derrame sustancias químicas utilizadasen		La entidad utiliza pequeñas cantidades de insumos químicos para aseo, y también en el caso del ACPM utilizado como combustible para la planta eléctrica, sin embargo, se cuenta con varios controles lo cual puede mitigar sus consecuencias.

labores de aseo	Interno	
Desvalvulado deBala de Oxigeno	Interno	En caso de la caída súbita de un cilindro de Oxigeno puede causar laruptura de la válvula, lo cual hace que el cilindro salga proyecto y causar daños a la edificación y lesiones de consideración a las personas que allí se encuentren

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Fuga de Gas Propano	Interno	A pesar que la cafetería está ubicada en la terraza tiene los adecuados controles de seguridad, no se descarga la eventual ocurrencia de una fuga de gas que pueda afectar a las personas queallí se encuentren.
Condiciones de seguridad		
Caída de alturas	Interno	La entidad no realiza propiamente labores en alturas, sin embargo, personal contratista podría realizar acciones imprudentes que pongan en su propia seguridad o la de personal transeúnte en las inmediaciones al edificio de la ALFM.
Emergenciamédica	Interno	Este tipo de emergencias están contempladas en dos sentidos: Las emergencias comunes o enfermedades repentinas y las emergencias médicas a las que se enfrenta la brigada de emergencia y el personal cuando hay una emergencia mayor que cause daño a la vida y personas que laboran en la ALFM. Ante la emergencia común, la enfermería con el apoyo de la brigada interviene prestando apoyo- asistencia y orientación de la conducta a seguir al respecto en caso de una emergencia mayor.
Ambientales		
Derrame sustanciasquímicas	Interno	Podría ocurrir un evento como derrame de sustancias utilizadas paraaseo y desinfección.
Generación de escombros por incendios y terremotos	Interno	Ante una emergencia especifica por incendio o explosiones el material solido producto de la emergencia, deberá ser removido en su disposición final por un ente especializado.
Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Interno	En caso de un incendio, se pueden presentar emisiones por la acciónde fuego, lo que puede generar afectación atmosférica o a losvertederos.
Sociales		
Atraco o robo	Externo	Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesta el país. Las personas que laboran en la sede Llanos Orientales o que se desplazan para cumplir actividades misionales fuera de las instalaciones de la entidad en determinado momento pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos de gran importancia para la operación institucional.
Acciones terroristas	Externo	Grupos al margen de la ley puede generar desde llamadasamenazantes hasta acciones con gran capacidad de daño.

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Asonada	Externo	Dadas las condiciones actuales del país y como consecuencia de acciones vandálicas generadas por el estallido social, puede hacer que los manifestantes al identificar distintivos de la fuerza pública, intentes ingresar a las instalaciones y causar severos destrozos y lesiones a los ocupantes como campaña de desprestigio a las entidades estatales.
Viales		

Mal estado de la vía	Externo	La malla vial en algunas áreas se encuentra en mal estado, aumentado así el riesgo de accidentes de tránsito y de vehículos atrapados en huecos ocasionando, al mismo tiempo pérdidas materiales
Colisión o choquesimple	Externo	Debido al alto flujo de vehículos que transitan por la ciudad y a la impudencia de los actores viales, se presenta el riesgo de colisionar o chocar con otro vehículo trayendo así pérdidas materiales y afectación para la entidad.
Atropellamientos	Externo	La impudencia de las personas que asumen el rol de peatón, hace que el riesgo por atropellamiento aumente, debido a que omiten señales y normativa de tránsito.
Condicionesclimáticas	Externo	De acuerdo a las condiciones climáticas que enfrenta el país, en el trascurso de los traslados se pueden presentar, lluvias, granizadas, vendavales, neblina, deslizamientos de tierra, inundaciones y afectaciones en las calles o vías.
Estado físico y psicológico	Externo	El estado de ánimo, el estrés postraumático y el estado físico, son factores que pueden afectar la conducción de las personas y ocasionar accidentes de tránsito con pérdidas humanas y materiales.
Consumo debebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas	Externo	Bajo los efectos de alcohol y sustancias psicoactivas se pueden presentar accidentes de tránsito y daños irreparables que pueden afectar a la entidad, a personas y al bien ajeno.
Distracción	Externo	El uso de aparatos electrónicos genera distracción y ocasionaconsecuencias como accidentes de tránsito leves, graves y mortales.
Exceso de velocidad	Externo	El no acatamiento de las indicaciones sobre el manejo de la velocidad, conlleva a consecuencias como pérdida del control del vehículo afectando a personas, bienes y materiales y generando pérdidas.
Fallas mecánicas	Externo	La falta de mantenimiento preventivo y correctivo, es el factor número 1 de las fallas que presentan los vehículos, que si no son controladasa tiempo, pueden desencadenar una serie de eventos viales
Fatiga	Externo	Dentro de las horas de conducción se deben manejar tiempos prolongados de descanso para evitar la fatiga y evitar accidentes detránsito relacionados con micro-sueños.

9.3 Estimación de probabilidad de las amenazas identificadas.

En esta etapa se analizan las amenazas y se asigna cualitativamente una probabilidad de ocurrencia del 1 al 4, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus f unciones. Para ello se utiliza la siguiente calificación de probabilidad de las amenazas (Ver tabla 7).

Tabla 7. Probabilidad de amenaza

Probabilidad de la amenaza	
1	No se ha presentado en la entidad, aunque es probable que suceda
2	Ha ocurrido al menos una vez en la entidad
3	Ha ocurrido en varias ocasiones durante el último año en la entidad
4	Ha ocurrido dos o más veces por mes en la sede

9.4.1 Estimación de vulnerabilidad

La vulnerabilidad es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a un factor de riesgo determinado, así como su fragilidad física, económica, social, ambiental y/o institucional cuando se materializa una amenaza. Para efectos del análisis de riesgos se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad los cuales se valoran en una escala del 1 al 4, con su correspondiente ponderación:

9.4.1.2 Factores de vulnerabilidad analizados

Daño a Personas (P): Se refiere al número y clase de afectados (servidores, usuarios y la comunidad vecina), además del tipo y gravedad de las lesiones que pudieran llegar a presentar (Ver tabla 8).

Tabla 8. Daño a Personas (P)

Daño a Personas (P)	
1	Sin lesión o Lesión menor sin incapacidad
2	Incapacidad temporal > 5 días de incapacidad
3	Incapacidad permanente y/o hasta 50 evacuados
4	Daños irreversibles y muerte y/o más de 50 evacuados.

i. Consecuencia Económica (E):

Representa la pérdida parcial, sustancial o total en la infraestructura y/o equipos, así como la interrupción de las actividades de la entidad, entre otros (Ver tabla 9).

Tabla 9. Consecuencia Económica (E)

Consecuencia Económica (E)	
1	Marginal Hasta $5.000.000
2	Severo Desde $5.000.000 Hasta $200.000.000
3	Grave Desde $200.000.000 Hasta $1000.000.000
4	Catastrófica Desde $1000.000.000

ii. Efectos en el ambiente (A):

Incluye los impactos sobre cuerpos de agua, fauna, flora, aire, suelos a consecuencia de la emergencia. (Ver tabla 10).

Tabla 10. Efectos en el ambiente (A)

Efectos en el ambiente (A)	
1	No hay impacto ambiental
2	Impacto ambiental menor y contenido
3	Impacto ambiental mayor y sus efectos están muy difundidos
4	Impacto ambiental irreparable y sus efectos están muy difundidos

iii. Afectación al Cliente (C): se refiere a la afectación de la actividad que realiza la entidad. (Ver tabla 11).

Tabla 11. Afectación al Cliente (C)

Afectación al Cliente (C)	
1	Deja de atender y posterga atención hasta por 2 horas de espera
2	Dejar de atender entre 1 y 2 días
3	Dejar de atender entre 2 y 7 días
4	Dejar de atender más de una semana

iv. Impacto en la Imagen (I): califica el nivel de deterioro de la imagen corporativa de la entidad, como consecuencia de posibles eventos. (Ver tabla 12).

Tabla 12. Impacto en la Imagen (I)

Impacto en la Imagen (I)	
1	Puede ser de conocimiento interno de la entidad, pero no de interés público
2	Interés público relativo a la localidad
3	Interés público relativo al Municipio
4	Interés público de orden nacional

La estimación o valoración de la vulnerabilidad puede tener una base cualitativa o cuantitativa de consecuencia s, para lo cual se definió la escala la de niveles (leve, menor, mayor, grave) en función de cada factor relacionado y los valores de las variables que permiten reconocer a cada unidad por medio de un valor numérico. El resultado de evaluar cada vulnerabilidad se verá reflejado en la tabla 14 de valoración de riesgos.

9.4.1.2.3.4 Estimación de vulnerabilidad por cada amenaza (VP)

Una vez estimado los factores de vulnerabilidad aplicando las cinco (5) escalas, es conveniente llevar a un solo valor, los factores de vulnerabilidad, de tal manera que el nivel de subjetividad se disminuya aún más, y el resultado obtenido sea lo más representativo y

acercado a la realidad, motivo por el cual se ha asignado una ponderación de cada factor analizado proporcional acorde con la prioridad de cada (Ver tabla 13).

Tabla 13. Priorización de la vulnerabilidad (VP).

Prioridad de la vulnerabilidad (VP)	
P	Personas 30%
E	Economía 25%
A	Ambiente 25%
C	Cliente 15%
I	Imagen 5%
VP	Total 100%

9.4 NIVEL DE RIESGO

Entendemos por Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio -natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología se obtiene al relacionar la probabilidad de ocurrencia de un evento negativo y las vulnerabilidades, las cuales se representan en una matriz en la cual, en cada una de las variables se representa el valor asignado o definido en la estimación de probabilidades y en la estimación de la vulnerabilidad. (Ver figura 1).

En función al resultado del cruce de variables (vulnerabilidad y probabilidad de amenaza) el riesgo queda calificado en cuatro (4) niveles los cuales servirán para establecer su priorización, estos son (Ver figura 2):

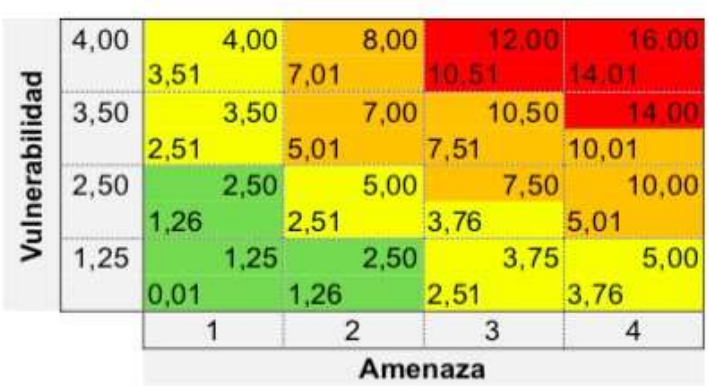
Riesgo bajo: Este escenario representa una probabilidad baja o mediana de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad poco significativa.

Riesgo medio: Es la representación de una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media; se deberían implementar medidas para la gestión de los riesgos.

Riesgo alto: Representa una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media o alta, e indica que se requiere la adopción de acciones prioritarias en la gestión de los riesgos.

Riesgo crítico: Representa una probabilidad alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad alta, se requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de los riesgos.

Figura 1. Evaluación de riesgos



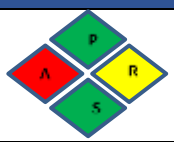
Autor Desconocido.

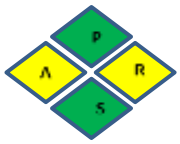
Figura 2. Evaluación de riesgos

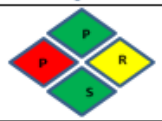
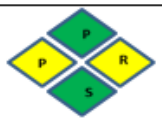
Nivel de Riesgo		
Nivel	**Mín.**	**Máx.**
Critico	10,51	16,00
Alto	5,01	10,50
Medio	2,51	5,00
Bajo	0,01	2,50

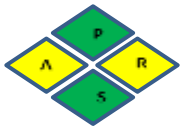
A continuación, se presentan los resultados obtenidos de probabilidad, vulnerabilidad y nivel de riesgo para cada amenaza identificada.

Tabla 14. Nivel del riesgo

NIVEL DEL RIESGO		
Amenaza	**RESULTADO DEL DIAMANTE**	**INTERPRETACIÓN**
Sismo		MEDIO

Inundación		BAJO
Derrame sustancias químicas		BAJO
Generación de escombros por incendios y terremotos		BAJO
Emisiones atmosféricas en caso de incendio		BAJO
Atraco o robo		BAJO
Acciones terroristas		BAJO
Descargas eléctricas		BAJO
Pandemia		BAJO
Incendios		BAJO
Derrame sustancias químicas utilizadas en labores de aseo		BAJO

Desvalvulado de Bala de Oxigeno		BAJO
Fuga de Gas Propano		BAJO
Caída de alturas		BAJO
Emergencia medica		BAJO
Asonada		BAJO
Mal estado de la vía		BAJO
Colisión o choque simple		MEDIO
Atropellamientos		BAJO
Condiciones climáticas		BAJO
Estado físico y psicológico		BAJO
Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas		BAJO
Distracción		MEDIO

Exceso de velocidad		BAJO
Fallas mecánicas		BAJO
Fatiga		BAJO

9.5 Priorización de escenarios de riesgo

De acuerdo con la calificación de nivel de riesgo, las amenazas identificadas para priorizar la aplicación de procedimientos operativos normalizados o planes de acción para la prevención y control de una situación de emergencias son aquellas amenazas que tuvieron una calificación de riesgo medio, alto y crítico, a continuación, se resumen dichas amenazas priorizadas:

- Sismos
- Colisión o choque simple
- Distracción

10. ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

10.1. SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACION.

Procedimiento utilizado para comunicar cualquier situación de emergencia en la cual se vean comprometidas vidas humanas y pérdidas de bienes materiales. Para que funcione el sistema de alerta, activación y coordinación cada miembro de la lista debe ubicar al próximo de la lista por cualquier medio, en caso de ser imposible la comunicación debe continuar con el que sigue, hasta que logre transmitir el mensaje. Una vez llegue al final de la lista debe llamar al primero nuevamente confirmar que se notificó al último nombre de la cadena, Los teléfonos deben ser actualizados constantemente y en caso de cambios, deben ser reportados por los responsables.

Tabla 17 Sistema de Alarma y Activación

Prioridad	Cargo	Teléfono
1	Secretaria de Dirección	3132682665 - 6016510420 Ext. 0
2	Coordinación de servicios administrativos	3123058284 – (601) 6732539 EXT 102
3	Coordinación de servicios de abastecimientos	3208010811 - (601) 6732539 EXT 1103
4	Seguridad y Salud en el Trabajo	3227906750- (601) 6732539 EXT 102

11.BRIGADA DE EMERGENCIA.

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares, se conformará brigadas de emergencia en evacuación, primeros auxilios y contra incendio.

La brigada de emergencia es un grupo de servidores públicos, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta dentro y fuera de las instalaciones.

A. Selección y conformación

Cualquier servidor público de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares puede ser brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

B. Perfil de los brigadistas

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos
- Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

➢ Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- Cierto nivel jerárquico
- Capacidad de toma de decisiones
- Criterio
- Don de mando y liderazgo

Capacitación y entrenamiento: Se cuentas actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

C. Directorio de brigada de emergencias

(Ver Anexo B)

11.1 PROCEDIMIENTO GENERAL PLAN DE EVACUACIÓN.

El Plan de Evacuación busca salvaguardar la vida de las personas expuestas a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

OBJETIVOS.

- Conservar la vida y la integridad física de las personas, mediante su traslado a sitios donde estén seguros y donde las personas lesionadas reciban los primeros auxilios hasta ser trasladadas a un centro asistencial.

- Establecer procedimientos de evacuación para ser aplicados en el momento de una emergencia que amerite el desalojo de la edificación.

- Brindar seguridad y tranquilidad a los empleados a través de actividades de capacitación y entrenamiento.

- Motivar a todos los ocupantes para que participen en las acciones de emergencia.

- Desarrollar en los trabajadores las habilidades requeridas para participar en forma segura en el plan de evacuación.

- Realizar simulacros y establecer mecanismos para que el tiempo de evacuación en una emergencia sea mínimo sin poner en peligro su integridad personal ni la de los demás.

- Motivar a todo el personal de la empresa generando mecanismos de participación proactiva en la puesta en práctica del plan de evacuación, acorde con las políticas de la Dirección.

RECURSOS.

- Brigada de emergencias capacitada y entrenada.
- Instalaciones en óptimas condiciones.
- Equipo para atención de emergencias.
- Rutas de evacuación señaladas e identificadas.

11.2 Administración del Plan Evacuación.

- Mediante una estructura definir funciones y responsabilidades y capacitar a cada una de las personas involucradas en el tema de manejo de emergencias.

- De igual forma se debe realizar un organigrama de emergencias que contenga la Jerarquía de los Comités Operativos de Emergencias, brigadas, entes externos.

Comité Operativo de Emergencias (COE).

El Comité Operativo de Emergencias tiene como función coordinar y tomar las decisiones necesarias antes, durante y después de la emergencia.

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.
- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación de los colaboradores.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total.
- Hacer cumplir la operatividad del plan y promover su divulgación a los colaboradores.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta.
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.

11.3 ORGANIGRAMA DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS.



11.4 INSTRUCCIONES GENERALES

- Jefe de Brigadas
- Brigadistas
- Brigada Contra Incendios
- Brigada de Evacuación y Rescate
- Brigada de Primeros Auxilios.

11.5 Instrucciones Para Jefe de Brigadas.

- Funciones:

Dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.

Asumir el control y manejo de las comunicaciones en caso de emergencia.

Reportar sus actividades directamente al Comité de Emergencia.

Antes de la emergencia	• Actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valore los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos. • Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por el comité. • Asegurarse que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones y disponibilidad permanente y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado. • Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones. • Garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención con los que IDLL tenga convenios y servicios a donde se
	puedan remitir de urgencia. • Mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la organización y además garantizar que estos cubran la jornada de trabajo.

Durante la emergencia	• Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones: ✓ Tipo de Emergencia y ubicación. ✓ Quien notifica y desde donde. ✓ Hora de la notificación. ✓ Magnitud de la Emergencia. • De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la comunicación y junto con el COE a activa el Plan de emergencia. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia. • Establece comunicación permanente con todos los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia. • Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia. • En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de: ✓ Evacuación ✓ Intervención del grupo de apoyo Interno (Brigada) ✓ Intervención de equipos de Apoyo externo: (Cruz Roja Bomberos, Defensa Civil) ✓ Vuelta a la normalidad. • Mantenerse en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde. • Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes. A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre
	el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los colaboradores y visitantes de Imágenes Diagnósticas del Llano.

Después de la emergencia	• Asegurar que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por colaboradores calificados y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia. • Verificar las consecuencias del siniestro sector por sector y elaborar con el COE los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas. • Prohibir tomar fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas del COE. • Coordinar el informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado. • Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelantar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario. • Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido, • Asegurar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.

11.6 INSTRUCCIONES PARA BRIGADISTAS

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.

El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general.

Informará al Jefe sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.

Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, Extintores), disponibles en el área en que labora.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer las instalaciones, los vehículos, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. • Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia dentro de las instalaciones y vehículos. • Realizar inspección de seguridad que beneficie el desarrollo de las funciones laborales. • Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones y en los vehículos. • Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.
DURANTE LA EMERGENCIA	• Ejecutar los procedimientos operativos normalizados • Evaluar la magnitud de la emergencia • Decidir la necesidad de Apoyo Externo. • Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias • Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros, de latas y evaluación de los daños causados por la emergencia. • Realizar inventario de los recursos a recuperar • Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia • Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

11.7 FUNCIONES ESPECÍFICAS BRIGADA EMERGENCIA

11.7.1 Brigada de evacuación

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman la brigada de evacuación encargada de coordinar el procedimiento de evacuación de las emergencias que se presente en la empresa. Actúa bajo el mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación. • Solicitar sus elementos de protección personal • Mantener actualizada la información de la población de la sede y de los conductores. • Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones y vehículos verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas • Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado. • Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede • Sugerir capacitaciones para la brigada
DURANTE LA EMERGENCIA	• Utilizar elementos de protección personal • Apersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud de este • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento • Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control • En caso de emergencia vial, llevar el personal evacuado a un lugar seguro • Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio, en caso de incendio vehicular reportar con la información suministrada por el conductor • Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias. • Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar. • Esperar orden de evacuación del edificio por parte del jefe de la brigada • Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.). • Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación. • Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato. • Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada. • Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario • Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar • Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas. • Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo y vehículos seguros. • Verifica el restablecimiento de su zona e informar al jefe de brigadas • Presentar informe sobre la emergencia presentada • Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia o del vehículo involucrado • Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas.

	• Si se encuentra en el sitio de la emergencia vial realizar verificación del estado del vehículo involucrado y del personal y reportar al coordinador de la brigada las novedades.

11.2.2 Brigada de primeros auxilios.

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de rescate y primeros auxilios, encargados del rescate y la atención de las víctimas resultado de la emergencia. Actuar bajo el mando del jefe de las Brigadas de Emergencia

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Velar por estar informado de las posibles ausencias de los miembros del Grupo de PrimerosAuxilios para su reemplazo. • Mantener actualizados sus conocimientos de primeros auxilios con realización de prácticas. • Supervisar el uso de botiquines para asegurar siempre la dotación establecida
DURANTE LA EMERGENCIA	• Evaluar la necesidad de ayuda externa y comunicarlo al jefe General de Brigadas. • Prestar los primeros auxilios para aquellas personas que lo requieran, siguiendo los protocolos • Al escuchar la alarma de evacuación, debe de inmediato dirigirse al Centro de Comando ysolicitar la información sobre la emergencia. • Evaluar la necesidad de ayuda interna o externa y comunicarlo al Centro de Comando. • Estar en permanente contacto con el comandante del Incidente. • Colaborar y guiar a los organismos de apoyo externos en la atención de lesionados • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros hospitalarios, coordinar su traslado a los centros designados previamente. Este a su vez, coordinara con la Administradora de Riesgos Laborales que corresponda a la persona afectada, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado. • Inspecciona y realiza inventario del equipo utilizado para su reposición

11.2.3 Brigada contra incendio

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de control de la emergencia, el cual se encarga de controlar y mitigar las consecuencias de cualquier conato de incendio, colapso de estructuras, asonadas y demás emergencias, que se presenta en la entidad.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer el plan de emergencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares • Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todo el equipo para la prevención y control de incendios. • Conocer suficientemente los riesgos generales y particulares de incendio propios de laAgencia Logística Fuerzas Militares. • Identificar y notificar las deficiencias o situaciones que constituyen un riesgo deincendio. • Capacitarse y adquirir las habilidades y competencias para la atención de la emergencia
DURANTE LA EMERGENCIA	• Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio • Utilizar los medios disponibles como extintores, gabinetes, camillas, botiquines. • Siempre actuar coordinadamente con los otros grupos de ayuda externa como bomberos, etc. • Inspeccionar zona de impacto y aledaños • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó elevento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Valorar el estado de bienes muebles e inmuebles posterior a la emergencia • Notificar las pérdidas generadas por la emergencia. • Solicitar reposición de implementos y equipos para control de incendios • Participar en las actividades de investigación de los siniestros • Evaluar la respuesta y la atención de la emergencia • Implementar junto con el coordinador, las acciones de mejora requeridas por la evaluación. • Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al coordinador de emergencia

12.RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.

A. Elementos para primeros auxilios

B. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con los siguientes botiquines para la atención de primeros auxilios.

Tabla 18 Listado de Botiquines

Botiquín	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1 botiquín	En la garita Junto a la entrada peatonal del parqueadero
1 botiquín	Oficina administrativa
1 botiquín	Junto a la entrada de las oficinas.
1 botiquín	Oficinas Junto a la entrada al comedor
5 botiquines	Cada vehículo cuenta con un botiquín básico tipo A

Tabla 19 Recursos Internos Camillas De Emergencias

Camillas	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1	En la garita Junto a la entrada peatonal del parqueadero
1	Junto a la entrada de la oficina.
1	oficinas abastecimiento

C. Inventario de extintores

La sede y los vehículos cuentan actualmente con la siguiente cantidad de extintores portátiles para conatos.

Tabla 20 Listado de Extintores en el comedores

No.	CLASE	TIPO DE EQUIPO	PRESENTACIÓN	UBICACIÓN
1	ABC	20	LIBRA	oficina
2	ABC	20	LIBRA	Puerta de ingreso
3	ABC	20	LIBRA	Recepción de alimentos
4	Tipo K	2.5	LIBRAS	Cocina - preparación
5	Tipo K	2.5	LIBRAS	
6	Tipo K	2.5	LIBRAS	
7	Tipo K	1.5	LIBRAS	Almacenamiento de ACU
8	CO2	2.5	LIGRAS	Oficina.

D. Kit de derrames

Para el control de emergencias ambientales, la edificación de los comedores Regional Llanos dispone de 1 kit básico de 8 galones para la atención de derrames de sustancias químicas así:

Piso 1

Elementos con los que cuentan los KIT de derrame en la sedes comedores

ABSORBENTES

1 Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm)
2 Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo
2 Kilogramo de Material Absorbente Biodegradable CLEAN SORB
5 Paños absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm)

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1 Tapabocas Clásico
1 Par de Guantes de Nitrilo1
Monogafas



ELEMENTOS INDUSTRIALES

3 Bolsas Rojas – Tipo Industrial1
Recogedor Plástico
1 Masilla Epóxica de 100 gr1
Cinta de Seguridad
1 Litro de Desengrasante Biodegradable SIMPLE GREEN
1 Instructivo para Derrames
1 Maletín de Tela O Caja Plastificada marcada KIT CONTROL DE DERRAMES

Manejo del Kit de derrames (Ver anexo C)

1.1 Para el control de reacción inmediata en emergencias y/o control de incendios, las edificaciones de los comedores de VILLAVICENCIO pertenecientes a la Regional Llanos dispone de una (1) manta Ignífugas para la atención y/o control de incendios en reacción inmediata así:



1.2 En los COMEDORES de la regional se cuentan con 11 mantas Ignifuga - Anti fuego Fibra De Vidrio 100 X 100 distribuidas en cada comedor de tropa.

➢ COMEDOR BISER 20 VILLAVICENCIO	➢ COMEDOR CACOM 2 VILLAVICENCIO	➢ COMEDOR BASPEC 7 VILLAVICENCIO
➢ COMEDOR BATLA VILLAVICENCIO	➢ COMEDOR GACAS YOPAL	➢ COMEDOR BIAVA 30 MITU
➢ COMEDOR BASPEC 22 SAN JOSE DEL GUAVIARE	➢ COMEDOR BITER 22 SAN JOSE DEL GUAVIARE	➢ COMEDOR BICAM 24 CALAMAR - SAN JOSE DEL GUAVIARE
➢ COMEDOR BITER 7 CUBARRAL	➢ COMEDOR BIVAR 21 GRANADA META	

1.3 RECURSOS FINANCIEROS:

El Plan de Emergencias deberá contar con la asignación de los recurso necesarios por parte de la Dirección, para que los objetivos trazados se cumplan, donde estén incluidos la formación y suministro de materiales de apoyo en caso de emergencias, además actualizado de seguridad social de los trabajadores.

1.4 RECURSOS EXTERNOS.



13. MATRIZ DE ACTIVIDADES

Cronograma de capacitación y actividades para la brigada de emergencia (Ver anexo D)

14. SEGUIMIENTO

Cumplimiento del cronograma de capacitación y entrenamiento a la brigada de emergencia, que se encuentra en la plataforma Suite Visión Empresarial, incluido dentro del plan de trabajo SST conforme a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

15. ANALISIS Y MEDICION

Verificación del indicador del cumplimiento del Programa Integrado de Capacitación (PIC) en la plataforma Suite Visión Empresarial.

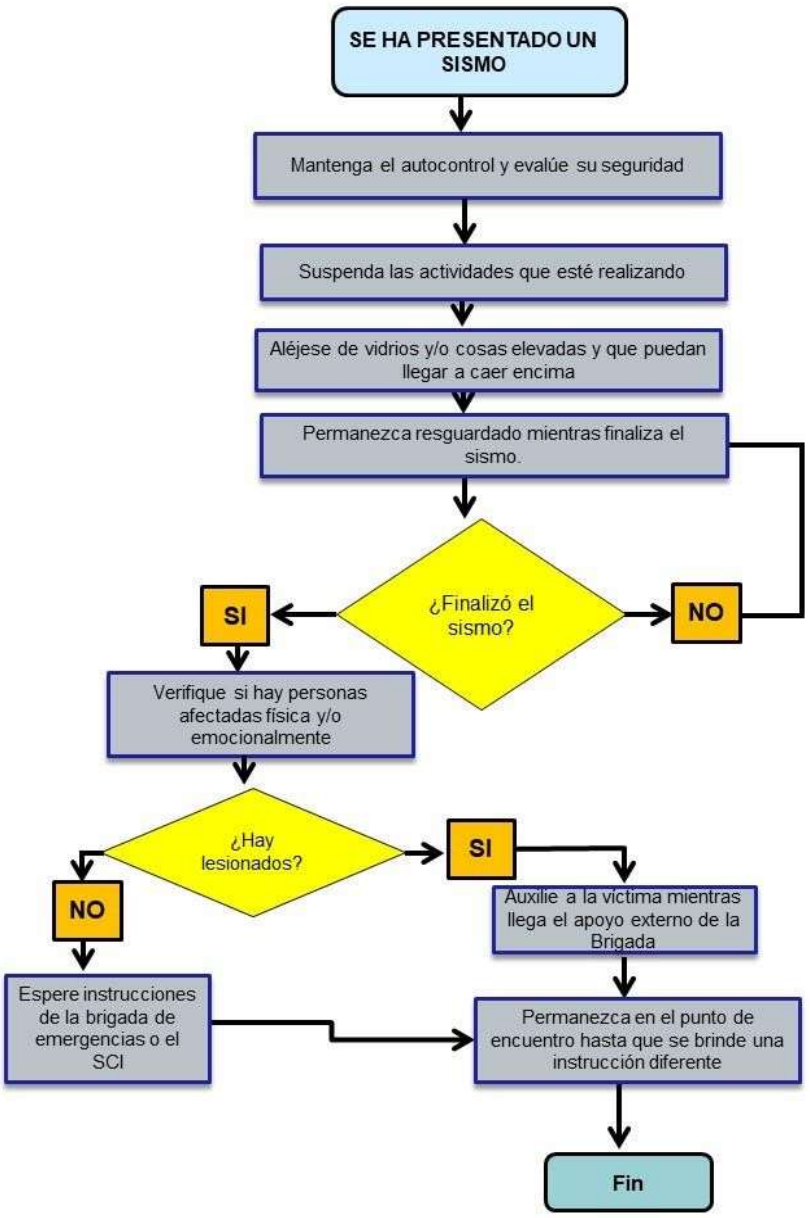
16. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural, antrópico o social.

De acuerdo a las características de la entidad y al número de brigadistas que en determinado caso enfrentarían una posible emergencia en su fase incipiente, se establecen las siguientes acciones, en caso de:

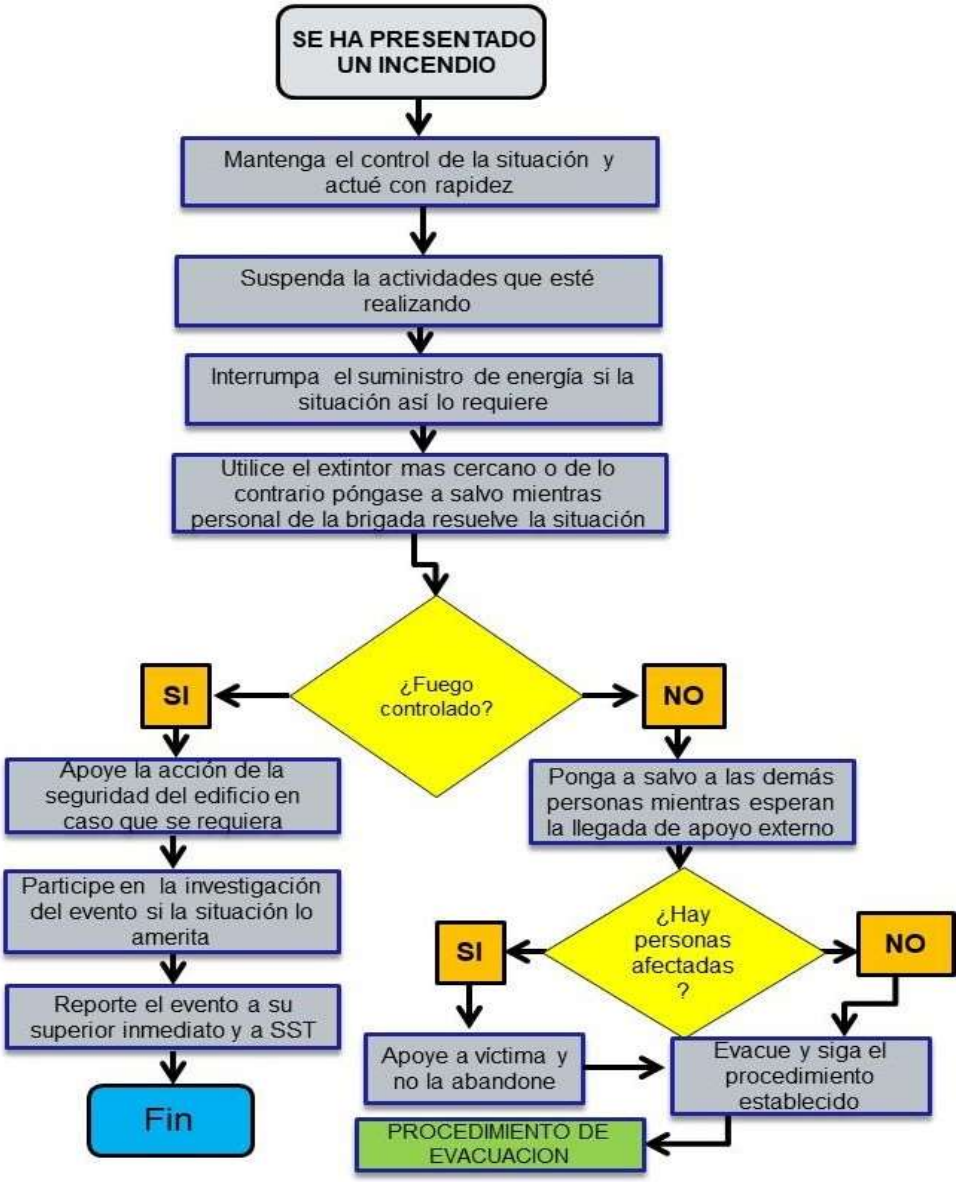
- Terremoto
- Inundación
- Incendio
- Derrame de Sustancias Químicas
- Fuga de gases
- Accidente Vehicular
- Acción terrorista
- Evacuación
- Robo / Atraco.

16.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO



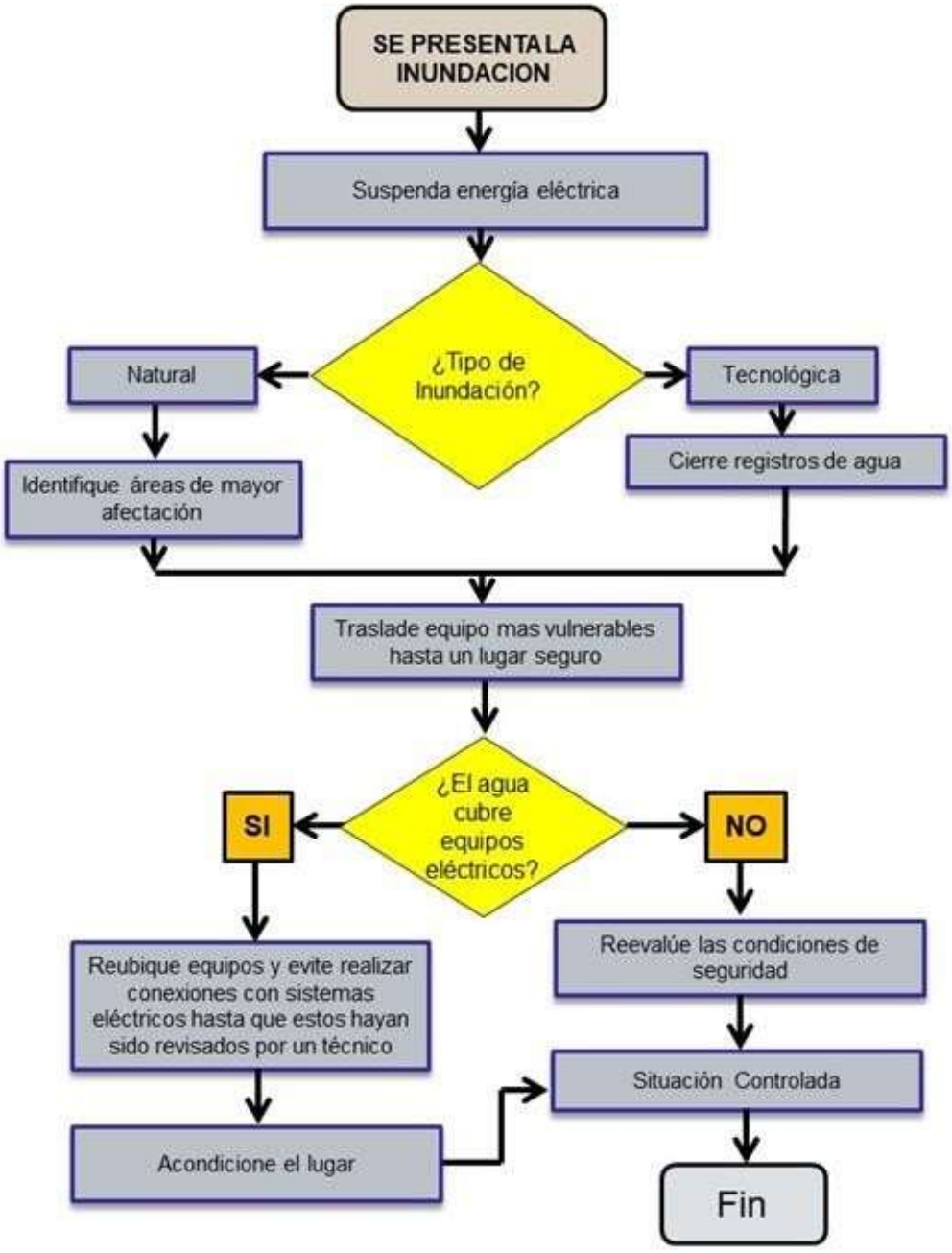
Autor desconocido

16.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO



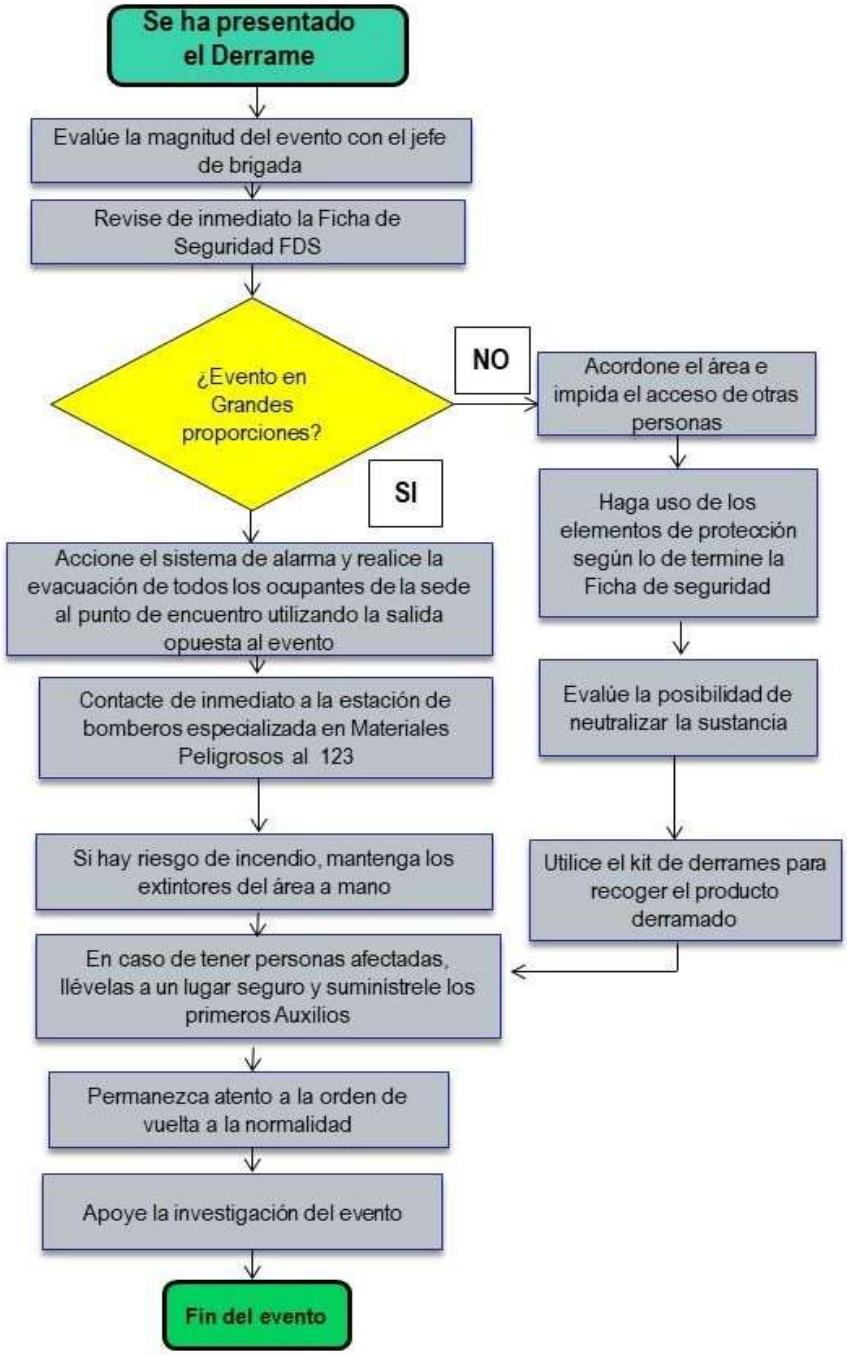
Autor desconocido

16.**3 P ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN**



Autor desconocido

16.4 P ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.



Autor desconocido

16.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FUGA DE GASES

Pese a los controles actuales, eventualmente podría ocurrir que una pequeña fuga de gas propano o una falla humana afecte a la cafetería y al personal que allí se encuentre, por lo tanto es importante conocer este procedimiento con el fin de evitar improvisaciones o consecuencias graves

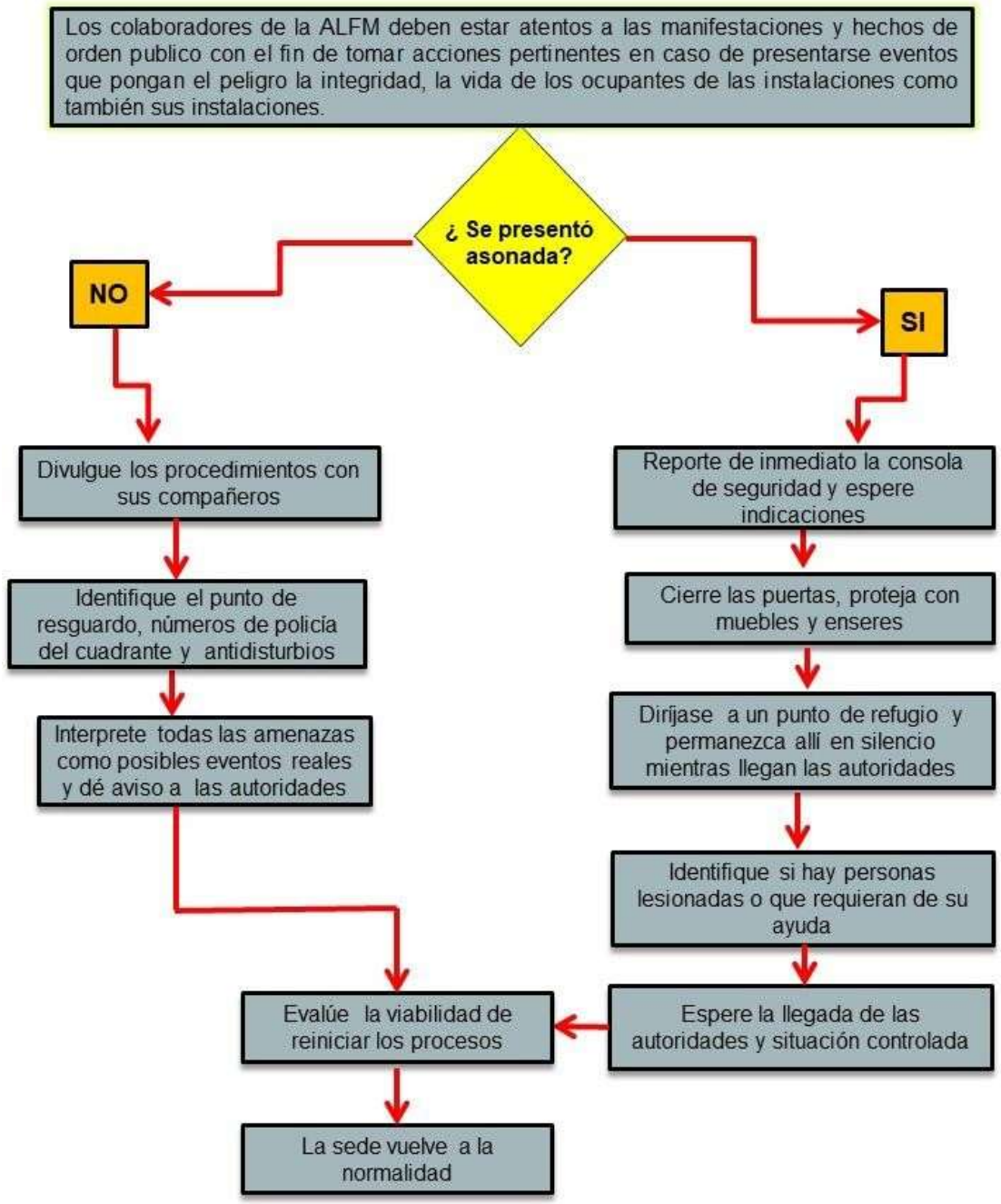
ACCIONES PREVENTIVAS

- Implementar una rutina de inspección en tuberías, Válvulas, manómetros y registros
- Divulgar procedimiento para actuar en caso de fuga de gas



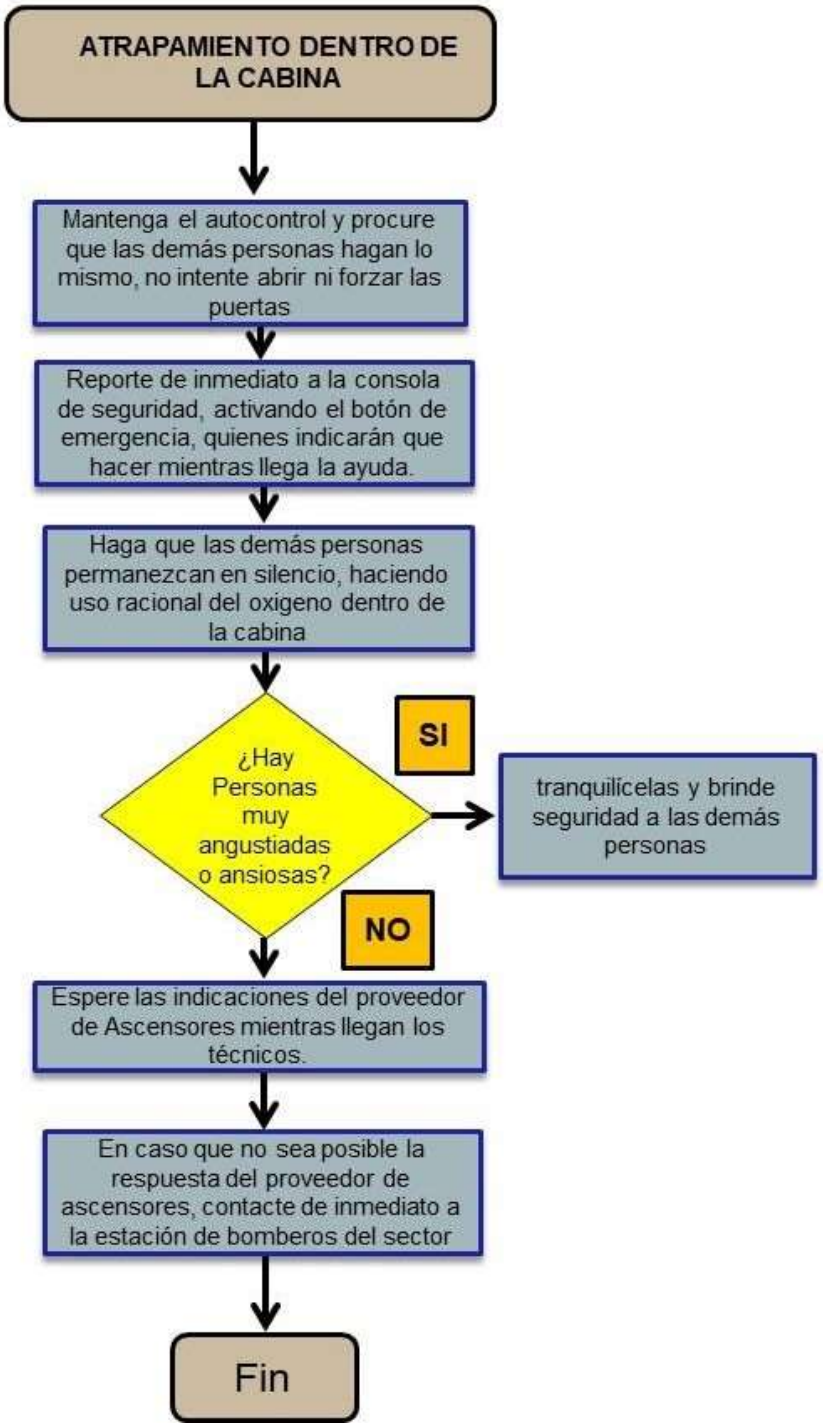
Autor desconocido

16.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ASONADA



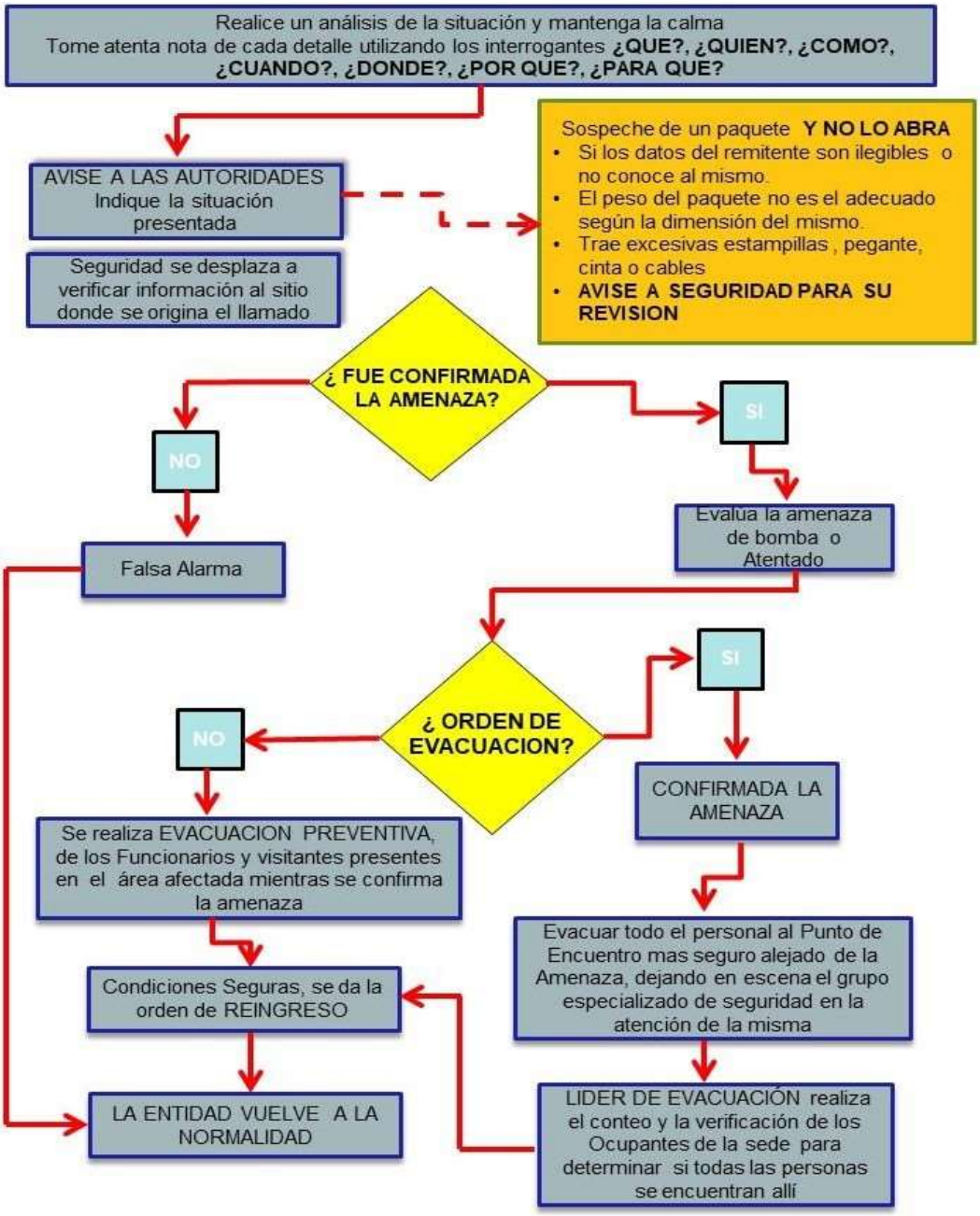
Autor desconocido

16.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE EN ASCENSOR.



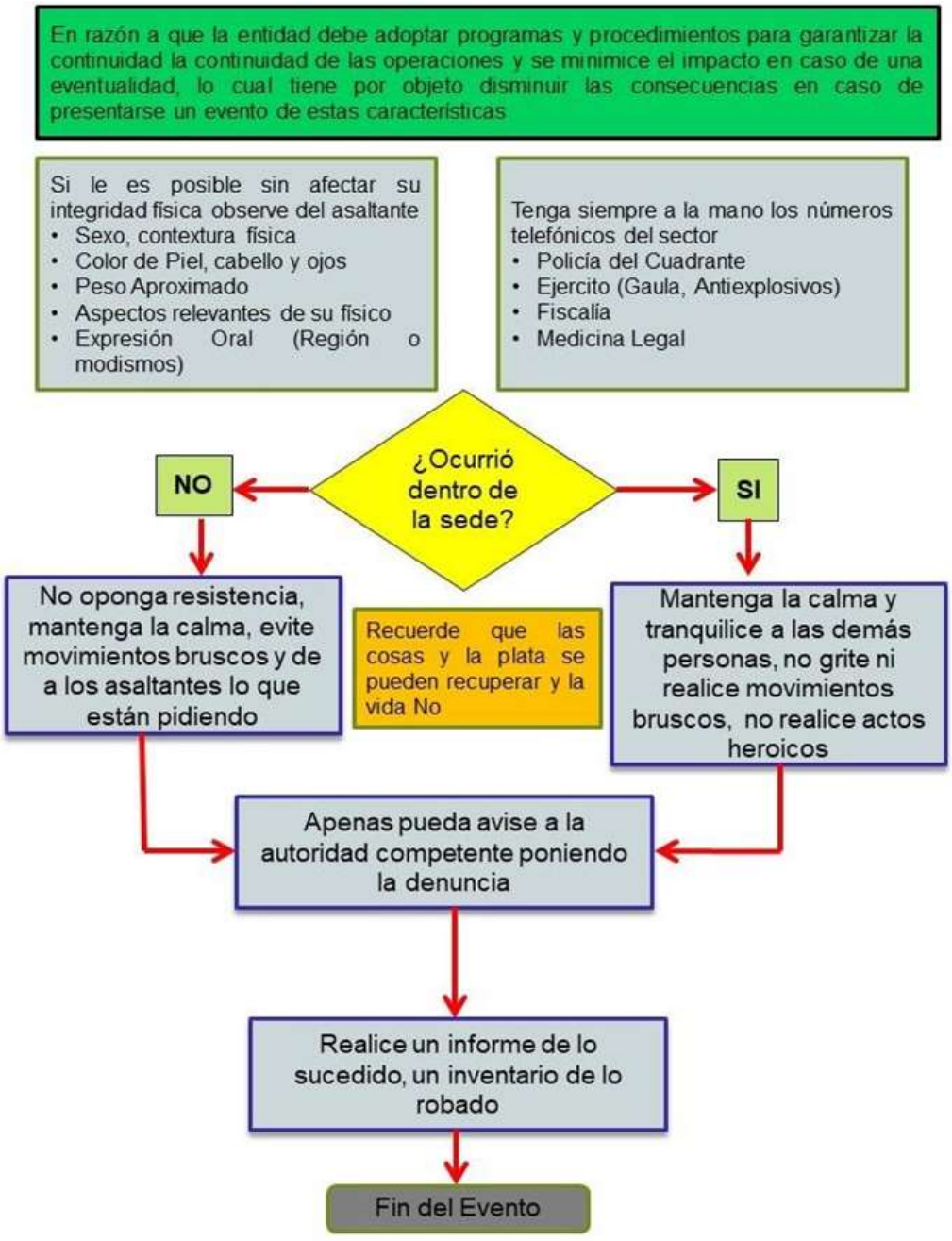
Autor desconocido

16.8 ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIÓN TERRORISTA



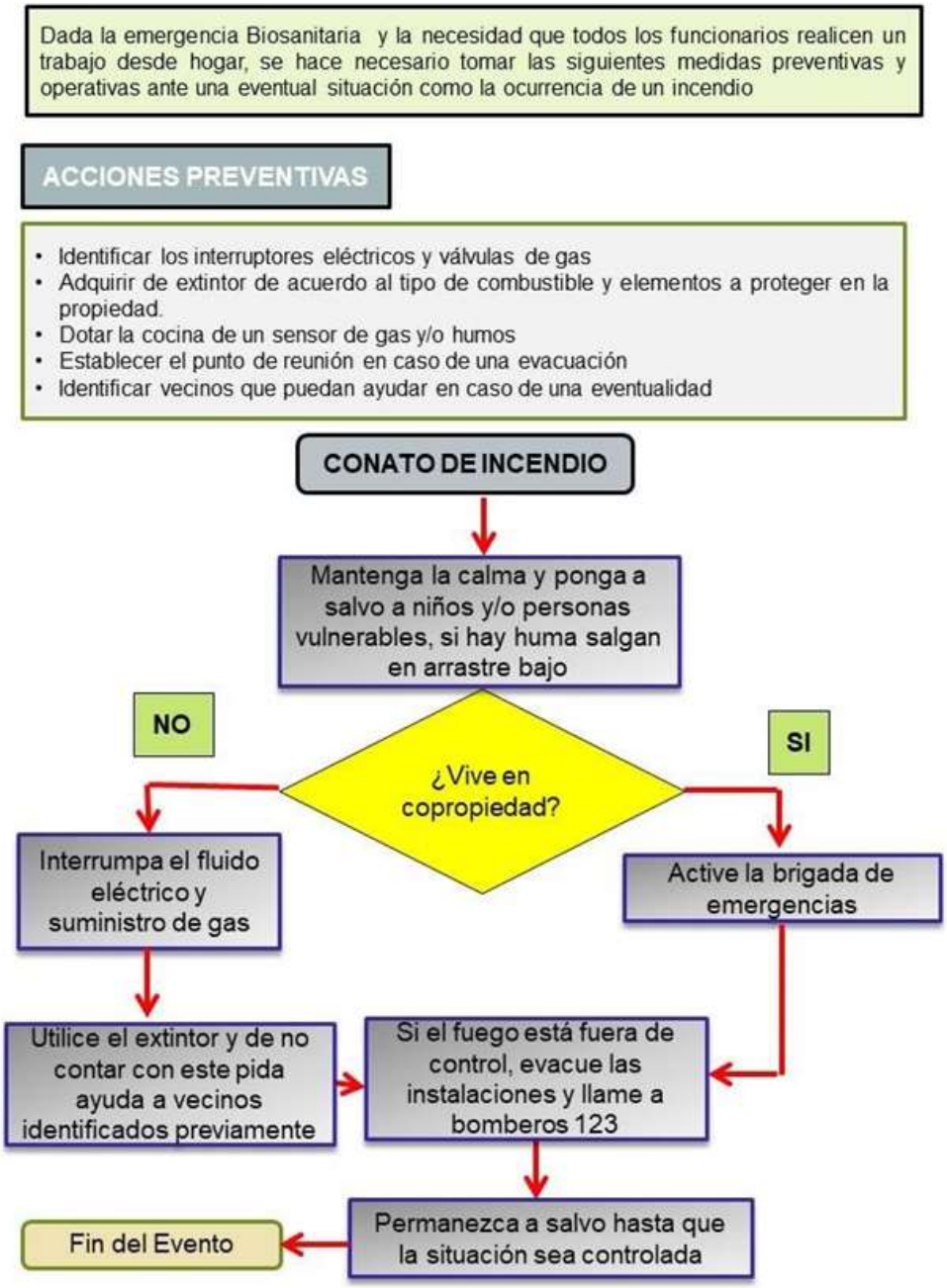
Autor desconocido

16.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ROBO / ATRACO



16.10 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DESDE CASA.

16.10.1 Recomendaciones en Caso de un conato de Incendio en Casa

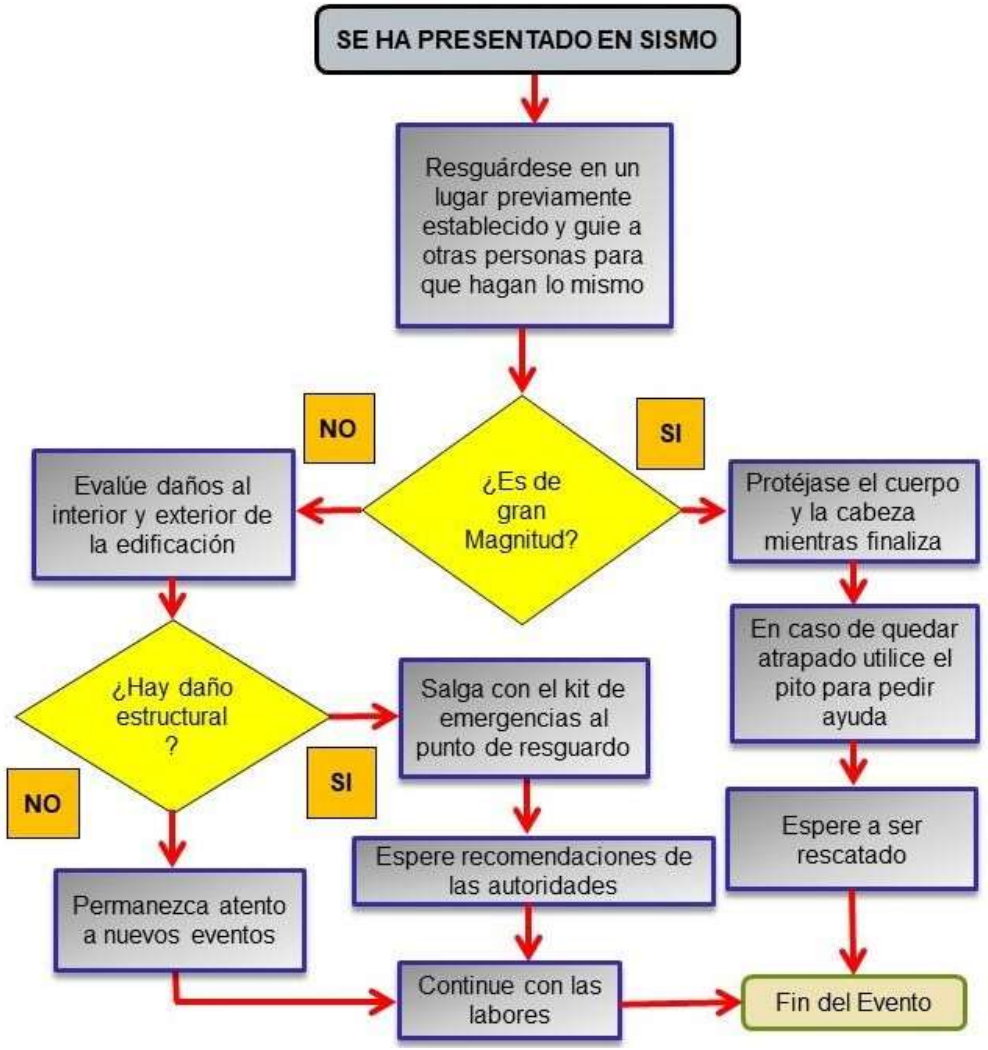


16.10.2 Recomendaciones en Caso de un Sismo.

ACCIONES PREVENTIVAS

Los sismos pueden ocurrir en cualquier momento y debido a la falta de preparación, puede involucrar la vida de varias personas, por lo tanto es importante tener en cuenta:

- Identificar las parte estructurales de la vivienda, escritorios o mesas muy resistentes
- Disponer de un pito, linterna, radio con pilas y una mochila de supervivencia, agua potable, carpa o un plástico mínimo de 3x3 mts, botiquín de emergencias y víveres no perecederos para mínimo las 72 horas posteriores.
- Determinar lugares de encuentro y de supervivencia al exterior de la edificación.
- Divulgue el plan a sus familiares, amigos y vecinos a través de simulacros



Autor desconocido

17. PLAN DE EVACUACION.

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.
El proceso de una evacuación debe ser:

- Rápido
- Ordenado
- Seguro
- Planificación.

17.1 OBJETIVOS DE LA EVACUACIÓN

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a servidores públicos y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas

17.2 FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

A. Detección del peligro.

Cuando se materializa una amenaza o evento la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico. La detección también puede ser automática, como es el caso de los detectores de humo que activan el sistema de alarma contra-incendio.
La fase de detección del peligro puede ser inmediata como el caso de los terremotos, pues inmediatamente ocurre el evento, todas las personas lo detectan o un puede ser un poco más lenta como el caso de un incendio.
Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de controlarla y reducir sus posibles consecuencias, por lo que todo el personal debe estar alerta e informar oportunamente a los brigadistas de forma calmada.
El conductor que detecte el peligro debe notificar inmediatamente a los brigadistas, con el fin de analizar distancias y acudir a los servicios de entes externos que puedan atender la emergencia.

B. Peligro Inminente

Por protocolo de este plan de emergencia, siempre que se confirme la alarma contra-incendio se procederá a evacuar a todo el personal del edificio.

Cuando suena la alarma el personal debe suspender inmediatamente sus actividades, si le es posible debe salvar la información, apagar el computador o equipos eléctricos.

El personal debe llevar consigo su identificación, celular, dinero y objetos de valor que no sean voluminosos. En caso vial cuando el vehículo emita señales de peligro como sonidos extraños o humo, se debe apagar inmediatamente el motor y evacuar a un lugar seguro

SENSORES DE HUMO Y ALARMA DE EMERGENCIA CON BOTON DE PANICO





C. Ubicar rutas de evacuación y salidas de emergencia

Los coordinadores de evacuación de cada piso deben aprovisionarse de la Paleta que señaliza el piso respectivo en el punto de encuentro y del listado actualizado del personal del piso.

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas y han sido publicadas en los mapas de evacuación de cada piso.






Gonzalez, H. (2024). Comedor de tropa Sede Villavicencio [Fotografía].

Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y no se deben utilizar los ascensores en caso de emergencia.

D. Fase de Salida

- Siempre que se active la alarma todo el personal debe evacuar, aunque se trate de simulacros, pues él no hacer caso a las indicaciones puede costarle la vida.
- Mantener el autocontrol.
- No se deben utilizar los ascensores.
- En lo posible se debe circular por la derecha o apoyado a la baranda durante el recorrido por la ruta de evacuación.
- No se debe correr, pero si caminar con paso rápido para agilizar la evacuación.
- Identificar a los brigadistas quienes acompañan la evacuación hasta el punto de encuentro.
- Buscar la salida.
- Seguir las flechas colocadas en la ruta de evacuación, sin desviarse, sin empujar, pero salir lo más rápido posible.
- No se debe gritar, ni hacer ningún tipo de comentario alarmante, debe conservarse la disciplina durante la evacuación.
- Se debe ayudar a personas vulnerables (niños, mujeres embarazadas, discapacitados, adultos mayores o visitantes).
- Por ningún motivo el personal se puede devolver cuando se ha activado el plan de evacuación.
- Si alguien cae, debe ser llevado fuera de la ruta de evacuación e intentar levantarlo, de lo contrario podrá propiciar caídas y amontonamientos.
- Si durante la evacuación, alguien pierde algún objeto, no debe intentar recuperarlo, debe continuar hasta el punto de encuentro indicado.
- En caso de humo, debe desplazarse agachado y cerrar las puertas de la ruta de evacuación para garantizar un mejor aire respirable.
- Bajar las escaleras con precaución, peldaño por peldaño.
- Dentro de los vehículos de la entidad, evacue por la salida de emergencia más cercana y/o ventanas de fácil remoción.

E. Puntos de Encuentro.

Dependiendo el tiempo de emergencia y las condiciones en el desplazamiento al lugar más seguro para los ocupantes de la ALFM, se han establecido 2 puntos de encuentro así:

F. Punto de Encuentro Cercano

El punto de encuentro establecido para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientaleses el la zona verde ubicado en la mismas instalaciones.



Gonzalez, H. (2023). Instalaciones Agencia logística Regional Llanos [Fotografía]

G. Punto de Encuentro Vial

El punto de encuentro en caso de emergencia vial, tendrá variación de acuerdo al sitio o zona donde se presente el evento, sin embargo, es importante **resguardar el personal en un punto seguro**.

H. Tiempo Teórico de Salida

Es una fórmula que permite establecer el tiempo aproximado de evacuación de un edificio teniendo en cuenta el número de personas a evacuar, el área de las escaleras y el número de módulos de salida.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación del edificio desde que sale la primera persona hasta que la última persona abandona las instalaciones, se realizará la siguiente ecuación matemática:

$$TS = \frac{N + D}{A^* K}$$

Donde:

V	Número de módulos totales en las escaleras de salida (1 módulo = 0.6 m)
A	Ancho de la salida en mts.
TS	Tiempo de salida en minutos
N	Número de ocupantes del edificio por encima del primer piso

K	Constante experimental 1,3 personas m/Segundo
D	Distancia a recorrer desde el punto más alejado, hasta que abandonen las instalaciones

TS=	Punto de Encuentro Cercano	**0'63"**
	Punto de Encuentro Alejado	**4'84"**

18. SISTEMA DE ALARMA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales no cuenta con alarmas contra incendios pero contamos con un silbato como sistema alterno, el cual estará codificado así:

	Código	Significado
 https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQhAoTd4mlBzJvPbBFANBjywoK9KerYnRhgiw&usqp=CAU	Un pito	Alerta, se ha presentado una situación y se está confirmando
	Dos pitos	Preparación Para Salir
	Un Pito Largo Continuo	Evacuación Inmediata

La ruta de evacuación cuenta con un sistema de iluminación de emergencias por cada piso, lo que garantiza una ruta de evacuación adaptada a la situación de emergencia y la cual tiene una autonomía de mínima de 2 horas.

19. SEÑALIZACIÓN

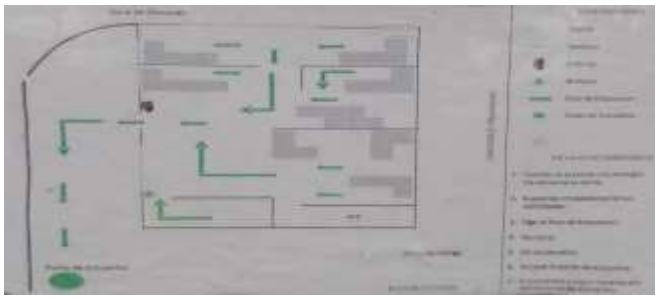
La edificación dispone de señales y planos de las instalaciones ubicadas en todos los pisos



con el fin de facilitar la salida de todos los ocupantes durante una situación de emergencia. [Imagen ruta de evacuación]. Recuperada de: https://visualgraf.com.co/producto/senal-de-evacuacion-veh-16/

20. PLANOS DE EVACUACIÓN REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

Planos 1 Ruta Evacuación 1 Piso



Gonzalez, H. (2024). Plano de evacuación Agencia logística Regional Llanos [Fotografía]

21. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS.

Herramienta básica de reacción ante una emergencia médica, para asegurar una atención adecuada, oportuna e inmediata a cualquier persona enferma o lesionada que se encuentre trabajando o visitando la edificación.

A dichos incidentes se dará respuesta por parte de la brigada de emergencia la cual ha sido capacitada en primeros auxilios básicos, para los eventos en donde se presenten lesiones mayores que requieran asistencia médica, se tiene previsto el traslado de los pacientes a los centros de atención que a continuación se describen, así como el medio de transporte.
La Entidad cuenta con un área de enfermería y una brigada de emergencias básica, por lo se encuentra en condiciones de atender una emergencia que involucre varios lesionados, aplicando el procedimiento de atención de acuerdo al presente documento así:

1. Etapa Preventiva (Antes)

- Conoce y divulga el plan de emergencias médico.
- Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del botiquín, signos vitales, reanimación cardio-pulmonar, curaciones, hemorragias y heridas, quemaduras, fracturas, inmovilización y transporte, electrocución, intoxicaciones, cuerpos extraños, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros).
- Actualiza el mapa de botiquín, camilla y equipos para emergencias.
- Coordina la dotación de botiquín y control del manejo (registros).
- Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camilla, equipos, etc.)
- Se comunica periódicamente con jefe de la brigada, para sugerir actividades y/o simulacros.
- Identifica la cadena de atención y remisión de los lesionados a centros de atención cercanos de acuerdo a tipo de eventualidad a presentarse.

2. Etapa Operativa (en el Evento)

- Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura.
- Se identifica como brigadista ante el paciente y las demás personas.
- Aplica permanentemente las normas de bioseguridad.
- Alista y transporta el equipo, para atención del evento.
- Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su capacitación mientras recibe una atención más especializada en la enfermería de la empresa.
- Brinda apoyo al personal médico en la clasificación y traslado de los lesionados hasta el lugar determinado de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage).
- Apoya al Médico o enfermera y no los reemplaza.
- Apoya a de la brigada.

- Colabora con entidades hospitalarias.

Etapa Evaluativa (Después)

Repone el material y equipo utilizado.

Determina las fallas presentadas en el procedimiento para fortalecer los programas de capacitación

Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe).

2.1.1 TRIAGE

En caso de una emergencia con muchos heridos, se deberá realizar el Triage con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las personas que resulten afectadas por el evento mismo. La entidad deberá disponer de un lugar para auxiliar y reenviar estas personas a los centros hospitalarios lo ante posible, el área de triage deberá contemplar los siguientes módulos:

21.1.1 Prioridad I Roja

Crítico recuperable. Víctimas que requieren de una atención inmediata, con lesiones de compromiso vital. Involucran pacientes que tengan:

- Dificultad Respiratoria, lesiones maxilofaciales con asfixia inminente o ya establecida, tórax inestable, neumotórax a tensión, intoxicación por inhalación.
- Paro cardio respiratorio presenciado.
- Estado de Choque por hemorragia interna, lesión de tórax, contusión miocárdica, lesión muscular masiva.
- Taponamiento cardiaco.
- Avulsiones extensas
- Hemorragias externas profusas
- Trauma de cráneo severo con Glasgow de 4 a 8.
- Trauma raquimedular cervical incompleto.
- Estatus convulsivo presenciado con compromiso respiratorio.
- Quemaduras mayores al 20% de superficie corporal de segundo grado de profundidad o quemaduras eléctricas, heridas abdominales con exposición de vísceras, quemaduras en niños o quemadura de tercer grado mayor del 10% de superficie corporal en cara, manos y pies.
- Paciente inconsciente o con deterioro agudo del estado de conciencia.
- Trabajo de parto expulsivo.

Funciones del personal a cargo: Realizar el CAB del paciente Crítico, estabilización, manejo prioritario del dolor, mientras se activa traslado a un Centro Asistencial, si las condiciones así lo ameritan.

21.1.3 Prioridad II Amarilla

Crítico diferible. Victimas que por el tipo de lesión o patología requieren de atención que se puede diferir en tiempo. Involucra lesiones como:

- Heridas penetrantes de abdomen.
- Lesión de tórax sin dificultad respiratoria.
- Sobredosis o envenenamiento sin compromiso respiratorio.
- Traumatismos encefálicos o raquídeos abiertos o cerrados que requieren descompresión con
- Glasgow entre 9 y 14.

- Arritmia sin compromiso hemodinámico.
- Paciente convulsivo sin compromiso respiratorio o estado postictal.
- Quemaduras menores del 20% de superficie corporal en cara, manos, genitales o perineo.
- Hemorragias controladas con compresión.
- Fracturas mayores sin signos de shock.
- Riesgo de Choque
- Fracturas Abiertas

Funciones del personal a cargo: Definir conductas, iniciar manejos: dar primeros auxilios, que mejoren el pronóstico de las víctimas, mientras se activa traslado a otro Centro Asistencial de mayor nivel.

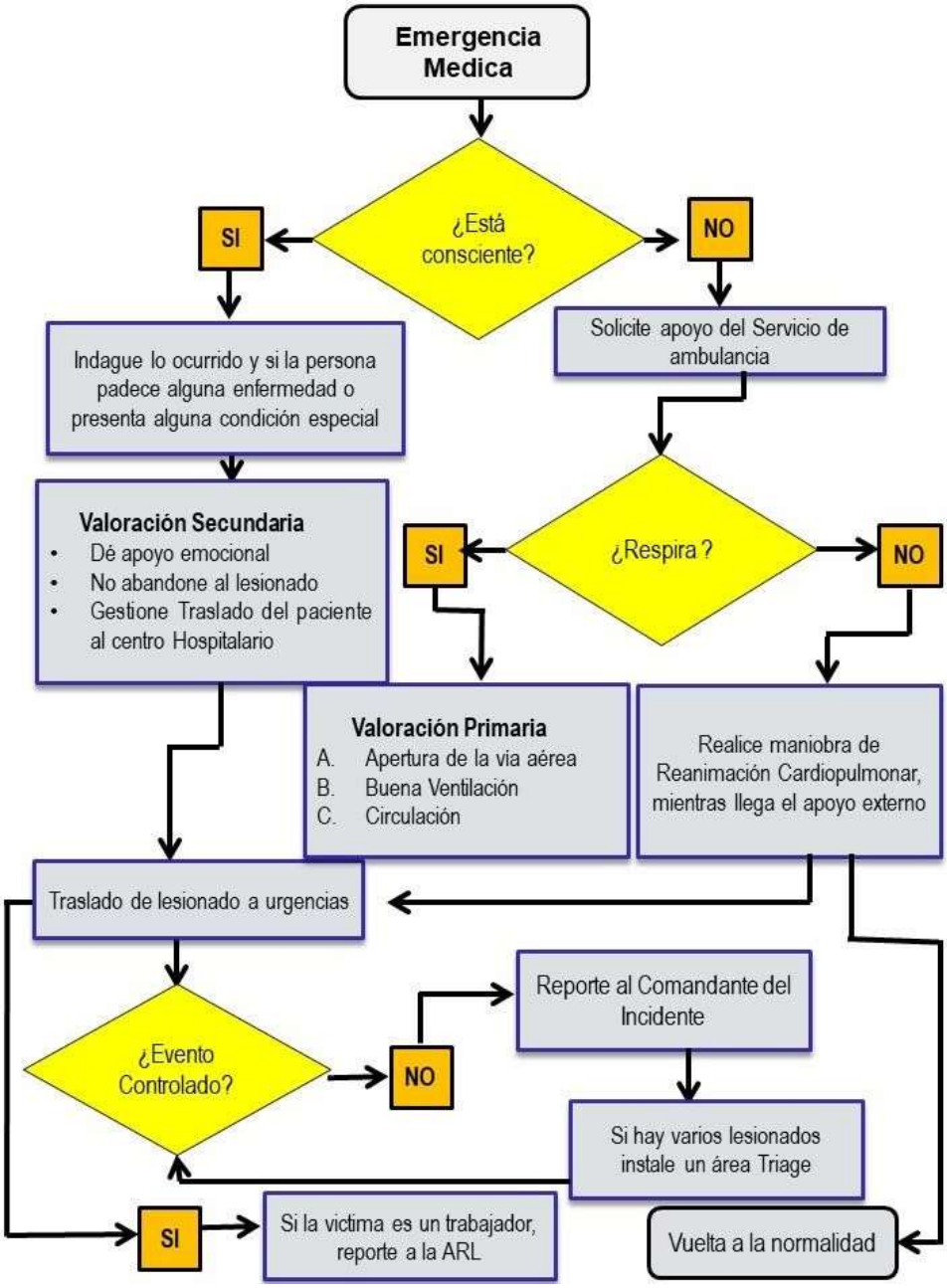
21.1.3 Prioridad III Verde

Víctimas cuyo tratamiento definitivo puede esperar sin peligro para sus vidas. Involucra las siguientes lesiones:

- Lesiones de tejidos blandos sin signos de shock y con pulsos periféricos.
- Fracturas cerradas
- Traumatismos oculares.
- Quemaduras Grado I de cualquier extensión, Quemaduras Grado II menor del 10% de superficie corporal, quemaduras de tercer grado con compromiso menor del 2% de superficie corporal.
- Shock Psicológico sin agitación.
- Lesiones maxilofaciales sin asfixia.
- Lesiones de columna sin compromiso respiratorio

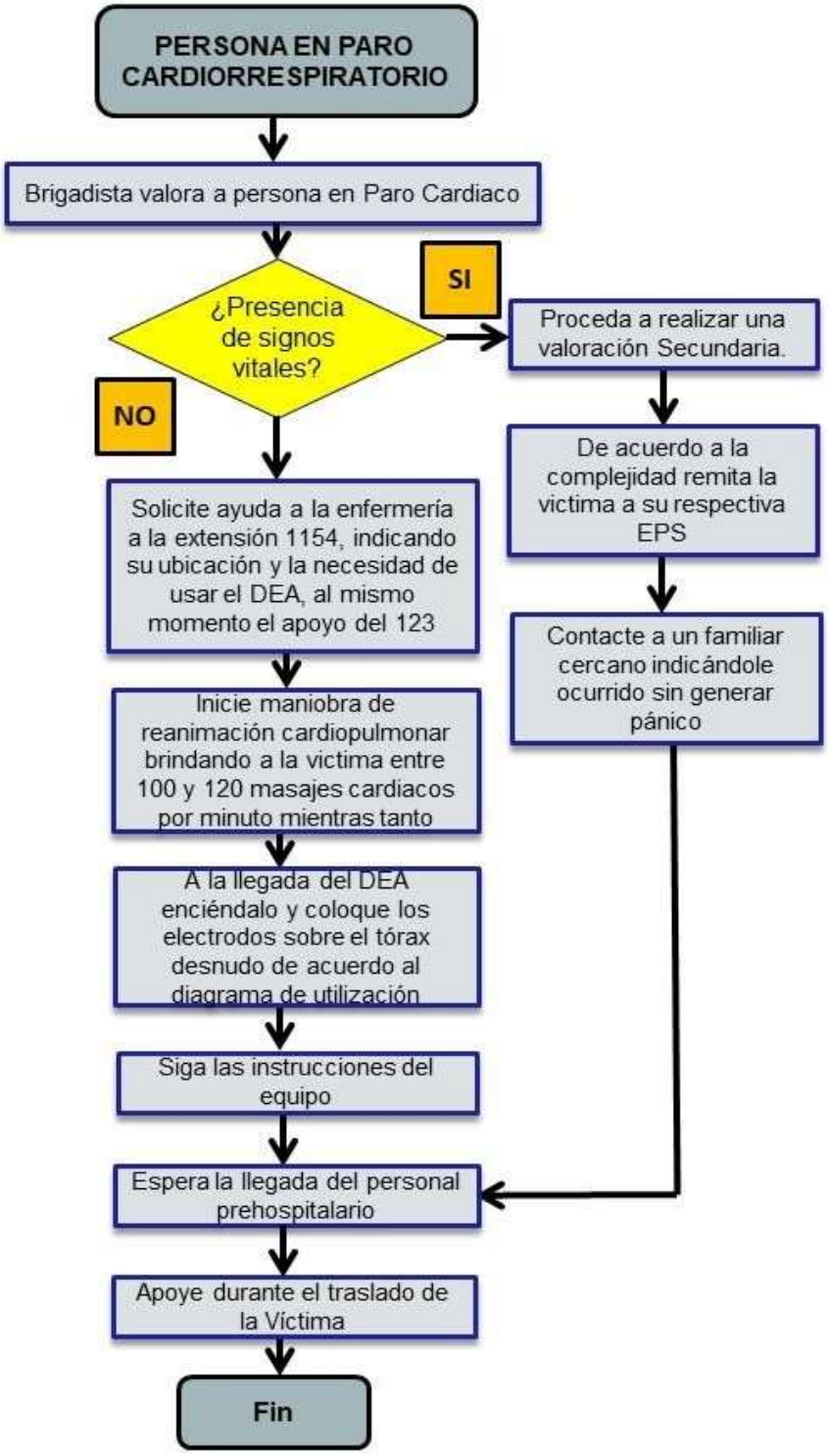
- Funciones del personal a cargo: Brindar los cuidados necesarios para mantener estable a las víctimas, con manejo prioritario del dolor. Iniciar trámite para traslado a otros Centros Asistenciales de mayor nivel.
- Prioridad IV Blanca Víctimas mortales
- Funciones del personal a cargo
- Realizar el Traslado de las víctimas con código negro.
- Coordinar con la policía, lo referente a la identificación y reporte legal de fallecidos.
- Coordinar con el centro de información a fin de localizar los familiares de los pacientes fallecidos.
- Mantener información sobre el número e identidad de las víctimas, en la medida de lo posible.

21.2. ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS MASIVAS



Autor desconocido

21.1.1 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de un Paro Cardiaco.



Autor desconocido

21.1.2 Guía para el uso adecuado del desfibrilador externo automático - DEA



[Imagen desfibrilador automático]. Recuperado de:

https://cellmed.com.au/mindray-defibrillators-aed-monitors/mindray-beneheart-d1-pro-defibrillator-aed/

22. CENTROS HOSPITALARIOS.

Tabla 28 Centros Hospitalarios cercanos a la sede Regional Llanos Orientales.

Nombre del centro	Nivel de atención	Dirección	Teléfono
Hospital departamental de Villavicencio.	2	Barzal Alto	3203498939
Clínica meta	3	Barzal Bajo	(608) 86614400
Corporación clínica primavera	3	Barzal Bajo	(608) 6614300
Hospital militar de oriente.	III	Calle 76 # 15 - 55	6628620

23. INSPECCIONES

Es el proceso mediante los cuales los trabajadores, desarrollan de manera sistemática y minuciosa, revisiones de las instalaciones, equipos, herramientas, mobiliario, botiquines y extintores contra Incendios, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad y salud en el trabajo

A. Clases de inspecciones

Las inspecciones planeadas son: locativas, de Extintores, de los vehículos, Botiquines y Ambientales:

Los tipos de inspecciones planeadas implementadas por la Agencia Logística de la Fuerzas Militares son las siguientes:

B. Inspecciones Planeadas Locativas

La inspección se realiza a las instalaciones locativas del edificio o en el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo, verificando el estado de los pisos, iluminación, interruptores, conexiones eléctricas, baños, pasillos, uso de elementos de protección personal, seguridad en las escaleras y señalización informativa y de prevención.

La inspección es ejecutada con los miembros del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde realiza seguimiento, vigilancia y se mantiene con los puestos de trabajo y con los trabajadores. La inspección se desarrolla con una periodicidad trimestral, registrado en un cronograma de actividades anual.

C. Inspecciones Planeadas de Botiquines

Son inspecciones donde se verifica el estado y contenido de los botiquines, revisando la cantidad suficiente de elementos y fechas de vencimiento.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de Primeros Auxilios y están programadas cada seis meses.

Para el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo se incentiva al colaborador a adquirir los elementos de emergencia en su vivienda y revisar continuamente su vigencia (formato GTH-FO-01).

D. Inspecciones planeadas de kit anti derrame

En la inspección se verifica el estado y contenido del kit. Se identifica que se cuente con la cantidad de elementos que debe contener el kit y fechas de vencimiento.

E. Inspecciones Planeadas de Extintores

Se realiza las inspecciones a las instalaciones y a los vehículos, donde se ubican los extintores contraincendios verificando el estado físico, tipo de extintor, seguridad, fechas de vencimiento y señalización.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de control de incendios, proyectadas según el cronograma cada tres meses.

Las inspecciones planeadas de Botiquines y Extintores están contempladas como acciones de prevención y atención en caso de un evento, para los cuales su información queda consignada en el formato GTH-FO-83

F. Inspecciones Planeadas de Vehículos

Se realiza inspecciones a los vehículos, con el fin de verificar que las condiciones en las que operan los conductores sean seguras.

24. REPARACIÓN DE SIMULACROS

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la entidad, preparándolos para afrontar una situación real.

Los simulacros en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Ambiental y Plan Estratégico de Seguridad Vial son desarrollados de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad y se ejecutan una o dos veces al año.

24.1 CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

En la compañía se realizan dos clases de simulacros:

- Simulacros avisados o planeados

  Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

- Simulacros sorpresivos

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

24.2 EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Programación
- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

24.2.1 Fase de programación

La programación de los simulacros se hace de acuerdo con el anexo de este plan de emergencia denominado Programa de Simulacros

24.2.2 Fase planeación

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.

- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

Estas reuniones se registran en el formato de Acta.

24.2.3. Fase ejecución

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la Compañía y en caso de ser un simulacro vial es importante contar con la participación activa de los conductores. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.

- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.

- Realizar la aplicación del plan de emergencia dependiendo de la naturaleza del evento a simular.

24.2.4 Fase de Evaluación

En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato Informe de Simulacro.

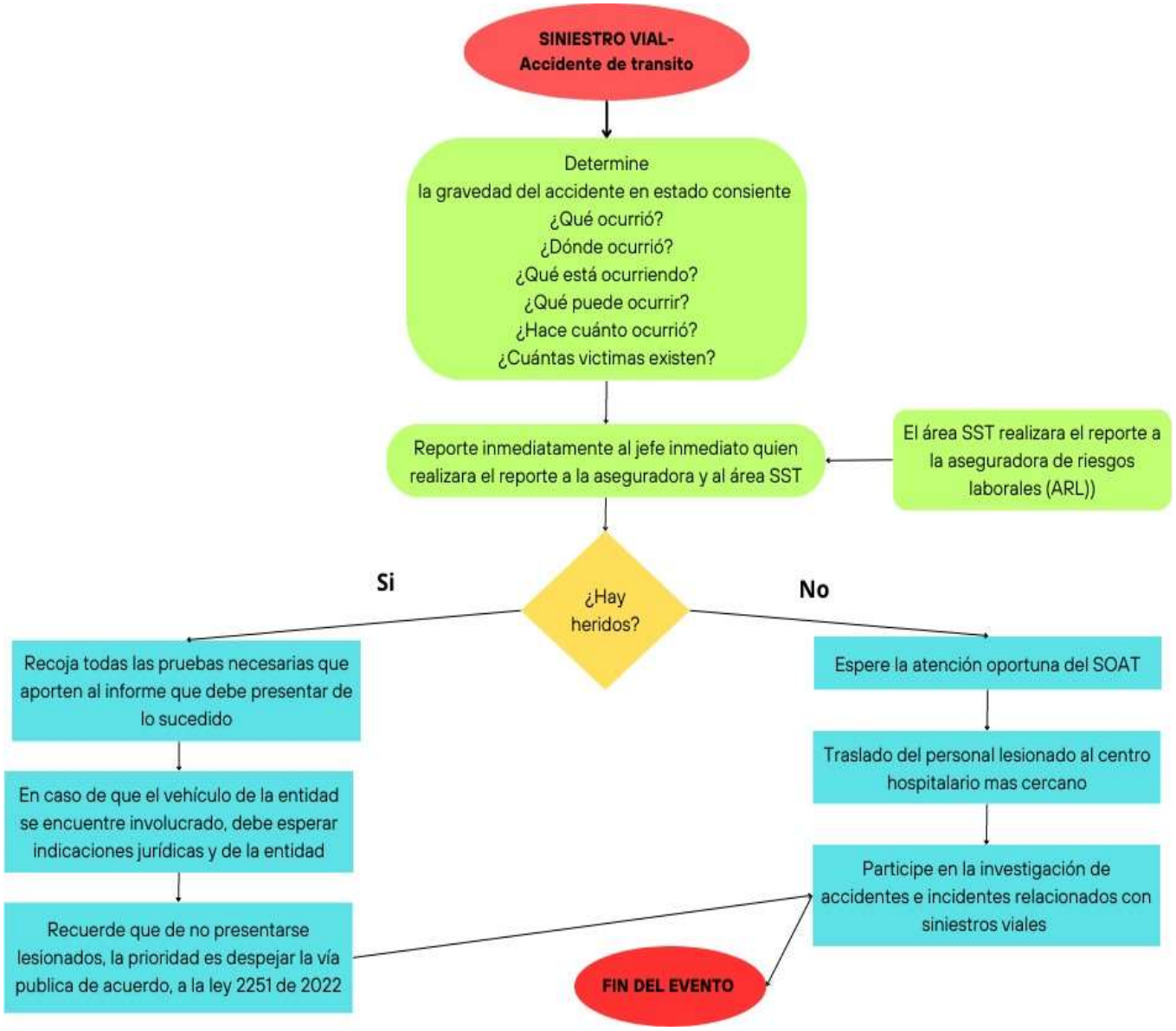
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.

Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas.

25. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS VIALES

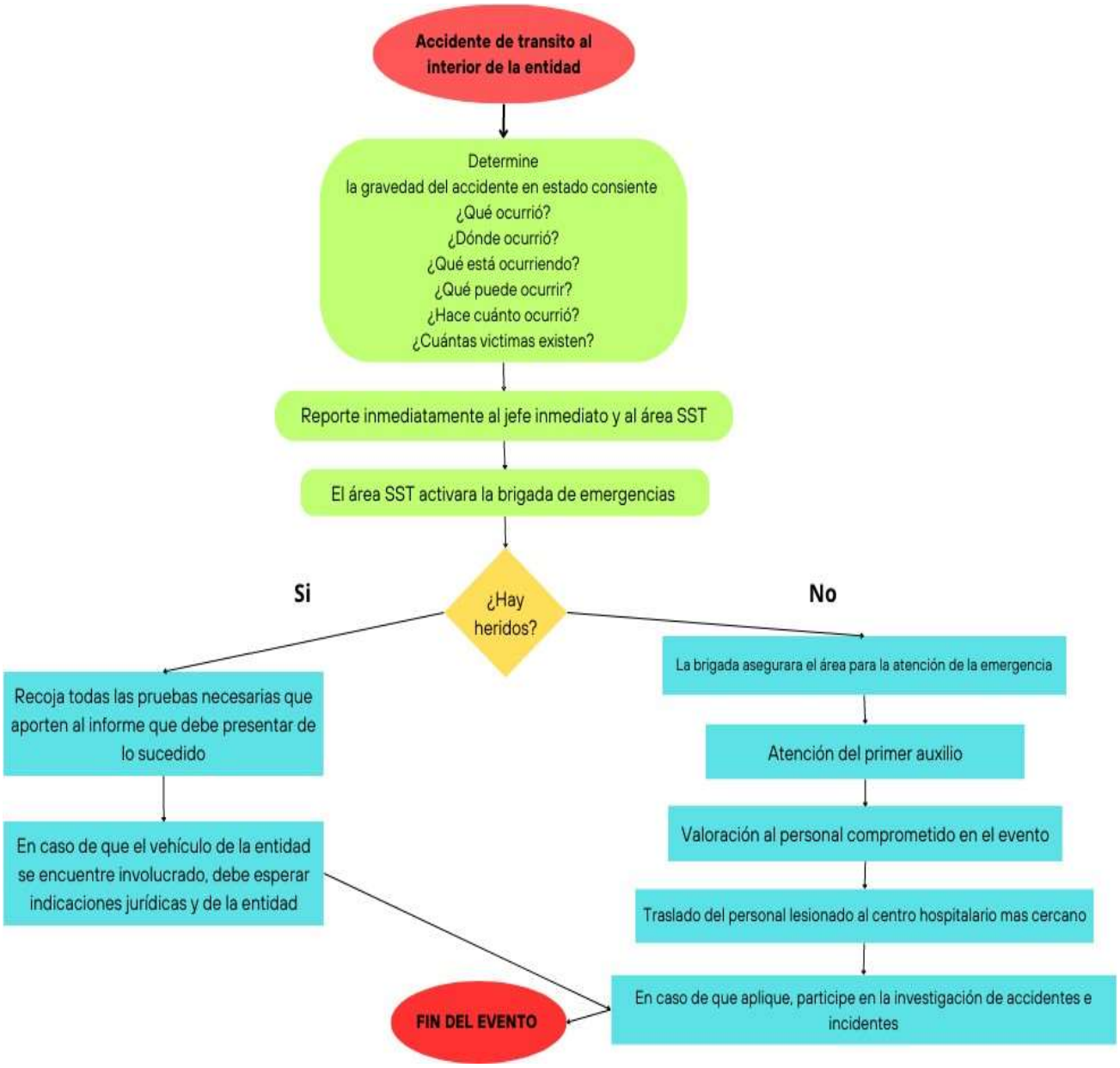
La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con procedimientos para la atención de emergencias de transito de diferentes tipos garantizando que todos mantengan esta información clara y actualizada. Para este fin se realizará la divulgación por diferentes medios para que las partes interesadas conozcan cómo actuar en caso de una emergencia. La empresa documento la información sobre aquellos eventos laborales viales, incluyendo aspectos como la gravedad y los factores concurrentes. Con el fin de garantizar un adecuado procedimiento en caso de accidentes o eventos de tránsito, la empresa ha establecido el siguiente protocolo: tácticas en cada una de las actividades del plan para que sea comunicado, difundido y puesto en práctica por cada uno de los actores viales de la Agencia.

25.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA REPORTAR SINIESTROS VIALES

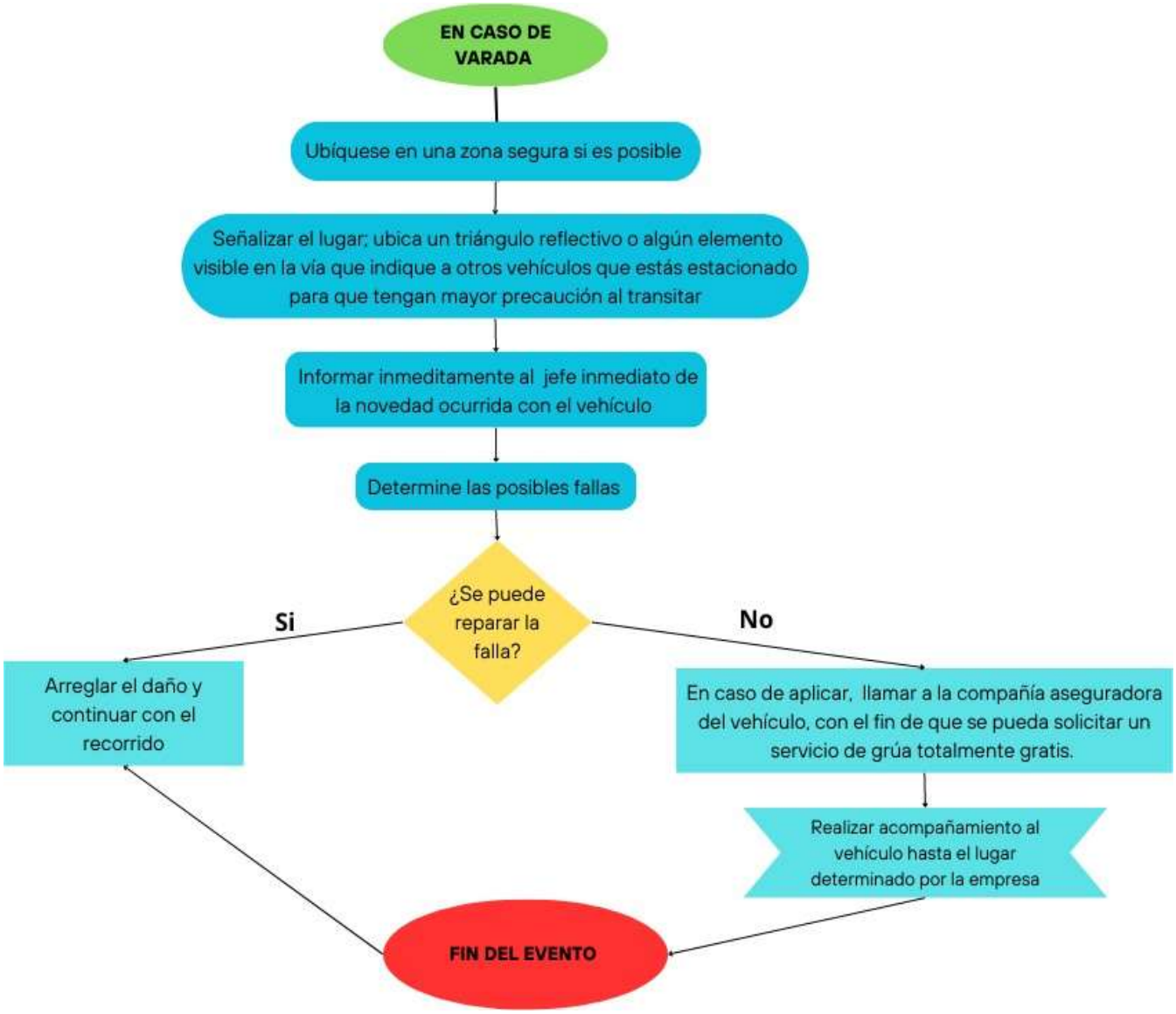


Mendieta, D. (2023). Siniestro vial- Accidente de tránsito [Diagrama de flujo]

25.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE VEHICULAR AL INTERIOR DE LA ENTIDAD

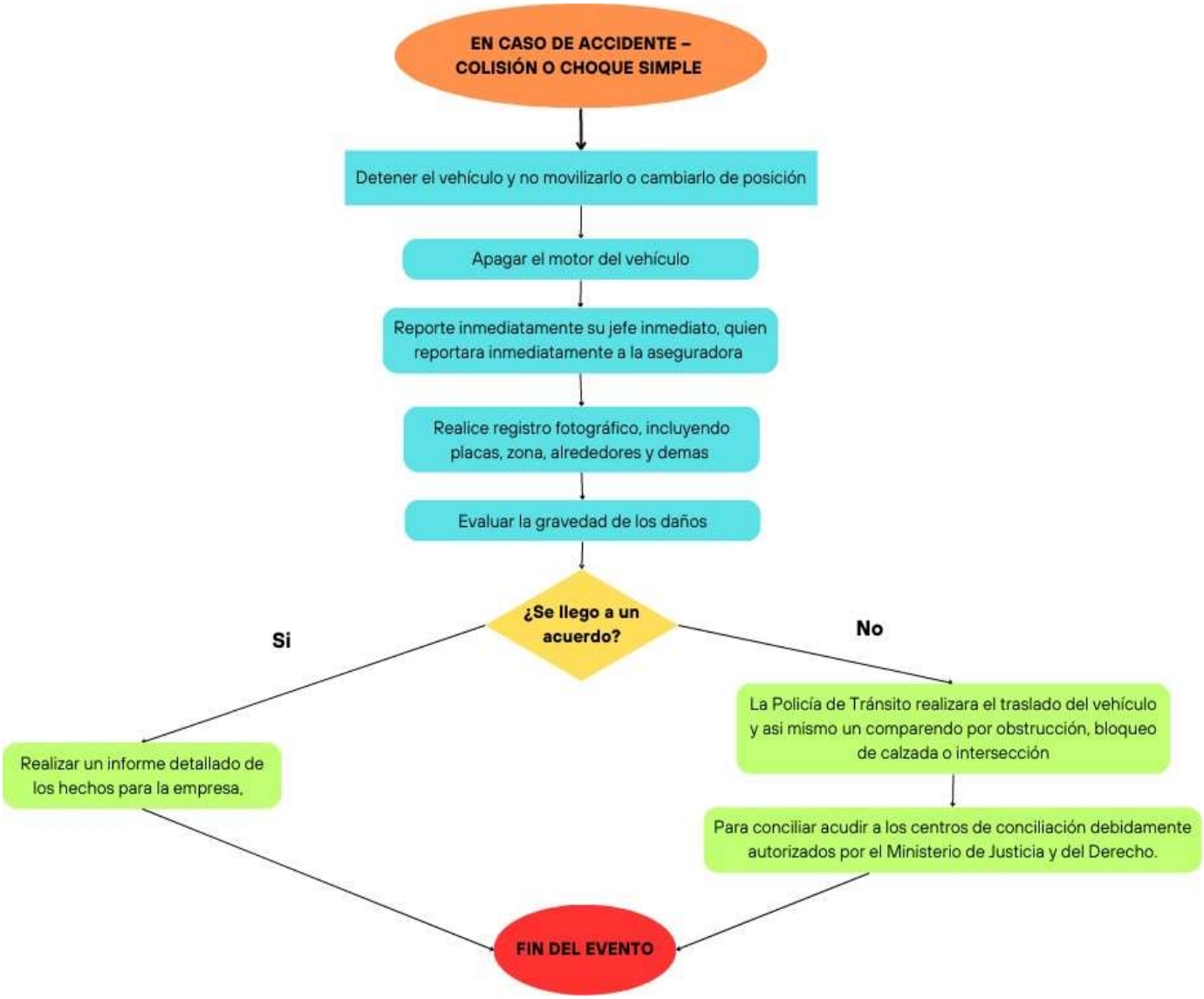


25.3 EN CASO DE VARADA.



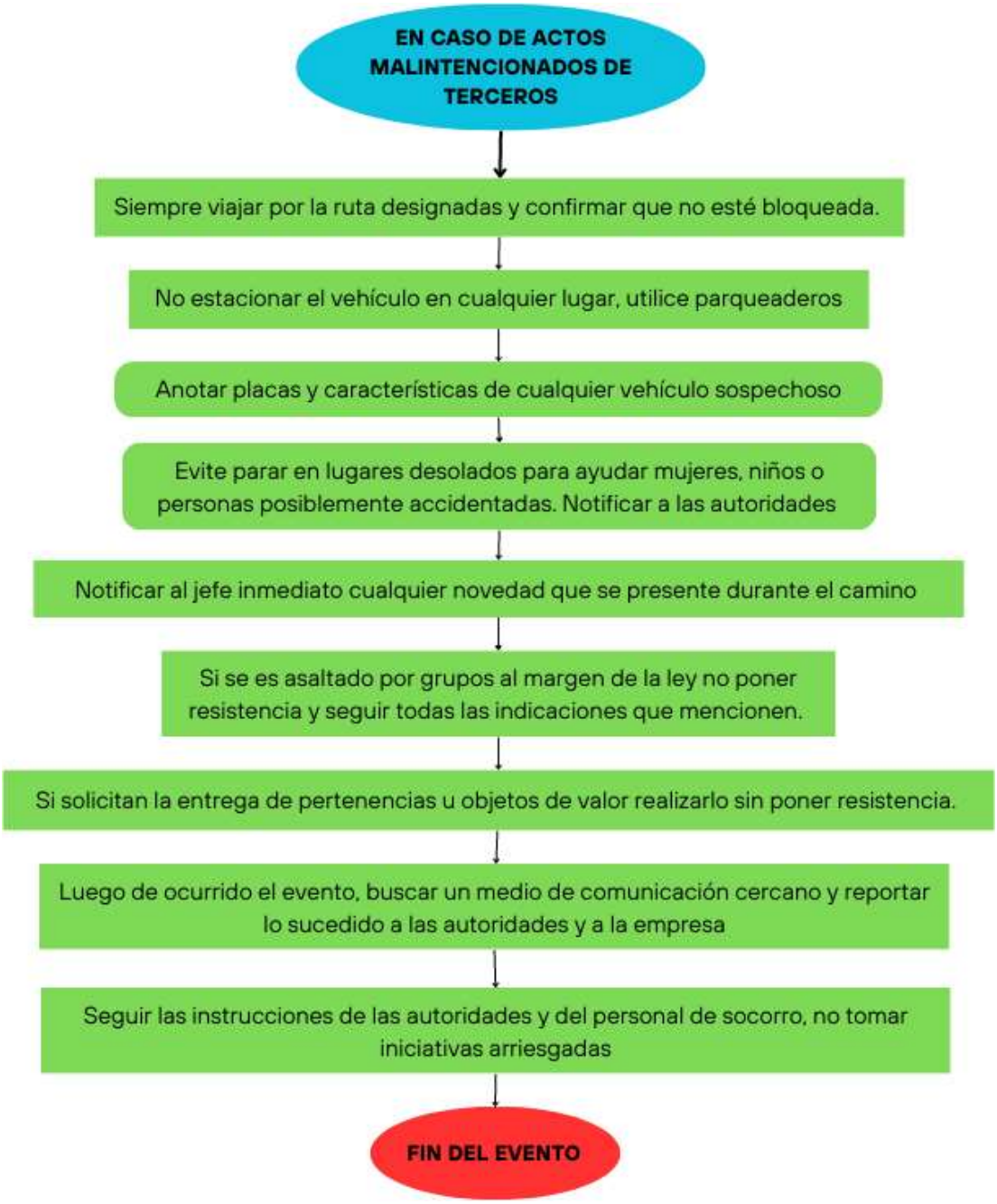
Mendieta, D. (2023). En caso de varada [Diagrama de flujo]

25.4 EN CASO DE ACCIDENTE- COLISIÓN O CHOQUE SIMPLE



Mendieta, D. (2023). En caso de accidente- Colisión o choque simple [Diagrama de flujo]

25.5 EN CASO ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS



Mendieta, D. (2023). En caso de actos malintencionados de terceros [Diagrama de flujo]

25.6 EN CASO DE CONATO DE INCENDIO



Mendieta, D. (2023). En caso de conato de incendio [Diagrama de flujo]

26.SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Sistema Integrado de Conservación, el cual es el instrumento archivístico cuya finalidad es garantizar la conservación y preservación de todo tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya generado, manteniendo sus atributos desde el momento de la producción y durante toda su vigencia. Dicho sistema se conforma del Plan de Conservación Documental en los numerales 9.6, 10, 11, 12, 13 y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo; los cuales se encuentran en la Suite Visión Empresarial de la entidad.

27. RECOMENDACIONES

- Socializar a todo el personal la Agencia Logística Fuerzas Militares el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los servidores públicos, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.
- Conformar y capacitar al sistema comando de Incidentes compuesto por personas de mayor nivel jerárquico en la entidad de acuerdo al organigrama
- Aplicar los roles del sistema comando de incidentes en cada uno de los simulacros a ejecutar y elaborar un informe de su actuación.
- Incentivar a todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias en seguridad y salud en el trabajo y vial, así como la participación en la brigada de emergencias.
- Realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año para todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Realizar por lo menos una vez al año un simulacro vial
- Participar del programa de Inspecciones Planeadas que permiten identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Gestionar con el Proveedor de la cafetería, la inspección de equipos y mangueras de gas periódicamente.
- Ajustar en el manual de contratación las características de seguridad que deberá cumplir el proveedor de tareas críticas como trabajo en alturas y en espacios confinados.
- Gestionar con el proveedor de alarmas un programa de mantenimiento preventivo de todo el sistema.
- Las barandas de las escaleras deberán contar con un rodapié y se deberán inspeccionar después de cada ejercicio de evacuación.

- Capacitar a la brigada de emergencias en la operación de la red contra incendios y de los extintores satélites.
- Realizar una inducción de seguridad a las personas que visitan las instalaciones de la entidad.
- Garantizar que el personal de servicios generales se encuentre capacitados en el control de derrames con sustancias de aseo.
- Garantizar que los conductores de la entidad, se encuentren capacitados en atención de emergencias viales
- Los elementos de atención de emergencias deben mantener con acceso despejado y se mantendrá señalizado.
- Garantizar que los cilindros de oxígenos permanezcan asegurados con una cadena a la pared
- Garantizar que los extintores y botiquines de los vehículos estén al día
- Capacitar a los brigadistas en reanimación Cardiopulmonar, el uso adecuado del DEA y cómo actuar ante emergencias viales
- Solicitar un estudio del nivel de afectación estructural del edificio causado por la edificación vecina que al parecer ha afectado el terreno.
- Garantizar condiciones seguras en los vehículos de la entidad

28. ANEXOS

ANEXO A. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.

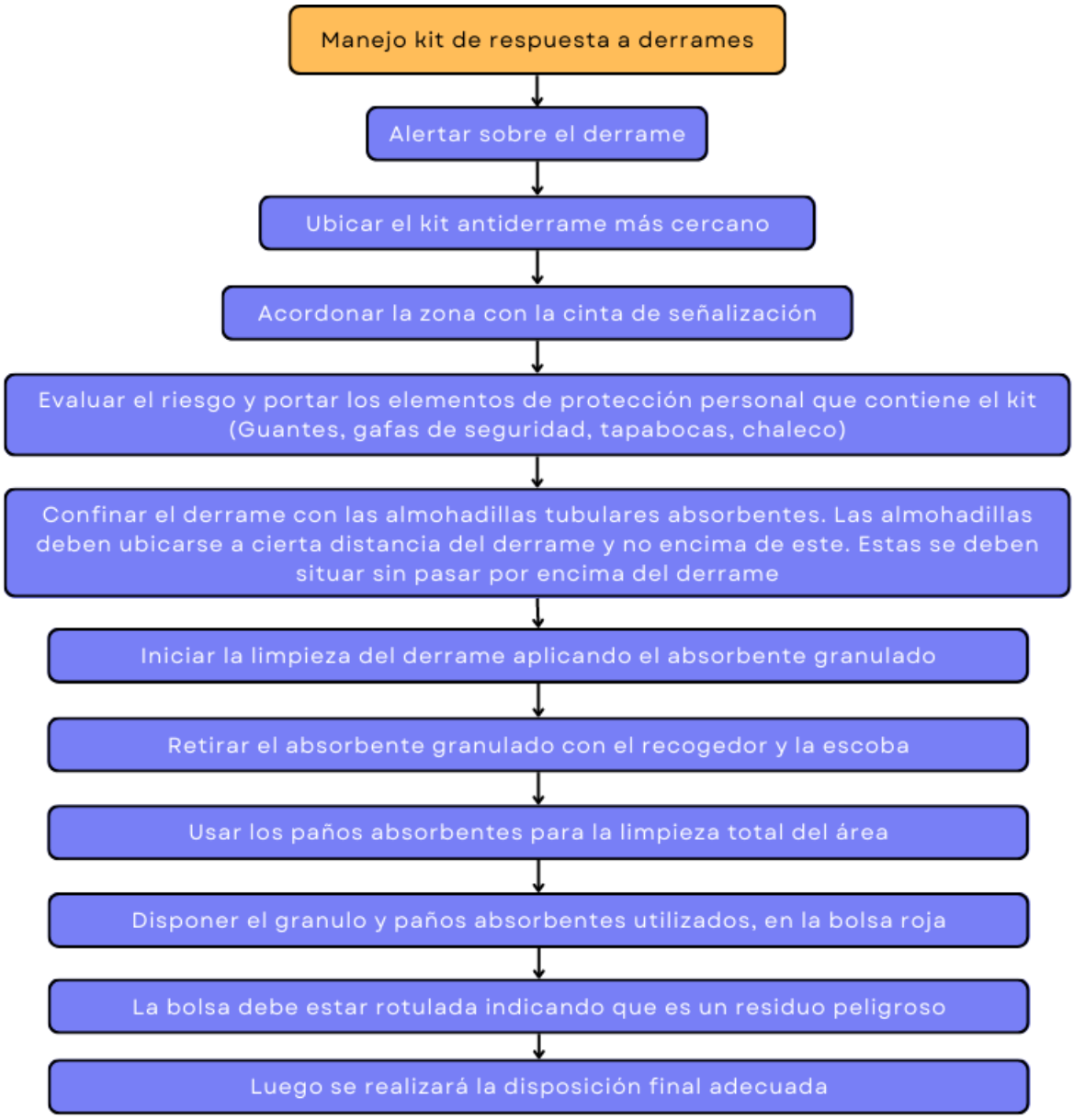
INSTITUCIÓN	TELÉFONO	EJECUTA ACCIONES EN:
BOMBEROS	123 – 119 3182152334	Incendios declarados. Explosiones Colapso Estructural Búsqueda y rescate Derrames o Fugas de sustancias químicas.
CRUZ ROJA	132 6703838	Atención y transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural Organización en el área de Emergencia.
DEFENSA CIVIL	144 6705941	Transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural.
POLICÍA NACIONAL	112-123	Seguridad en el área de Emergencia. Casos de secuestro, terrorismo, disturbios.
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	116 6818080	Organización en el área de desastre Apoyo logístico. Información y orientación.
ARL POSITIVA	#566	Servicio de Orientación e información.
AMBULANCIAS	6715801- 6703838	Apoyo médico asistencial. Admisión de lesionados.
EMSA.	115 6610095	Emergencias con el sistema eléctrico
TRANSITO	127 3182152334	Atención al ciudadano en temas viales

ANEXO B. DIRECTORIO DE BRIGADISTAS

REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

No.	NOMBRE	GRUPO/BRIGADA	TELEFONO
1	MIRIAN YANETH PRIETO JIMÉNEZ.	**PRIMEROS AUXILIOS.**	3135983670
2	FRANCY STELLA MEJIA GARZON.		3052903826
3	MARCO ANTONIO OSORIO PERALTA.		3135604896
4	HERMES OSORIO MAHECHA.		3188342924
5	JUAN CARLOS CARDENAS GUZMAN.	**CONTRA INCENDIOS.**	3208878936
6	CAROLL LORENA PIÑEROS CORDON.		3203599906
8	EDWAR YAMID AREVALO CASTAÑEDA.		3017110221
9	ALEXI ROCIO AYALA CASTILLO		3167580103
10	FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.	**EVACUACION Y RESCATE.**	3134961226
11	ALFREDO ORTEGON AGUDELO.		3114783076
12	SP. NELSON AREAS VIDAL.		3112953811
13	RONALDO JOSE CARDENAS ZAMBRANO	**COMUNICACIÓN Y LOGISTICA.**	3202213815
14	DIANA CAROLINA GOMEZ RAMIREZ		3203996405
15	NIDIA AMADO ALMANZAR.		3214420893
16	LEYSI FAISURY MARIN REYES		3132682665

ANEXO C. MANEJO KIT DE RESPUESTA A DERRAMES



Rozo, V. (2023). Manejo kit repuesta a derrames [Diagrama de flujo]

PROCESO	DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TTULO **FORMATO PLANES**	CÓDIGO: **GI-FO-24**			
		VERSIÓN No. **03**	Página **89** de **98**		
		FECHA:	**13**	**11**	**2024**

ANEXO D. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DE LA BRIGADA

CAPACITACIÓN BRIGADA AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES / 2024

TEMAS	HORAS PROGRAMADAS	HORA	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Atención en Lesiones en Tejidos Blandos (Heridas, Hemorragias y Quemaduras)	2	10:00 A 12:00		25																																															
Estados de Inconsciencia, Camillaje y traslado de lesionados al interior del edificio	2	14:00 A 16:00						9																																											
Actividad de Inspecciones de seguridad con el Copasst	4	8:00 A 12:00							15																																										
Pista de entrenamiento de Supervivencia	138											10	11																																						
Actividad teórica practico en prevención y control de Fuegos Incipientes	2	10:00 A 12:00														20																																12		
Proceso de Evacuación de Instalaciones	2	14:00 A 16:00																		18																															
Administración de Emergencias - SCI	2	10:00 A 12:00																						14																											
Preparación Ante un Terremoto en el Marco de la Semana SST	8	8:00 A 16:00																																	18																
Primeros Auxilios Psicológicos	2	10:00 A 12:00																													10																				
Primera Respuesta con Materiales Peligrsos - Hazmat	2	14:00 A 16:00																																	7																
Preparación Simulacro de Evacuación	2	10:00 A 12:00																																					3												
Comunicación y Liderazgo en Emergencias	2	14:00 A 16:00																																									9								

ANEXO E. MODELO ACTA CONFORMACIÓN BRIGADAS.

ACTA CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

Dependencia y Centro de trabajo:
_____
Domicilio:
_____
Total de trabajadores que laboran en la empresa:
_____
No. de turnos de trabajo: _____ **Actividad Principal:**
_____

Constitución de las Brigadas

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____de _____, estando reunidos en las instalaciones de la empresa, ante la presencia del Sr._____ como titular o representante de la empresa, y trabajadores, con el objeto de levantar la presente acta, a efecto de que queden formalmente integradas las Brigadas de Emergencia en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación colombiana, del cual se manifiestan sabedores desde ahora, firmando para los efectos de constancia.

BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE

Jefe de Brigada: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)

BRIGADA CONTROL DE INCENDIOS

Jefe de Brigada: _____ (nombre y cargo)

Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Jefe de Brigada: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. 058
(30 de Abril de 2024).

POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN NO 176
(27 DE JULIO DE 2023) Y SE ACTUALIZA
INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DE
LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

EL DIRECTOR REGIONAL LLANOS ORIENTALES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 9/1979, LEY 322/1996, RESOLUCION 2400/1979, DECRETO 1072/2015.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 9 de 24 enero del 1979, titulo II articulo 114, establece que en todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

Que la Ley 322 de 1996 sistema nacional de Bomberos, artículo 1° señala que la prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

Que la Resolución 2400 de 1979 Articulo 205 dispone que en todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores, con personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

Que en el Decreto 1072 de 2015 en el articulo 2.2.4.6.25 PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Que el Decreto 2157 del 2017 establece los criterios para la elaboración de los planes de gestión del riesgo de desastres en empresas privadas y públicas.

Mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Por la cual se deroga la Resolución No 176 del 27 de julio de 2023 y se actualiza integrantes de la brigada de emergencia de la Regional Llanos Orientales, por retiro de la entidad de algunos funcionarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reglamentar la organización y funcionamiento de la brigada de emergencia de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares de la Regional Llanos orientales, como un grupo de

BRIGADA DE EMERGENCIA REGIONAL LLANOS.

No.	NOMBRE	GRUPO/BRIGADA	TELEFONO
1	MIRIAN YANETH PRIETO JIMÉNEZ.	PRIMEROS AUXILIOS.	3135983670
2	FRANCY STELLA MEJIA GARZON.		3052903826
3	MARCO ANTONIO OSORIO PERALTA.		3135604896
4	HERMES OSORIO MAHECHA.		3188342924
5	JUAN CARLOS CARDENAS GUZMAN.	CONTRA INCENDIOS.	3208878936
6	CAROLL LORENA PIÑEROS CORDON.		3203599906
8	EDWAR YAMID AREVALO CASTAÑEDA.		3017110221
9	ALEXI ROCIO AYALA CASTILLO		3167580103
10	FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.	EVACUACION Y RESCATE.	3134961226
11	ALFREDO ORTEGON AGUDELO.		3114783076
12	SP. NELSON AREAS VIDAL.		3112953811
13	RONALDO JOSE CARDENAS ZAMBRANO	COMUNICACIÓN Y LOGISTICA.	3202213815
14	DIANA CAROLINA GOMEZ RAMIREZ		3203996405
15	NIDIA AMADO ALMANZAR.		3214420893
16	LEYSI FAISURY MARIN REYES		3132682665

ARTICULO QUINTO:

Funciones de las brigadas: las responsabilidades de la brigada se determinan de acuerdo a las necesidades de la entidad, no obstante, al momento en que se presente una situación de riesgo hacen parte de sus funciones:

Comité Operativo Emergencia (C.O.E.)

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.

personas debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la Regional Llanos Orientales a los cuales se les denomina brigadistas que se desempeñan como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia.

ARTICULO TERCERO: Crease el Comité Operativo de Emergencias (C.O.E.) como un grupo de alta dirección que fijara los lineamientos para el manejo de situaciones de emergencia, integrado por los siguientes funcionarios.

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS-(COE).			
DIRECTOR COMITÉ DE EMERGENCIAS.			
NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO
Mayor (RA) Abg. JULIO CESAR APONTE ANACONA.	12181413	Director Regional Llanos Orientales.	3213181887
JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIAS			
HENRY JEISSON GONZALEZ QUEVEDO.	86086663	Profesional SST.	3227906750
DIRECTOR BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.	**DIRECTOR BRIGADA EVACUACION Y RESCATE.**	**DIRECTOR BRIGADA CONTRA INCENDIOS.**	**DIRECTOR BRIGADA COMUNICACIÓN Y LOGISTICA.**
HERMES OSORIO MAHECHA.	FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.	SP. NELSON AREAS VIDAL.	DIANA CAROLINA GOMEZ RAMIREZ

ARTICULO CUARTO: Confórmese la siguiente brigada con funcionarios voluntarios con alto sentido de responsabilidad y compromiso, los miembros de la brigada de emergencia deberán contar con los siguientes valores.

- Conocer las actividades e instalaciones de la agencia.
- Tener disposición a aprender continuamente.
- Valorar y escuchar a los demás.
- Tener compromiso para la prevención.
- Contar con actitud positiva y emprendedora.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Valorar la vida humana.
- Tener aptitud y actitud para afrontar situaciones de reto.
- Contar con vocación de ayuda desinteresada.
- Contar con tolerancia y ánimo de apoyo.

Continuación Resolución No. 058.

- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total por sismo o incendio grande.
- Hacer cumplir la operatividad del plan de acuerdo a la política de planes de emergencia y seguridad y salud en el trabajo de la compañía y promover su divulgación al personal.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias.
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta.
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.

Jefe de brigada

Es el máximo responsable de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada en la Casa Matriz, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada. Adicionalmente debe asumir el control y manejo de las comunicaciones dentro de la sede en caso de emergencia. Reporta sus actividades directamente al comité de emergencia

Brigadistas

- El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general
- Informará al jefe de la sede sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la empresa

Antes de una emergencia

- Controlar que los funcionarios hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía.
- Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos.
- Informar oportunamente, toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones.
- Dentro de los entrenamientos, maniobras y atención de emergencias ceñirse a lo estipulado en los planes previamente elaborados y a las instrucciones.
- Efectuar las revisiones y mantenimientos permitidos a los equipos de atención de emergencias, en la forma y periodicidad recomendada, de tal forma que se garantice la permanente disponibilidad y buen estado de los mismos.

Durante una emergencia.

- Tomar las medidas necesarias para su cuidado y protección.
- Evacuar a las personas.
- Atender la situación de emergencia.
- Atender a los heridos.
- Coordinar actividades de apoyo.

Continuación Resolución No. 058.

Después de la emergencia.

- Apoyar labores de recuperación del área.
- Analizar el evento.
- Tomar medidas de prevención.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Villavicencio el 30 de abril de 2024.

Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA.**
Director Regional Llanos Orientales.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: PD. Helmy Mesa Ao Gonzalez O
Cargo: Profesional SSO

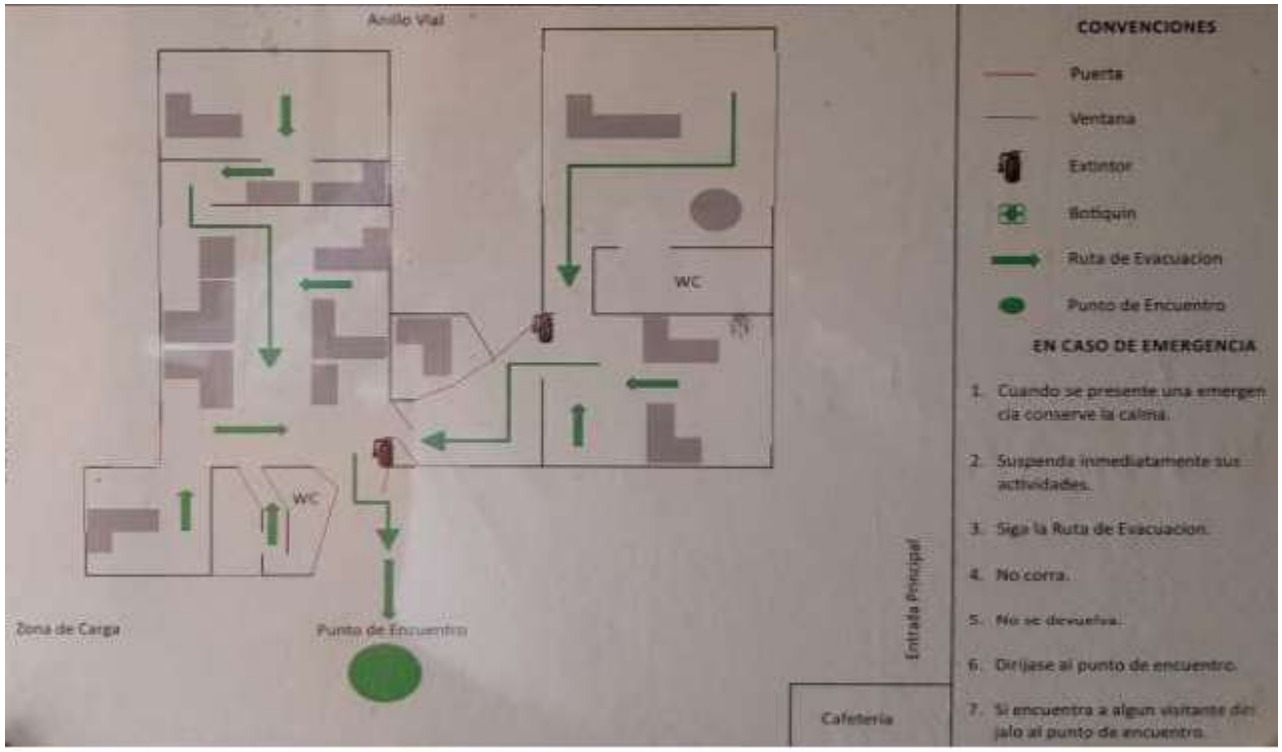
Revisó: PD. Luis Alfonso Rico
Cargo: Coordinador Administrativo

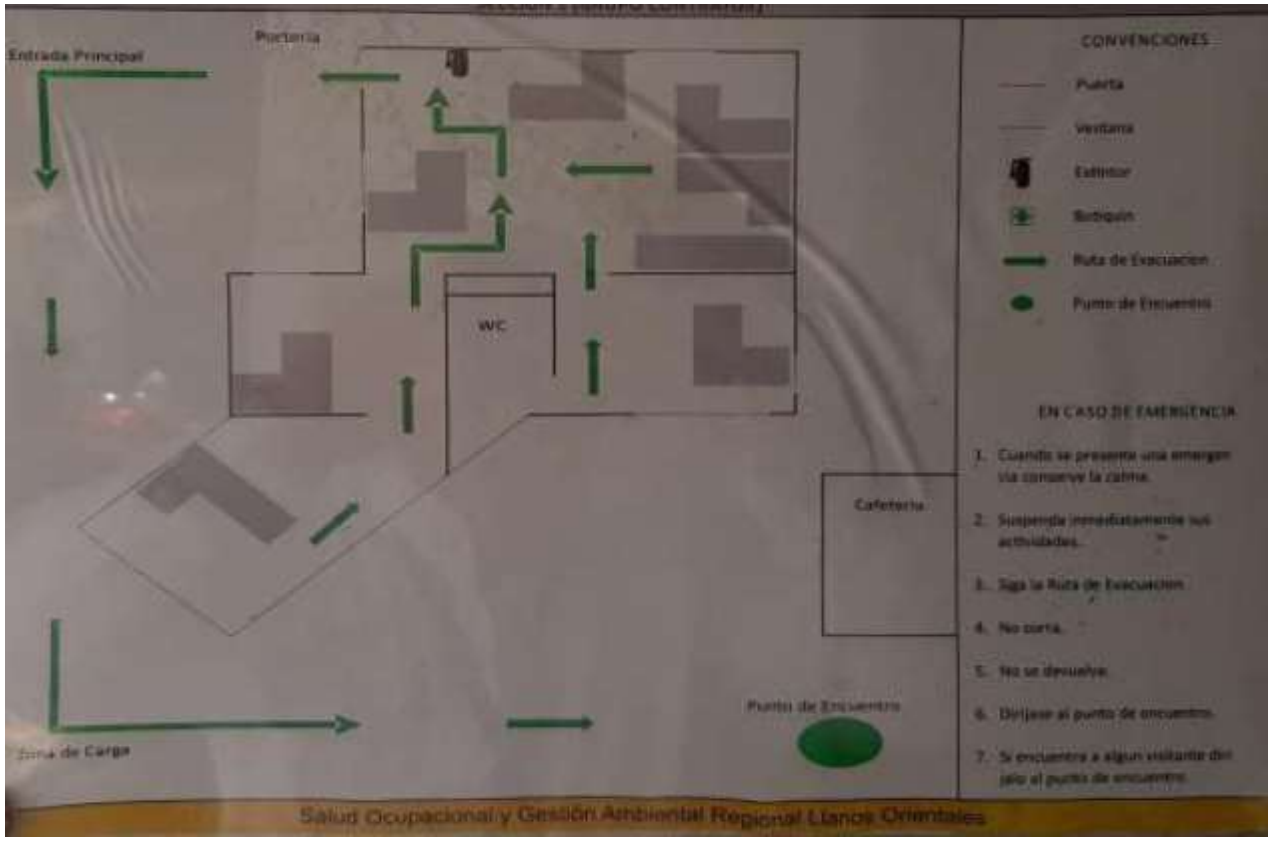
Vo. Lourdes Tatiana Manrero
Cargo: Coordinador Contratos

ANEXO F. PLANOS DE EVACUACIÓN




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
CONVENCIONES
Puerta
Ventana
Extintor
Botiquín
Ruta de Evacuación
Punto de Encuentro
EN CASO DE EMERGENCIA
1. Cuando se presente una emergen
¡la conserve la calma
2. Suspenda inmediatamente sus
actividades.
3. Siga la Ruta de Evacuación.
4. No corra.
5. No se devuelva.
6. Diríjase al punto de encuentro.
7. Si encuentra a algún visitante dir
allo al punto de encuentro.
ADMINISTRACIÓN CONSEJOS DE TROPA
CADSAGO Villavicencio
Zona de Carga
Punto de Encuentro
Entrada Principal


Anillo Vial
WC
WC
Zona de Carga
Punto de Encuentro
Entrada Principal
Cafeteria
CONVENCIONES
Puerta
Ventana
Extintor
Botiquin
Ruta de Evacuacion
Punto de Encuentro
EN CASO DE EMERGENCIA
1. Cuando se presente una emergencia conserve la calma.
2. Suspenda inmediatamente sus actividades.
3. Siga la Ruta de Evacuacion.
4. No corra.
5. No se devuelva.
6. Dirijase al punto de encuentro.
7. Si encuentra a algun visitante dirijalo al punto de encuentro.



CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Seguir con las medidas de prevención, capacitación y entregas de dotación al personal de brigadas de emergencia de la Regional Llanos Orientales.

Informe presentado el día __26__ del mes de _____noviembre_____ del año 2024.

PLAN DE EMERGENCIAS

REGIONAL LLANOS ORIENTALES SEDE COMEDOR DE TROPA BISER 20

2024 - 2025

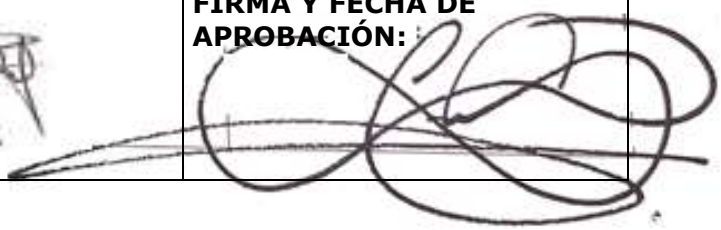
ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE: Henry Jeisson Gonzalez	**NOMBRE:** Luis Alfonso Rico	**NOMBRE:** MY. (RA.) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona
CARGO: Profesional SST.	**CARGO:** Coordinador Administrativo	**CARGO:** Director Regional Llanos Orientales
FIRMA: 	**FIRMA:** 	**FIRMA Y FECHA DE APROBACIÓN:** 

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES.....3
2. JUSTIFICACIÓN.....3
3. POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS.....3
3.1 POLÍTICA DE LA GERENCIA.....3
4. REFERENCIA NORMATIVA.....4
5. OBJETIVOS.....7
6. OBJETIVO GENERAL.....7
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....7
8. ALCANCE.....7
9. MARCO CONCEPTUAL.....8
10. INFORMACIÓN GENERAL.....10
11. ANALISIS DE RIESGO.....17
12. ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.....29
13. BRIGADA DE EMERGENCIA.....30
14. RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.....33
15. MATRIZ DE ACTIVIDADES.....34
16. SEGUIMIENTO.....35
17. ANALISIS Y MEDICION.....35
18. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS.....35
19. PLAN DE EVACUACIÓN.....47
20. SISTEMA DE ALARMA.....50
21. SEÑALIZACIÓN.....51
22. PLANOS DE EVACUACIÓN OFICINA PRINCIPAL.....51
23. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS.....51
24. CENTROS HOSPITALARIOS.....57
25. INSPECCIONES.....58
26. PREPARACIÓN DE SIMULACROS.....59

27. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS VIALES.....60

28. SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC.....67

29. RECOMENDACIONES.....67

30. ANEXOS.....68

31. CONTROL DE CAMBIOS.....72

1. GENERALIDADES

Toda empresa en Colombia, independientemente de su clase de riesgo, actividad económica o tamaño, tienen la obligación y la necesidad de contar con herramientas prácticas, personal y toda clase de recursos en general, que les permitan responder de manera eficiente y eficaz ante situaciones súbitas de emergencia que podrían afectar la estabilidad del sistema, ya sea porque causan daños a la integridad de las personas, pérdidas materiales y económicas, afectación a la comunidad, daños al medio ambiente, impacto a la imagen de la organización o periodos de lucro cesante, entre otras.

Es por ello que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en el marco de las exigencias emitidas por las autoridades nacionales y distritales, frente a la prevención y atención de emergencias para dar cumplimiento a la legislación aplicable incluida dentro de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental; elabora este documento con el fin de recopilar e implementar los programas que en el establecimiento se deben considerar, para el manejo de posibles eventos que afecten a la organización desde el punto de vista humano, estructural, operacional y material.

En cumplimiento de los anteriores lineamientos, el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares entrega una herramienta de diagnóstico, administración, estructuración y operación, que le permite a la organización seguir los parámetros de prevención, atención y evaluación ante situaciones de emergencia, de forma tal que se mitigue las consecuencias de las mismas, además de ser el documento de soporte técnico para los integrantes de los organismos de seguridad, socorro y entes gubernamentales.

Cada uno de los aspectos contemplados en este documento, son instrumentos indispensables que permitirán racionalizar su uso, mediante una labor coordinada y conjunta de todos los involucrados en los procesos de prevención y atención de emergencias.

El desarrollo constante de la sociedad, genera que permanentemente las organizaciones enfoquen sus lineamientos a contar con condiciones seguras para el personal y las operaciones permitiendo formar una cultura que solidifique la seguridad de los involucrados.

Es por esto que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su constante interés de velar por la seguridad de todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes, clientes y comunidad en general; hace parte de la estructuración de lineamientos y procedimientos que permitirán dar respuesta a situaciones de riesgo tales como sismo, incendios, explosión, terrorismo, accidentes de tránsito, entre otros; los cuales serán dados a conocer a todos los involucrados y partes interesadas, garantizando así que ante la materialización de una situación de emergencia, el personal en general tenga claro las acciones a seguir y la organización cuente con los planes, procedimientos, recursos, suministros y servicios necesarios para obtener un alto nivel de efectividad en la atención de una emergencia.

Lo anterior permitirá responder a una necesidad de la organización y estar alineados a la estructura administrativa y operativa emitida por los entes gubernamentales, dentro de los cuales se destaca el IDIGER, que busca encaminar sus lineamientos hacia una cultura de prevención para evitar o mitigar la atención de una situación de emergencia.

POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares considera como uno de sus objetivos principales, el correcto cumplimiento de la normatividad vigente en lo que al tema de manejo de emergencias se refiere, buscando mitigar los efectos de cualquier emergencia y el trabajo armónico con los organismos de socorro, con la premisa de obtener y mantener altos niveles de efectividad, eficiencia y eficacia de los diferentes frentes.

Para poder lograr el cumplimiento de este propósito la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se compromete a analizar oportunamente la vulnerabilidad de sus instalaciones y recorridos viales, además se compromete a conformar y capacitar a la brigada de emergencias, asignar recursos al plan de emergencias y contingencias, así como incluir a los visitantes y población flotante dentro de los objetivos del plan de emergencias.

Compromisos:

Asignar recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios, para dar cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión ambiental, Plan Estratégico de Seguridad Vial, Gestión documental, según se requieran.

Conformar y capacitar debidamente a la brigada de emergencias apoyando su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado en la legislación colombiana.

Proporcionar el tiempo requerido para que sus brigadistas se capaciten en los diferentes frentes de acción (primeros auxilios, evacuación y rescate, bombero-técnica y/o control de incendios y emergencias viales, ambientales) y a su vez participe en eventos educativos de prevención y control de emergencias.

Se establece una estructura organizacional con el compromiso de liderar y coordinar las acciones de prevención y control de las amenazas detectadas y que puedan ocasionar emergencias de carácter natural, tecnológico, social y vial.

Divulgar promover y socializar lo pertinente del plan de emergencias, según sea su alcance, (servidores públicos, conductores, brigadistas) de forma temporal a (contratistas, visitantes, anexos o usuarios).

De ser necesario se articulará con grupos de control y/o unidades de rescate externas de acuerdo con su ubicación ya sean oficiales o del sistema voluntario, según corresponda; a orden del comandante de la unidad.

POLÍTICAS DE LA GERENCIA

Velar por la vida y salud de todos los trabajadores así como conservar en óptimas condiciones las instalaciones, equipos y materiales para obtener una mayor productividad con un esfuerzo razonable, es una obligación de todo el personal que labora en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, adquirida en el momento en que se empieza a formar parte de su equipo humano. Los procedimientos de emergencia serán dados a conocer a todo el personal con el fin de mitigar los efectos de cualquier tipo de emergencia.

En concordancia con lo anterior la gerencia manifiesta su decisión de apoyar Permanentemente todas las actividades de previsión, prevención y mitigación de las amenazas propias de la institución, para lo cual asignará los recursos necesarios. La

participación de los empleados se hará a través de actividades de educación, entrenamiento y asignación de responsabilidades.

El plan de emergencias cubrirá el 100 % de las áreas de trabajo y será de carácter permanente ya que las emergencias pueden presentarse en cualquier momento.

La gerencia de la empresa se compromete a apoyar todas las actividades que sean programadas por el personal responsable del Plan Emergencias.

2. REFERENCIA NORMATIVA

Se toma como referencia las normas legales vigentes en nuestro país y la influencia de parámetros internacionales y técnicos para la elaboración del presente plan.

- Legislación nacional

Ley 9ª de 1979	La cual hace referencia a las instalaciones locativas, puertas y vías de evacuación en sus artículos 155 a 142, y específica el planeamiento de las operaciones de emergencia en su artículo 499 y a los planes de contingencia en el artículo 501, Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de Contingencia.
	Artículo 502. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres. Parágrafo. El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia
	Artículo 96: Todos los lugares de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.
ley 1523	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Resolución No. 2400 de 1979	En su Título VI, Capítulo II, Artículos 220ª 234, se refiere a los equipos para detección, alarmas y extinción del fuego, así como a la capacitación que se debe dar al personal sobre su manejo Adecuado, pero sin hacer alusión a la brigada como tal.
Resolución No. 1016 de 1989	Reglamenta en su Artículo 11, numeral 18 la organización y desarrollo de los planes de emergencia teniendo en cuenta las siguientes ramas:
	Rama preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles y equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la Empresa.

	Rama pasiva o estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el Número de trabajadores.
	Rama activa o control de las emergencias: Conformación y organización de brigadas (selección, capacitación, planes de emergencia y evacuación), sistemas de detección, alarma, comunicación, selección y distribución de equipos de control fijos o portátiles (manuales o automáticos), Inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.
Decreto 919 de 1989 de la Presidencia de la República de Colombia	Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y dicta otras disposiciones
Decreto No. 1295 de junio 22 de 1994	Artículo 35: La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la empresa afiliada a recibir por parte de la entidad
	Administradora de Riesgos Profesionales:
	Literal b: Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.
Ley No. 400 de 1997	Por la cual se adoptan las normas sobre las construcciones sismo resistente.
Decreto No. 033 de 1998	Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir.
Ley No. 769 de 2002	Código Nacional de Tránsito. Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.
Código Sustantivo del Trabajo	Artículo 205: Primeros Auxilios:
	El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.
	Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial. Artículo 206: Asistencia Inmediata El empleador debe proporcionar sin demora al trabajador accidentado o que padezca enfermedad profesional, la asistencia médica y farmacéutica necesaria.
Decreto No. 926 de 2010	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10
	Por medio de la cual se reglamentan la conformación, capacitación y entrenamiento para

Decreto No. 0256 de 2014	las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia.
Decreto No. 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo Artículo 2.2.4.6.25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias
Ley No. 1562 de 2012	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y de dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
Ley 2251 de 2022	Por la cual se dictan normas para el diseño e implementación de la política de seguridad vial con enfoque de sistema seguro y se dictan otras disposiciones
Ley 1503 de 2011	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones
Decreto 2851 de 2013	Por el cual se reglamentan los artículos 3, 4,5,6,7,9, 10, 12, 13,18 Y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones
Resolución 40595 de 2022	Paso 12: Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales

- **Legislación Distrital:**

Resolución No. 3459 de 1994	“Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias”
Acuerdo No. 20 de 1995	“Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su reglamentación prioritaria y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia.”
Resolución No. 1428 de 2002	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis escenarios Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002".
Decreto No. 350 de 2003	“Por el cual se regulan las rifas, juegos, concursos, espectáculos públicos y eventos masivos en el Distrito Capital” Capítulo VI. De los espectáculos públicos y eventos masivos Artículo 17. Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno

Decreto No. 332 de 2004	"Por el cual se organiza el régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" Artículo 7- Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlos y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. Artículo 8 – Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.
Decreto No. 423 de 2006	"Por el cual se adopta el Plan Distrital para la prevención y Atención de Emergencias para Bogotá D.C." Artículo 18 - Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Artículo 19 – Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos Complementarios a emergencias.
Resolución No. 0705 de 2007 secretaria Distrital de Salud.	Por medio de la cual se desarrollan los contenidos técnicos del Acuerdo Distrital No. 230 del 29 de junio del 2006 y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 004 de 2009	Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se define políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C.

- Normas Técnicas Colombianas.

NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS	
NTC -5254	Gestión del Riesgo
NTC -1700	Higiene y Seguridad en edificaciones, medios de evacuación y Código NFPA 10. Código de seguridad humana. Establece cuales son los requerimientos que deben cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistemas de protección especial, número de personas máximo por unidad de área,

	entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios, es decir, comercial, instituciones educativas, Hospitales, industrias, entre otros.
NTC -2885	Higiene y Seguridad. Extintores portátiles Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio.
NTC -4764	Cruces peatonales a nivel y elevados o puentes peatonales.
NTC-1867	Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.
OTRAS NORMAS	
NFPA 101 DE 2006	Código de Seguridad Humana
National Fire Protection Association NFPA 10 de 2007	Norma para extintores portátiles
NFPA 1600 DE 2007	Norma sobre manejo de desastres, emergencias y programas para la continuidad del negocio.
ISO 22320 de 2011.	Protección y Seguridad de los Ciudadanos. Gestión de Emergencias. Requisitos relativos a la respuesta ante incidentes recopila las mejores prácticas a nivel internacional para proporcionarlas Claves para dar una respuesta eficaz en el momento en que ocurre una emergencia.
ISO 14001 de 2015	Implementación del Sistema de Gestión Ambiental. Numeral 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias.

3. OBJETIVO DEL PLAN

Estructurar y poner en marcha planes y procedimientos de emergencia, en caso de presentarse un evento que altere las condiciones normales de funcionamiento y que obligue a una respuesta inmediata en las instalaciones y vehículos de la Agencia Logística Fuerzas Militares, salvaguardando al personal involucrado en la emergencia.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar, valorar y priorizar los riesgos a los cuales están expuestos los ocupantes de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Establecer acciones que permitan mitigar el nivel de riesgo presente en la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Establecer la organización administrativa y operativa que determine responsabilidades de dirección, supervisión y ejecución para dar respuesta a una situación de emergencias en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Organizar los recursos con que cuenta la entidad, tanto humanos como físicos y financieros, para hacerle frente a cualquier tipo de emergencias

- Identificar los equipos y sistemas con que cuenta la edificación para dar respuesta durante la ocurrencia de una emergencia.
- Crear planes y procedimientos necesarios para controlar en forma oportuna, segura y con el menor daño posible, situaciones de riesgo en las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Establecer mecanismos de implementación, socialización y auditoria a los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Definir el o los puntos de encuentro a donde se dirigirán los colaboradores y visitantes en caso de presentarse una emergencia.
- Cumplir con los requerimientos legales sobre emergencias establecidos por las entidades gubernamentales.
- Identificar los formatos que permiten llevar control de los equipos y sistemas de atención de emergencia al interior de las instalaciones
- Reducir a 0% muertos y heridos derivados de accidentes de tránsito en los que estén involucrados personal de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- Disminuir en un 60% choques simples, derivados de la operación propia de los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

4. ALCANCE

El presente plan de emergencias aplica para todos los servidores públicos, conductores, contratistas, visitantes de la Regional Llanos Orientales de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en donde se establecen las medidas a tomar y las acciones a seguir antes, durante, y después de una emergencia dentro y fuera de las instalaciones.

5. CUERPO DEL PLAN

El marco conceptual de las emergencias está determinado por la identificación y clasificación de riesgos a los cuales podemos estar expuestos dentro y fuera de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales. Por lo que se hace una explicación breve de cada una de ellas para nuestro entendimiento y socialización de este plan de emergencias.

5.1 DEFINICIONES

- **Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio – natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.
- **Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

- **Actores Viales:** Todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse de un lugar a otro.

- **Actuaciones de Alarma:** Son las actuaciones que provocan la movilización de recursos de acuerdo con la gravedad del riesgo o incidente.

- **Actuaciones de Evacuación:** Son las actuaciones correspondientes al estado o situación de emergencia general, en la que es necesario proceder al desalojo o evacuación del edificio a un área segura y determinada.

- **Actuaciones de Intervención:** Son las actuaciones propias de intervención de los equipos designados para el control de riesgo o accidente.

- **ACV – Área de Concentración de Víctimas:** Lugar establecido para efectuar clasificación, estabilización y derivación de las víctimas de un incidente.

- **Afectación:** La pérdida, menoscabo o modificación negativa de las condiciones químicas, físicas o biológicas de la flora y fauna silvestres, paisaje, suelo, subsuelo, agua, aire o de la estructura o funcionamiento de un ecosistema presentes y/o que amenace la integridad o el patrimonio de una persona o personas determinadas, o entidad pública, como consecuencia de los actos u omisiones en la realización de las actividades con incidencia ambiental.

- **Aglomeración de Público:** Toda reunión de un número plural de personas con propósitos lícitos, que se presente en cualquier edificación, instalación o espacio perteneciente a personas públicas o privadas naturales o jurídicas o de uso público, que reúna las características cuantitativas y cualitativas que en las disposiciones pertinentes se indican, relacionadas con el número, la frecuencia, el lugar, y las finalidades.

- **Alerta:** Señal de aviso que advierte la existencia de un peligro.

- **Alarma:** Señal de aviso preestablecido que implica ejecutar una acción específica.

- **Alcance de Control:** Número de individuos que un responsable puede supervisar con efectividad.

- **Amenaza o Peligro:** Es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos

- **Antrópico:** De origen humano o de las actividades del hombre.

- **Aprobado:** Aceptable para la autoridad competente.

- **Área de Espera:** Lugar donde se concentran los recursos mientras se decide su asignación.

- **Aspecto ambiental:** Elementos de las actividades, productos o servicios de una organización que pueden interactuar con el Medio Ambiente. Un aspecto ambiental significativo es un aspecto ambiental, el cual tiene o puede tener un impacto ambiental significativo.

- **Autoridad Competente:** La organización, oficina o persona responsable de hacer cumplir los requisitos de un código o norma, o de la aprobación de equipos, materiales e instalación, o un procedimiento

- **Brigadas De Emergencias:** Es una organización compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas quienes debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de procedimientos administrativos u operativos necesarios para prevenir y controlar una crisis, y restablecimiento de operaciones.

- **Campamento:** Lugar dentro del área general del incidente equipado y atendido para proporcionar al personal un lugar para alojamiento, alimentación y servicios sanitarios.

- **Catástrofe:** Toda Emergencia que, por su magnitud, traspasa las fronteras de una empresa, llegando a afectar una zona, una región o un país y desestabilizando su normal funcionamiento.

- **Cadena de Mando:** Se refiere a la línea jerárquica de autoridad establecida en la estructura organizacional del incidente.

- **Contingencia:** Es un evento o suceso que ocurre en la mayoría de los casos en forma repentina e inesperada y causa alteraciones en los patrones normales de vida o actividad humana y el funcionamiento de los ecosistemas involucrados.'

- **IDIGER:** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y cambios climáticos.

- **Emergencia:** Situación que puede generar riesgo de lesión grave o fatalidad, afectación del medio ambiente, destrucción de equipos, instalaciones locativas o el cese de actividades en la obra.

- **Evacuación:** Se define como el establecimiento de una barrera (distancia) entre una fuente de riesgo y las personas amenazadas, mediante el desplazamiento de estas, hasta y a través de lugares de menor riesgo.

- **Incidente:** Es todo evento que debido a la forma como se genera, puede o no ocasionar perdida por lesión a las personas, daño a la propiedad e impacto al medio ambiente

- **Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

- **Plan de Emergencias:** Conjunto de procedimientos y acciones que deben realizar las personas para afrontar una situación de Emergencia, con el objeto de evitar pérdidas humanas, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

- **Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, una planta, un edificio, entre otros.

- **Prevención:** Conjunto de estrategias y acciones que se realizan anticipadamente para evitar una amenaza se materialice.

- **Protocolo PAS:** (Proteger, Avisar y Socorrer) es precisamente asegurar la zona para que emergencias pueda llegar al lugar del siniestro lo más rápido posible y evitar que se produzca un segundo siniestro de tráfico.

- **Punto de encuentro:** Sitio calificado como "Área Segura" que puede albergar temporalmente las personas que se encuentren en el campamento, la obra o proyecto durante una Emergencia.

- **Rescate:** Acciones mediante las cuales los grupos especializados sacan a las personas amenazadas que no hayan podido salir por sus propios medios en un proceso de evacuación.

- **Riesgos:** Es la probabilidad de que ocurra un evento, el cual puede generar efectos negativos en las personas, los materiales, los medios de producción o el medio ambiente.

- **Riesgo Público:** aspectos, situaciones y/o actos que se viven en espacios públicos y que pueden poner en riesgo la vida, la integridad física, el patrimonio de las personas.

- **Riesgos Viales:** Son la consecuencia negativa tras encontrarse en el recorrido con un elemento físico, una distracción o falla mecánica que pueda ocasionar algún siniestro vial y otros eventos desfavorables para el bienestar de los actores viales.

- **Ruta de evacuación:** Área de desplazamiento seguro o de riesgo menor, que se utiliza para evacuar las personas hacia un punto de encuentro.

- **Seguridad Vial:** Entiéndase por seguridad vial el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados. Se trata de un enfoque multidisciplinario sobre medidas que intervienen en todos los factores que contribuyen a los accidentes de tráfico en la vía, desde el diseño de la vía y equipamiento vial, el mantenimiento de las infraestructuras viales, la regulación del tráfico, el diseño de vehículos y los elementos de protección activa y pasiva, la inspección vehicular, la formación de conductores y los reglamentos de conductores, la educación e información de los usuarios de las vías, la supervisión policial y las sanciones, la gestión institucional hasta la atención a las víctimas.

- **Simulacro:** Ejercicio que se hace periódicamente con el fin de prepararse y anticiparse a una Emergencia determinada, para poder sortear con eficacia los riesgos propios del evento.

- **Siniestro Vial:** es el que permite vincular causas, consecuencias y responsabilidades de la persona en un evento de tránsito. Incluso, la palabra "siniestro" tiene un significado de catástrofe y se asocia con circunstancias dolorosas, como las lesiones o la pérdida de una vida, las cuales se pudieron haber prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación.

- **Triage:** Clasificación y codificación de la gravedad del estado de una persona en Emergencias.

- **Vulnerabilidad:** Indica el mayor o menor grado de separación y protección con que se cuenta para minimizar los efectos negativos de un suceso.

6. MATRIZ DE ACTIVIDADES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales tiene por objeto ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares.

7. SEGUIMIENTO

FUNCIONES GENERALES: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tendrá las siguientes funciones:

1. Desarrollar los planes de apoyo logístico, abastecimiento, mantenimiento y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.

2. Adquirir los bienes y servicios que requiera el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana y la Policía Nacional.

3. Realizar las obras de infraestructura requeridas por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana.

4. Negociar en el país o en el exterior bienes y servicios requeridos por el Ministerio de Defensa Nacional, en especial el Ejército Nacional, la Armada Nacional y la Fuerza Aérea Colombiana para el cumplimiento de su misión.

5. Administrar casinos, cámaras de oficiales y suboficiales, ranchos de tropa, almacenes, tiendas y demás actividades que procuren el bienestar del personal de las Fuerzas Militares, cuando las normas legales así lo permitan.

6. Contratar con personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales, nacionales o extranjeras, públicas, privadas o mixtas, entre otros bienes y servicios, los siguientes: construcciones de infraestructura, mantenimiento preventivo y correctivo, suministros, compra-venta, arrendamientos, servicios de conservación, mejoramiento y ampliación de instalaciones, fletes, transportes, seguros y los demás relacionados para el cumplimiento de su objeto.

7. Administrar y explotar predios, instalaciones, industrias, maquinaria, equipos, granjas agropecuarias y demás negocios derivados de su objeto.

8. Servir de representante o distribuidor de bienes y servicios de entidades nacionales o extranjeras para el cumplimiento de su objeto.

Tabla 1 Datos generales

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos Orientales	Nit: 8001171803
Dirección: Cra 48 con calle 1 anillo vial lote 7 - Rosa blanca	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Servicios	
Horarios de Trabajo: De lunes a viernes de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 1 Ubicación Agencia Logística Fuerzas Militares vista desde Google Maps.



LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
Departamento: Meta	Ciudad: Villavicencio	Localidad: N/A	Barrio: Rosa blanca
LINDEROS SECTORIALES			
Norte	Carrera 48 con calle 1.		
Sur	Lote Baldío		
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial		
Occidente	Locales comerciales y centro de convenciones las palmas.		

Fotografía 2 Edificio ALFM



Gonzalez, H. (2023). Oficina Regional Llanos Orientales [Fotografía]

Características de la edificación:	El edificio donde se encuentra ubicada la Agencia Logística de las fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, cuenta con fuertes cimientos que le dan rigidez a la estructura, cuenta con 4 parqueaderos internos a la intemperie que son comunicados con la portería y el paso peatonal, El edificio se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: las instalaciones la mayoría son de un solo piso, los baños son de color azul, beige y blancos, en las escaleras y pasillos se cuenta con un sistema de baldosa antideslizante y con cinta refrectiva y antideslizante en sus bordes. Paredes: Las paredes periféricas son en ladrillo pegado con área y concreto, con una capa de revoque y pañete de color blanco, al interior de las oficinas tiene divisiones en vidrio de alta resistencia con película de samblanting, los pasillos tienen recubrimiento de madera costado y en el otro lado cuenta con finas láminas de mármol de color negro en tono mate y en otras áreas se cuenta con divisiones en panel yeso (Drywall). Techos: en la mayoría techos son de tejas de barro y cuentan con machimbre o madera la mayoría de las oficinas y con la placa del piso superior y Drywall donde se exhibe el sistema de tuberías y la red contraincendios, en el caso de los auditorios, pasillos y algunas oficinas tienen recubrimiento en láminas de PVC, algunas áreas cuentan con recubrimiento de panel yeso y en la Terraza hay una estructura metálica con cubrimiento en acrílico.

	Accesos: Hay dos escaleras que conectan a todo el edificio, una se encuentra ubicada en el costado norte junto al pasillo de los ascensores y sale a la recepción, la otra está ubicada juntos a los baños y sale a una puerta de evacuación junto a la entrada vehicular del edificio. Por otra parte, hay 2 ascensores de la marca Mitsubishi. Puertas: Las rutas de evacuación tienes puertas de evacuación retar dantes al fuego, las cuales garantizan la protección de los ocupantes en caso de un incendio al interior de la edificación. Red contraincendios - RCI: El edificio está equipado con una red contra Incendios y un gabinete en el pasillo de ascensores de cada piso, mientas en el área de la escalera se cuenta con una red seca.
Número de Estructuras: Una estructura distribuida en 7 pisos.	Piso 1: Recepción, enfermería, parqueadero, Oficinas Piso 2: Dirección Financiera.
Número de habitantes. (Máxima esperado en la instalación)	82 servidores públicos, un promedio de 10 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: 5752,75 aproximadamente
Año de construcción: 2015	El edificio fue construido en 2015, por lo se evidencian aspectos de sismo resistencia según el código técnico de construcción vigente a esa fecha NSR10

Tabla 2 Datos generales comedores de tropa

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR BISER 20	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** Apiay

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial
Occidente	Locales comerciales y almacenamiento de agua potable

Fotografía 2 comedor Biser 20





Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor BISER 20 Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección del Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta, comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige

	y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.
Número de Estructuras: **Comedor BISER 20**	Piso 1: comedor BISER 20
Número de habitantes: (Máxima esperado en la instalación)	5 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2015	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR BATLA	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa BATLA Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** Apiay

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial
Occidente	Locales comerciales y almacenamiento de agua potable

Fotografía 4 comedor BATLA



Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor BATLA Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección del Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta, comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.
Número de Estructuras: **Comedor BATLA**	Piso 1: comedor BATLA

Número de habitantes: (Máxima esperado en la instalación)	2 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2016	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR BASPEC 7	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional llanos orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Calle 5 Sur No.24A-17 Barrio: Remansos de Rosa Blanca Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa BASPEC 7 Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** N/A

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial
Occidente	Locales comerciales y Viviendas

Fotografía 4 comedor BASPEC 7



Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor BASPEC 7, Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección de la Calle 5 Sur No.24A-17 Barrio: Remansos de Rosa Blanca, Villavicencio, Meta, el comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.
Número de Estructuras: **Comedor BISER 20**	Piso 1: comedor BASPEC 7
Número de habitantes:	4 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.

(Máxima esperado en la instalación)	
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2024	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN COMEDOR CACOM 2	
Razón social: Agencia Logística Fuerzas Militares- Regional Llanos Orientales	Nit: 800117180-3
Dirección: Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta	Número de Teléfono: (608) 6732539 EXT 102
Correo Electrónico: contactenos@agencialogistica.gov.co; henryj.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
Actividad Económica: Actividades de otros órganos de control, incluye los órganos de control que son instituciones del estado que no pertenecen a ninguna rama del poder público y cuentan con autonomía	
Horarios de Trabajo: De lunes a Domingo de 4:00 a.m. a 7:30 p.m.	
Director General: Mayor (RA) Abg. Julio Cesar Aponte Anacona.	

Fotografía 3 Ubicación Dirección de producción vista desde Google Maps



Fotografía Google Maps [Instalaciones comedor de tropa CACOM 2 Agencia logística Regional Llanos)

LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO		
Departamento: Meta.	**Ciudad:** Villavicencio.	**Vereda:** Apiay

LINDEROS SECTORIALES	
Norte	Carrera 48 con calle 1.
Sur	Lote Baldío
Oriente	Edificio de oficinas y uso comercial

Occidente	Locales comerciales y almacenamiento de agua potable

Fotografía 4 comedor CACOM 2



Gonzalez, H. (2023). Fotografía comedor CACOM 2 Sede Villavicencio [Instalaciones Agencia logística Regional Llanos)

Características de la edificación:	Las instalaciones de los comedores se encuentra ubicada en la dirección del Cantón Militar de Apiay Km 7 vía Villavicencio - Puerto López (vereda Apiay). Villavicencio, Meta, comedor se encuentra construida de la siguiente manera: Pisos: Placa en concreto con recubrimiento de baldosa tráfico pesado en el área del almacenamiento de alimentos y cocción de los mismos, baños se encuentra el piso con tableta de color beige y blanco. - Paredes: Las paredes se encuentran fundidas en concreto y otras paredes en bloque, con una capa de revoque y pañete, también se encuentran con tableta de color blanco con una altura de 2 mts - Techos: La oficina del área administrativa tienen recubrimiento en láminas de Drywall, en el área del almacenamiento y cocción de alimentos el techo se encuentra en teja de Eternit - Accesos: En la bodega se cuenta con una PUESTA DOBLE hecha en aluminio con sus respectivas barandas, que conectan a una bodega pequeña de almacenamiento de implementos personales de los colaboradores. - Puertas: Dentro de las bodegas y el comedor se encuentran puertas en metal laminado con ventanas de vidrio.

Número de Estructuras: **Comedor** CACOM 2	Piso 1: comedor CACOM 2
Número de habitantes: (Máxima esperado en la instalación)	2 servidores públicos, un promedio de 2 visitantes al día.
Área Total: No se tiene conocimiento del área total.	Área Construida: No se tiene conocimiento del área construida
Año de construcción: 2016	Está conformado por 01 bodega, que fue construida por etapas

8.1 SISTEMAS DE EMERGENCIA REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

Tabla 3 Sistemas de Emergencia Regional Llanos Orientales

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Condiciones de iluminación.	La Agencia Logística Fuerzas Militares cuenta con iluminación natural a través de grandes ventanales y artificial. Las instalaciones cuentan con sistema de iluminación circular tipo led, luminarias cuadradas tipo Plafondled, las rutas de salida cuentan con un sistema autónomo de iluminación para Emergencias.
2	Almacenamiento de agua	Se cuenta con un tanque elevado con capacidad de almacenamiento para 2000 lts de agua.
3	Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones	Se guardan en la bodega general de productos de aseo y limpieza como Jabones, Varsol y cloro, Alcohol antiséptico, gel antibacterial, Etc.
4	Almacenamientos de residuos aprovechables, ordinarios y RAE	Se cuenta con un cuarto para almacenar los residuos aprovechables ubicado en el primer piso, residuos aprovechables piso 1 salida y RAE.
5	Sistemas de detección y alarma	En las instalaciones se cuenta con sistema de detección de Incendios.
6	Control y restricciones de acceso	Los colaboradores ingresan a la edificación y acercan su dedo índice al lector de huella para que les permite el ingreso a las oficinas. En cuanto a los visitantes se registran en la recepción y luego son anunciados para que les autorice el ingreso.
7	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	Las personas en condiciones de discapacidad ingresan por la pavimentada y son guiados por un colaborador.
8	Rutas de Evacuación	La sede cuenta con dos (2) rutas de evacuación, de las cuales una se encuentra en el costado norte y desemboca en una salida que conecta a la reja del parque, mientras que la segunda salida se encuentra en el costado sur y desemboca en la parte externa del edificio frente al GYM.

9	Salida de Evacuación:	Las instalaciones de la Agencia Logística Fuerzas Militares cuentan con tres (4) salidas de emergencias DE LAS INSTALACIONES DE OFIINAS Y 1 SOLA EN GENERAL.
10	Salida de emergencia vehicular	Los vehículos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuentan con puertas de emergencia y ventanas de fácil remoción, en caso de las rutas de transporte de pasajeros las ventanas cuentan con vidrios de expulsión.
10	Unidad de Evacuación (ancho mínimo disponible)	*La salida principal mide 1.50 mts. *La salida del parqueadero mide 6 metros
11	Distancia (máxima) de recorrido	Desde el área más alejada de las instalaciones hasta el punto de Encuentro tiene una distancia de 55 mts aproximadamente que deben recorrer las personas que se encuentran en las instalaciones.
12	Tiempos de Salida y Evacuación	El tiempo teórico que tardan las personas en salir y desplazarse hasta el punto de encuentro es el siguiente: Salida de emergencia: El personal de colaboradores de la agencia logística de las secciones de administrativa y financiera se gastan 8 minutos hasta el punto de encuentro más cercano de sus oficinas. Salida hasta el punto de encuentro alejado: El personal de colaboradores de la agencia logística al punto de encuentro más alejado de la instalación el personal de colaboradores se gastan 24 minutos. $\text{TIEMPO DE SALIDA} = \frac{N}{(A \times k)} + \frac{D}{V}$
13	Sitio de Reunión Final o Punto de Encuentro.	El punto de encuentro principal se ha establecido unos 50 metros desde el lugar más alejado de la edificación hasta el costado Norte del ingreso principal del edificio, donde se acordonará si la situación así lo requiere.

8.2 DEPENDENCIAS, ÁREAS Y NÚMERO DE PERSONAS COMEDORES REGIONAL LLANOS ORIENTALES COMEDORES.

Piso	Dependencia	Número de personas
1	Abastecimientos y Servicios x cuatro comedores	13
TOTAL		13

8. ANÁLISIS Y MEDICIÓN

8.1 ANALISIS DE RIESGO.

8.1.1 METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y VALORACIÓN DEL RIESGO.

Para la identificación de riegos (amenazas), estimación de probabilidad, vulnerabilidad y valoración del riesgo en este Plan se utiliza la metodología de matriz de riesgos, bajo la cual se estima las consecuencias de una amenaza versus las probabilidades de que este llegue a

ocurrir, con la precisión suficiente para establecer una base que permita tomar medidas prácticas y contener los riesgos

Para la implementación de esta metodología se siguen los siguientes pasos: (Ver tabla 4):

Fases de la gestión del riesgo	
Diagrama	Definición
Identificación de Amenazas	Identificación de actividades amenazas o iniciadores de eventos que impliquen riesgos durante las fases deconstrucción, operación / mantenimiento y cierre / Abandono de la entidad.
Estimación de probabilidad	Una vez identificadas las amenazas o posibles aspectos iniciadores de eventos, se debe realizar la estimación de su probabilidad de ocurrencia del incidente o evento, en función a las características Específicas.
Estimación de factores de vulnerabilidades	Estimación de la severidad de las consecuencias sobre los denominados factores de vulnerabilidad quepodrían resultar afectados (personas, medio ambiente, sistemas, procesos, servicios, bienes o recursos, e Imagen empresarial).
Cálculo del riesgo	Se debe realizar el cálculo o asignación del nivel de Riesgo. El riesgo está definido en función de la Probabilidad de la amenaza y de la vulnerabilidad.
Priorización de Escenarios	Los resultados del análisis de riesgos permiten determinar los escenarios en los que se debe priorizar la intervención. Las matrices de severidad del riesgo y de niveles de planificación requeridos, permiten desarrollar planes de gestión con prioridades respecto a las diferentes vulnerabilidades.
Medidas de intervención	Establecer la necesidad de la adopción de medidas de planificación para el control y reducción de riesgos. Determinar el nivel de planificación requerido para su Inclusión en los diferentes Planes de Acción (PON).

9.1IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS.

Amenaza: Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada.

En la entidad se pueden presentar diferentes amenazas, las cuales se pueden clasificar en: naturales, antrópicas no intencionales, (dentro de las cuales se incluye las amenazas ambientales) y sociales. A continuación, se listan las posibles amenazas identificadas según el análisis del contexto interno y externo de la Agencia Logística (Ver tabla 5):

Tabla 5. Tipos de amenazas

Natural	Biológicos	Tecnológicos	Condiciones de seguridad	Ambientales	Social	Vial
Terremoto	Pandemias y/o epidemias	Incendios	Caída de alturas	Derrame sustancias químicas	Atraco orobo	Mal estado de lavía
Inundación		Daño estructural	Accidentes en espacios confinados	Generación de escombros por incendios y terremotos	Acciones terroristas	Colisión o choque simple

Descargas eléctricas		Explosión	Emergencia médica	Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Asonada	Atropellamientos
Calentamiento solar.		Fuga de Gas Propano		Exceso de ruido		Condiciones climáticas
				Falta de iluminación.		Estado físico y psicológico
						Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas
						Distracción
						Exceso de velocidad
						Fallas mecánicas
						Fatiga

9.2 ESCRIPCIÓN DE LAS AMENAZAS.

Tabla 6. Descripción de amenazas

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Naturales		
Sismo	Externo	Teniendo en cuenta que la ciudad de Bogotá se encuentra en una región de actividad sísmica intermedia, si cuenta con suelos demasiado húmedos, lo cual en caso de un movimiento telúrico de gran magnitud y de poca profundidad, puede tener resultados catastróficos como los que históricamente han generado alto nivel dedestrucción y de acuerdo a los estudios de microzonificación vigentes.
Inundación	Interno	Posibles daños en los sistemas de drenaje de la edificación o ruptura de tuberías, pueden generar inundación y daños generados por aguaen toda la edificación en general.
Descargaseléctricas	Externo	Gran parte del año ha sido el territorio nacional ha sido afectado por fuertes fenómenos meteorológicos con descargas eléctricas, lo que podría afectar a los equipos eléctricos que se encuentren conectadosen ese momento.
Biológicos		
Pandemia	Externo	Pese a la complejidad de la pandemia por COVID-19, la entidad ha establecido métodos de control eficientes, lo que ha disminuidoconsiderablemente el nivel de vulnerabilidad ante esta amenaza.
Tecnológico		
Incendios	Interno	De acuerdo con la visita realizada, en las instalaciones de la sede Regional Llanos Orientales de la ALFM, se encontraron elementos combustibles sólidos ordinarios o TIPO A como: madera, papel, plásticos, cartón, TIPO B: productos de aseo; diésel para planta eléctrica, TIPO C: instalaciones eléctricas, equipos de cómputo,equipos electrónicos manuales. No se han presentado incidentes de este tipo, pero no se descarta su probabilidad ya que se dispone de la planta eléctrica con suministro de diésel, al igual en las instalaciones se encuentran diferentes cargas combustibles por utilización de equipos eléctricos.
Derrame sustancias químicas utilizadasen		La entidad utiliza pequeñas cantidades de insumos químicos para aseo, y también en el caso del ACPM utilizado como combustible para la planta eléctrica, sin embargo, se cuenta con varios controles lo cual puede mitigar sus consecuencias.

labores de aseo	Interno	
Desvalvulado deBala de Oxigeno	Interno	En caso de la caída súbita de un cilindro de Oxigeno puede causar laruptura de la válvula, lo cual hace que el cilindro salga proyecto y causar daños a la edificación y lesiones de consideración a las personas que allí se encuentren

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Fuga de Gas Propano	Interno	A pesar que la cafetería está ubicada en la terraza tiene los adecuados controles de seguridad, no se descarga la eventual ocurrencia de una fuga de gas que pueda afectar a las personas queallí se encuentren.
Condiciones de seguridad		
Caída de alturas	Interno	La entidad no realiza propiamente labores en alturas, sin embargo, personal contratista podría realizar acciones imprudentes que pongan en su propia seguridad o la de personal transeúnte en las inmediaciones al edificio de la ALFM.
Emergenciamédica	Interno	Este tipo de emergencias están contempladas en dos sentidos: Las emergencias comunes o enfermedades repentinas y las emergencias médicas a las que se enfrenta la brigada de emergencia y el personal cuando hay una emergencia mayor que cause daño a la vida y personas que laboran en la ALFM. Ante la emergencia común, la enfermería con el apoyo de la brigada interviene prestando apoyo- asistencia y orientación de la conducta a seguir al respecto en caso de una emergencia mayor.
Ambientales		
Derrame sustanciasquímicas	Interno	Podría ocurrir un evento como derrame de sustancias utilizadas paraaseo y desinfección.
Generación de escombros por incendios y terremotos	Interno	Ante una emergencia especifica por incendio o explosiones el material solido producto de la emergencia, deberá ser removido en su disposición final por un ente especializado.
Emisiones atmosféricas en caso de incendio	Interno	En caso de un incendio, se pueden presentar emisiones por la acciónde fuego, lo que puede generar afectación atmosférica o a losvertederos.
Sociales		
Atraco o robo	Externo	Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesta el país. Las personas que laboran en la sede Llanos Orientales o que se desplazan para cumplir actividades misionales fuera de las instalaciones de la entidad en determinado momento pueden ser blancos de organizaciones delictivas interesadas en hurtar dinero y otros elementos de gran importancia para la operación institucional.
Acciones terroristas	Externo	Grupos al margen de la ley puede generar desde llamadasamenazantes hasta acciones con gran capacidad de daño.

Amenaza	Fuente de riesgo	Descripción de la amenaza
Asonada	Externo	Dadas las condiciones actuales del país y como consecuencia de acciones vandálicas generadas por el estallido social, puede hacer que los manifestantes al identificar distintivos de la fuerza pública, intentes ingresar a las instalaciones y causar severos destrozos y lesiones a los ocupantes como campaña de desprestigio a las entidades estatales.
Viales		

Mal estado de la vía	Externo	La malla vial en algunas áreas se encuentra en mal estado, aumentado así el riesgo de accidentes de tránsito y de vehículos atrapados en huecos ocasionando, al mismo tiempo pérdidas materiales
Colisión o choquesimple	Externo	Debido al alto flujo de vehículos que transitan por la ciudad y a la impudencia de los actores viales, se presenta el riesgo de colisionar o chocar con otro vehículo trayendo así pérdidas materiales y afectación para la entidad.
Atropellamientos	Externo	La impudencia de las personas que asumen el rol de peatón, hace que el riesgo por atropellamiento aumente, debido a que omiten señales y normativa de tránsito.
Condicionesclimáticas	Externo	De acuerdo a las condiciones climáticas que enfrenta el país, en el trascurso de los traslados se pueden presentar, lluvias, granizadas, vendavales, neblina, deslizamientos de tierra, inundaciones y afectaciones en las calles o vías.
Estado físico y psicológico	Externo	El estado de ánimo, el estrés postraumático y el estado físico, son factores que pueden afectar la conducción de las personas y ocasionar accidentes de tránsito con pérdidas humanas y materiales.
Consumo debebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas	Externo	Bajo los efectos de alcohol y sustancias psicoactivas se pueden presentar accidentes de tránsito y daños irreparables que pueden afectar a la entidad, a personas y al bien ajeno.
Distracción	Externo	El uso de aparatos electrónicos genera distracción y ocasionaconsecuencias como accidentes de tránsito leves, graves y mortales.
Exceso de velocidad	Externo	El no acatamiento de las indicaciones sobre el manejo de la velocidad, conlleva a consecuencias como pérdida del control del vehículo afectando a personas, bienes y materiales y generando pérdidas.
Fallas mecánicas	Externo	La falta de mantenimiento preventivo y correctivo, es el factor número 1 de las fallas que presentan los vehículos, que si no son controladasa tiempo, pueden desencadenar una serie de eventos viales
Fatiga	Externo	Dentro de las horas de conducción se deben manejar tiempos prolongados de descanso para evitar la fatiga y evitar accidentes detránsito relacionados con micro-sueños.

9.3 Estimación de probabilidad de las amenazas identificadas.

En esta etapa se analizan las amenazas y se asigna cualitativamente una probabilidad de ocurrencia del 1 al 4, de tal manera que este análisis se convierta en una herramienta para establecer las medidas de prevención y control de los riesgos asociados, al entorno físico y al entorno social en el cual desarrolla sus f unciones. Para ello se utiliza la siguiente calificación de probabilidad de las amenazas (Ver tabla 7).

Tabla 7. Probabilidad de amenaza

Probabilidad de la amenaza	
1	No se ha presentado en la entidad, aunque es probable que suceda
2	Ha ocurrido al menos una vez en la entidad
3	Ha ocurrido en varias ocasiones durante el último año en la entidad
4	Ha ocurrido dos o más veces por mes en la sede

9.4.1 Estimación de vulnerabilidad

La vulnerabilidad es el grado relativo de sensibilidad que un sistema tiene respecto a un factor de riesgo determinado, así como su fragilidad física, económica, social, ambiental y/o institucional cuando se materializa una amenaza. Para efectos del análisis de riesgos se consideran los siguientes factores de vulnerabilidad los cuales se valoran en una escala del 1 al 4, con su correspondiente ponderación:

9.4.1.2 Factores de vulnerabilidad analizados

Daño a Personas (P): Se refiere al número y clase de afectados (servidores, usuarios y la comunidad vecina), además del tipo y gravedad de las lesiones que pudieran llegar a presentar (Ver tabla 8).

Tabla 8. Daño a Personas (P)

Daño a Personas (P)	
1	Sin lesión o Lesión menor sin incapacidad
2	Incapacidad temporal > 5 días de incapacidad
3	Incapacidad permanente y/o hasta 50 evacuados
4	Daños irreversibles y muerte y/o más de 50 evacuados.

i. Consecuencia Económica (E):

Representa la pérdida parcial, sustancial o total en la infraestructura y/o equipos, así como la interrupción de las actividades de la entidad, entre otros (Ver tabla 9).

Tabla 9. Consecuencia Económica (E)

Consecuencia Económica (E)	
1	Marginal Hasta $5.000.000
2	Severo Desde $5.000.000 Hasta $200.000.000
3	Grave Desde $200.000.000 Hasta $1000.000.000
4	Catastrófica Desde $1000.000.000

ii. Efectos en el ambiente (A):

Incluye los impactos sobre cuerpos de agua, fauna, flora, aire, suelos a consecuencia de la emergencia. (Ver tabla 10).

Tabla 10. Efectos en el ambiente (A)

Efectos en el ambiente (A)	
1	No hay impacto ambiental
2	Impacto ambiental menor y contenido
3	Impacto ambiental mayor y sus efectos están muy difundidos
4	Impacto ambiental irreparable y sus efectos están muy difundidos

iii. Afectación al Cliente (C): se refiere a la afectación de la actividad que realiza la entidad. (Ver tabla 11).

Tabla 11. Afectación al Cliente (C)

Afectación al Cliente (C)	
1	Deja de atender y posterga atención hasta por 2 horas de espera
2	Dejar de atender entre 1 y 2 días
3	Dejar de atender entre 2 y 7 días
4	Dejar de atender más de una semana

iv. Impacto en la Imagen (I): califica el nivel de deterioro de la imagen corporativa de la entidad, como consecuencia de posibles eventos. (Ver tabla 12).

Tabla 12. Impacto en la Imagen (I)

Impacto en la Imagen (I)	
1	Puede ser de conocimiento interno de la entidad, pero no de interés público
2	Interés público relativo a la localidad
3	Interés público relativo al Municipio
4	Interés público de orden nacional

La estimación o valoración de la vulnerabilidad puede tener una base cualitativa o cuantitativa de consecuencia s, para lo cual se definió la escala la de niveles (leve, menor, mayor, grave) en función de cada factor relacionado y los valores de las variables que permiten reconocer a cada unidad por medio de un valor numérico. El resultado de evaluar cada vulnerabilidad se verá reflejado en la tabla 14 de valoración de riesgos.

9.4.1.2.3.4 Estimación de vulnerabilidad por cada amenaza (VP)

Una vez estimado los factores de vulnerabilidad aplicando las cinco (5) escalas, es conveniente llevar a un solo valor, los factores de vulnerabilidad, de tal manera que el nivel de subjetividad se disminuya aún más, y el resultado obtenido sea lo más representativo y

acercado a la realidad, motivo por el cual se ha asignado una ponderación de cada factor analizado proporcional acorde con la prioridad de cada (Ver tabla 13).

Tabla 13. Priorización de la vulnerabilidad (VP).

Prioridad de la vulnerabilidad (VP)	
P	Personas 30%
E	Economía 25%
A	Ambiente 25%
C	Cliente 15%
I	Imagen 5%
VP	Total 100%

9.4 NIVEL DE RIESGO

Entendemos por Riesgo: el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio -natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al estado y a la sociedad.

Una vez identificadas, descritas y analizadas las amenazas y para cada una, desarrollado el análisis de vulnerabilidad, se procede a determinar el nivel de riesgo que para esta metodología se obtiene al relacionar la probabilidad de ocurrencia de un evento negativo y las vulnerabilidades, las cuales se representan en una matriz en la cual, en cada una de las variables se representa el valor asignado o definido en la estimación de probabilidades y en la estimación de la vulnerabilidad. (Ver figura 1).

En función al resultado del cruce de variables (vulnerabilidad y probabilidad de amenaza) el riesgo queda calificado en cuatro (4) niveles los cuales servirán para establecer su priorización, estos son (Ver figura 2):

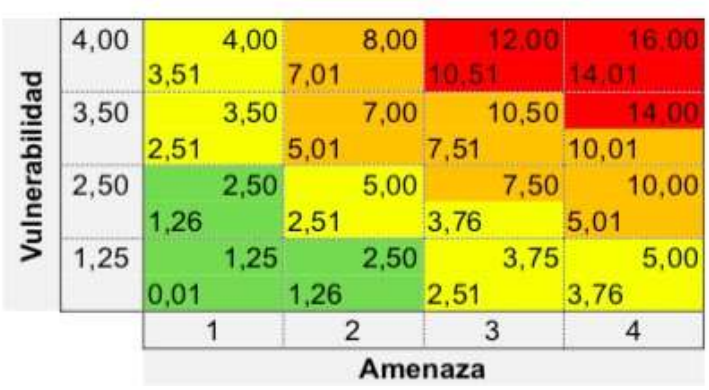
Riesgo bajo: Este escenario representa una probabilidad baja o mediana de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad poco significativa.

Riesgo medio: Es la representación de una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media; se deberían implementar medidas para la gestión de los riesgos.

Riesgo alto: Representa una probabilidad media o alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad media o alta, e indica que se requiere la adopción de acciones prioritarias en la gestión de los riesgos.

Riesgo crítico: Representa una probabilidad alta de ocurrencia de un incidente y una vulnerabilidad alta, se requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de los riesgos.

Figura 1. Evaluación de riesgos



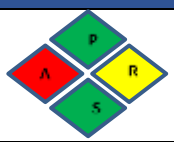
Autor Desconocido.

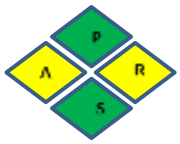
Figura 2. Evaluación de riesgos

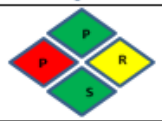
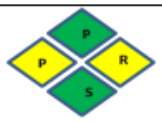
Nivel de Riesgo		
Nivel	**Mín.**	**Máx.**
Critico	10,51	16,00
Alto	5,01	10,50
Medio	2,51	5,00
Bajo	0,01	2,50

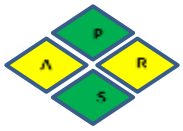
A continuación, se presentan los resultados obtenidos de probabilidad, vulnerabilidad y nivel de riesgo para cada amenaza identificada.

Tabla 14. Nivel del riesgo

NIVEL DEL RIESGO		
Amenaza	**RESULTADO DEL DIAMANTE**	**INTERPRETACIÓN**
Sismo		MEDIO

Inundación		BAJO
Derrame sustancias químicas		BAJO
Generación de escombros por incendios y terremotos		BAJO
Emisiones atmosféricas en caso de incendio		BAJO
Atraco o robo		BAJO
Acciones terroristas		BAJO
Descargas eléctricas		BAJO
Pandemia		BAJO
Incendios		BAJO
Derrame sustancias químicas utilizadas en labores de aseo		BAJO

Desvalvulado de Bala de Oxigeno		BAJO
Fuga de Gas Propano		BAJO
Caída de alturas		BAJO
Emergencia medica		BAJO
Asonada		BAJO
Mal estado de la vía		BAJO
Colisión o choque simple		MEDIO
Atropellamientos		BAJO
Condiciones climáticas		BAJO
Estado físico y psicológico		BAJO
Consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas		BAJO
Distracción		MEDIO

Exceso de velocidad		BAJO
Fallas mecánicas		BAJO
Fatiga		BAJO

9.5 Priorización de escenarios de riesgo

De acuerdo con la calificación de nivel de riesgo, las amenazas identificadas para priorizar la aplicación de procedimientos operativos normalizados o planes de acción para la prevención y control de una situación de emergencias son aquellas amenazas que tuvieron una calificación de riesgo medio, alto y crítico, a continuación, se resumen dichas amenazas priorizadas:

- Sismos
- Colisión o choque simple
- Distracción

10. ESQUEMA ORGANIZACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS.

10.1. SISTEMA DE ALERTA Y ACTIVACION.

Procedimiento utilizado para comunicar cualquier situación de emergencia en la cual se vean comprometidas vidas humanas y pérdidas de bienes materiales. Para que funcione el sistema de alerta, activación y coordinación cada miembro de la lista debe ubicar al próximo de la lista por cualquier medio, en caso de ser imposible la comunicación debe continuar con el que sigue, hasta que logre transmitir el mensaje. Una vez llegue al final de la lista debe llamar al primero nuevamente confirmar que se notificó al último nombre de la cadena, Los teléfonos deben ser actualizados constantemente y en caso de cambios, deben ser reportados por los responsables.

Tabla 17 Sistema de Alarma y Activación

Prioridad	Cargo	Teléfono
1	Secretaria de Dirección	3132682665 - 6016510420 Ext. 0
2	Coordinación de servicios administrativos	3123058284 – (601) 6732539 EXT 102
3	Coordinación de servicios de abastecimientos	3208010811 - (601) 6732539 EXT 1103
4	Seguridad y Salud en el Trabajo	3227906750- (601) 6732539 EXT 102

11.BRIGADA DE EMERGENCIA.

Para facilitar el proceso operativo de este Plan de Emergencias de la Agencia Logística Fuerzas Militares, se conformará brigadas de emergencia en evacuación, primeros auxilios y contra incendio.

La brigada de emergencia es un grupo de servidores públicos, entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar las emergencias; desarrollando acciones de prevención y preparándose para afrontarla adecuadamente si esta se presenta dentro y fuera de las instalaciones.

A. Selección y conformación

Cualquier servidor público de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares puede ser brigadista sin embargo se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características.

B. Perfil de los brigadistas

- Ser voluntario
- Representar a todas las áreas y turnos
- Ser trabajador
- Poseer actitudes de liderazgo que permitan la participación y creatividad grupal.
- Conocer ampliamente las instalaciones y sus procesos.
- Tener un buen estado físico y de salud
- Estabilidad emocional en situación de crisis.

➢ Se recomienda que los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las anteriores características, sean personas que tengan:

- Cierto nivel jerárquico
- Capacidad de toma de decisiones
- Criterio
- Don de mando y liderazgo

Capacitación y entrenamiento: Se cuentas actualmente con plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.

C. Directorio de brigada de emergencias

(Ver Anexo B)

11.1 PROCEDIMIENTO GENERAL PLAN DE EVACUACIÓN.

El Plan de Evacuación busca salvaguardar la vida de las personas expuestas a una situación de emergencia, asegurando su retiro o salida del lugar generador del peligro hasta uno de menor riesgo.

OBJETIVOS.

- Conservar la vida y la integridad física de las personas, mediante su traslado a sitios donde estén seguros y donde las personas lesionadas reciban los primeros auxilios hasta ser trasladadas a un centro asistencial.

- Establecer procedimientos de evacuación para ser aplicados en el momento de una emergencia que amerite el desalojo de la edificación.

- Brindar seguridad y tranquilidad a los empleados a través de actividades de capacitación y entrenamiento.

- Motivar a todos los ocupantes para que participen en las acciones de emergencia.

- Desarrollar en los trabajadores las habilidades requeridas para participar en forma segura en el plan de evacuación.

- Realizar simulacros y establecer mecanismos para que el tiempo de evacuación en una emergencia sea mínimo sin poner en peligro su integridad personal ni la de los demás.

- Motivar a todo el personal de la empresa generando mecanismos de participación proactiva en la puesta en práctica del plan de evacuación, acorde con las políticas de la Dirección.

RECURSOS.

- Brigada de emergencias capacitada y entrenada.
- Instalaciones en óptimas condiciones.
- Equipo para atención de emergencias.
- Rutas de evacuación señaladas e identificadas.

11.2 Administración del Plan Evacuación.

- Mediante una estructura definir funciones y responsabilidades y capacitar a cada una de las personas involucradas en el tema de manejo de emergencias.

- De igual forma se debe realizar un organigrama de emergencias que contenga la Jerarquía de los Comités Operativos de Emergencias, brigadas, entes externos.

Comité Operativo de Emergencias (COE).

El Comité Operativo de Emergencias tiene como función coordinar y tomar las decisiones necesarias antes, durante y después de la emergencia.

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.
- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación de los colaboradores.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total.
- Hacer cumplir la operatividad del plan y promover su divulgación a los colaboradores.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta.
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.

11.3 ORGANIGRAMA DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS.



11.4 INSTRUCCIONES GENERALES

- Jefe de Brigadas
- Brigadistas
- Brigada Contra Incendios
- Brigada de Evacuación y Rescate
- Brigada de Primeros Auxilios.

11.5 Instrucciones Para Jefe de Brigadas.

- Funciones:

Dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada.

Asumir el control y manejo de las comunicaciones en caso de emergencia.

Reportar sus actividades directamente al Comité de Emergencia.

Antes de la emergencia	• Actuar siempre dentro de un espíritu de grupo, valore los aportes de sus compañeros de comité y de otras instancias técnicas, son la base para evitar decisiones erradas en momentos críticos. • Asistir y participar activamente en las reuniones de actualización y seguimiento de los planes organizados por el comité. • Asegurarse que el plan se mantenga actualizado y correctamente implementado en cuanto a divulgación entre los ocupantes habituales de las instalaciones y disponibilidad permanente y en excelentes condiciones de los recursos materiales con base en los cuales fue diseñado. • Garantizar el cumplimiento en todo momento de las normas preventivas mínimas de seguridad relacionadas con las principales fuentes de riesgo presentes en las instalaciones. • Garantizar que se mantenga al día el listado de centros de atención con los que IDLL tenga convenios y servicios a donde se
	puedan remitir de urgencia. • Mantener el número de brigadistas de acuerdo con las necesidades de cubrimiento de la organización y además garantizar que estos cubran la jornada de trabajo.

Durante la emergencia	• Cuando les sea comunicada una situación de emergencia, el jefe de la brigada debe indagar sobre las siguientes situaciones: ✓ Tipo de Emergencia y ubicación. ✓ Quien notifica y desde donde. ✓ Hora de la notificación. ✓ Magnitud de la Emergencia. • De acuerdo con la magnitud de la emergencia recibe la comunicación y junto con el COE a activa el Plan de emergencia. Si la alarma es comunicada por una persona, indagará sobre el tipo y características de la emergencia. • Establece comunicación permanente con todos los brigadistas suministrándoles el apoyo necesario para el control de la emergencia. • Determina las decisiones y acciones extraordinarias no contempladas para el control efectivo de la emergencia. • En orden de prioridad evalúa y comunica las necesidades de: ✓ Evacuación ✓ Intervención del grupo de apoyo Interno (Brigada) ✓ Intervención de equipos de Apoyo externo: (Cruz Roja Bomberos, Defensa Civil) ✓ Vuelta a la normalidad. • Mantenerse en contacto con los responsables de estos organismos cuando se hagan presentes y asegurarse que haya alguien disponible para recibirlos y orientarlos, ellos entrarán a tomar el mando de la situación apoyados en la información y colaboración que se les brinde. • Inicia una evaluación rápida para definir las acciones a seguir dentro de las prioridades tácticas de seguridad humana, con énfasis en el manejo prudente del público, control del siniestro y salvamento de bienes. A partir de la información recibida de quien esté dirigiendo la respuesta especializada en el sitio, deciden conjuntamente con él, en caso de peligro inminente o duda sobre
	el control de la situación, la evacuación de las áreas adyacentes y expuestas, o la evacuación de todas las instalaciones, siempre buscando alertar de manera codificada a todos los colaboradores y visitantes de Imágenes Diagnósticas del Llano.

Después de la emergencia	• Asegurar que los lugares evacuados han sido revisados si es necesario por colaboradores calificados y no presentan peligros, antes de dar la orden de regresar a los ocupantes, de autorizar el reingreso y de declarar el fin de la emergencia. • Verificar las consecuencias del siniestro sector por sector y elaborar con el COE los reportes de daños y pérdidas para consolidar el informe a las directivas. • Prohibir tomar fotos de los daños ocurridos al interior de las instalaciones hasta que no haya instrucciones precisas del COE. • Coordinar el informe sobre los resultados de la emergencia, en cuanto hace a las víctimas registradas, su atención y estado. • Auditar el resultado de las medidas tomadas durante la emergencia, en situaciones de falsa alarma o incidente menor para analizarlas con las directivas, adelantar la investigación del incidente o emergencia cuando esto sea necesario. • Coordinar la adopción de medidas correctivas a partir de lo ocurrido, • Asegurar el restablecimiento de los sistemas de protección para mantenimiento, recarga de extintores, dotación de botiquines, salidas de emergencia despejadas y siempre en condiciones de uso.

11.6 INSTRUCCIONES PARA BRIGADISTAS

FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA.

El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general.

Informará al Jefe sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.

Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, Extintores), disponibles en el área en que labora.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer las instalaciones, los vehículos, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias. • Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia dentro de las instalaciones y vehículos. • Realizar inspección de seguridad que beneficie el desarrollo de las funciones laborales. • Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones y en los vehículos. • Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias.
DURANTE LA EMERGENCIA	• Ejecutar los procedimientos operativos normalizados • Evaluar la magnitud de la emergencia • Decidir la necesidad de Apoyo Externo. • Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias • Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros, de latas y evaluación de los daños causados por la emergencia. • Realizar inventario de los recursos a recuperar • Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia • Presentar informes al comité para el manejo de emergencias

11.7 FUNCIONES ESPECÍFICAS BRIGADA EMERGENCIA

11.7.1 Brigada de evacuación

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman la brigada de evacuación encargada de coordinar el procedimiento de evacuación de las emergencias que se presente en la empresa. Actúa bajo el mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación. • Solicitar sus elementos de protección personal • Mantener actualizada la información de la población de la sede y de los conductores. • Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones y vehículos verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas • Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado. • Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede • Sugerir capacitaciones para la brigada
DURANTE LA EMERGENCIA	• Utilizar elementos de protección personal • Apersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud de este • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento • Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control • En caso de emergencia vial, llevar el personal evacuado a un lugar seguro • Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio, en caso de incendio vehicular reportar con la información suministrada por el conductor • Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias. • Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar. • Esperar orden de evacuación del edificio por parte del jefe de la brigada • Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.). • Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación. • Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato. • Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada. • Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario • Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar • Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas. • Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo y vehículos seguros. • Verifica el restablecimiento de su zona e informar al jefe de brigadas • Presentar informe sobre la emergencia presentada • Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia o del vehículo involucrado • Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas.

	• Si se encuentra en el sitio de la emergencia vial realizar verificación del estado del vehículo involucrado y del personal y reportar al coordinador de la brigada las novedades.

11.2.2 Brigada de primeros auxilios.

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de rescate y primeros auxilios, encargados del rescate y la atención de las víctimas resultado de la emergencia. Actuar bajo el mando del jefe de las Brigadas de Emergencia

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Velar por estar informado de las posibles ausencias de los miembros del Grupo de PrimerosAuxilios para su reemplazo. • Mantener actualizados sus conocimientos de primeros auxilios con realización de prácticas. • Supervisar el uso de botiquines para asegurar siempre la dotación establecida
DURANTE LA EMERGENCIA	• Evaluar la necesidad de ayuda externa y comunicarlo al jefe General de Brigadas. • Prestar los primeros auxilios para aquellas personas que lo requieran, siguiendo los protocolos • Al escuchar la alarma de evacuación, debe de inmediato dirigirse al Centro de Comando ysolicitar la información sobre la emergencia. • Evaluar la necesidad de ayuda interna o externa y comunicarlo al Centro de Comando. • Estar en permanente contacto con el comandante del Incidente. • Colaborar y guiar a los organismos de apoyo externos en la atención de lesionados • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó el evento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros hospitalarios, coordinar su traslado a los centros designados previamente. Este a su vez, coordinara con la Administradora de Riesgos Laborales que corresponda a la persona afectada, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado. • Inspecciona y realiza inventario del equipo utilizado para su reposición

11.2.3 Brigada contra incendio

Está conformado por servidores públicos de la entidad, quienes voluntariamente conforman el grupo de control de la emergencia, el cual se encarga de controlar y mitigar las consecuencias de cualquier conato de incendio, colapso de estructuras, asonadas y demás emergencias, que se presenta en la entidad.

ANTES DE LA EMERGENCIA	• Conocer el plan de emergencias de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares • Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todo el equipo para la prevención y control de incendios. • Conocer suficientemente los riesgos generales y particulares de incendio propios de laAgencia Logística Fuerzas Militares. • Identificar y notificar las deficiencias o situaciones que constituyen un riesgo deincendio. • Capacitarse y adquirir las habilidades y competencias para la atención de la emergencia
DURANTE LA EMERGENCIA	• Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio • Utilizar los medios disponibles como extintores, gabinetes, camillas, botiquines. • Siempre actuar coordinadamente con los otros grupos de ayuda externa como bomberos, etc. • Inspeccionar zona de impacto y aledaños • Para emergencias viales en caso de ser posible asistir al sitio donde se presentó elevento
DESPUÉS DE LA EMERGENCIA	• Valorar el estado de bienes muebles e inmuebles posterior a la emergencia • Notificar las pérdidas generadas por la emergencia. • Solicitar reposición de implementos y equipos para control de incendios • Participar en las actividades de investigación de los siniestros • Evaluar la respuesta y la atención de la emergencia • Implementar junto con el coordinador, las acciones de mejora requeridas por la evaluación. • Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al coordinador de emergencia

12.RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS.

A. Elementos para primeros auxilios

B. La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con los siguientes botiquines para la atención de primeros auxilios.

Tabla 18 Listado de Botiquines

Botiquín	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1 botiquín	En la garita Junto a la entrada peatonal del parqueadero
1 botiquín	Oficina administrativa
1 botiquín	Junto a la entrada de las oficinas.
1 botiquín	Oficinas Junto a la entrada al comedor
5 botiquines	Cada vehículo cuenta con un botiquín básico tipo A

Tabla 19 Recursos Internos Camillas De Emergencias

Camillas	
CANTIDAD	**UBICACIÓN**
1	En la garita Junto a la entrada peatonal del parqueadero
1	Junto a la entrada de la oficina.
1	oficinas abastecimiento

C. Inventario de extintores

La sede y los vehículos cuentan actualmente con la siguiente cantidad de extintores portátiles para conatos.

Tabla 20 Listado de Extintores en el comedores

No.	CLASE	TIPO DE EQUIPO	PRESENTACIÓN	UBICACIÓN
1	ABC	20	LIBRA	oficina
2	ABC	20	LIBRA	Puerta de ingreso
3	ABC	20	LIBRA	Recepción de alimentos
4	Tipo K	2.5	LIBRAS	Cocina - preparación
5	Tipo K	2.5	LIBRAS	
6	Tipo K	2.5	LIBRAS	
7	Tipo K	1.5	LIBRAS	Almacenamiento de ACU
8	CO2	2.5	LIGRAS	Oficina.

D. Kit de derrames

Para el control de emergencias ambientales, la edificación de los comedores Regional Llanos dispone de 1 kit básico de 8 galones para la atención de derrames de sustancias químicas así:

Piso 1

Elementos con los que cuentan los KIT de derrame en la sedes comedores

ABSORBENTES

1 Almohadilla absorbente (25 cm x 25 cm)
2 Barrera Absorbente 3 pulgadas x 1,20 m de Largo
2 Kilogramo de Material Absorbente Biodegradable CLEAN SORB
5 Paños absorbentes de 40cm x 50 cm (2mm)

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

1 Tapabocas Clásico
1 Par de Guantes de Nitrilo1
Monogafas



ELEMENTOS INDUSTRIALES

3 Bolsas Rojas – Tipo Industrial1
Recogedor Plástico
1 Masilla Epóxica de 100 gr1
Cinta de Seguridad
1 Litro de Desengrasante Biodegradable SIMPLE GREEN
1 Instructivo para Derrames
1 Maletín de Tela O Caja Plastificada marcada KIT CONTROL DE DERRAMES

Manejo del Kit de derrames (Ver anexo C)

1.1 Para el control de reacción inmediata en emergencias y/o control de incendios, las edificaciones de los comedores de VILLAVICENCIO pertenecientes a la Regional Llanos dispone de una (1) manta Ignífugas para la atención y/o control de incendios en reacción inmediata así:



1.2 En los COMEDORES de la regional se cuentan con 11 mantas Ignifuga - Anti fuego Fibra De Vidrio 100 X 100 distribuidas en cada comedor de tropa.

➢ COMEDOR BISER 20 VILLAVICENCIO	➢ COMEDOR CACOM 2 VILLAVICENCIO	➢ COMEDOR BASPEC 7 VILLAVICENCIO
➢ COMEDOR BATLA VILLAVICENCIO	➢ COMEDOR GACAS YOPAL	➢ COMEDOR BIAVA 30 MITU
➢ COMEDOR BASPEC 22 SAN JOSE DEL GUAVIARE	➢ COMEDOR BITER 22 SAN JOSE DEL GUAVIARE	➢ COMEDOR BICAM 24 CALAMAR - SAN JOSE DEL GUAVIARE
➢ COMEDOR BITER 7 CUBARRAL	➢ COMEDOR BIVAR 21 GRANADA META	

1.3 RECURSOS FINANCIEROS:

El Plan de Emergencias deberá contar con la asignación de los recurso necesarios por parte de la Dirección, para que los objetivos trazados se cumplan, donde estén incluidos la formación y suministro de materiales de apoyo en caso de emergencias, además actualizado de seguridad social de los trabajadores.

1.4 RECURSOS EXTERNOS.



13. MATRIZ DE ACTIVIDADES

Cronograma de capacitación y actividades para la brigada de emergencia (Ver anexo D)

14. SEGUIMIENTO

Cumplimiento del cronograma de capacitación y entrenamiento a la brigada de emergencia, que se encuentra en la plataforma Suite Visión Empresarial, incluido dentro del plan de trabajo SST conforme a los estándares mínimos de la Resolución 0312 de 2019.

15. ANALISIS Y MEDICION

Verificación del indicador del cumplimiento del Programa Integrado de Capacitación (PIC) en la plataforma Suite Visión Empresarial.

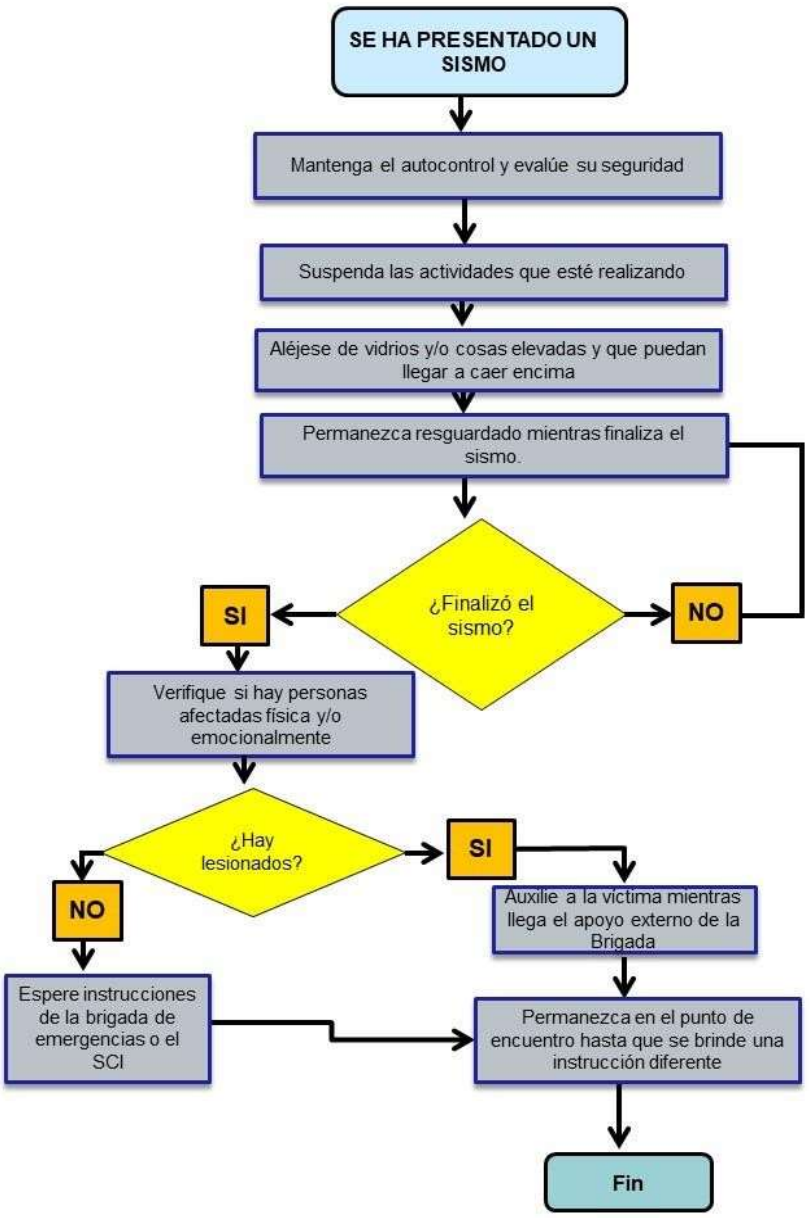
16. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS

Son las medidas de atención de emergencias que especifican detalladamente las acciones que se deben realizar cuando se hace presente un fenómeno natural, antrópico o social.

De acuerdo a las características de la entidad y al número de brigadistas que en determinado caso enfrentarían una posible emergencia en su fase incipiente, se establecen las siguientes acciones, en caso de:

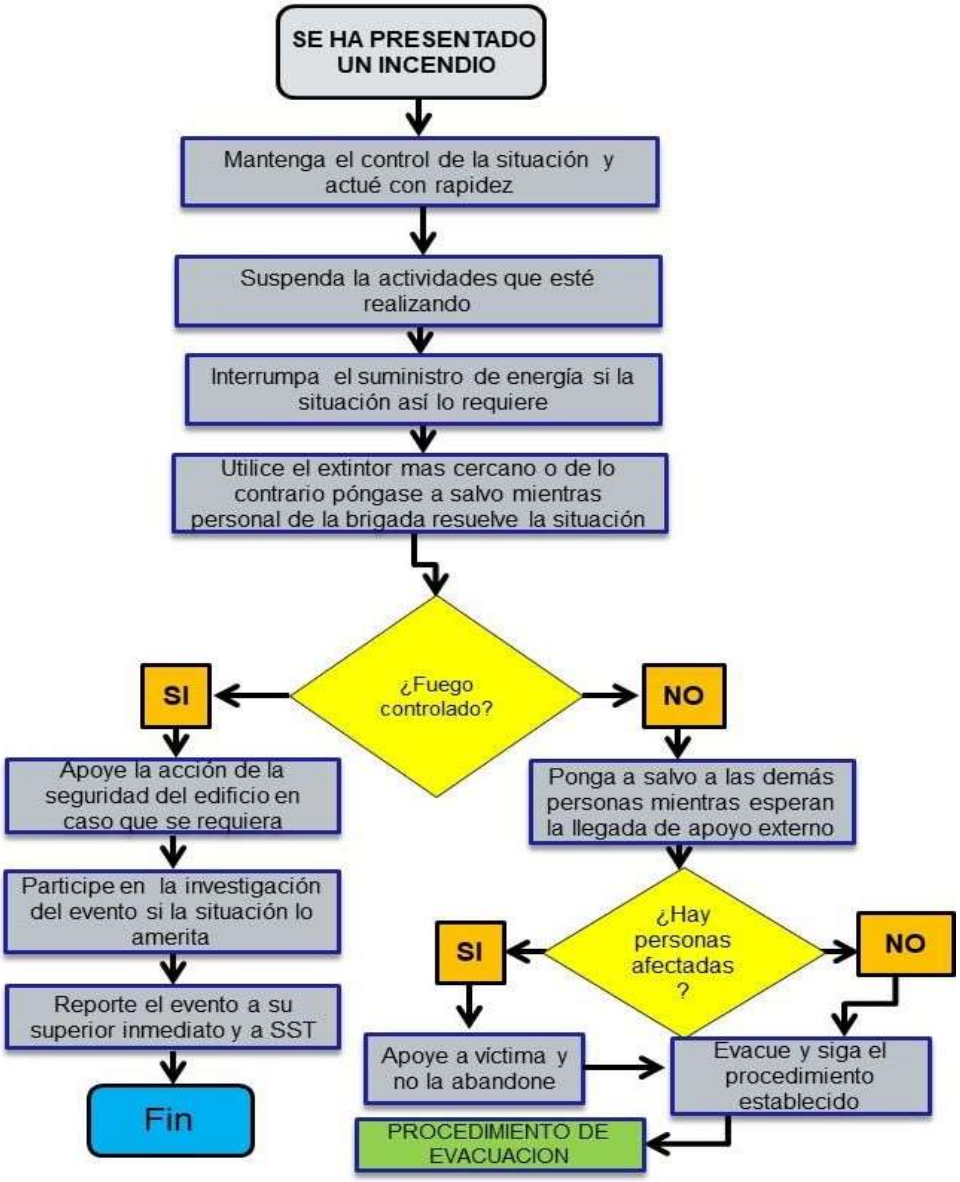
- Terremoto
- Inundación
- Incendio
- Derrame de Sustancias Químicas
- Fuga de gases
- Accidente Vehicular
- Acción terrorista
- Evacuación
- Robo / Atraco.

16.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SISMO



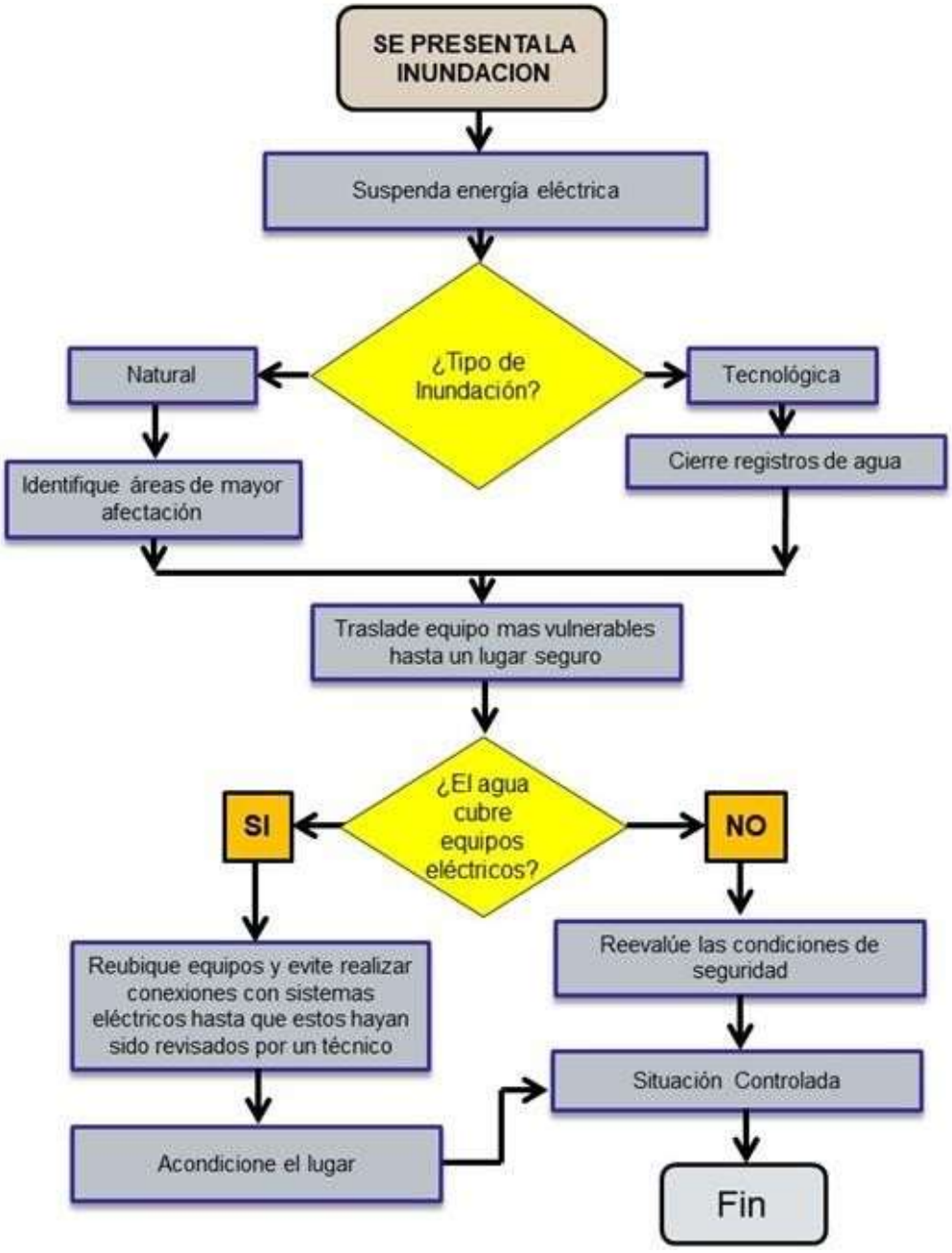
Autor desconocido

16.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INCENDIO



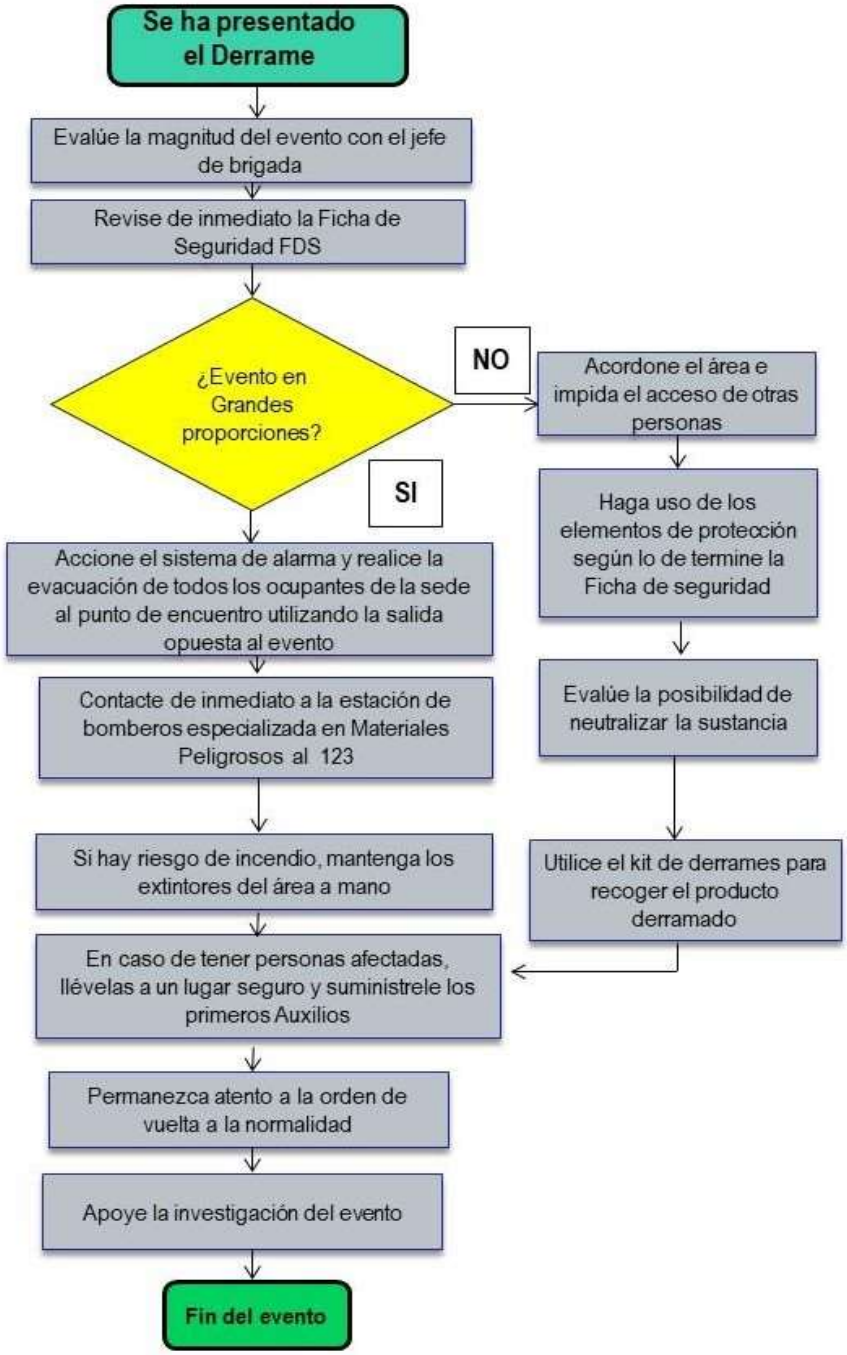
Autor desconocido

16.**3 P ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INUNDACIÓN**



Autor desconocido

16.4 P ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.



Autor desconocido

16.5 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE FUGA DE GASES

Pese a los controles actuales, eventualmente podría ocurrir que una pequeña fuga de gas propano o una falla humana afecte a la cafetería y al personal que allí se encuentre, por lo tanto es importante conocer este procedimiento con el fin de evitar improvisaciones o consecuencias graves

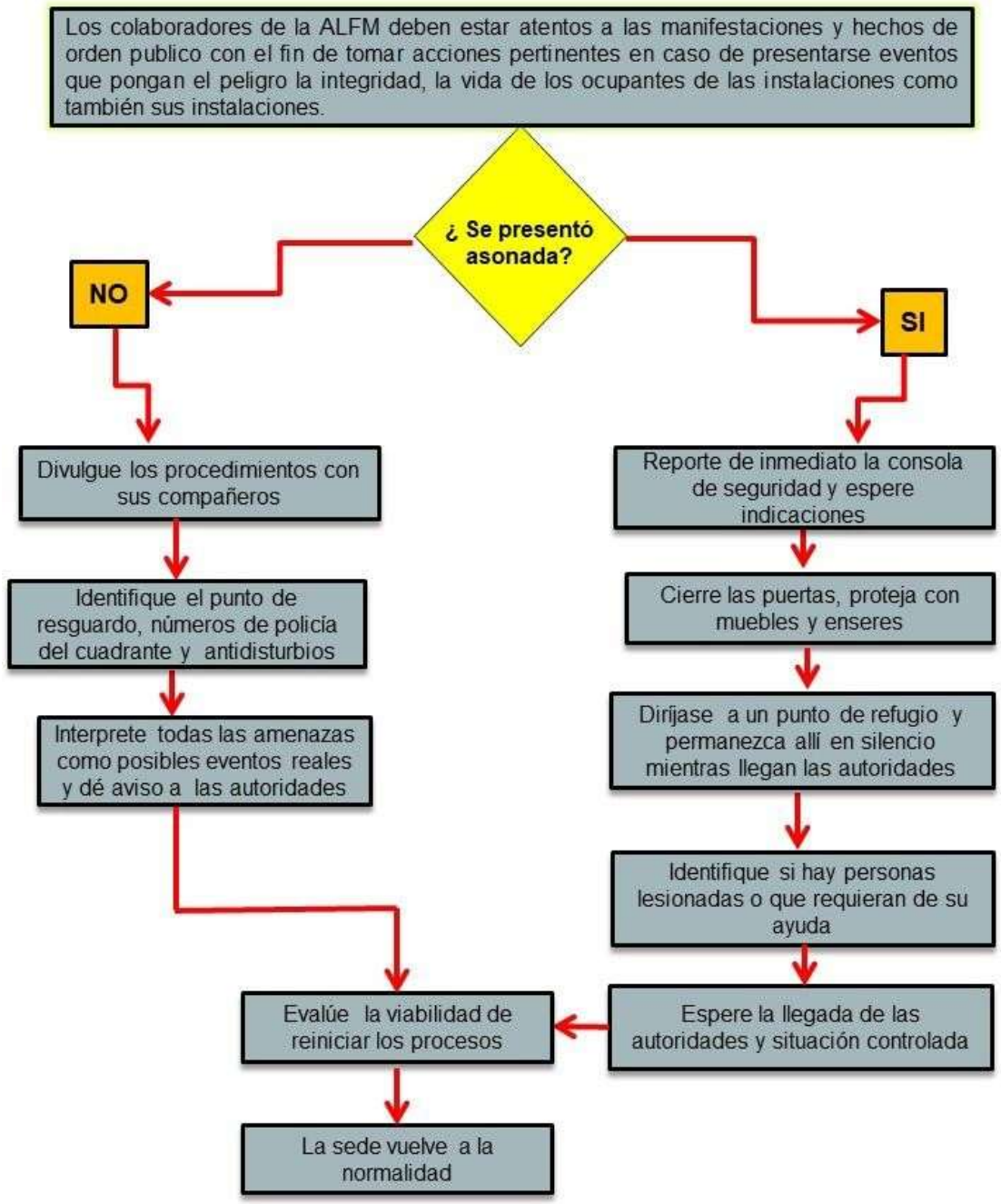
ACCIONES PREVENTIVAS

- Implementar una rutina de inspección en tuberías, Válvulas, manómetros y registros
- Divulgar procedimiento para actuar en caso de fuga de gas



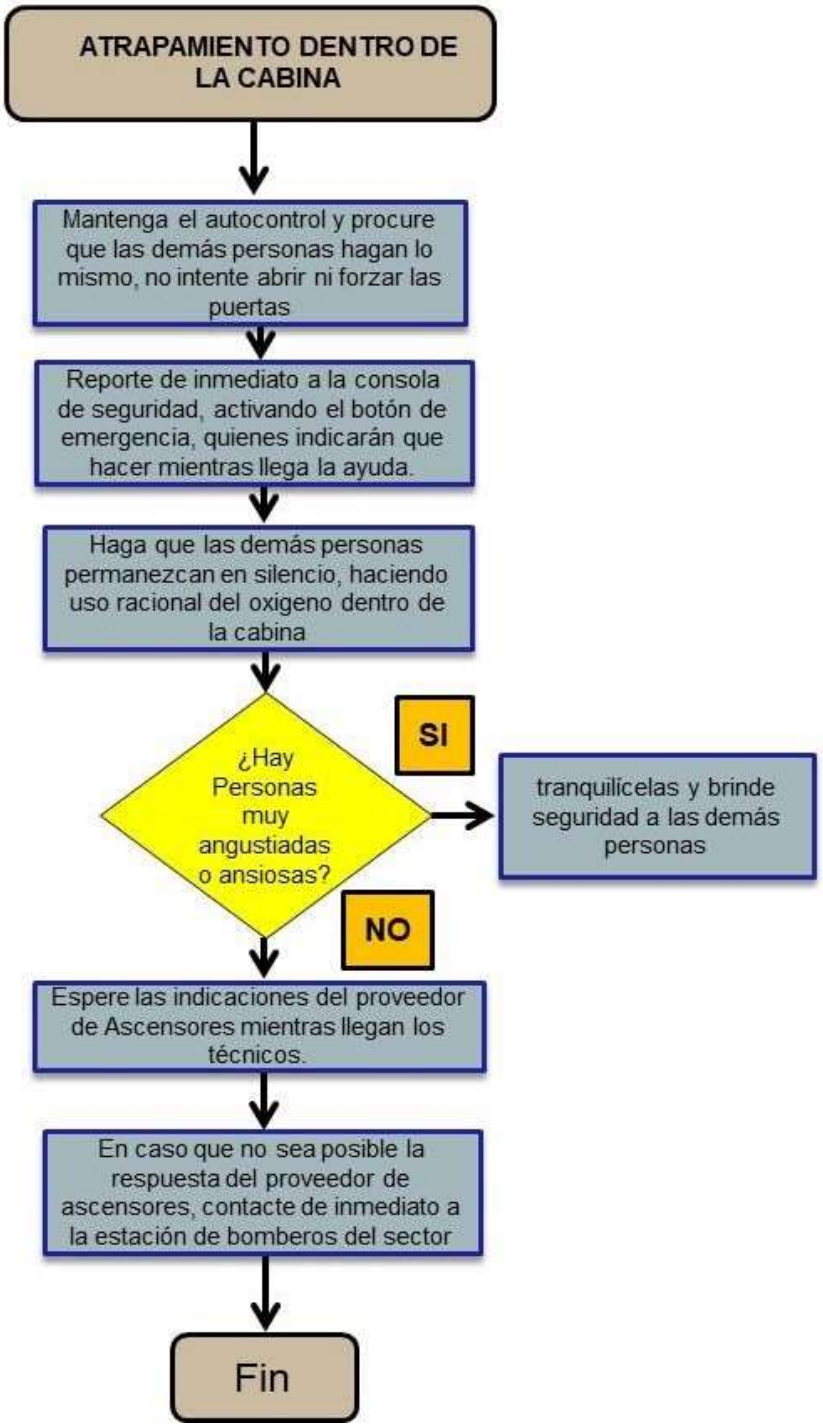
Autor desconocido

16.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ASONADA



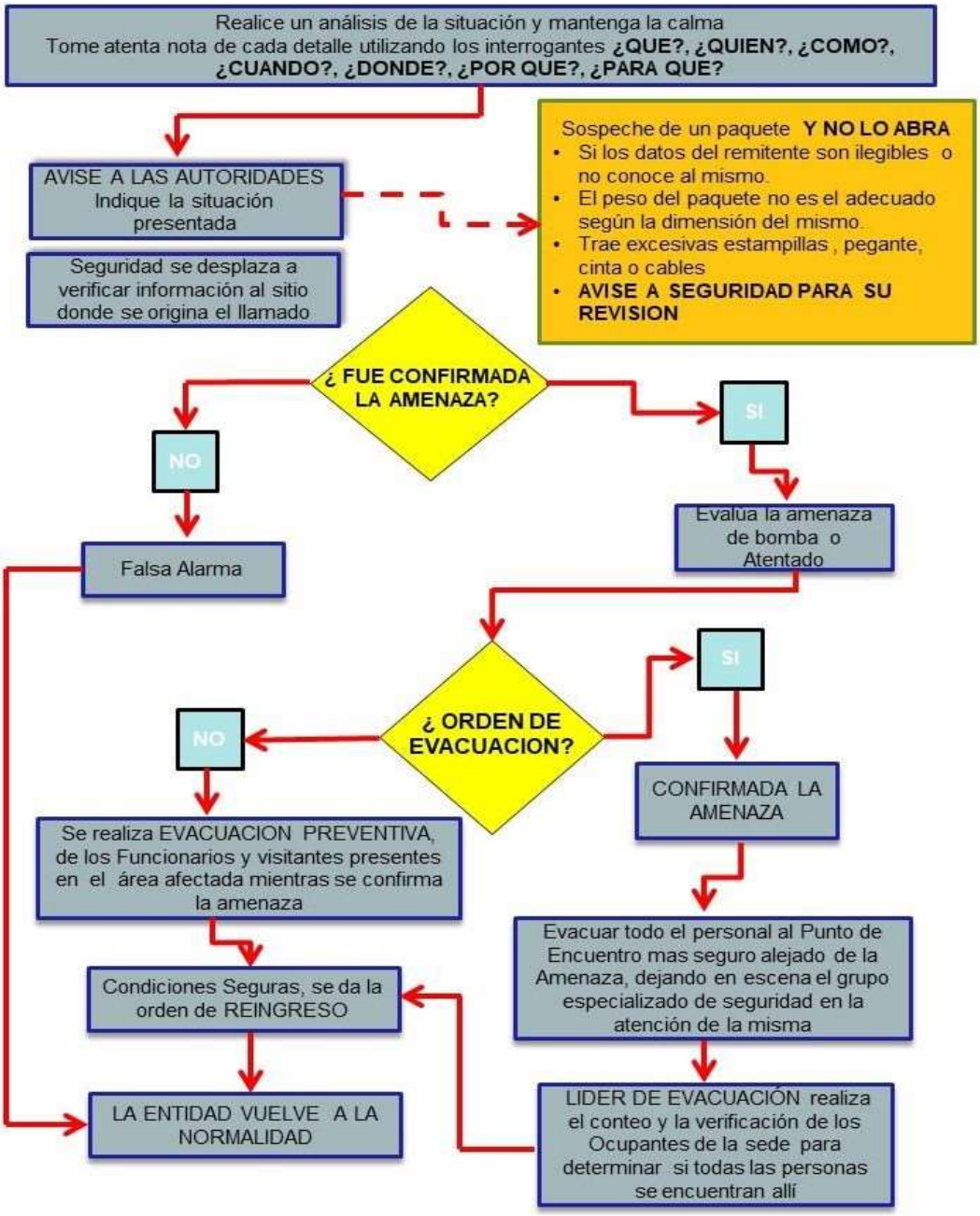
Autor desconocido

16.7 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE EN ASCENSOR.



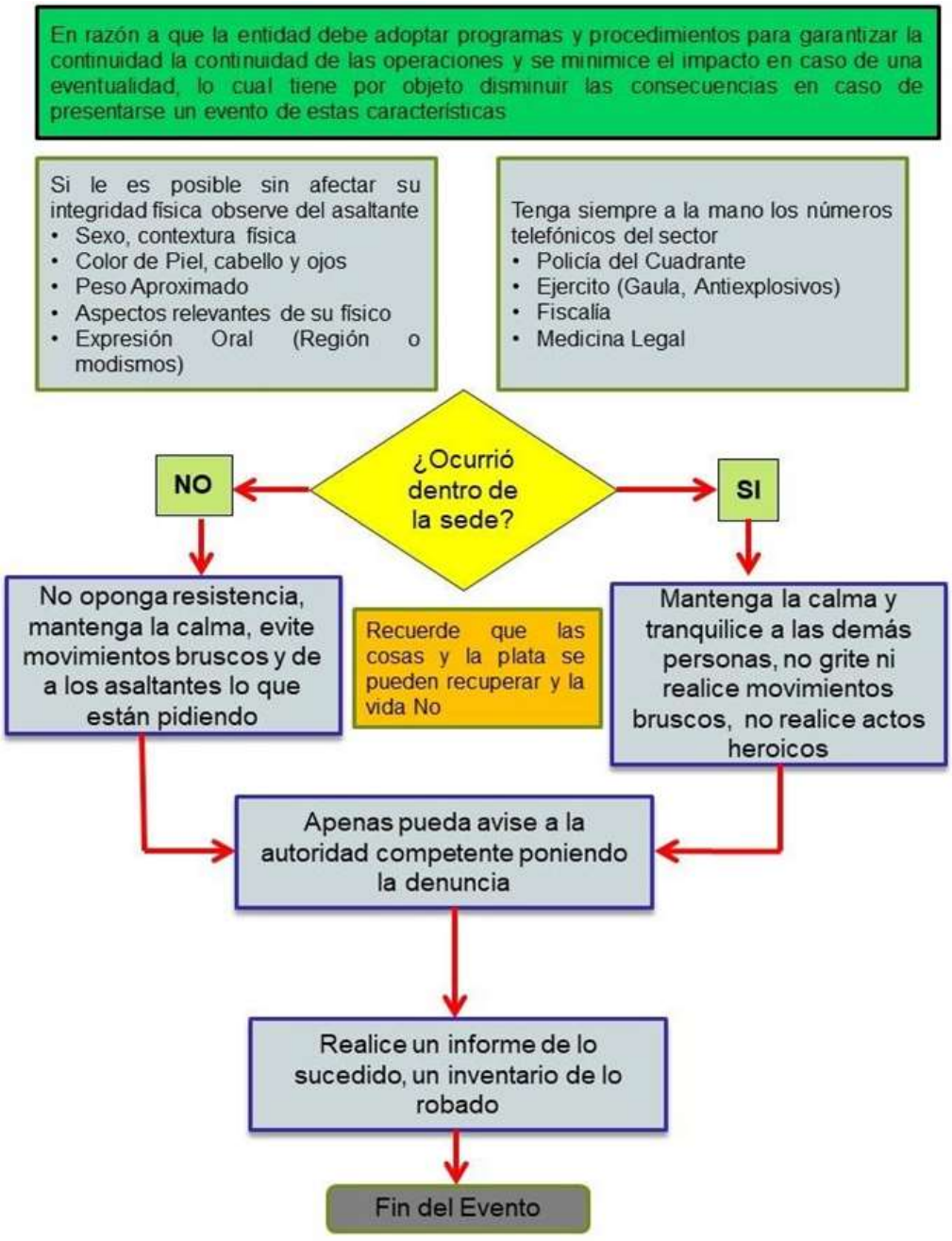
Autor desconocido

16.8 ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIÓN TERRORISTA



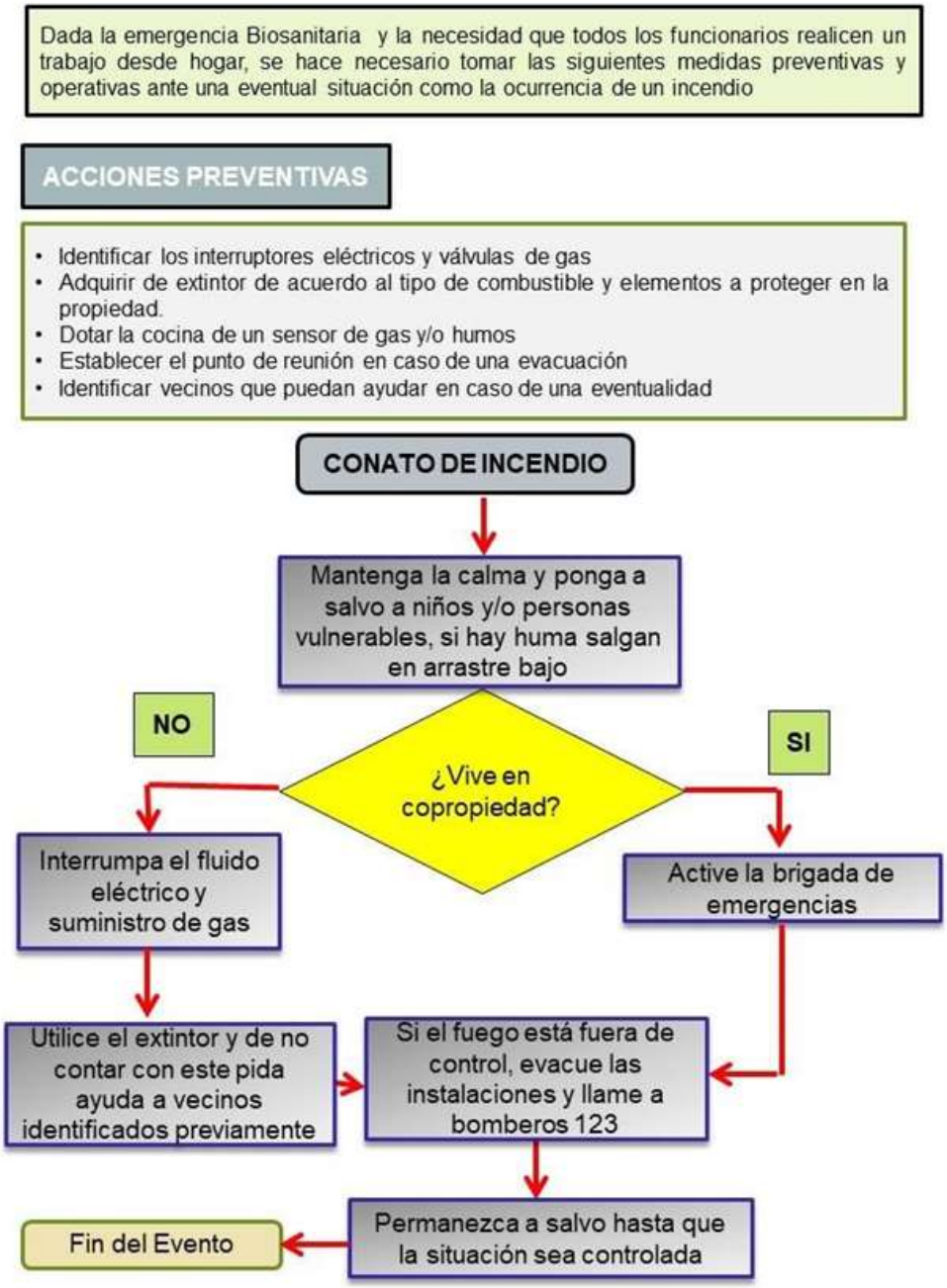
Autor desconocido

16.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ROBO / ATRACO



16.10 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD PARA LAS PERSONAS QUE TRABAJAN DESDE CASA.

16.10.1 Recomendaciones en Caso de un conato de Incendio en Casa

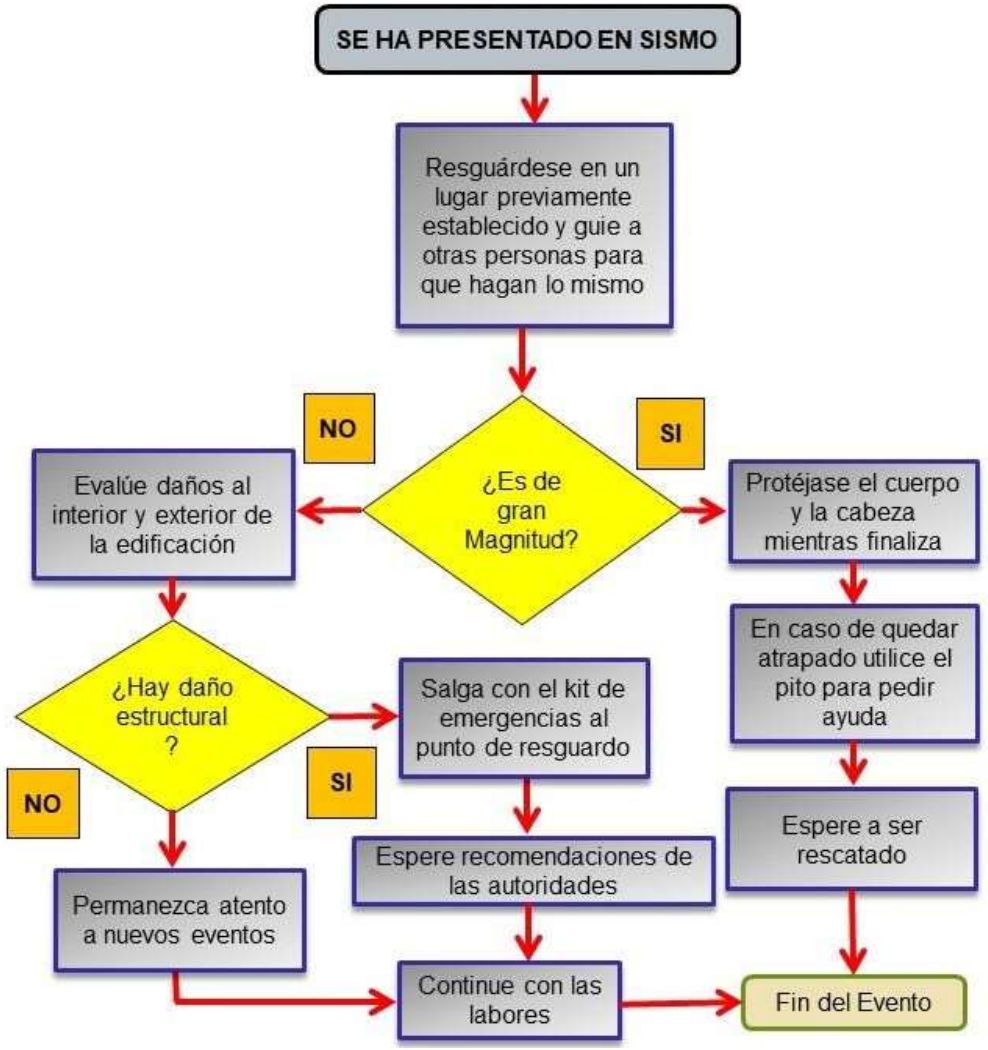


16.10.2 Recomendaciones en Caso de un Sismo.

ACCIONES PREVENTIVAS

Los sismos pueden ocurrir en cualquier momento y debido a la falta de preparación, puede involucrar la vida de varias personas, por lo tanto es importante tener en cuenta:

- Identificar las parte estructurales de la vivienda, escritorios o mesas muy resistentes
- Disponer de un pito, linterna, radio con pilas y una mochila de supervivencia, agua potable, carpa o un plástico mínimo de 3x3 mts, botiquín de emergencias y víveres no perecederos para mínimo las 72 horas posteriores.
- Determinar lugares de encuentro y de supervivencia al exterior de la edificación.
- Divulgue el plan a sus familiares, amigos y vecinos a través de simulacros



Autor desconocido

17. PLAN DE EVACUACION.

Es el conjunto de acciones y procedimientos que se realizan para llevar a un grupo de personas de un lugar altamente inseguro a otro más seguro.
El proceso de una evacuación debe ser:

- Rápido
- Ordenado
- Seguro
- Planificación.

17.1 OBJETIVOS DE LA EVACUACIÓN

- Desarrollar una rápida detección y un adecuado reporte de cualquier tipo de amenaza que pueda poner en peligro la integridad de las personas.
- Garantizar una rápida voz de alarma que permita dar a conocer de manera inmediata y uniforme a todo el personal del punto de venta, la necesidad de evacuar.
- Suministrar una metodología rápida y confiable de verificación en los sitios de reunión del número de personas evacuadas y si todos los ocupantes lograron salir de él, en su defecto poder tener un registro de personas desaparecidas o afectadas por el siniestro.
- Prestar Primeros auxilios a personas lesionadas o súbitamente enfermas, que lo requieran.
- Intentar un control inmediato, provisional y adecuado de la Emergencia INCIPIENTE, siempre y cuando esto no represente peligro para la integridad de las personas.
- Mantener un adecuado reporte informativo a servidores públicos y Comunidad en general acerca de la situación ocurrida y personas afectadas

17.2 FASES DEL PLAN DE EVACUACIÓN

A. Detección del peligro.

Cuando se materializa una amenaza o evento la persona que lo detecta debe informarle al brigadista más cercano de manera confidencial sin generar pánico. La detección también puede ser automática, como es el caso de los detectores de humo que activan el sistema de alarma contra-incendio.
La fase de detección del peligro puede ser inmediata como el caso de los terremotos, pues inmediatamente ocurre el evento, todas las personas lo detectan o un puede ser un poco más lenta como el caso de un incendio.
Entre más rápido se detecte una emergencia, mayor es la probabilidad de controlarla y reducir sus posibles consecuencias, por lo que todo el personal debe estar alerta e informar oportunamente a los brigadistas de forma calmada.
El conductor que detecte el peligro debe notificar inmediatamente a los brigadistas, con el fin de analizar distancias y acudir a los servicios de entes externos que puedan atender la emergencia.

B. Peligro Inminente

Por protocolo de este plan de emergencia, siempre que se confirme la alarma contra-incendio se procederá a evacuar a todo el personal del edificio.

Cuando suena la alarma el personal debe suspender inmediatamente sus actividades, si le es posible debe salvar la información, apagar el computador o equipos eléctricos.

El personal debe llevar consigo su identificación, celular, dinero y objetos de valor que no sean voluminosos. En caso vial cuando el vehículo emita señales de peligro como sonidos extraños o humo, se debe apagar inmediatamente el motor y evacuar a un lugar seguro

SENSORES DE HUMO Y ALARMA DE EMERGENCIA CON BOTON DE PANICO





C. Ubicar rutas de evacuación y salidas de emergencia

Los coordinadores de evacuación de cada piso deben aprovisionarse de la Paleta que señaliza el piso respectivo en el punto de encuentro y del listado actualizado del personal del piso.

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta el punto de encuentro. Estas rutas de evacuación se encuentran debidamente señalizadas y han sido publicadas en los mapas de evacuación de cada piso.






Gonzalez, H. (2024). Comedor de tropa Sede Villavicencio [Fotografía].

Adicionalmente es importante que todo el tiempo las rutas de evacuación se encuentren despejadas y libres de obstáculos para facilitar la evacuación y no se deben utilizar los ascensores en caso de emergencia.

D. Fase de Salida

- Siempre que se active la alarma todo el personal debe evacuar, aunque se trate de simulacros, pues él no hacer caso a las indicaciones puede costarle la vida.
- Mantener el autocontrol.
- No se deben utilizar los ascensores.
- En lo posible se debe circular por la derecha o apoyado a la baranda durante el recorrido por la ruta de evacuación.
- No se debe correr, pero si caminar con paso rápido para agilizar la evacuación.
- Identificar a los brigadistas quienes acompañan la evacuación hasta el punto de encuentro.
- Buscar la salida.
- Seguir las flechas colocadas en la ruta de evacuación, sin desviarse, sin empujar, pero salir lo más rápido posible.
- No se debe gritar, ni hacer ningún tipo de comentario alarmante, debe conservarse la disciplina durante la evacuación.
- Se debe ayudar a personas vulnerables (niños, mujeres embarazadas, discapacitados, adultos mayores o visitantes).
- Por ningún motivo el personal se puede devolver cuando se ha activado el plan de evacuación.
- Si alguien cae, debe ser llevado fuera de la ruta de evacuación e intentar levantarlo, de lo contrario podrá propiciar caídas y amontonamientos.
- Si durante la evacuación, alguien pierde algún objeto, no debe intentar recuperarlo, debe continuar hasta el punto de encuentro indicado.
- En caso de humo, debe desplazarse agachado y cerrar las puertas de la ruta de evacuación para garantizar un mejor aire respirable.
- Bajar las escaleras con precaución, peldaño por peldaño.
- Dentro de los vehículos de la entidad, evacue por la salida de emergencia más cercana y/o ventanas de fácil remoción.

E. Puntos de Encuentro.

Dependiendo el tiempo de emergencia y las condiciones en el desplazamiento al lugar más seguro para los ocupantes de la ALFM, se han establecido 2 puntos de encuentro así:

F. Punto de Encuentro Cercano

El punto de encuentro establecido para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientaleses el la zona verde ubicado en la mismas instalaciones.



Gonzalez, H. (2023). Instalaciones Agencia logística Regional Llanos [Fotografía]

G. Punto de Encuentro Vial

El punto de encuentro en caso de emergencia vial, tendrá variación de acuerdo al sitio o zona donde se presente el evento, sin embargo, es importante **resguardar el personal en un punto seguro**.

H. Tiempo Teórico de Salida

Es una fórmula que permite establecer el tiempo aproximado de evacuación de un edificio teniendo en cuenta el número de personas a evacuar, el área de las escaleras y el número de módulos de salida.

Para determinar el tiempo que demora la evacuación del edificio desde que sale la primera persona hasta que la última persona abandona las instalaciones, se realizará la siguiente ecuación matemática:

$$TS = \frac{N + D}{A^* K}$$

Donde:

V	Número de módulos totales en las escaleras de salida (1 módulo = 0.6 m)
A	Ancho de la salida en mts.
TS	Tiempo de salida en minutos
N	Número de ocupantes del edificio por encima del primer piso

K	Constante experimental 1,3 personas m/Segundo
D	Distancia a recorrer desde el punto más alejado, hasta que abandonen las instalaciones

TS=	Punto de Encuentro Cercano	**0'63"**
	Punto de Encuentro Alejado	**4'84"**

18. SISTEMA DE ALARMA

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales no cuenta con alarmas contra incendios pero contamos con un silbato como sistema alterno, el cual estará codificado así:

	Código	Significado
 https://encrypted-tbn0.gstatic.com/images?q=tbn:ANd9GcQhAoTd4mlBzJvPbBFANBjywoK9KerYnRhgiw&usqp=CAU	Un pito	Alerta, se ha presentado una situación y se está confirmando
	Dos pitos	Preparación Para Salir
	Un Pito Largo Continuo	Evacuación Inmediata

La ruta de evacuación cuenta con un sistema de iluminación de emergencias por cada piso, lo que garantiza una ruta de evacuación adaptada a la situación de emergencia y la cual tiene una autonomía de mínima de 2 horas.

19. SEÑALIZACIÓN

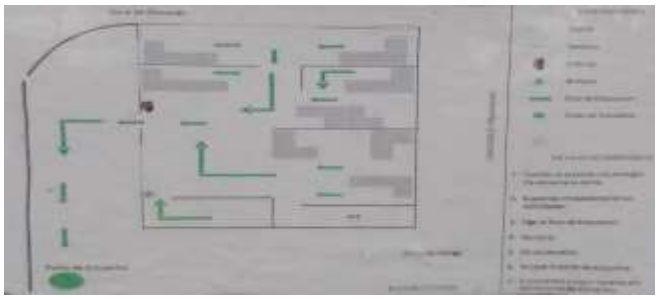
La edificación dispone de señales y planos de las instalaciones ubicadas en todos los pisos



con el fin de facilitar la salida de todos los ocupantes durante una situación de emergencia. [Imagen ruta de evacuación]. Recuperada de: https://visualgraf.com.co/producto/senal-de-evacuacion-veh-16/

20. PLANOS DE EVACUACIÓN REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

Planos 1 Ruta Evacuación 1 Piso



Gonzalez, H. (2024). Plano de evacuación Agencia logística Regional Llanos [Fotografía]

21. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS.

Herramienta básica de reacción ante una emergencia médica, para asegurar una atención adecuada, oportuna e inmediata a cualquier persona enferma o lesionada que se encuentre trabajando o visitando la edificación.

A dichos incidentes se dará respuesta por parte de la brigada de emergencia la cual ha sido capacitada en primeros auxilios básicos, para los eventos en donde se presenten lesiones mayores que requieran asistencia médica, se tiene previsto el traslado de los pacientes a los centros de atención que a continuación se describen, así como el medio de transporte.
La Entidad cuenta con un área de enfermería y una brigada de emergencias básica, por lo se encuentra en condiciones de atender una emergencia que involucre varios lesionados, aplicando el procedimiento de atención de acuerdo al presente documento así:

1. Etapa Preventiva (Antes)

- Conoce y divulga el plan de emergencias médico.
- Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del botiquín, signos vitales, reanimación cardio-pulmonar, curaciones, hemorragias y heridas, quemaduras, fracturas, inmovilización y transporte, electrocución, intoxicaciones, cuerpos extraños, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros).
- Actualiza el mapa de botiquín, camilla y equipos para emergencias.
- Coordina la dotación de botiquín y control del manejo (registros).
- Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camilla, equipos, etc.)
- Se comunica periódicamente con jefe de la brigada, para sugerir actividades y/o simulacros.
- Identifica la cadena de atención y remisión de los lesionados a centros de atención cercanos de acuerdo a tipo de eventualidad a presentarse.

2. Etapa Operativa (en el Evento)

- Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura.
- Se identifica como brigadista ante el paciente y las demás personas.
- Aplica permanentemente las normas de bioseguridad.
- Alista y transporta el equipo, para atención del evento.
- Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su capacitación mientras recibe una atención más especializada en la enfermería de la empresa.
- Brinda apoyo al personal médico en la clasificación y traslado de los lesionados hasta el lugar determinado de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage).
- Apoya al Médico o enfermera y no los reemplaza.
- Apoya a de la brigada.

- Colabora con entidades hospitalarias.

Etapa Evaluativa (Después)

Repone el material y equipo utilizado.

Determina las fallas presentadas en el procedimiento para fortalecer los programas de capacitación

Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe).

2.1.1 TRIAGE

En caso de una emergencia con muchos heridos, se deberá realizar el Triage con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de las personas que resulten afectadas por el evento mismo. La entidad deberá disponer de un lugar para auxiliar y reenviar estas personas a los centros hospitalarios lo ante posible, el área de triage deberá contemplar los siguientes módulos:

21.1.1 Prioridad I Roja

Crítico recuperable. Víctimas que requieren de una atención inmediata, con lesiones de compromiso vital. Involucran pacientes que tengan:

- Dificultad Respiratoria, lesiones maxilofaciales con asfixia inminente o ya establecida, tórax inestable, neumotórax a tensión, intoxicación por inhalación.
- Paro cardio respiratorio presenciado.
- Estado de Choque por hemorragia interna, lesión de tórax, contusión miocárdica, lesión muscular masiva.
- Taponamiento cardiaco.
- Avulsiones extensas
- Hemorragias externas profusas
- Trauma de cráneo severo con Glasgow de 4 a 8.
- Trauma raquimedular cervical incompleto.
- Estatus convulsivo presenciado con compromiso respiratorio.
- Quemaduras mayores al 20% de superficie corporal de segundo grado de profundidad o quemaduras eléctricas, heridas abdominales con exposición de vísceras, quemaduras en niños o quemadura de tercer grado mayor del 10% de superficie corporal en cara, manos y pies.
- Paciente inconsciente o con deterioro agudo del estado de conciencia.
- Trabajo de parto expulsivo.

Funciones del personal a cargo: Realizar el CAB del paciente Crítico, estabilización, manejo prioritario del dolor, mientras se activa traslado a un Centro Asistencial, si las condiciones así lo ameritan.

21.1.3 Prioridad II Amarilla

Crítico diferible. Victimas que por el tipo de lesión o patología requieren de atención que se puede diferir en tiempo. Involucra lesiones como:

- Heridas penetrantes de abdomen.
- Lesión de tórax sin dificultad respiratoria.
- Sobredosis o envenenamiento sin compromiso respiratorio.
- Traumatismos encefálicos o raquídeos abiertos o cerrados que requieren descompresión con
- Glasgow entre 9 y 14.

- Arritmia sin compromiso hemodinámico.
- Paciente convulsivo sin compromiso respiratorio o estado postictal.
- Quemaduras menores del 20% de superficie corporal en cara, manos, genitales o perineo.
- Hemorragias controladas con compresión.
- Fracturas mayores sin signos de shock.
- Riesgo de Choque
- Fracturas Abiertas

Funciones del personal a cargo: Definir conductas, iniciar manejos: dar primeros auxilios, que mejoren el pronóstico de las víctimas, mientras se activa traslado a otro Centro Asistencial de mayor nivel.

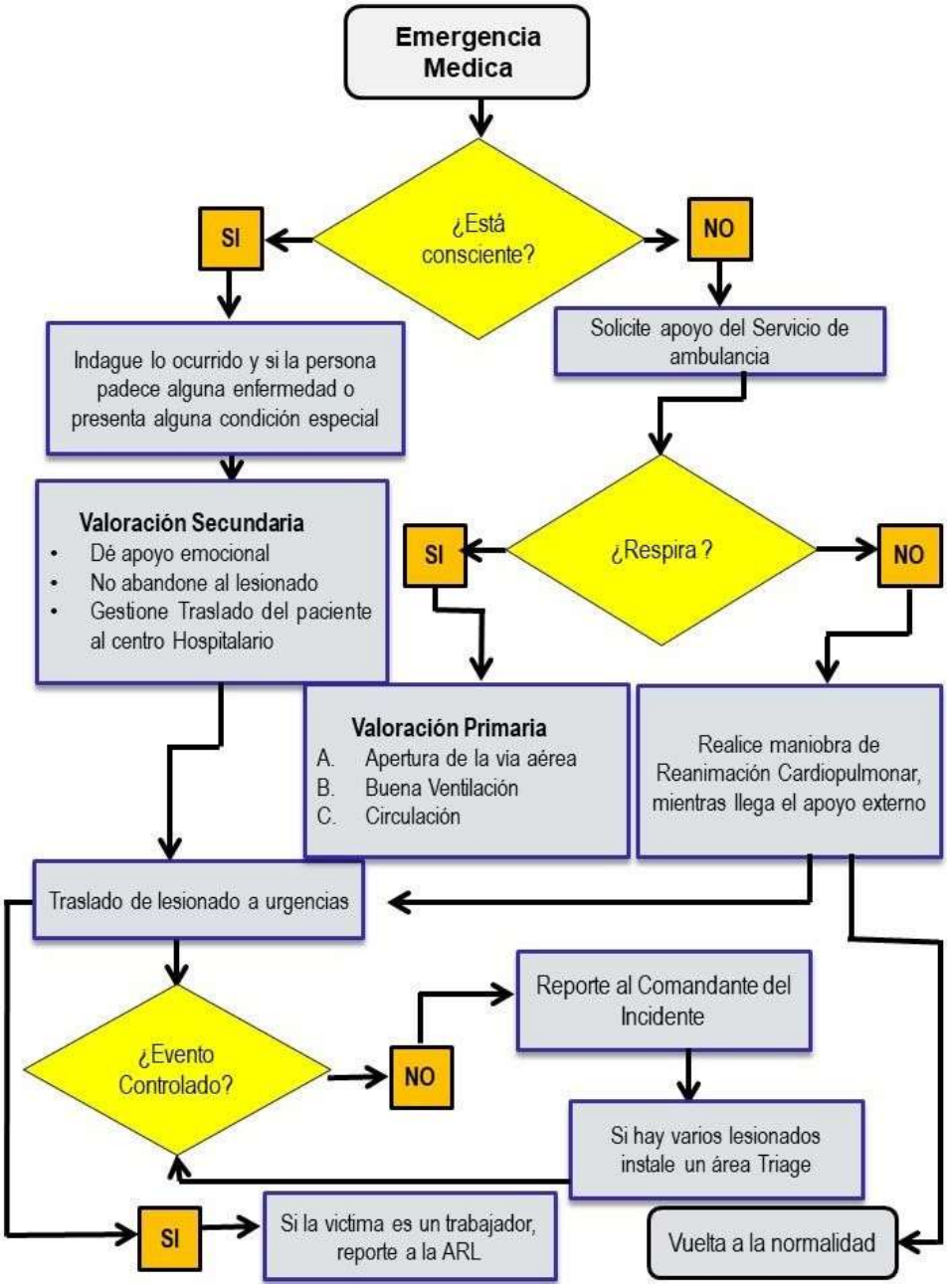
21.1.3 Prioridad III Verde

Víctimas cuyo tratamiento definitivo puede esperar sin peligro para sus vidas. Involucra las siguientes lesiones:

- Lesiones de tejidos blandos sin signos de shock y con pulsos periféricos.
- Fracturas cerradas
- Traumatismos oculares.
- Quemaduras Grado I de cualquier extensión, Quemaduras Grado II menor del 10% de superficie corporal, quemaduras de tercer grado con compromiso menor del 2% de superficie corporal.
- Shock Psicológico sin agitación.
- Lesiones maxilofaciales sin asfixia.
- Lesiones de columna sin compromiso respiratorio

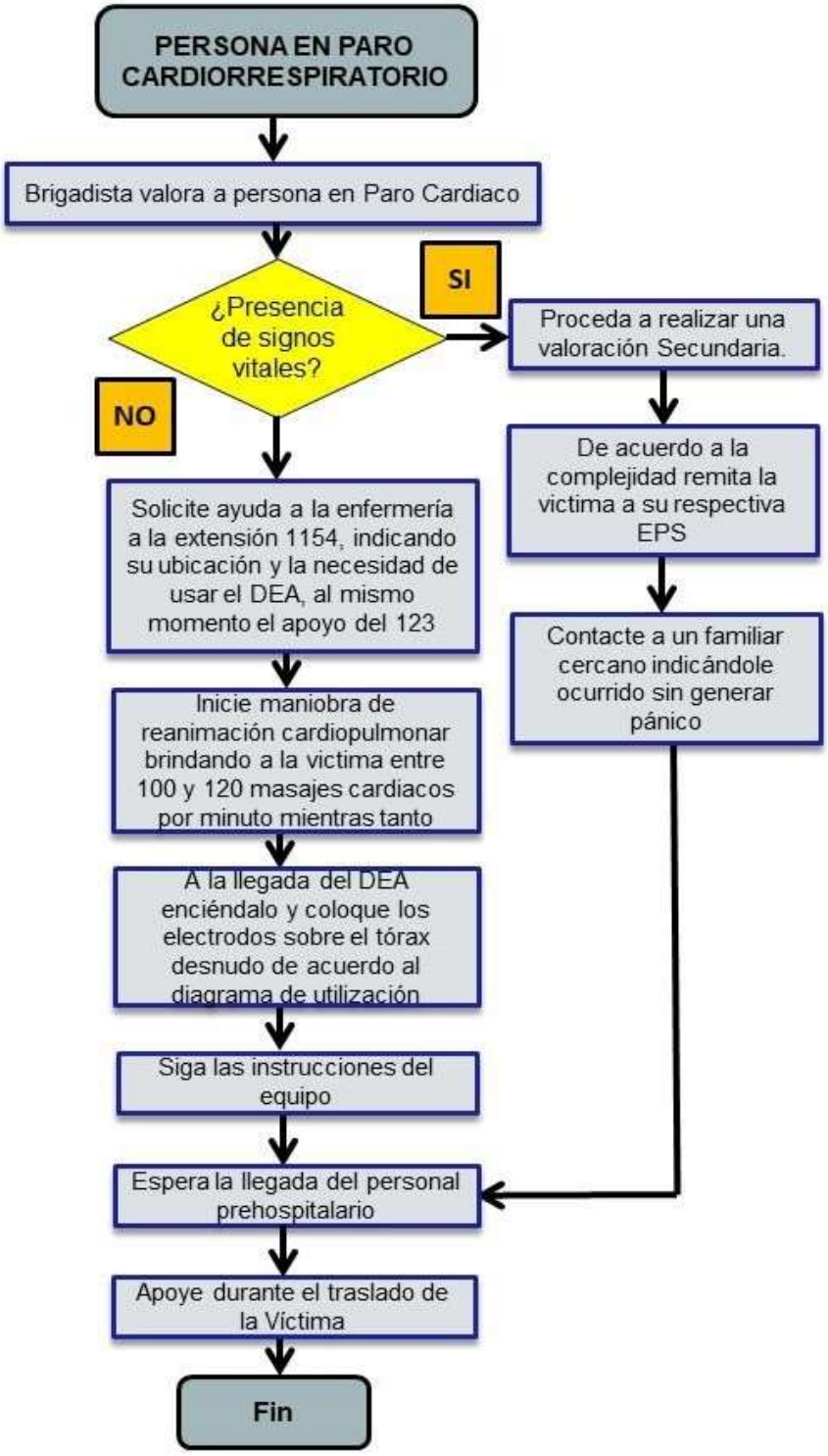
- Funciones del personal a cargo: Brindar los cuidados necesarios para mantener estable a las víctimas, con manejo prioritario del dolor. Iniciar trámite para traslado a otros Centros Asistenciales de mayor nivel.
- Prioridad IV Blanca Víctimas mortales
- Funciones del personal a cargo
- Realizar el Traslado de las víctimas con código negro.
- Coordinar con la policía, lo referente a la identificación y reporte legal de fallecidos.
- Coordinar con el centro de información a fin de localizar los familiares de los pacientes fallecidos.
- Mantener información sobre el número e identidad de las víctimas, en la medida de lo posible.

21.2. ROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EMERGENCIAS MÉDICAS MASIVAS



Autor desconocido

21.1.1 Procedimiento Operativo Normalizado en Caso de un Paro Cardiaco.



Autor desconocido

21.1.2 Guía para el uso adecuado del desfibrilador externo automático - DEA



[Imagen desfibrilador automático]. Recuperado de:

https://cellmed.com.au/mindray-defibrillators-aed-monitors/mindray-beneheart-d1-pro-defibrillator-aed/

22. CENTROS HOSPITALARIOS.

Tabla 28 Centros Hospitalarios cercanos a la sede Regional Llanos Orientales.

Nombre del centro	Nivel de atención	Dirección	Teléfono
Hospital departamental de Villavicencio.	2	Barzal Alto	3203498939
Clínica meta	3	Barzal Bajo	(608) 86614400
Corporación clínica primavera	3	Barzal Bajo	(608) 6614300
Hospital militar de oriente.	III	Calle 76 # 15 - 55	6628620

23. INSPECCIONES

Es el proceso mediante los cuales los trabajadores, desarrollan de manera sistemática y minuciosa, revisiones de las instalaciones, equipos, herramientas, mobiliario, botiquines y extintores contra Incendios, con la finalidad de determinar sus condiciones generales de seguridad y salud en el trabajo

A. Clases de inspecciones

Las inspecciones planeadas son: locativas, de Extintores, de los vehículos, Botiquines y Ambientales:

Los tipos de inspecciones planeadas implementadas por la Agencia Logística de la Fuerzas Militares son las siguientes:

B. Inspecciones Planeadas Locativas

La inspección se realiza a las instalaciones locativas del edificio o en el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo, verificando el estado de los pisos, iluminación, interruptores, conexiones eléctricas, baños, pasillos, uso de elementos de protección personal, seguridad en las escaleras y señalización informativa y de prevención.

La inspección es ejecutada con los miembros del comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, donde realiza seguimiento, vigilancia y se mantiene con los puestos de trabajo y con los trabajadores. La inspección se desarrolla con una periodicidad trimestral, registrado en un cronograma de actividades anual.

C. Inspecciones Planeadas de Botiquines

Son inspecciones donde se verifica el estado y contenido de los botiquines, revisando la cantidad suficiente de elementos y fechas de vencimiento.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de Primeros Auxilios y están programadas cada seis meses.

Para el desarrollo del trabajo en casa o teletrabajo se incentiva al colaborador a adquirir los elementos de emergencia en su vivienda y revisar continuamente su vigencia (formato GTH-FO-01).

D. Inspecciones planeadas de kit anti derrame

En la inspección se verifica el estado y contenido del kit. Se identifica que se cuente con la cantidad de elementos que debe contener el kit y fechas de vencimiento.

E. Inspecciones Planeadas de Extintores

Se realiza las inspecciones a las instalaciones y a los vehículos, donde se ubican los extintores contraincendios verificando el estado físico, tipo de extintor, seguridad, fechas de vencimiento y señalización.

Estas inspecciones son desarrolladas por los brigadistas del grupo de control de incendios, proyectadas según el cronograma cada tres meses.

Las inspecciones planeadas de Botiquines y Extintores están contempladas como acciones de prevención y atención en caso de un evento, para los cuales su información queda consignada en el formato GTH-FO-83

F. Inspecciones Planeadas de Vehículos

Se realiza inspecciones a los vehículos, con el fin de verificar que las condiciones en las que operan los conductores sean seguras.

24. REPARACIÓN DE SIMULACROS

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, así como detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta del personal para afrontar una emergencia.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuesta ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la entidad, preparándolos para afrontar una situación real.

Los simulacros en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, Ambiental y Plan Estratégico de Seguridad Vial son desarrollados de acuerdo con el análisis de vulnerabilidad y se ejecutan una o dos veces al año.

24.1 CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

En la compañía se realizan dos clases de simulacros:

- Simulacros avisados o planeados

  Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal mientras aprende a identificar su ruta y punto de encuentro.

- Simulacros sorpresivos

Se realizan sin aviso previo al personal, para verificar el potencial de respuesta frente a una emergencia.

24.2 EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres fases que son de suma importancia como son:

- Programación
- Planeación
- Ejecución del simulacro
- Evaluación

24.2.1 Fase de programación

La programación de los simulacros se hace de acuerdo con el anexo de este plan de emergencia denominado Programa de Simulacros

24.2.2 Fase planeación

Fase previa a la realización del simulacro, en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos, que quedan registrados en el formato informe de simulacro.

- Definir el tipo y alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.

- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- Los mecanismos de divulgación de la actividad.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

Estas reuniones se registran en el formato de Acta.

24.2.3. Fase ejecución

Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todo el personal de la Compañía y en caso de ser un simulacro vial es importante contar con la participación activa de los conductores. Para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión de los brigadistas para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.

- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.

- Realizar la aplicación del plan de emergencia dependiendo de la naturaleza del evento a simular.

24.2.4 Fase de Evaluación

En esta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:

- Registrar los resultados en el formato Informe de Simulacro.

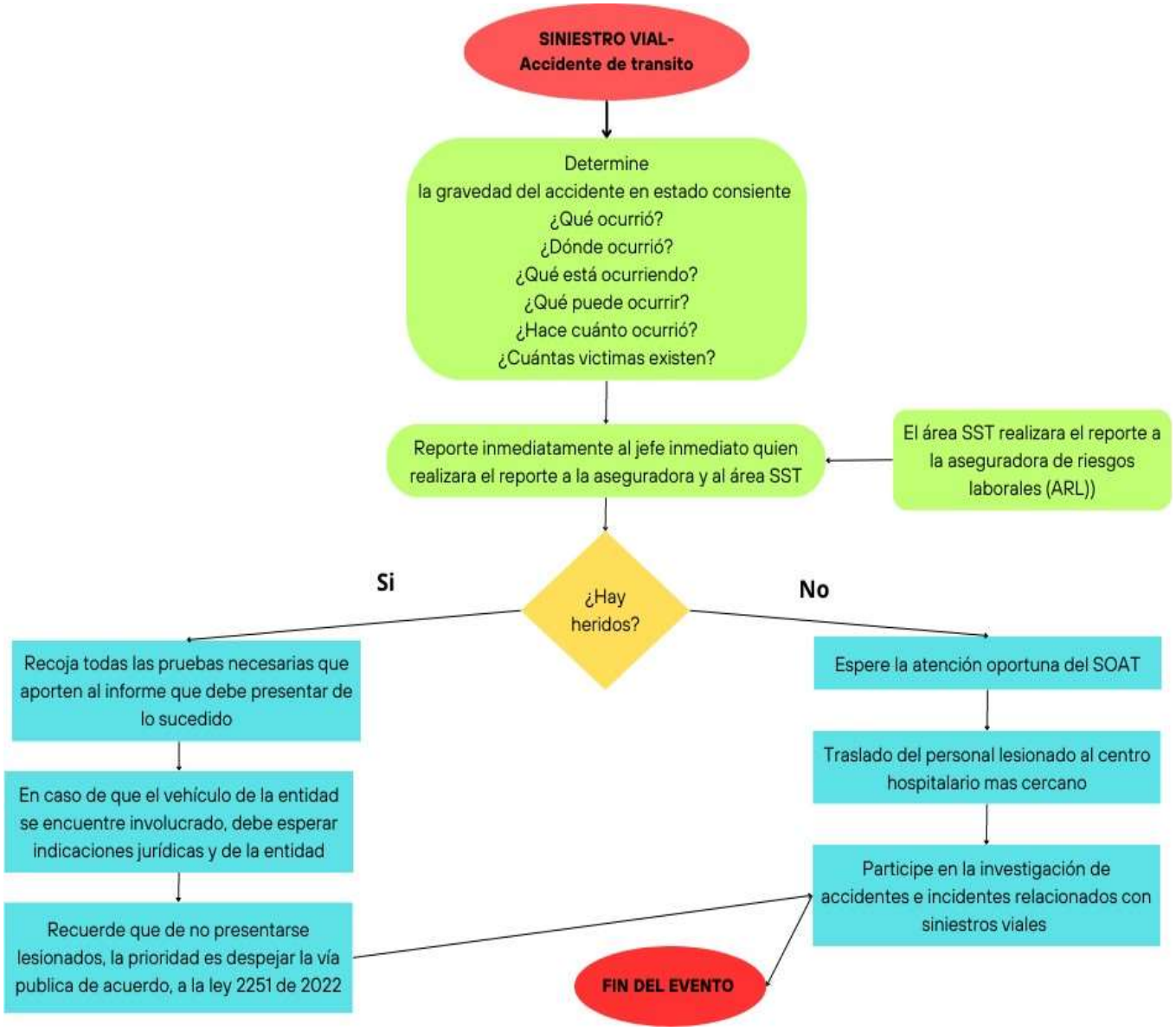
- Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, entre lo que se encuentra la medición de tiempos, fotografías, etc.

Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal, destacando los aciertos y recomendando acciones correctivas.

25. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE VICTIMAS VIALES

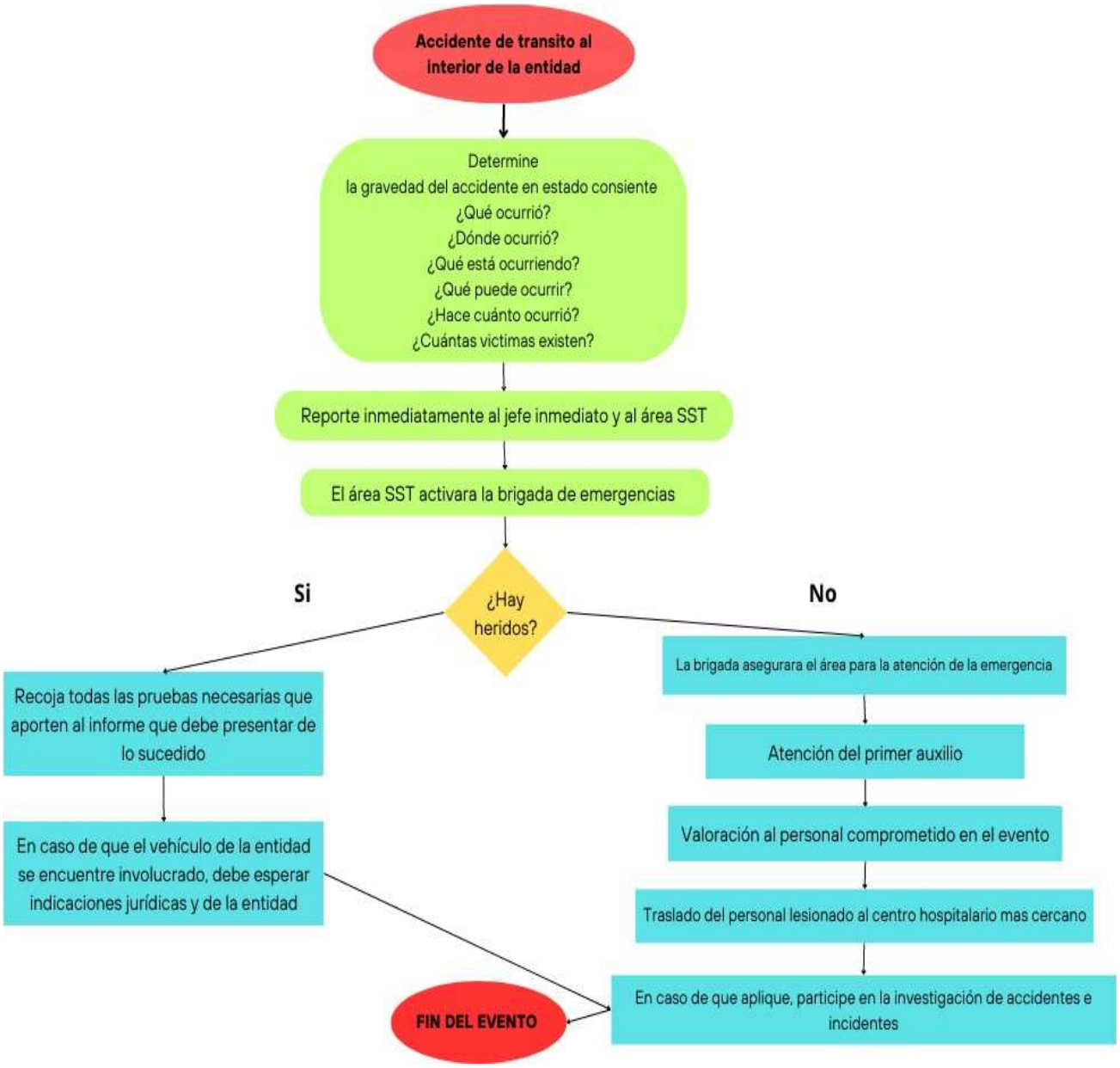
La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con procedimientos para la atención de emergencias de transito de diferentes tipos garantizando que todos mantengan esta información clara y actualizada. Para este fin se realizará la divulgación por diferentes medios para que las partes interesadas conozcan cómo actuar en caso de una emergencia. La empresa documento la información sobre aquellos eventos laborales viales, incluyendo aspectos como la gravedad y los factores concurrentes. Con el fin de garantizar un adecuado procedimiento en caso de accidentes o eventos de tránsito, la empresa ha establecido el siguiente protocolo: tácticas en cada una de las actividades del plan para que sea comunicado, difundido y puesto en práctica por cada uno de los actores viales de la Agencia.

25.1 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA REPORTAR SINIESTROS VIALES

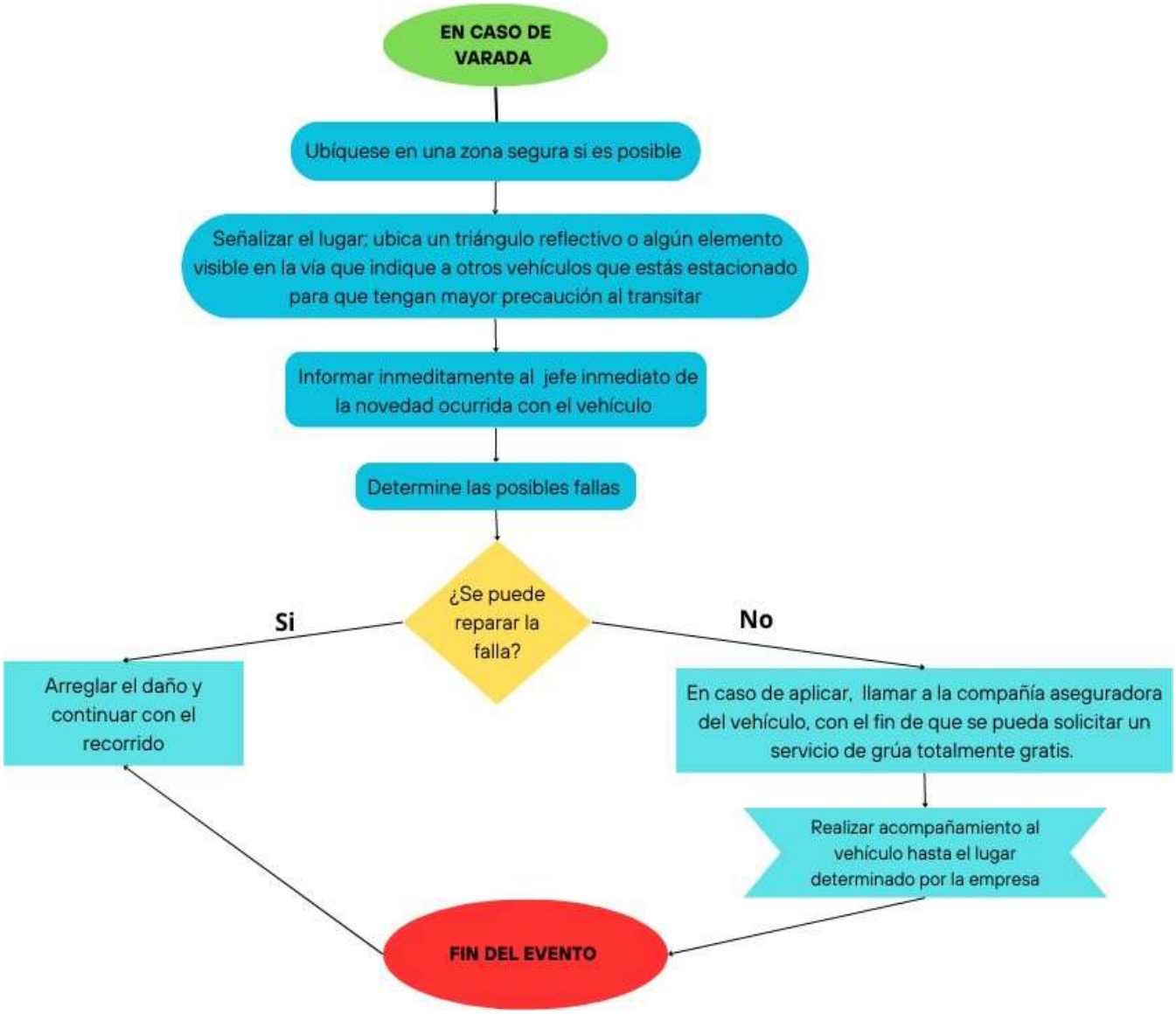


Mendieta, D. (2023). Siniestro vial- Accidente de tránsito [Diagrama de flujo]

25.2 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE VEHICULAR AL INTERIOR DE LA ENTIDAD

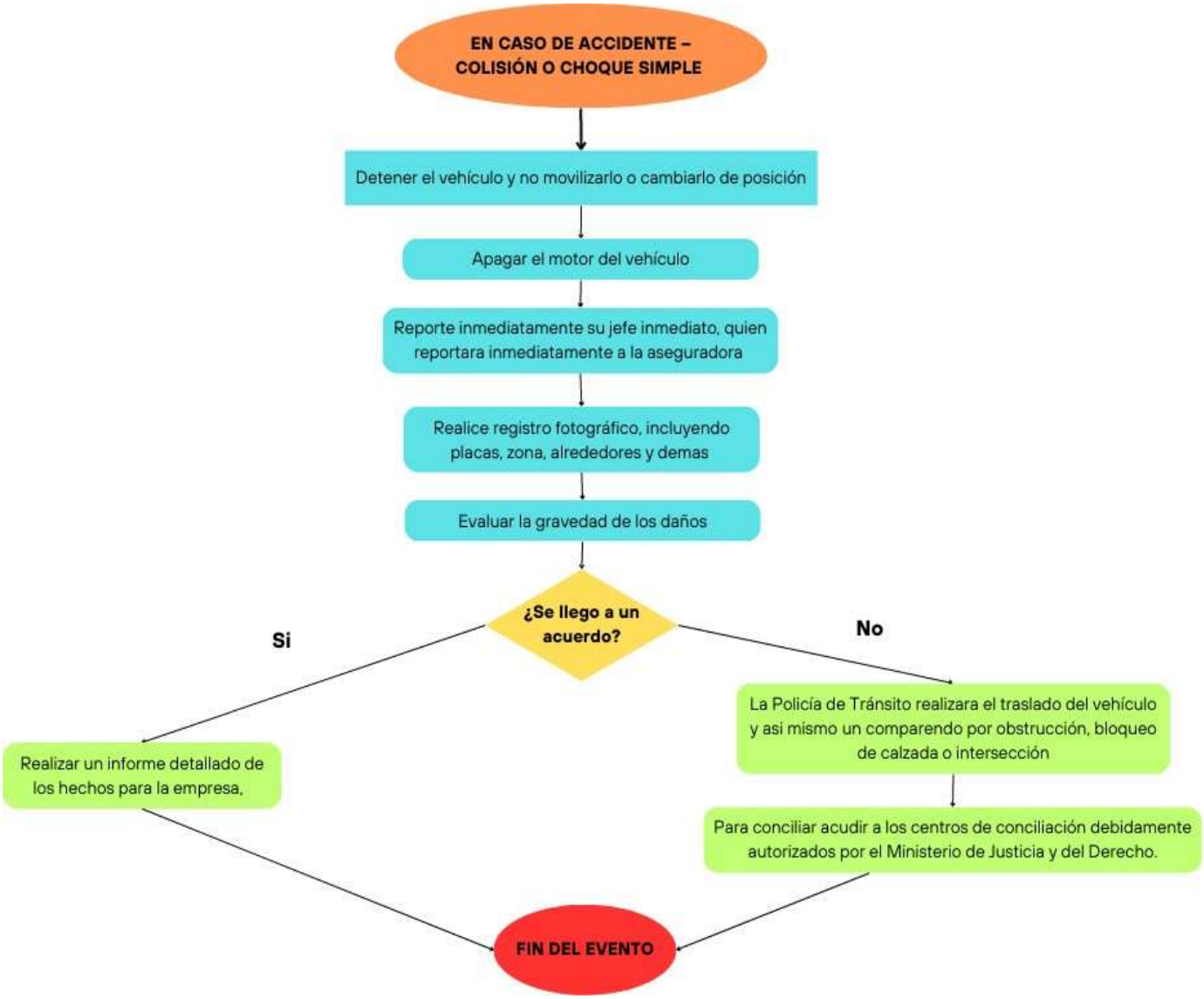


25.3 EN CASO DE VARADA.



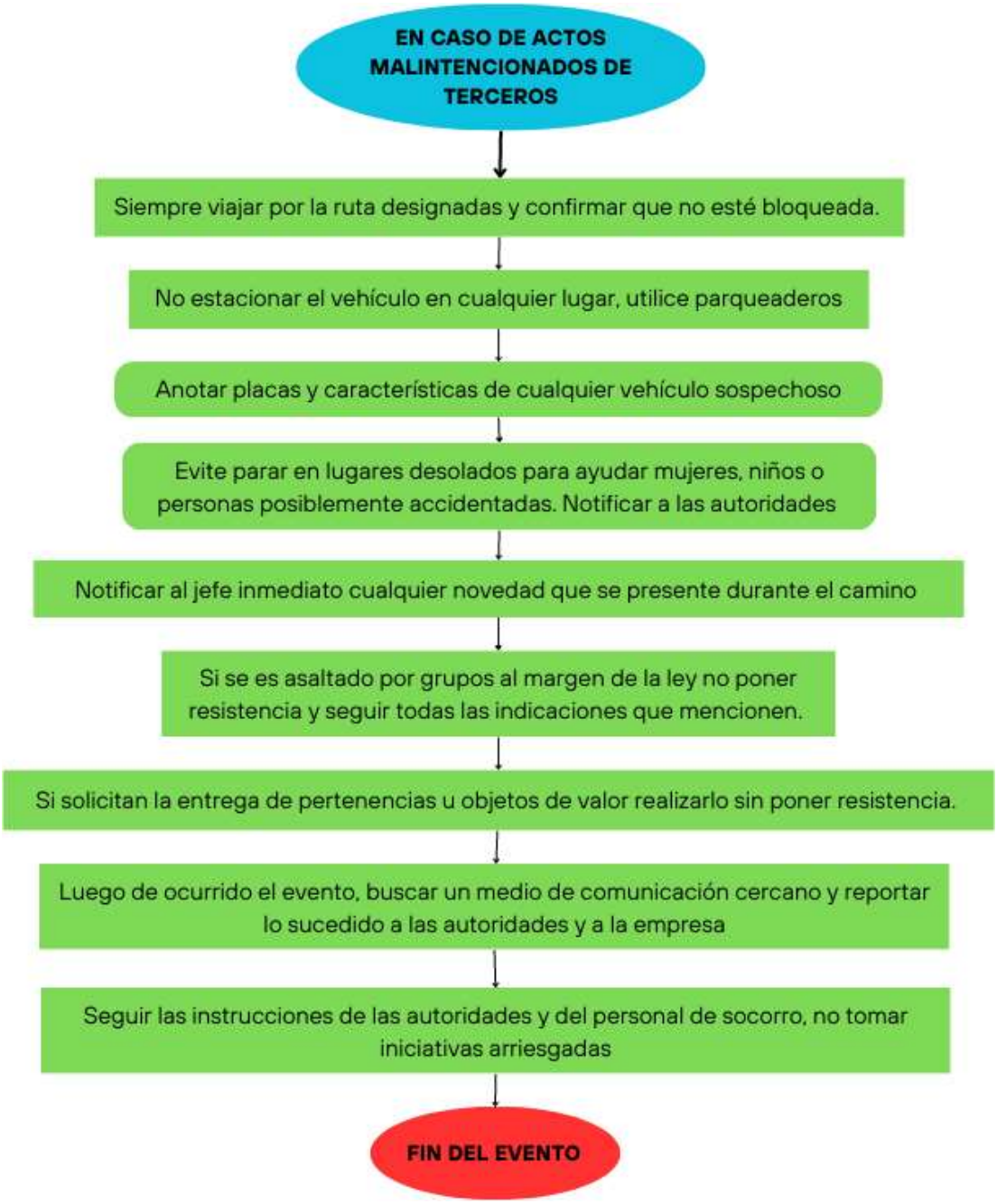
Mendieta, D. (2023). En caso de varada [Diagrama de flujo]

25.4 EN CASO DE ACCIDENTE- COLISIÓN O CHOQUE SIMPLE



Mendieta, D. (2023). En caso de accidente- Colisión o choque simple [Diagrama de flujo]

25.5 EN CASO ACTOS MALINTENCIONADOS DE TERCEROS



Mendieta, D. (2023). En caso de actos malintencionados de terceros [Diagrama de flujo]

25.6 EN CASO DE CONATO DE INCENDIO



Mendieta, D. (2023). En caso de conato de incendio [Diagrama de flujo]

26.SISTEMA INTREGRADO DE CONSERVACION-SIC

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Sistema Integrado de Conservación, el cual es el instrumento archivístico cuya finalidad es garantizar la conservación y preservación de todo tipo de información, independientemente del medio o tecnología con la cual se haya generado, manteniendo sus atributos desde el momento de la producción y durante toda su vigencia. Dicho sistema se conforma del Plan de Conservación Documental en los numerales 9.6, 10, 11, 12, 13 y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo; los cuales se encuentran en la Suite Visión Empresarial de la entidad.

27. RECOMENDACIONES

- Socializar a todo el personal la Agencia Logística Fuerzas Militares el Plan de Emergencias para proteger prioritariamente la vida y la salud de los servidores públicos, e indirectamente disminuir costos causados por siniestros.
- Conformar y capacitar al sistema comando de Incidentes compuesto por personas de mayor nivel jerárquico en la entidad de acuerdo al organigrama
- Aplicar los roles del sistema comando de incidentes en cada uno de los simulacros a ejecutar y elaborar un informe de su actuación.
- Incentivar a todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares en la participación de capacitaciones y programas relacionados con atención y prevención de emergencias en seguridad y salud en el trabajo y vial, así como la participación en la brigada de emergencias.
- Realizar por lo menos dos simulacros de evacuación al año para todo el personal de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Realizar por lo menos una vez al año un simulacro vial
- Participar del programa de Inspecciones Planeadas que permiten identificar, evaluar y corregir toda condición insegura que pueda contribuir a poner en riesgo a las personas o componentes del sistema de la Agencia Logística Fuerzas Militares.
- Gestionar con el Proveedor de la cafetería, la inspección de equipos y mangueras de gas periódicamente.
- Ajustar en el manual de contratación las características de seguridad que deberá cumplir el proveedor de tareas críticas como trabajo en alturas y en espacios confinados.
- Gestionar con el proveedor de alarmas un programa de mantenimiento preventivo de todo el sistema.
- Las barandas de las escaleras deberán contar con un rodapié y se deberán inspeccionar después de cada ejercicio de evacuación.

- Capacitar a la brigada de emergencias en la operación de la red contra incendios y de los extintores satélites.
- Realizar una inducción de seguridad a las personas que visitan las instalaciones de la entidad.
- Garantizar que el personal de servicios generales se encuentre capacitados en el control de derrames con sustancias de aseo.
- Garantizar que los conductores de la entidad, se encuentren capacitados en atención de emergencias viales
- Los elementos de atención de emergencias deben mantener con acceso despejado y se mantendrá señalizado.
- Garantizar que los cilindros de oxígenos permanezcan asegurados con una cadena a la pared
- Garantizar que los extintores y botiquines de los vehículos estén al día
- Capacitar a los brigadistas en reanimación Cardiopulmonar, el uso adecuado del DEA y cómo actuar ante emergencias viales
- Solicitar un estudio del nivel de afectación estructural del edificio causado por la edificación vecina que al parecer ha afectado el terreno.
- Garantizar condiciones seguras en los vehículos de la entidad

28. ANEXOS

ANEXO A. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS.

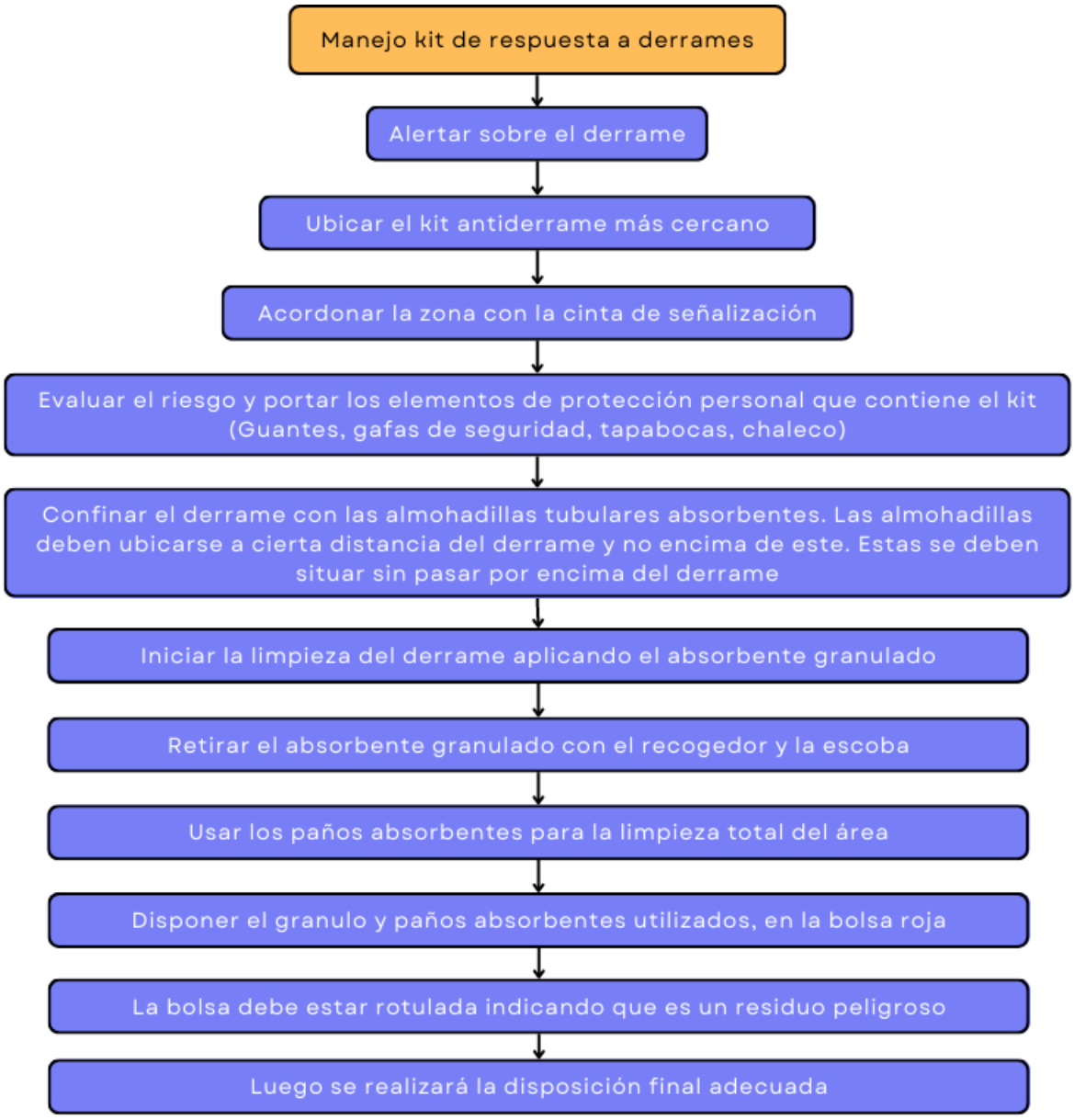
INSTITUCIÓN	TELÉFONO	EJECUTA ACCIONES EN:
BOMBEROS	123 – 119 3182152334	Incendios declarados. Explosiones Colapso Estructural Búsqueda y rescate Derrames o Fugas de sustancias químicas.
CRUZ ROJA	132 6703838	Atención y transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural Organización en el área de Emergencia.
DEFENSA CIVIL	144 6705941	Transporte de heridos. Búsqueda y rescate Colapso estructural.
POLICÍA NACIONAL	112-123	Seguridad en el área de Emergencia. Casos de secuestro, terrorismo, disturbios.
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	116 6818080	Organización en el área de desastre Apoyo logístico. Información y orientación.
ARL POSITIVA	#566	Servicio de Orientación e información.
AMBULANCIAS	6715801- 6703838	Apoyo médico asistencial. Admisión de lesionados.
EMSA.	115 6610095	Emergencias con el sistema eléctrico
TRANSITO	127 3182152334	Atención al ciudadano en temas viales

ANEXO B. DIRECTORIO DE BRIGADISTAS

REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

No.	NOMBRE	GRUPO/BRIGADA	TELEFONO
1	MIRIAN YANETH PRIETO JIMÉNEZ.	**PRIMEROS AUXILIOS.**	3135983670
2	FRANCY STELLA MEJIA GARZON.		3052903826
3	MARCO ANTONIO OSORIO PERALTA.		3135604896
4	HERMES OSORIO MAHECHA.		3188342924
5	JUAN CARLOS CARDENAS GUZMAN.	**CONTRA INCENDIOS.**	3208878936
6	CAROLL LORENA PIÑEROS CORDON.		3203599906
8	EDWAR YAMID AREVALO CASTAÑEDA.		3017110221
9	ALEXI ROCIO AYALA CASTILLO		3167580103
10	FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.	**EVACUACION Y RESCATE.**	3134961226
11	ALFREDO ORTEGON AGUDELO.		3114783076
12	SP. NELSON AREAS VIDAL.		3112953811
13	RONALDO JOSE CARDENAS ZAMBRANO	**COMUNICACIÓN Y LOGISTICA.**	3202213815
14	DIANA CAROLINA GOMEZ RAMIREZ		3203996405
15	NIDIA AMADO ALMANZAR.		3214420893
16	LEYSI FAISURY MARIN REYES		3132682665

ANEXO C. MANEJO KIT DE RESPUESTA A DERRAMES



Rozo, V. (2023). Manejo kit repuesta a derrames [Diagrama de flujo]

ANEXO D. CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES DE LA BRIGADA

CAPACITACIÓN BRIGADA AGENCIA LOGISTICA DE LA FUERZAS MILITARES / 2024

TEMAS	HORAS PROGRAMADAS	HORA	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Atención en Lesiones en Tejidos Blandos (Heridas, Hemorragias y Quemaduras)	2	10:00 A 12:00		25																																															
Estados de Inconsciencia, Camillaje y traslado de lesionados al interior del edificio	2	14:00 A 16:00						9																																											
Actividad de Inspecciones de seguridad con el Copasst	4	8:00 A 12:00							15																																										
Pista de entrenamiento de Supervivencia	138											10	11																																						
Actividad teórica practico en prevención y control de Fuegos Incipientes	2	10:00 A 12:00														20																																	12		
Proceso de Evacuación de Instalaciones	2	14:00 A 16:00																		18																															
Administración de Emergencias - SCI	2	10:00 A 12:00																						14																											
Preparación Ante un Terremoto en el Marco de la Semana SST	8	8:00 A 16:00																																		18															
Primeros Auxilios Psicológicos	2	10:00 A 12:00																													10																				
Primera Respuesta con Materiales Peligrsos - Hazmat	2	14:00 A 16:00																																		7															
Preparación Simulacro de Evacuación	2	10:00 A 12:00																																						3											
Comunicación y Liderazgo en Emergencias	2	14:00 A 16:00																																										9							

ANEXO E. MODELO ACTA CONFORMACIÓN BRIGADAS.

ACTA CONFORMACION DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

Dependencia y Centro de trabajo:
_____
Domicilio:
_____
Total de trabajadores que laboran en la empresa:
_____
No. de turnos de trabajo: _____ **Actividad Principal:**
_____

Constitución de las Brigadas

Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____de _____, estando reunidos en las instalaciones de la empresa, ante la presencia del Sr._____ como titular o representante de la empresa, y trabajadores, con el objeto de levantar la presente acta, a efecto de que queden formalmente integradas las Brigadas de Emergencia en cumplimiento a lo dispuesto en la legislación colombiana, del cual se manifiestan sabedores desde ahora, firmando para los efectos de constancia.

BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE

Jefe de Brigada: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)

BRIGADA CONTROL DE INCENDIOS

Jefe de Brigada: _____ (nombre y cargo)

Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Jefe de Brigada: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)
Brigadista: _____ (nombre y cargo)

AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. 058
(30 de Abril de 2024).

POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN NO 176
(27 DE JULIO DE 2023) Y SE ACTUALIZA
INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DE
LA REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

EL DIRECTOR REGIONAL LLANOS ORIENTALES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY 9/1979, LEY 322/1996, RESOLUCION 2400/1979, DECRETO 1072/2015.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 9 de 24 enero del 1979, titulo II articulo 114, establece que en todo lugar de trabajo deberá disponerse de personal adiestrado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios.

Que la Ley 322 de 1996 sistema nacional de Bomberos, artículo 1° señala que la prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

Que la Resolución 2400 de 1979 Articulo 205 dispone que en todos los establecimientos de trabajo que ofrezcan peligro de incendio, ya sea por emplearse elementos combustibles o explosivos o por cualquier otra circunstancia, se tomarán medidas para evitar estos riesgos, disponiéndose de suficiente número de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de depósito de reserva o aparatos extintores, con personal debidamente entrenado en extinción de incendios.

Que en el Decreto 1072 de 2015 en el articulo 2.2.4.6.25 PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS. El empleador o contratante debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.

Que el Decreto 2157 del 2017 establece los criterios para la elaboración de los planes de gestión del riesgo de desastres en empresas privadas y públicas.

Mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Por la cual se deroga la Resolución No 176 del 27 de julio de 2023 y se actualiza integrantes de la brigada de emergencia de la Regional Llanos Orientales, por retiro de la entidad de algunos funcionarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Reglamentar la organización y funcionamiento de la brigada de emergencia de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares de la Regional Llanos orientales, como un grupo de

BRIGADA DE EMERGENCIA REGIONAL LLANOS.

No.	NOMBRE	GRUPO/BRIGADA	TELEFONO
1	MIRIAN YANETH PRIETO JIMÉNEZ.	PRIMEROS AUXILIOS.	3135983670
2	FRANCY STELLA MEJIA GARZON.		3052903826
3	MARCO ANTONIO OSORIO PERALTA.		3135604896
4	HERMES OSORIO MAHECHA.		3188342924
5	JUAN CARLOS CARDENAS GUZMAN.	CONTRA INCENDIOS.	3208878936
6	CAROLL LORENA PIÑEROS CORDON.		3203599906
8	EDWAR YAMID AREVALO CASTAÑEDA.		3017110221
9	ALEXI ROCIO AYALA CASTILLO		3167580103
10	FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.	EVACUACION Y RESCATE.	3134961226
11	ALFREDO ORTEGON AGUDELO.		3114783076
12	SP. NELSON AREAS VIDAL.		3112953811
13	RONALDO JOSE CARDENAS ZAMBRANO	COMUNICACIÓN Y LOGISTICA.	3202213815
14	DIANA CAROLINA GOMEZ RAMIREZ		3203996405
15	NIDIA AMADO ALMANZAR.		3214420893
16	LEYSI FAISURY MARIN REYES		3132682665

ARTICULO QUINTO:

Funciones de las brigadas: las responsabilidades de la brigada se determinan de acuerdo a las necesidades de la entidad, no obstante, al momento en que se presente una situación de riesgo hacen parte de sus funciones:

Comité Operativo Emergencia (C.O.E.)

Sus funciones específicas son:

- Asumir la dirección y control de la emergencia, en su respectivo puesto de comando.

personas debidamente entrenados y capacitados para actuar antes, durante y después de una emergencia en la Regional Llanos Orientales a los cuales se les denomina brigadistas que se desempeñan como promotores del área preventiva y actúan en caso de una emergencia.

ARTICULO TERCERO: Crease el Comité Operativo de Emergencias (C.O.E.) como un grupo de alta dirección que fijara los lineamientos para el manejo de situaciones de emergencia, integrado por los siguientes funcionarios.

COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS-(COE).			
DIRECTOR COMITÉ DE EMERGENCIAS.			
NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO
Mayor (RA) Abg. JULIO CESAR APONTE ANACONA.	12181413	Director Regional Llanos Orientales.	3213181887
JEFE DE BRIGADA DE EMERGENCIAS			
HENRY JEISSON GONZALEZ QUEVEDO.	86086663	Profesional SST.	3227906750
DIRECTOR BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS.	**DIRECTOR BRIGADA EVACUACION Y RESCATE.**	**DIRECTOR BRIGADA CONTRA INCENDIOS.**	**DIRECTOR BRIGADA COMUNICACIÓN Y LOGISTICA.**
HERMES OSORIO MAHECHA.	FELIPE ALEJANDRO MORA CUBIDES.	SP. NELSON AREAS VIDAL.	DIANA CAROLINA GOMEZ RAMIREZ

ARTICULO CUARTO: Confórmese la siguiente brigada con funcionarios voluntarios con alto sentido de responsabilidad y compromiso, los miembros de la brigada de emergencia deberán contar con los siguientes valores.

- Conocer las actividades e instalaciones de la agencia.
- Tener disposición a aprender continuamente.
- Valorar y escuchar a los demás.
- Tener compromiso para la prevención.
- Contar con actitud positiva y emprendedora.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Valorar la vida humana.
- Tener aptitud y actitud para afrontar situaciones de reto.
- Contar con vocación de ayuda desinteresada.
- Contar con tolerancia y ánimo de apoyo.

Continuación Resolución No. 058.

- Determinar si la emergencia requiere evacuación total, parcial o no requiere evacuación del personal.
- Ordenar la activación de la alarma, en caso de una evacuación total por sismo o incendio grande.
- Hacer cumplir la operatividad del plan de acuerdo a la política de planes de emergencia y seguridad y salud en el trabajo de la compañía y promover su divulgación al personal.
- Asegurar que se mantengan los correctivos del plan de emergencias.
- Asegurar la actualización del documento del plan de emergencias.
- En caso de abrir o cambiar de sede, tener en cuenta el análisis de riesgos de la nueva sede para decidir la ubicación de ésta.
- Establecer vínculos con los organismos de socorro de la ciudad para poner en práctica la ayuda que se requiera en las emergencias.

Jefe de brigada

Es el máximo responsable de dirigir las acciones en una emergencia que implique una respuesta operativa especializada en la Casa Matriz, hasta que hagan presencia las autoridades o los organismos de socorro externos, momento en el cual deben entregar este manejo a los respectivos responsables sin dejar de ser apoyo y fuente de información para una respuesta adecuada. Adicionalmente debe asumir el control y manejo de las comunicaciones dentro de la sede en caso de emergencia. Reporta sus actividades directamente al comité de emergencia

Brigadistas

- El brigadista debe conocer los riesgos generales y particulares que se presentan en los diferentes sitios y actividades que se desarrollan en el área en que labora y además debe conocer los riesgos a nivel general
- Informará al jefe de la sede sobre las posibles situaciones que constituyan riesgo y/o afecten los mecanismos de protección (extintores) y además verificará que se eliminen o solucionen adecuadamente.
- Conocer la existencia y uso correcto de los mecanismos de protección (alarmas, extintores), disponibles en el área en que labora y de toda la empresa

Antes de una emergencia

- Controlar que los funcionarios hagan buen uso de los equipos de prevención y control de emergencias e informar cualquier anomalía.
- Asistir y tomar parte activa en las instrucciones y entrenamientos.
- Informar oportunamente, toda condición o acto inseguro que se observe en las instalaciones.
- Dentro de los entrenamientos, maniobras y atención de emergencias ceñirse a lo estipulado en los planes previamente elaborados y a las instrucciones.
- Efectuar las revisiones y mantenimientos permitidos a los equipos de atención de emergencias, en la forma y periodicidad recomendada, de tal forma que se garantice la permanente disponibilidad y buen estado de los mismos.

Durante una emergencia.

- Tomar las medidas necesarias para su cuidado y protección.
- Evacuar a las personas.
- Atender la situación de emergencia.
- Atender a los heridos.
- Coordinar actividades de apoyo.

Continuación Resolución No. 058.

Después de la emergencia.

- Apoyar labores de recuperación del área.
- Analizar el evento.
- Tomar medidas de prevención.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Villavicencio el 30 de abril de 2024.

Mayor (RA) Abg. **JULIO CESAR APONTE ANACONA.**
Director Regional Llanos Orientales.
Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Elaboró: PD. Helmy Mesa Ao Gonzalez O
Cargo: Profesional SSO

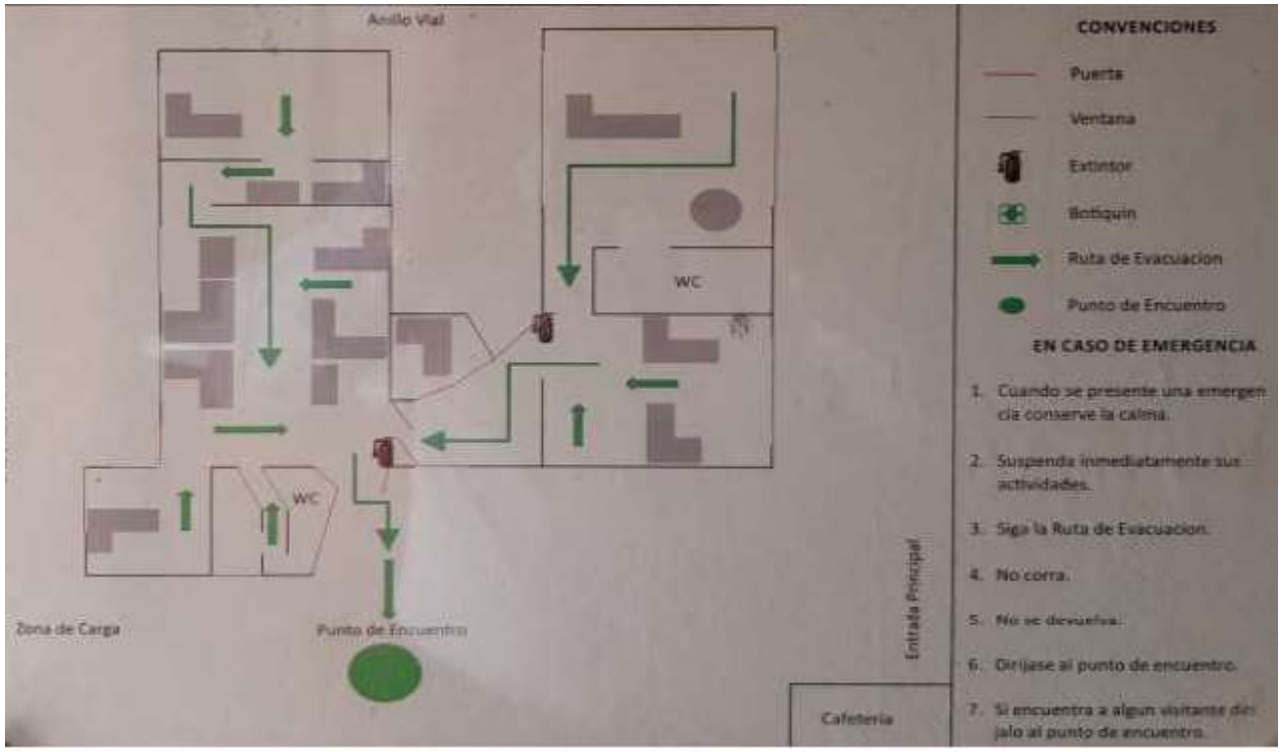
Revisó: PD. Luis Alfonso Rico
Cargo: Coordinador Administrativo

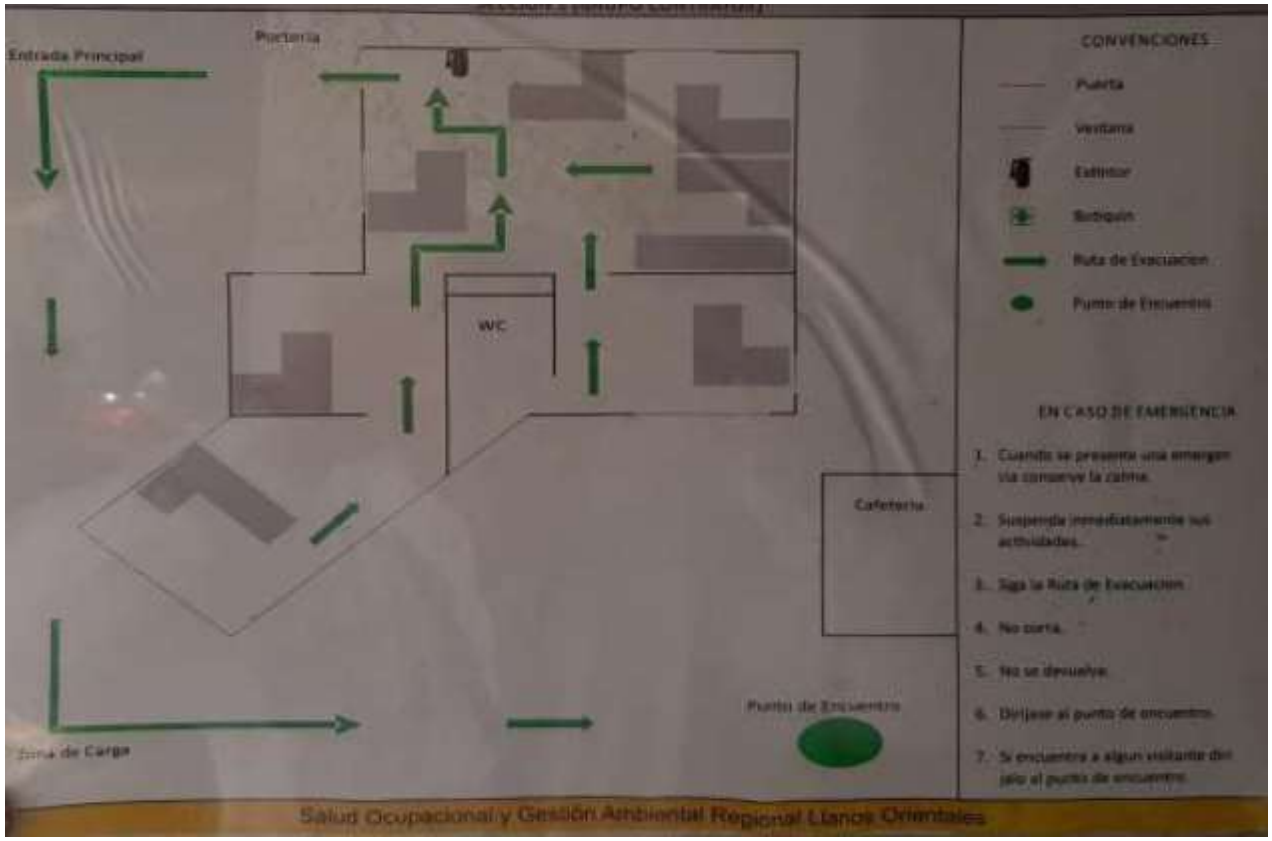
Vo. Lourdes Tatiana Manrero
Cargo: Coordinador Contratos

ANEXO F. PLANOS DE EVACUACIÓN




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
CONVENCIONES
Puerta
Ventana
Extintor
Botiquín
Ruta de Evacuación
Punto de Encuentro
EN CASO DE EMERGENCIA
1. Cuando se presente una emergen
¡la conserve la calma
2. Suspenda inmediatamente sus
actividades.
3. Siga la Ruta de Evacuación.
4. No corra.
5. No se devuelva.
6. Diríjase al punto de encuentro.
7. Si encuentra a algún visitante dir
allo al punto de encuentro.
ADMINISTRACIÓN CONSEJOS DE TROPA
CADSAGO Villavicencio
Zona de Carga
Punto de Encuentro
Entrada Principal


Anillo Vial
WC
WC
Zona de Carga
Punto de Encuentro
Entrada Principal
Cafeteria
CONVENCIONES
Puerta
Ventana
Extintor
Botiquin
Ruta de Evacuacion
Punto de Encuentro
EN CASO DE EMERGENCIA
1. Cuando se presente una emergencia conserve la calma.
2. Suspenda inmediatamente sus actividades.
3. Siga la Ruta de Evacuacion.
4. No corra.
5. No se devuelva.
6. Dirijase al punto de encuentro.
7. Si encuentra a algun visitante dirijalo al punto de encuentro.



CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

Seguir con las medidas de prevención, capacitación y entregas de dotación al personal de brigadas de emergencia de la Regional Llanos Orientales.

Informe presentado el día __26__ del mes de _____noviembre_____ del año 2024.